



# Informe anual 2014

Información Corporativa

Consejo Rector

Informe Auditoría

Datos Relevantes

Balance y Resultados

Memoria

Informe de Gestión

Informe con Relevancia Prudencial

Anexos





El Consejo Rector de Caja Rural del Sur, Sociedad Cooperativa de Crédito, en su sesión celebrada en el día de hoy, formula las Cuentas Anuales de la Entidad referidas al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2014, el Informe de Gestión correspondiente al ejercicio 2014 y la propuesta de distribución del excedente relativo al ejercicio 2014, todo ello recogido en el anverso de los folios de papel timbrado del Estado, numerados correlativamente del 448172 al 448336 todos inclusive, de la Serie OMO, Clase 8ª de 0,03 euros cada uno, en cumplimiento de la legislación vigente.

## Caja Rural del Sur

### Presidente

D. José Luis García Palacios

### Vicepresidente 1º

D. Vicente Rodríguez Gómez

### Vicepresidente 2º

D. Ricardo López Crespo Delgado

### Secretario

D. José María Loring Lasarte

### Director General

D. Rafael López-Tarruella Martín

### Vocales

D. Alberto Garrocho Robles (en representación de Fresgacar, S.L),  
 D. Antonio Torres Conde,  
 D. Benito Cortines Torres,  
 D. Francisco Domínguez Camacho,  
 D. Francisco José Bernal Muñoz,  
 D. Jose Luis García-Palacios Álvarez,  
 D. José María Calero Muñoz,  
 D. José Morales Vaca,  
 D. Juan Luis Cortés Loredo,  
 D. Juan Mora-Figueroa Gayán,  
 D. Pedro Antonio Maestre de León,  
 D. Pablo González del Corral Martín (en representación de Coop. Agropecuaria Industrial de Écija).





El Consejo Rector del Grupo Caja Rural Del Sur, Sociedad Cooperativa De Crédito, en su sesión celebrada en el día de hoy, formula las Cuentas Anuales del Grupo referidas al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2014, el Informe de Gestión correspondiente al ejercicio 2014 y la propuesta de distribución del excedente relativo al ejercicio 2014, todo ello recogido en el anverso de los folios de papel timbrado del Estado, numerados correlativamente del 6063308 al 6063483 todos inclusive, de la Serie OL, Clase 8ª de 0,03 euros cada uno, en cumplimiento de la legislación vigente.

## Grupo Caja Rural del Sur

<b>Presidente</b>	D. José Luis García Palacios
<b>Vicepresidente 1º</b>	D. Vicente Rodríguez Gómez
<b>Vicepresidente 2º</b>	D. Ricardo López Crespo Delgado
<b>Secretario</b>	D. José María Loring Lasarte
<b>Director General</b>	D. Rafael López-Tarruella Martín
<b>Vocales</b>	D. Alberto Garrocho Robles (en representación de Fresgacar, S.L), D. Antonio Torres Conde, D. Benito Cortines Torres, D. Francisco Domínguez Camacho, D. Francisco José Bernal Muñoz, D. Jose Luis García-Palacios Álvarez, D. José María Calero Muñoz, D. José Morales Vaca, D. Juan Luis Cortés Loredo, D. Juan Mora-Figueroa Gayán, D. Pedro Antonio Maestre de León, D. Pablo González del Corral Martín (en representación de Coop. Agropecuaria Industrial de Ecija).



**CALIFICACIÓN  
FITCH RATINGS**

**BBB**  
PERSPECTIVA  
POSITIVA



Informe  
anual 2014

# Informe de Auditoría





Informe  
anual 2014

# Informe de Auditoría

Caja Rural del Sur

## CAJA RURAL DEL SUR Sociedad Cooperativa de Crédito

Inscrita en el Registro de Sociedades Cooperativas, al tomo LIII, folio 5276 bajo el asiento número 1, con el número de Inscripción 2141-SMT.

Inscrita en el Registro Mercantil de Sevilla con el número 3240, Folio 1, Hoja SE-43895, Inscripción 1ª.

Código de Identificación Fiscal nº F-91119065.

Denominación y Domicilio Social:

Caja Rural del Sur, S. Coop. de Crédito C/. Murillo, nº. 2 – 41001 SEVILLA  
TELÉFONO: 954 599 100 FAX: 954 599 268

- Integrada en el Fondo de Garantía de Depósitos de Cooperativas de Crédito.
- Partícipe en el Banco Cooperativo Español, S.A., asociada a la Unión Nacional de Cooperativas de Crédito.
- Miembro de la Asociación Española de Cooperativas de Crédito.
- Partícipe del Grupo Asegurador R.G.A. y de Rural Servicios Informáticos.





KPMG Auditores S.L.  
Edificio Torre Europa  
Paseo de la Castellana, 95  
28046 Madrid

## Informe de Auditoría Independiente de Cuentas Anuales

A la Asamblea General de  
Caja Rural del Sur, Sociedad Cooperativa de Crédito

### **Informe sobre las cuentas anuales**

Hemos auditado las cuentas anuales adjuntas de Caja Rural del Sur, Sociedad Cooperativa de Crédito (la "Caja"), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2014, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

#### *Responsabilidad del Consejo Rector en relación con las cuentas anuales*

El Consejo Rector de la Caja es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de Caja Rural del Sur, Sociedad Cooperativa de Crédito, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la nota 2 de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

#### *Responsabilidad del auditor*

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las cuentas anuales adjuntas basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Dicha normativa exige que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales están libres de incorrecciones materiales.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, ineluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de la entidad de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación de las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

KPMG Auditores S.L., sociedad española de  
responsabilidad limitada y firma miembro de la red  
KPMG de firmas independientes afiliadas a KPMG  
International Cooperative ("KPMG International")  
société suiss

Inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el  
n.º 50702, y en el Registro de Sociedades del Instituto de  
Cuentas Auditadas de Cuentas con el n.º 10.  
Reg. Mer Madrid, T. 11.961 F. 00, Sec. B, H. M. 188.007,  
Inscripción B  
N.º F. B-76510153

### *Opinión*

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Caja Rural del Sur, Sociedad Cooperativa de Crédito a 31 de diciembre de 2014, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

### **Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios**

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2014 contiene las explicaciones que el Consejo Rector considera oportunas sobre la situación de la Caja, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2014. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Caja.

KPMG Auditores, S.L.

*Luis A. Martín*

Luis Martín Riaño

5 de marzo de 2015





▶ Informe  
anual 2014



EXPERIENCIA



PROFESIONALIDAD



CONFIANZA



CERCANÍA

[www.cajaruraldelsur.es](http://www.cajaruraldelsur.es)



CALIFICACIÓN FITCH RATINGS Actualizado a Noviembre de 2014

Entidad	Rating Fitch	Perspectiva
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.	A-	ESTABLE
Banco Santander, S.A.	A-	ESTABLE
Santander Consumer Finance, S.A.	A-	ESTABLE
Caja Laboral Popular Cooperativa de Crédito	BBB+	ESTABLE
Caja Rural de Navarra, Sociedad Cooperativa de Crédito	BBB+	ESTABLE
Instituto de Crédito Oficial	BBB+	ESTABLE
<b>Caja Rural del Sur, Sociedad Cooperativa de Crédito</b>	<b>BBB</b>	<b>POSITIVA</b>
CaixaBank, S.A.	BBB	POSITIVA
Kutxabank, S.A.	BBB	POSITIVA
Banco Cooperativo Español S.A.	BBB	ESTABLE
Criteria CaixaHolding, S.A.U	BBB-	POSITIVA
Unicaja Banco S.A.	BBB-	ESTABLE
Bankia, S.A.	BBB-	NEGATIVA
Cecabank, S.A.	BBB-	NEGATIVA
Ibercaja Banco, S.A.	BB+	ESTABLE
Banco de Castilla-La Mancha	BB+	NEGATIVA
Banco Mare Nostrum S.A.	BB+	NEGATIVA
Banco Popular Español S.A.	BB+	NEGATIVA
Liberbank S.A.	BB+	NEGATIVA
NCG Banco, S.A.	BB+	NEGATIVA
Banco Financiero y de Ahorros, S.A.	BB	NEGATIVA
Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A.	BB	NEGATIVA
Cajamar (Cajas Rurales Unidas, Sociedad Cooperativa de Crédito)	BB	NEGATIVA
Grupo Cooperativo Cajamar (GCC)	BB	NEGATIVA



**CALIFICACIÓN FITCH RATINGS**





## BALANCE DE SITUACIÓN

ACTIVO. Datos en miles de euros	2014	2013
<b>Caja y depósitos en bancos centrales (Nota 19)</b>	<b>45.378</b>	<b>34.955</b>
<b>Cartera de negociación (Nota 20)</b>	<b>60.411</b>	<b>44.867</b>
Derivados de negociación	60.411	44.867
<b>Activos financieros disponibles para la venta (Nota 21)</b>	<b>1.730.583</b>	<b>1.092.273</b>
Valores representativos de Deuda	1.662.684	1.023.816
Instrumentos de capital	67.899	68.457
Pro memoria: Prestados o en garantía	-	-
<b>Inversiones crediticias (Nota 22)</b>	<b>4.248.926</b>	<b>3.863.416</b>
Depósitos en entidades de crédito	572.352	833.907
Crédito a la clientela	3.676.574	3.029.509
Pro memoria: Prestados o en garantía	610.524	669.123
<b>Cartera de inversión a vencimiento (Nota 23)</b>	<b>63.013</b>	<b>52.633</b>
Pro memoria: Prestados o en garantía	-	-
<b>Derivados de cobertura (Nota 24)</b>	<b>330</b>	<b>331</b>
<b>Activos no corrientes en venta (Nota 25)</b>	<b>37.331</b>	<b>26.713</b>
<b>Participaciones (Nota 26)</b>	<b>30.701</b>	<b>24.059</b>
Entidades asociadas	1	-
Empresas del Grupo	30.700	24.059
<b>Activo material (Nota 27)</b>	<b>117.316</b>	<b>93.250</b>
Inmovilizado material	117.179	93.250
De uso propio	115.765	91.836
Afecto al Fondo de Educación y Promoción	1.414	1.414
Inversiones Inmobiliarias	137	-
<b>Activo intangible</b>	<b>9</b>	<b>12</b>
Otro activo intangible	9	12
Corrientes	5.943	8.216
Diferidos	109.750	53.204
<b>Resto de activos (Nota 30)</b>	<b>5.610</b>	<b>6.216</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>6.455.301</b>	<b>5.300.145</b>

[Ir al índice](#)

PASIVO. Datos en miles de euros	2014	2013
<b>Cartera de negociación (Nota 20)</b>	<b>60.395</b>	<b>44.864</b>
Derivados de negociación	60.395	44.864
<b>Pasivos financieros a coste amortizado (Nota 31)</b>	<b>5.670.769</b>	<b>4.671.646</b>
Depósitos de entidades de crédito	595.747	730.881
Depósitos de la clientela	5.012.313	3.900.400
Otros pasivos financieros	62.709	40.365
<b>Derivados de cobertura (Nota 24)</b>	<b>20.680</b>	<b>949</b>
<b>Pasivos asociados con activos no corrientes en venta (Nota 25)</b>	<b>203</b>	<b>66</b>
<b>Provisiones (Nota 32)</b>	<b>20.215</b>	<b>12.288</b>
Fondos para pensiones y obligaciones similares	-	-
Provisiones para impuestos	697	697
Provisiones para riesgos y compromisos contingentes	3.421	2.231
Otras provisiones	16.097	9.360
<b>Pasivos fiscales (Nota 28)</b>	<b>55.965</b>	<b>25.744</b>
Corrientes	3.060	415
Diferidos	52.905	25.329
<b>Fondo de Educación y Promoción (Nota 29)</b>	<b>5.259</b>	<b>1.786</b>
<b>Resto de pasivos (Nota 30)</b>	<b>16.475</b>	<b>9.217</b>
<b>Capital reembolsable a la vista (Nota 34)</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>5.849.961</b>	<b>4.766.560</b>



## BALANCE DE SITUACIÓN

PATRIMONIO NETO. Datos en miles de euros	2014	2013
<b>Fondos propios (Nota 34)</b>	<b>506.429</b>	<b>497.742</b>
Capital o fondo de dotación	213.901	136.770
Escriturado	213.901	136.770
Reservas	291.100	365.394
Menos: Valores propios	(8.460)	(485)
Resultado del ejercicio	17.206	1.189
Menos: Dividendos y retribuciones	(7.318)	(5.126)
<b>Ajustes por valoración (Notas 21 y 33)</b>	<b>98.911</b>	<b>35.843</b>
Activos financieros disponibles para la venta	94.301	34.477
Resto de ajustes por valoración	4.610	1.366
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO</b>	<b>605.340</b>	<b>533.585</b>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b>6.455.301</b>	<b>5.300.145</b>
<b>PRO MEMORIA</b>		
<b>Riesgos contingentes</b>	<b>245.519</b>	<b>271.914</b>
<b>Compromisos contingentes</b>	<b>388.605</b>	<b>271.427</b>

## CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

CONCEPTO. Datos en miles de euros	2014	2013
<b>Intereses y rendimientos asimilados (Nota 37)</b>	<b>195.915</b>	<b>172.358</b>
<b>Intereses y cargas asimiladas (Nota 38)</b>	<b>(71.455)</b>	<b>(80.668)</b>
<b>MARGEN DE INTERES</b>	<b>124.460</b>	<b>91.690</b>
<b>Rendimiento de instrumentos de capital (Nota 21)</b>	<b>2.981</b>	<b>2.292</b>
<b>Comisiones percibidas (Nota 39)</b>	<b>34.127</b>	<b>29.136</b>
<b>Comisiones pagadas (Nota 39)</b>	<b>(2.099)</b>	<b>(2.308)</b>
<b>Resultados por operaciones financieras (neto) (Nota 40)</b>	<b>36.824</b>	<b>19.958</b>
Cartera de negociación	16.130	17.311
Otros	20.694	2.647
<b>Diferencias de cambio (neto)</b>	<b>107</b>	<b>67</b>
<b>Otros productos de explotación (Nota 41)</b>	<b>2.771</b>	<b>10.765</b>
<b>Otras cargas de explotación (Nota 45)</b>	<b>(11.435)</b>	<b>(14.714)</b>
<b>MARGEN BRUTO</b>	<b>187.736</b>	<b>136.886</b>
<b>Gastos de administración</b>	<b>(97.730)</b>	<b>(76.471)</b>
Gastos de personal (Nota 42)	(55.089)	(43.444)
Otros gastos generales de administración (Nota 43)	(42.641)	(33.027)
<b>Amortización (Nota 44)</b>	<b>(4.841)</b>	<b>(4.035)</b>
<b>Dotaciones a provisiones (neto) (Nota 47)</b>	<b>(6.712)</b>	<b>1.394</b>
<b>Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto) (Nota 46)</b>	<b>(53.664)</b>	<b>(56.963)</b>
Inversiones crediticias	(32.863)	(54.175)
Otros instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	(20.801)	(2.788)
<b>RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>24.789</b>	<b>811</b>
<b>Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto) (Nota 48)</b>	<b>33</b>	<b>(38)</b>
Otros activos	33	(38)
<b>Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta (Nota 49)</b>	<b>(5)</b>	<b>(285)</b>
<b>Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas (Nota 50)</b>	<b>(1.288)</b>	<b>(1.240)</b>
<b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>23.529</b>	<b>(752)</b>
<b>Impuesto sobre beneficios (Nota 28)</b>	<b>(2.478)</b>	<b>2.313</b>
<b>Dotación obligatoria a Obras y Fondos Sociales (Nota 4)</b>	<b>(3.845)</b>	<b>(372)</b>
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS</b>	<b>17.206</b>	<b>1.189</b>
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>17.206</b>	<b>1.189</b>



## ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS

CONCEPTO. Datos en miles de euros	2014	2013
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>17.206</b>	<b>1.189</b>
Partidas que no serán reclasificadas a resultados	3.092	1.366
Pérdidas y ganancias actuariales en planes de pensiones de prestación definida	4.123	1.821
Impuestos sobre beneficios relacionados con partidas que no serán reclasificadas a resultados	(1.031)	(455)
<b>Partidas que podrán ser reclasificadas a resultados</b>	<b>53.395</b>	<b>34.020</b>
<b>Activos financieros disponibles para la venta</b>	<b>53.395</b>	<b>34.020</b>
Ganancias (Pérdidas) por valoración (Notas 21 y 33)	71.422	45.484
Impuesto sobre beneficios relacionados con partidas que podrán ser reclasificadas a resultados	(18.027)	(11.464)
<b>TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS</b>	<b>73.693</b>	<b>36.575</b>

## ESTADO DE FUJOS DE EFECTIVO

CONCEPTO. Datos en miles de euros	2014	2013
<b>A. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>(294.375)</b>	<b>28.273</b>
Resultado del ejercicio	17.206	1.189
Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación	72.903	67.053
Amortización	4.841	4.035
Otros ajustes	68.062	63.018
<b>Aumento / Disminución neto de los activos de explotación</b>	<b>(209.993)</b>	<b>(184.075)</b>
Cartera de negociación	(23.101)	200
Activos financieros disponibles para la venta	(353.293)	(259.596)
Inversiones crediticias	160.567	73.020
Otros activos de explotación	5.834	2.301
<b>Aumento / Disminución neto de los pasivos de explotación</b>	<b>(175.848)</b>	<b>144.566</b>
Cartera de negociación	23.088	170
Pasivos financieros a coste amortizado	(210.129)	147.929
Otros pasivos de explotación	11.193	(3.533)
Cobros/ Pagos por impuesto sobre beneficios	1.357	(460)

## ESTADO DE FUJOS DE EFECTIVO. Continuación

CONCEPTO. Datos en miles de euros	2014	2013
<b>B. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>	<b>416</b>	<b>391</b>
Pagos	(7.317)	(4.732)
Activos materiales	(6.812)	(4.395)
Participaciones	(1)	-
Activos no corrientes y pasivos asociados en venta	(504)	(337)
<b>Cobros</b>	<b>7.733</b>	<b>5.123</b>
Activos materiales	119	130
Activos no corrientes y pasivos asociados en venta	7.047	4.431
Cartera de inversión a vencimiento	567	562
<b>C. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>	<b>453</b>	<b>(5.585)</b>
Pagos	(7.727)	(5.841)
Dividendos	(7.318)	(5.126)
Amortización de instrumentos de capital propio	(409)	(264)
Adquisición de instrumentos de capital propio	-	(451)
Cobros	8.180	256
Enajenación de instrumentos de capital propio	8.180	256
<b>D. EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>E. AUMENTO (DISMINUCIÓN) NETO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES (A+B+C+D)</b>	<b>(293.506)</b>	<b>23.079</b>
<b>F. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERIODO</b>	<b>692.404(*)</b>	<b>445.275</b>
<b>G. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO</b>	<b>398.898</b>	<b>468.354</b>
<b>PRO-MEMORIA:</b>		
Componentes del efectivo y equivalentes al final del período	398.898	468.355
Caja	45.378	34.955
Saldos equivalentes al efectivo en bancos centrales y otros activos financieros	353.520	433.400
<b>Total efectivo y equivalentes al final del período</b>	<b>398.898</b>	<b>468.354</b>

(\*) Incorpora el importe de 224.050 miles de euros procedente de Caja Rural de Córdoba e integrado con motivo de la fusión (véase Nota 1.5).



## ESTADOS TOTALES DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

Al 31 de diciembre de 2014 CONCEPTO. Datos en miles de euros	Fondos Propios									
	Capital / Fondo de dotación	Prima de emisión	Reservas	Otros instrumentos de capital	Menos: Valores propios	Resultado del ejercicio	Menos: dividendos y retribuciones	Total Fondos propios	Ajustes por valoración	Total patrimonio neto
<b>Saldo final al 31 de diciembre de 2013</b>	<b>136.770</b>	-	<b>370.071</b>	-	<b>(485)</b>	<b>6.085</b>	<b>(5.126)</b>	<b>507.315</b>	<b>35.843</b>	<b>543.158</b>
Ajustes por cambios de criterio contable	-	-	(4.677)	-	-	(4.896)	-	(9.573)	-	(9.573)
Ajustes por errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Saldo inicial ajustado</b>	<b>136.770</b>	-	<b>365.394</b>	-	<b>(485)</b>	<b>1.189</b>	<b>(5.126)</b>	<b>497.742</b>	<b>35.843</b>	<b>533.585</b>
<b>Total ingresos y gastos reconocidos</b>	-	-	-	-	-	<b>17.206</b>	-	<b>17.206</b>	<b>56.487</b>	<b>73.693</b>
<b>Otras variaciones del patrimonio neto:</b>	<b>77.131</b>	-	<b>(74.294)</b>	-	<b>(7.975)</b>	<b>(1.189)</b>	<b>(2.192)</b>	<b>(8.519)</b>	<b>6.581</b>	<b>(1.938)</b>
Aumentos de capital / fondo de dotación	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reducciones de capital	( 409)	-	-	-	-	-	-	(409)	-	(409)
Distribución de dividendos / Remuneración a los socios	-	-	-	-	-	-	(7.318)	(7.318)	-	(7.318)
Trasposos entre partidas de patrimonio neto	-	-	(4.666)	-	-	(3.289)	7.955	-	-	-
Dotación discrecional a Obras y Fondos Sociales	-	-	-	-	-	(45)	-	(45)	-	(45)
Incrementos (reducciones) por combinaciones de negocios	77.540	-	(69.628)	-	(16.155)	2.145	(2.829)	(8.927)	6.581	(2.346)
Resto de incrementos (reducciones) de patrimonio neto	-	-	-	-	8.180	-	-	8.180	-	8.180
<b>Total otras variaciones del patrimonio neto</b>	<b>77.131</b>	-	<b>(74.294)</b>	-	<b>(7.975)</b>	<b>(1.189)</b>	<b>(2.192)</b>	<b>(8.519)</b>	<b>6.581</b>	<b>(1.938)</b>
<b>Saldo final al 31 de diciembre de 2014</b>	<b>213.901</b>	-	<b>291.100</b>	-	<b>(8.460)</b>	<b>17.206</b>	<b>(7.318)</b>	<b>506.429</b>	<b>98.911</b>	<b>605.340</b>



## ESTADOS TOTALES DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

Al 31 de diciembre de 2013 CONCEPTO. Datos en miles de euros	Fondos Propios									
	Capital / Fondo de dotación	Prima de emisión	Reservas	Otros instrumentos de capital	Menos: Valores propios	Resultado del ejercicio	Menos: dividendos y retribuciones	Total Fondos propios	Ajustes por valoración	Total patrimonio neto
<b>Saldo final al 31 de diciembre de 2012</b>	<b>136.778</b>	-	<b>368.148</b>	-	<b>(34)</b>	<b>7.101</b>	<b>(5.123)</b>	<b>506.870</b>	<b>457</b>	<b>507.327</b>
Ajustes por cambios de criterio contable	-	-	(4.613)	-	-	(64)	-	(4.677)	-	(4.677)
Ajustes por errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Saldo inicial ajustado</b>	<b>136.778</b>	-	<b>363.535</b>	-	<b>(34)</b>	<b>7.037</b>	<b>(5.123)</b>	<b>502.193</b>	<b>457</b>	<b>502.650</b>
<b>Total ingresos y gastos reconocidos</b>	-	-	-	-	-	<b>1.189</b>	-	<b>1.189</b>	<b>35.386</b>	<b>36.575</b>
<b>Otras variaciones del patrimonio neto:</b>	<b>(8)</b>	-	<b>1.859</b>	-	<b>(451)</b>	<b>(7.037)</b>	<b>(3)</b>	<b>(5.640)</b>	-	<b>(5.640)</b>
Aumentos de capital / fondo de dotación	256	-	-	-	-	-	-	256	-	256
Reducciones de capital	(264)	-	-	-	-	-	-	(264)	-	(264)
Distribución de dividendos / Remuneración a los socios	-	-	-	-	-	-	(5.126)	(5.126)	-	(5.126)
Trasposos entre partidas de patrimonio neto	-	-	1.859	-	-	(6.982)	5.123	-	-	-
Dotación discrecional a Obras y Fondos Sociales	-	-	-	-	-	(55)	-	(55)	-	(55)
Resto de incrementos (reducciones) de patrimonio neto	-	-	-	-	(451)	-	-	(451)	-	(451)
<b>Total otras variaciones del patrimonio neto</b>	<b>(8)</b>	-	<b>1.859</b>	-	<b>(451)</b>	<b>(7.037)</b>	<b>(3)</b>	<b>(5.640)</b>	-	<b>(5.640)</b>
<b>Saldo final al 31 de diciembre de 2013</b>	<b>136.770</b>	-	<b>365.394</b>	-	<b>(485)</b>	<b>1.189</b>	<b>(5.126)</b>	<b>497.742</b>	<b>35.843</b>	<b>533.585</b>



Informe  
anual 2014

# Memoria





Informe  
anual 2014

# Memoria

Caja Rural del Sur

## CAJA RURAL DEL SUR Sociedad Cooperativa de Crédito

Inscrita en el Registro de Sociedades Cooperativas, al tomo LIII, folio 5276 bajo el asiento número 1, con el número de Inscripción 2141-SMT.

Inscrita en el Registro Mercantil de Sevilla con el número 3240, Folio 1, Hoja SE-43895, Inscripción 1ª.

Código de Identificación Fiscal nº F-91119065.

Denominación y Domicilio Social:

Caja Rural del Sur, S. Coop. de Crédito C/. Murillo, nº. 2 – 41001 SEVILLA  
TELÉFONO: 954 599 100 FAX: 954 599 268

- Integrada en el Fondo de Garantía de Depósitos de Cooperativas de Crédito.
- Partícipe en el Banco Cooperativo Español, S.A., asociada a la Unión Nacional de Cooperativas de Crédito.
- Miembro de la Asociación Española de Cooperativas de Crédito.
- Partícipe del Grupo Asegurador R.G.A. y de Rural Servicios Informáticos.



## 1. Naturaleza de la Entidad

### 1.1 Aspectos Generales

Caja Rural del Sur, Sociedad Cooperativa de Crédito (en adelante, la Caja o la Entidad) fue creada mediante la fusión de Caja Rural de Huelva, Sociedad Cooperativa de Crédito y Caja Rural de Sevilla, Sociedad Cooperativa de Crédito, habiendo sido autorizada previamente mediante Orden Ministerial de fecha 22 de febrero de 2001, del Ministerio de Economía. El domicilio actual de la Caja se encuentra en la calle Murillo, 2, de Sevilla.

La Caja sucedió a título universal en la totalidad de los derechos y obligaciones a las entidades fusionadas, las cuales quedaron disueltas sin liquidación. La totalidad de las reservas o fondos sociales de ambas entidades pasaron a integrarse en la nueva Caja. Se estableció el 1 de enero de 2001 como fecha a partir de la cual las operaciones de las sociedades que se extinguían debían considerarse realizadas, a efectos contables, por cuenta de la nueva Caja.

En virtud de los acuerdos adoptados por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de 7 de junio de 2011, la Caja aprobó la constitución y participación – como Entidad Central- en el Grupo Cooperativo Ibérico de Crédito y su asociado Sistema Institucional de Protección (en adelante, el SIP).

Las Cajas integradas en el Grupo Cooperativo Ibérico de Crédito – como participantes – a dicha fecha eran Caja Rural de Extremadura, Sociedad Cooperativa de Crédito (en adelante, Caja Rural de Extremadura), y Caja Rural de Córdoba, Sociedad Cooperativa de Crédito (en adelante, Caja Rural de Córdoba). Durante el ejercicio 2014 se ha producido la disolución del Grupo Cooperativo Ibérico de Crédito (Nota 1.2).

Con fecha 8 de abril de 2014, ha sido autorizada la fusión de Caja Rural del Sur, como entidad absorbente con Caja Rural de Córdoba, entidad absorbida, estableciéndose el 1 de enero de 2014 como fecha a partir de la cual las operaciones de la sociedad que se extinguía (Caja Rural de Córdoba, S.C.C.) debían considerarse realizadas, a efectos contables, por cuenta de la entidad absorbente (Caja Rural del Sur, S.C.C.) (Nota 1.5).

Constituye su objeto social la realización en toda clase de operaciones activas, pasivas y de servicios permitidos a las entidades de crédito, con atención preferente a las necesidades financieras de sus socios con las limitaciones establecidas por la Ley respecto a las operaciones activas con terceros, dando prioridad, en todo caso, a su actuación en el medio rural.

La Caja se rige por las normas contenidas en la Ley 13/1989, de 26 de mayo, de Cooperativas de Crédito y demás disposiciones complementarias y, supletoriamente, por la Ley 27/1999, de 16 de julio, de Cooperativas.

El ámbito de actuación de la Caja se extiende a la totalidad del territorio del Estado Español, sin perjuicio de las actividades que le estén permitidas como entidad de crédito en el ámbito internacional. En la actualidad, las sucursales de la Caja se localizan en las provincias de Huelva, Sevilla, Cádiz, Córdoba, Málaga, Madrid y Badajoz. Su ámbito real de actuación se extiende, por tanto, a las Comunidades Autónomas de Andalucía, Madrid y Extremadura, sin perjuicio de las operaciones típicas del negocio de la Caja que se realizan con socios de otras Comunidades Autónomas o países en cuanto a la financiación de operaciones de importación y exportación de bienes y servicios.

La distribución por zonas geográficas del número de oficinas de la Caja al 31 de diciembre de 2014 y 2013 es la siguiente:

Provincia	Número de oficinas	
	2014	2013
Huelva	79	83
Sevilla	140	142
Córdoba	86	-
Cádiz	44	43
Málaga	13	11
Madrid	1	1
Badajoz	1	1
	<b>364</b>	<b>281</b>

Tal y como se menciona en la Nota 11 de estas cuentas anuales, la Caja está integrada en el Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito que fue creado con fecha 15 de octubre de 2011 como consecuencia de la entrada en vigor del Real Decreto Ley 16/2011 de 14 de octubre. Asimismo, es miembro de la Unión Nacional de Cooperativas de Crédito y, a su vez, de la Asociación Española de Cajas Rurales.

De acuerdo con la Circular Monetaria 1/1998, de 29 de septiembre, con efecto 1 de enero de 1999, quedó derogado el coeficiente de caja decenal, siendo sustituido dicho coeficiente de caja por el coeficiente de reservas mínimas.

Conforme se establece en el Reglamento 2818/1998 de Banco Central Europeo, de 1 de diciembre, relativo a la aplicación de las reservas mínimas, las entidades pueden solicitar autorización para mantener todas sus reservas mínimas de forma indirecta a través de un intermediario que sea residente en el mismo Estado miembro. Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, así como a lo largo de los ejercicios 2014 y 2013, la Caja, acogiendo a dicha disposición, ha mantenido sus reservas mínimas a través de Banco Cooperativo Español, S.A. (Nota 22.a). El 8 de diciembre de 2011, el Consejo de Gobierno aprobó medidas adicionales de apoyo al crédito para reforzar los préstamos bancarios y la liquidez en el mercado monetario de la zona del euro, por las que procedió a reducir el coeficiente de reservas al 1% con el fin de mejorar la provisión de liquidez a las entidades de contrapartida en las operaciones de política monetaria del Eurosistema.

La gestión y utilización de los recursos ajenos captados por las cajas rurales, así como otros aspectos de su actividad económica y financiera, se hallan sujetos a determinadas normas legales.

## 1.2 Constitución y ruptura del Grupo Cooperativo Ibérico de Crédito

### Introducción

Los Consejos Rectores de Caja Rural del Sur, Sociedad Cooperativa de Crédito, Caja Rural de Extremadura, Sociedad Cooperativa de Crédito, y Caja Rural de Córdoba, Sociedad Cooperativa de Crédito, tomaron el acuerdo de convocar a sus respectivas Asambleas Generales para someter a su consideración la aprobación del acuerdo de constitución de un grupo financiero común, bajo la denominación y régimen jurídico de Grupo Cooperativo Ibérico de Crédito, con el objetivo de reforzarse entre sí y a través del cual consolidar sus balances y poner en común su estrategia de negocio y sus políticas de gestión y de control de riesgos, solvencia y liquidez.

El Contrato de Integración para la constitución del Grupo Cooperativo Ibérico de Crédito, fue suscrito por parte de las Asambleas Generales de Caja Rural de Extremadura (4 de junio de 2011), Caja Rural de Córdoba (3 de junio de 2011) y Caja Rural del Sur (7 de junio de 2011).

La constitución del Grupo nació conforme a lo dispuesto en la Ley 27/1999, de 26 de julio, de Cooperativas, que establece un amplio y flexible marco general para dar cauce a las iniciativas de colaboración e integración entre distintas sociedades cooperativas y particularmente el artículo 78 de dicha Ley en el que se prevé la constitución de los denominados grupos cooperativos, entendiendo como tales, a los efectos de esta Ley, “el conjunto formado por varias sociedades cooperativas, cualquiera que sea su clase, y la Entidad cabeza de grupo que ejercita facultades o emite instrucciones de obligado cumplimiento para las cooperativas agrupadas, de forma que se produce una unidad de decisión en el ámbito de dichas facultades”.

De igual modo, la Circular del Banco de España 3/2008, de 22 de mayo, sobre determinación y control de los recursos propios mínimos, establece los fundamentos, objetivos y reglas de los denominados Sistemas Institucionales de Protección, en adelante SIP, que la Ley 36/2007, de 16 de noviembre, transpuso al ordenamiento jurídico interno y el Real Decreto 216/2008, de 15 de febrero, desarrolló reglamentariamente. La Circular 3/2008, de 22 de mayo, en su Norma Decimoquinta, apartado 5, establece las condiciones bajo las cuales el Banco de España considera que existe un SIP y autoriza las condiciones para el mismo.

Tomando en consideración ambas normativas, las Cajas antes citadas firmaron un Acuerdo de Integración para la constitución del Grupo Cooperativo Ibérico de Crédito y reformaron sus propios Estatutos para recoger los elementos principales del condicionado de dicho Contrato, por el cual Caja Rural del Sur, Sociedad Cooperativa de Crédito fue considerada la Entidad Central del Grupo y su Consejo Rector el órgano máximo de decisión del mismo, lo que conllevaba la Alta Administración y la supervisión de las actividades desarrolladas por el Grupo, teniendo atribuido con carácter exclusivo las capacidades de Dirección estratégica y de gestión, de representación externa, de coordinación interna, el establecimiento de las políticas y normativas de riesgos, su control y auditoría, la aprobación de los planes de negocio y la fijación de las políticas comerciales, de precios y de distribución.

En dicho Contrato, y respondiendo igualmente a los requerimientos establecidos en la Circular 3/2008, se estableció un compromiso recíproco, directo e incondicionado de solvencia, con el fin, por un lado, de evitar situaciones concursales y, por otro, de evaluar las necesidades de capital del Grupo en base común y establecer un objetivo de solvencia del mismo que todas las participantes se comprometen a mantener, estableciendo un Plan de capitalización, de obligado cumplimiento, para el caso de que se produjera en alguna de ellas un déficit de recursos en cuanto al objetivo comprometido. Del mismo modo, se contemplaba en el Contrato un compromiso de liquidez y para el caso de que se produjera alguna insuficiencia en cualquiera de ellas, un Plan de liquidez para el retorno a la normalidad.

Con fecha 2 de septiembre de 2011, la Comisión Ejecutiva del Banco de España acordó la calificación del acuerdo firmado por las Cajas como un SIP en los términos dispuestos en el artículo 8.3.d) de la Ley 13/1985, de 25 de mayo, de coeficientes de inversión, recursos propios y obligaciones de información de los intermediarios financieros y en la Norma Decimoquinta, apartado 5, de la Circular 3/2008, y la exención del cumplimiento individual de los límites a los grandes riesgos y de las obligaciones relativas al gobierno corporativo para todas las entidades participantes, excepto para Caja Rural del Sur, que como Entidad Central del Grupo, era la encargada de su presentación en base consolidada.

Con fecha 26 de octubre de 2011, la Comisión Nacional de la Competencia procedió a la autorización de concentración económica consistente en la creación del Grupo Cooperativo Ibérico de Crédito integrado por Caja Rural del Sur, Caja Rural de Extremadura y Caja Rural de Córdoba.

Todos esos compromisos señalados con anterioridad, no son óbice, de acuerdo con la normativa bajo la que se inspira el Contrato, para que cada una de las Cajas Rurales firmantes del acuerdo, mantuviesen su plena personalidad jurídica, sus órganos de gobierno y dirección, sus plantillas de empleados y su marco de relaciones laborales, su propia imagen y la gestión de su Fondo de Educación y Promoción.

### Objetivos y principios

El Grupo Cooperativo Ibérico de Crédito se regía por lo dispuesto en el Contrato de Integración, por la legislación cooperativa que le resultase de aplicación y por toda la normativa vigente en cada momento para las entidades de crédito, que como hechos más relevantes, contemplaba lo siguiente:

Las Cajas integrantes del SIP tenían plena independencia, personalidad jurídica propia y autonomía de gestión, administración y gobierno, salvo en lo que estuviese expresamente delegado en la Entidad Central del Grupo.

Son objetivos esenciales eran los siguientes:

-  Definir de forma unificada las políticas estratégicas comunes, que guiasen la actuación de las Cajas agrupadas, sin perjuicio de la personalidad jurídica independiente de cada una de ellas;
-  Proteger la estabilidad financiera de las entidades miembro, con la finalidad de garantizar su solvencia y liquidez; sin que ello limite la obligación, que compete a cada una de las Cajas agrupadas, de preservar su propia solvencia y liquidez, y de cumplir la normativa que les es aplicable;
-  Unificar la representación de las entidades miembro ante los organismos reguladores y supervisores, así como representar y defender coordinadamente los intereses comunes de las Cajas ante cualquier ámbito;
-  Establecer y coordinar un sistema interno común de supervisión, auditoría y control, y diversificar los riesgos inherentes a la actividad de las Cajas;

El Grupo se regía por el principio de buena fe que obligaba a desplegar los mejores esfuerzos para la consecución de los términos del Contrato de Integración así como a cumplir y hacer cumplir las obligaciones asumidas entre todas las partes afectadas. Adicionalmente, también regían los principios de colaboración y protección recíprocas.

Este deber de protección recíproca no sustituyó a las obligaciones de diligencia y de prudencia exigibles a toda entidad de crédito, por lo que, sin perjuicio de las responsabilidades del Consejo Rector del Grupo y con sometimiento a sus decisiones, la adecuada gestión de cada una de las Cajas, particularmente en todo lo que influía en la solvencia y en la liquidez, correspondía a sus propios Consejos Rectores y directivos. Además, no evitaba la obligación de cumplir las instrucciones dictadas por el Órgano de Gobierno del Grupo.

Las políticas de gestión conjunta que las Cajas establecieran en determinados ámbitos deberían tener en cuenta la situación económica de cada una de ellas y del Grupo, como unidad, y el cumplimiento del objetivo de minimizar los costes asociados a la integración. Dichas políticas se ejecutaban mediante la gestión de los recursos disponibles orientada por la eficacia, la eficiencia y la calidad.

### Duración, denominación y domicilio social

El Grupo se constituyó con carácter indefinido, aunque se estableció un periodo mínimo obligatorio de permanencia de diez años consecutivos, contados desde la fecha de su incorporación al Grupo.

Transcurrido dicho plazo podría solicitarse la baja voluntaria con un preaviso mínimo de dos años. Con ese mismo plazo, debería comunicarse al Banco de España esa intención de separación.

El domicilio social del Grupo era el de la Entidad Central.

### Entidad Central

El Grupo Cooperativo resultante del SIP, se denominaba Grupo Cooperativo Ibérico de Crédito, y se designó como Entidad de cabecera (la "Entidad Central") a la Caja Rural del Sur, Sociedad Cooperativa de Crédito.

Las Cajas delegaron en el Grupo y, por tanto, en la Entidad Central, sus funciones y competencias en las materias que a continuación se indican: a) política de gestión del riesgo; b) criterios generales de gestión de tesorería; c) política de solvencia y liquidez; d) política comercial; e) plan de desarrollo geográfico; f) auditoría y control; g) Plan de servicios de tecnología e

información; h) autorización para la restitución de las aportaciones de los socios de las entidades participantes en el Grupo; i) Política de Promoción del desarrollo rural y agrario y, j) Política sobre remuneraciones a fin de que se cumplan los principios de CEBS y el FSB (Comité Europeo de Supervisores Bancarios y Foro de Estabilidad Bancaria).

Correspondía a la Entidad Central realizar la consolidación de las cuentas anuales de todas las Cajas del Grupo conforme a lo establecido en la Ley 13/1985, de 25 de mayo, de coeficientes de inversión, recursos propios y obligaciones de información de los intermediarios financieros, así como en la Circular 3/2008, del Banco de España, sobre determinación y control de los recursos propios mínimos.

### Órganos del Grupo

Los órganos sociales del Grupo definidos eran la Junta General de las entidades participantes en el Grupo (la "Junta General del Grupo") y el Consejo Rector del Grupo, que era el de la Entidad Central. Las competencias de los Órganos del Grupo eran las que se determinaban en el Contrato de Integración y en los estatutos de la Entidad Central (modificados a tal efecto, con fecha 7 de junio de 2011).

### Otros Órganos

Adicionalmente a la Asamblea y Consejo Rector del Grupo, se identificaban como órganos o miembros de representación del Grupo, los siguientes:

- ▣ Presidencia y Vicepresidencia del Consejo Rector del Grupo.
- ▣ Órganos sociales de las cajas del Grupo, tales como Comisión Ejecutiva y Comisión de Control.
- ▣ Comisión de Auditoría.
- ▣ Comisiones de Agricultura y de Eficiencia, Expansión y Remuneraciones.
- ▣ Director General.

### Sistema de Apoyo Mutuo y mutualización de resultados

El Sistema de Apoyo Mutuo consistía en la obligación de asistencia financiera recíproca en forma de garantía de solvencia y liquidez entre los miembros del Grupo, de acuerdo con las previsiones recogidas en los artículos 80.8 de la Directiva CE\48\2006 y 26.7 del Real Decreto 216/2008, en la Norma 15ª de la Circular 3/2008 y, por remisión, en el artículo 8.3.d) de la Ley 13/1985.

De conformidad con lo previsto en el artículo 8.3.d).iv) de la Ley 13/1985, las Partes acordaron establecer un sistema de mutualización de resultados.

Las Cajas pusieron en común el cuarenta por ciento (40%) de los resultados brutos a partir del inicio de la actividad del Grupo. Asimismo, se acordó llegar a la mutualización del cien por cien (100%) de sus resultados brutos, lo que tuvo lugar para el ejercicio 2011 y posteriores.

### Ruptura del Grupo Cooperativo Ibérico de Crédito

D. Román Prieto Muñoz, en su condición de Presidente de Caja Rural de Extremadura expresó su voluntad de resolver anticipadamente y de mutuo acuerdo el Contrato de Integración y, en tal sentido, formalizó su petición mediante carta remitida a D. José Luís García Palacios, en su condición de Presidente de Caja Rural del Sur, como Entidad Cabecera, con fecha 29 de mayo de 2013.

Con fecha 15 de abril de 2013, las Entidades integrantes del Grupo firmaron un Protocolo de Intenciones para la resolución anticipada, de común acuerdo, del Contrato de Integración que dio lugar a la constitución del Grupo Cooperativo Ibérico de Crédito. Dicho Protocolo se puso en conocimiento de Banco de España con fecha 16 de abril de 2013. En el citado Protocolo se acordó el realizar, por parte de la Entidad como Entidad Central del Grupo, las gestiones necesarias para resolver anticipadamente y de mutuo acuerdo el Contrato de Integración, previos los trámites previstos en el citado Contrato y en la regulación financiera aplicable. Adicionalmente, en dicho Protocolo se acordó continuar profundizando en la integración de la Entidad y de Caja Rural de Córdoba, S.C.C. para lo que se iniciaría un proceso de fusión entre las mismas (véase Nota 1.5). El Protocolo fijaba una serie de hitos que contemplaban, entre otros, el proceso de presentación y aprobación por parte del Banco de España de un Plan de viabilidad que mostrase la capacidad de cumplimiento de las obligaciones regulatorias de las Entidades bajo un escenario que contempla la fusión de la Entidad y de Caja Rural de Córdoba, S.C.C. y a Caja Rural de Extremadura, S.C.C. como una entidad independiente.

Durante el tiempo necesario para la tramitación de los procesos a que se refiere el Protocolo, las entidades se comprometieron a cumplir los compromisos incorporados al Contrato de Integración. Asimismo, se establecía el compromiso de realizar los mayores esfuerzos para que no sólo las entidades de manera individual sino también el Grupo, pudieran cumplir de forma correcta y eficiente sus obligaciones de toda índole, en particular las correspondientes al mantenimiento de los actuales estándares de solvencia y liquidez del Grupo. Adicionalmente, las entidades se comprometían a que, en el momento en que produjeran sus efectos la fusión entre la Entidad y Caja Rural de Córdoba, S.C.C. y la resolución anticipada del Contrato de Integración respecto a la participación de Caja Rural de Extremadura, S.C.C., las partes hubiesen cumplido, se hubiesen comprometido a cumplir o hubiesen prestado garantía adecuada de que cumplirían

las obligaciones derivadas del citado Contrato, especialmente en lo relativo a los compromisos de mutualización de resultados, intercambio de información y responsabilidad solidaria durante este periodo.

Del mismo modo, en el Protocolo se expresaba que en el supuesto en que procediese el común acuerdo entre las entidades, para la resolución anticipada del Contrato, éstas se comprometían a no imponerse ni exigirse penalizaciones derivadas de dicha circunstancia. Dicha renuncia no implicaba reconocimiento o allanamiento alguno por parte de ninguna de las entidades en relación con la aplicación del régimen sancionador y los supuestos de baja forzosa regulados en el Contrato, que continuarían siendo de aplicación en caso de que no se alcanzase un mutuo acuerdo en la resolución anticipada contemplada en el Protocolo o no pudiera llevarse a cabo como consecuencia de las exigencias de las autoridades competentes.

Con fecha 4 de junio de 2013, el Consejo Rector de la Caja como entidad Cabecera del Grupo Cooperativo Ibérico de Crédito se reunió para la aprobación del acuerdo de salida de Caja Rural de Extremadura del Grupo siguiendo los acuerdos asumidos por las tres entidades en el Protocolo de Intenciones.

Tal y como se indica en el párrafo segundo de la letra d) del artículo 8.3 de la Ley 13/1985, de 25 de mayo, de coeficientes de inversión, recursos propios y obligaciones de información de los intermediarios financieros, se precisaba la autorización de Banco de España para el abandono y/o disolución del "SIP". De acuerdo con lo dispuesto en el Protocolo de Intenciones, las tres Entidades integrantes del Grupo acordaron:

- I. remitir conjuntamente la solicitud a Banco de España.
- II. realizar un análisis de viabilidad tanto de Caja Rural del Sur (tras la absorción de Caja Rural de Córdoba) como de Caja Rural de Extremadura.
- III. realizar sus mejores esfuerzos, con el objetivo de que Caja Rural del Sur (tras la absorción de Caja Rural de Córdoba) y Caja Rural de Extremadura pudieran operar de forma completamente autónoma e independiente antes del próximo 31 de diciembre de 2013.

Con fecha 30 de julio (y fecha de entrada en Banco de España de 5 de agosto de 2013) se solicitó por parte de las tres Entidades de manera formal la salida de Caja Rural de Extremadura del Grupo.

En base a la comunicación citada en el párrafo anterior, se solicitó formalmente al Banco de España que admitiese a trámite el escrito presentado y autorizase la resolución anticipada del Contrato de Integración con la mayor brevedad, de forma que las Asambleas de las tres Entidades

podieran aprobar los acuerdos necesarios para que fuera posible la aprobación del proyecto de fusión, la salida de la Caja Rural de Extremadura y la resolución anticipada del Contrato de Integración del "SIP".

Las Asambleas Generales ratificaron el Protocolo de Intenciones, por el que se había puesto en marcha el proceso para la salida del Grupo de Caja Rural de Extremadura suscrito entre las Cajas, en las sesiones celebradas por dicho Órgano el 27 de junio de 2013 por la Asamblea General de Caja Rural de Extremadura, S.C.C., 29 de junio de 2013 por la Asamblea General de Caja Rural de Córdoba, S.C.C. y con fecha del 30 de julio de 2013 por la Asamblea General de Caja Rural del Sur, S.C.C..

Posteriormente, y con fecha de registro de entrada en Banco de España de 24 de octubre de 2013, las Cajas integrantes del Grupo Cooperativo Ibérico de Crédito remitieron un escrito al Banco de España que complementó al del 5 de agosto de 2013, por el que se presentó el nuevo Plan de Negocio de Caja Rural de Extremadura S.C.C. y de la fusión de Caja Rural del Sur S.C.C. y Caja Rural de Córdoba S.C.C., este último actualizado mediante carta a Banco de España de fecha 11 de marzo de 2014.

Con fecha 17 de febrero de 2014, las Cajas integrantes del Grupo Cooperativo Ibérico de Crédito firmaron un Acuerdo de Resolución del Contrato de Integración. El citado Acuerdo quedó sujeto a la ratificación por parte de la Asamblea General de cada una de las Cajas así como de la obtención de la preceptiva autorización del Banco de España a la baja de Caja Rural de Extremadura, S.C.C. del SIP y la consiguiente ruptura del Grupo y el informe favorable remitido por el Órgano Regulador a la aprobación de la fusión de Caja Rural del Sur, S.C.C. y Caja Rural de Córdoba, S.C.C.

Del mismo modo, en el citado Acuerdo las Cajas se comprometían a realizar sus mejores esfuerzos para que pudiera obtenerse la autorización del Banco de España a la baja de Caja Rural de Extremadura, S.C.C. y a la ruptura del Grupo a la mayor brevedad.

Desde la fecha de la firma del Acuerdo hasta la fecha de elevación a público, el citado Acuerdo fijaba un período transitorio en el que las Cajas se comprometían a:

- Respetar lo dispuesto en el Contrato de Integración así como los puntos específicos recogidos en el Acuerdo de resolución del Contrato de Integración.
- Negociar de buena fe aquellos aspectos no previstos en el citado Acuerdo que se produzcan o conozcan durante dicho período transitorio.

- Que cada Caja siguiera desarrollando su actividad respectiva, en todos los aspectos sustanciales, con arreglo a las prácticas de mercado y a lo dispuesto en el Contrato de Integración, sin interrupción o modificación injustificada en lo que respecta a su naturaleza o alcance. Como excepción y hasta un importe máximo de 10.000 miles de euros, Caja Rural de Extremadura, S.C.C. podría conceder riesgos de acuerdo a su propia política de riesgos y dentro de los límites establecidos en el Contrato de Integración.
- Que Caja Rural del Sur, como Entidad Cabecera del SIP, a través de sus órganos competentes no adoptará ninguna decisión de administración extraordinaria que pudiera afectar al personal o patrimonio de Caja Rural de Extremadura, sin ponerlo en conocimiento de ésta última y absteniéndose en todo caso de realizarlos si ésta expresara su disconformidad.
- Se acuerda comenzar con el traspaso de funciones y servicios previo consenso de las partes implicadas en el proceso, aprobándose la constitución de un Comité de Seguimiento.
- Caja Rural del Sur, S.C.C. será la encargada de la confección y presentación de los modelos oficiales que hayan traído causa de hechos producidos o acaecidos durante la vigencia del Contrato de Integración, como Entidad Cabecera del Grupo Cooperativo Ibérico de Crédito.
- A partir de la fecha de la firma del Acuerdo, los nombramientos que se deban producir en Caja Rural de Extremadura, S.C.C. se adoptarán por el Consejo Rector de la Entidad previa comunicación a la Entidad Cabecera del Grupo.

Del mismo modo, en el Acuerdo se estipulaba la creación de un Comité de Seguimiento con representación de las Cajas que al 31 de diciembre de 2013 constituían el Grupo Cooperativo Ibérico de Crédito para tratar de forma regular todas las cuestiones derivadas de dicho Acuerdo y asegurar un adecuado seguimiento del proceso de resolución del Contrato de Integración y los negocios y cuestiones que se susciten como consecuencia de dicha resolución. En caso que el Comité de Seguimiento no alcanzase un acuerdo en la toma de decisiones, sería resuelta por los Presidentes de Caja Rural del Sur, S.C.C. y Caja Rural de Extremadura, S.C.C. por mutuo acuerdo.

Las Cajas acordaron, asimismo, aplicar la regla de la mutualización del resultado al ejercicio 2013 tal y como se recogía en el Contrato de Integración. No obstante, los Consejos Rectores de cada Caja acordaron la exclusión de determinados aspectos en dicho ajuste de mutualización, entre los que destacan:

- I. Se exceptuó de dicho cálculo la plusvalía de 2.292 miles de euros obtenida por Caja Rural de Córdoba, S.C.C. derivada de la venta de la cartera efectuada el 31 de diciembre de 2013.
- II. Caja Rural de Extremadura, S.C.C. efectuó un único pago a Caja Rural del Sur, S.C.C.

de 2.000 miles de euros, quedando liberada de toda obligación por el concepto de mutualización.

- III. Si existieran costes adicionales que en el momento del acuerdo eran imprevistos derivados del pago propuesto en el párrafo ii. anterior serán íntegramente asumidos por Caja Rural del Sur, S.C.C.
- IV. Las Cajas renuncian a aplicar la mutualización respecto a los resultados obtenidos durante el período comprendido entre el 1 de enero de 2014 y la fecha de elevación a público del Acuerdo de resolución del Contrato de Integración.

Del mismo modo, las Cajas acordaron que aquellas cantidades que debieran abonarse, así como el resto de responsabilidades derivadas de procesos laborales en curso o futuros, incoados o que se incoyeran por despidos tanto de los anteriores directivos de cualquiera de las Cajas como de los directivos actuales, sería responsabilidad de cada una de ellas así como aquellas obligaciones de pago y responsabilidades derivadas de cualquier clase de contingencia producidas durante la vigencia del Contrato de Integración por el que quedó constituido el "SIP" y conocidas a la fecha del acuerdo, serían asumidas por Caja Rural del Sur, S.C.C..

Caja Rural del Sur, S.C.C. prestaría durante 2014 a Caja Rural de Extremadura, S.C.C. los servicios necesarios para que ésta última pudiera continuar desarrollando su objeto social, no excediendo el coste del conjunto de los servicios el coste mensual medio efectivamente refacturado por los servicios equivalentes en el ejercicio 2013. El derecho de Caja Rural de Extremadura, S.C.C. a disfrutar de dichos servicios se inició el 1 de enero de 2014 y concluiría el 31 de diciembre de 2014.

Las Cajas acordaron mediante la firma del Acuerdo de resolución del Contrato de Integración facultar a Caja Rural del Sur, S.C.C. y a Caja Rural de Córdoba, S.C.C. para vender las participaciones sociales en Caja Rural del Sur, S.C.C. y Caja Rural de Córdoba, S.C.C. de las que Caja Rural de Extremadura, S.C.C. sea titular, hasta igualar la cuantía de su participación en aquellas en el momento inmediatamente anterior a la fecha de constitución del SIP.

Las Cajas acordaron, de cara al cumplimiento del Real Decreto-ley 18/2012 (Nota 1.4), que la Sociedad de Gestión de Activos Grupo Caja Rural del Sur, S.A. siguiera desarrollando su actividad sin interrupción o modificación injustificada en lo que respecta a la naturaleza de su objeto social. El Comité de Seguimiento constituido se encargaría de analizar las alternativas más idóneas para facilitar la gestión más adecuada de los activos de la Sociedad.

Del mismo modo, el Acuerdo señalaba que era intención de las Cajas que los gastos, las

minusvalías y plusvalías generadas en la Sociedad de Gestión de Activos fueran asumidos por cada Caja en base a los activos que cada una de las Cajas aportó en el momento de la constitución de la Sociedad y, para aquellos que no puedan identificarse los activos, en base a la participación en el capital de la Sociedad.

Asimismo, Caja Rural de Extremadura, S.C.C. asumió el compromiso de no continuar aportando activos a la Sociedad de Gestión de Activos Grupo Caja Rural del Sur, S.A.

Las Cajas acordaron, respectiva, irrevocable e incondicionalmente, no ejercer acciones entre ellas cuyos hechos o causas provengan del Contrato de Integración. En consecuencia, cada parte renunciaba a cualquier acción, así como contra las personas físicas de los Consejos Rectores y directivos de las otras Cajas.

Las Cajas acordaron formalizar la finalización del Contrato de Integración desde el día en el que se protocolizara ante Notario la correspondiente escritura de elevación a público del Acuerdo de resolución. Del mismo modo, las Cajas entienden (y así lo recoge el Acuerdo anterior) que si transcurridos tres meses desde la fecha del Acuerdo (17 de febrero de 2014) cualquiera de las Condiciones Suspensivas no hubiera quedado cumplida y las Cajas no hubieran alcanzado un acuerdo por escrito para ampliar dicho plazo, el Acuerdo podría ser resuelto por cualquiera de las Cajas.

Las Cajas ratificaron este acuerdo en las Asambleas Generales, siendo la Asamblea General de Caja Rural de Extremadura, S.C.C. el 5 de marzo de 2014 y las de Caja Rural de Córdoba, S.C.C. y Caja Rural del Sur, S.C.C. el 11 de marzo de 2014 tal y como se estipulaba en las condiciones suspensivas indicadas en el Acuerdo de resolución del Contrato de Integración por el que quedó constituido el Grupo Cooperativo Ibérico de Crédito.

Con fecha 21 de marzo de 2014, las Cajas han recibido comunicado del Banco de España en el que se informaba que la Comisión Ejecutiva del Órgano Regulador había aprobado la autorización de la disolución del Grupo Cooperativo Ibérico de Crédito, quedando condicionada la fusión de Caja Rural del Sur, S.C.C y Caja Rural de Córdoba, S.C.C. a la obtención de la autorización del Ministerio de Economía y Competitividad (Secretaría General del Tesoro y Política Financiera). Con fecha 8 de abril de 2014 se ha recibido escrito del Ministerio de Economía y Competitividad (Secretaría General del Tesoro y Política Financiera), por la que se autoriza la fusión por absorción de Caja Rural de Córdoba, S.C.C. (sociedad absorbida), por parte de Caja Rural del Sur, S.C.C. (sociedad absorbente).

Por último, con fecha 25 de marzo de 2014, las Cajas han procedido a elevar a público el

Acuerdo de resolución del Grupo Cooperativo Ibérico de Crédito cumpliendo con el apartado 4.2 del referido Acuerdo en el que se comprometían las entidades a elevar a público el Acuerdo en los tres días hábiles siguientes a la obtención de la autorización de Banco de España.

### 1.3 Grupo Consolidable

La Caja al 31 de diciembre de 2013 era cabecera del Grupo Cooperativo Ibérico de Crédito tal y como se menciona en la Nota 1.2.

Tras la ruptura del citado Grupo (véase Nota 1.2), y al 31 de diciembre de 2014 la Caja es cabecera de un grupo formado por la Entidad, y la Sociedad de Gestión de Activos Grupo Caja Rural del Sur, S.A.

La Caja, al 31 de diciembre de 2014 y 2013 en los términos expresados anteriormente, es la entidad encargada de las cuentas anuales consolidadas del Grupo. Dichas cuentas anuales consolidadas, que se presentan por separado al 31 de diciembre de 2014 y 2013, muestran un Resultado consolidado del ejercicio de 16.218 miles de euros y 12.102 miles de euros, respectivamente, y un Patrimonio neto consolidado de 611.590 miles de euros y 606.805 miles de euros, respectivamente, las cuales se someten igualmente a auditoría independiente.

### 1.4 Sociedad de Gestión de Activos Grupo Caja Rural del Sur S.A.

Con fecha 26 de diciembre de 2012, la Caja constituyó la Sociedad de Gestión de Activos Grupo Caja Rural del Sur S.A., en cumplimiento con el Real Decreto-Ley 18/2012 (Nota 25) junto con Caja Rural de Extremadura S.C.C. y con Caja Rural de Córdoba S.C.C. El objeto social de la Sociedad es la gestión, administración y enajenación de cualesquiera activos inmobiliarios relacionados con el suelo para promoción inmobiliaria y con las construcciones o promociones inmobiliarias así como la compra y venta de solares, terrenos y toda clase de fincas rústicas, urbanas, pisos, locales, apartamentos e inmuebles en general, la urbanización, parcelación y reparcelación de terrenos y la construcción por cuenta propia o ajena de toda clase de edificios y fincas en general; la intermediación en la comercialización de todo tipo de bienes inmuebles.

El domicilio social de esta sociedad se encuentra en Sevilla, Calle Murillo, 2.

### 1.5 Fusión de Caja Rural del Sur, S.C.C. y Caja Rural de Córdoba, S.C.C.

Con fechas 18 de septiembre de 2013 y 30 de septiembre de 2013 las Asambleas Generales de Caja Rural de Córdoba, S.C.C. y Caja Rural del Sur, S.C.C. procedieron a aprobar, respectivamente, el Proyecto Común de Fusión mediante la absorción de Caja Rural de Córdoba, S.C.C. por parte de Caja Rural del Sur, S.C.C..

Las Cajas pretendían alcanzar con la fusión los siguientes objetivos:

- Culminar el proceso de integración, traduciéndose en una consolidación de las sinergias que permita un mayor control de costes y una consolidación de las políticas y negocio.
- Reducir el riesgo operacional derivado de la existencia de dos Entidades con personalidad jurídica propia.
- Acelerar su desarrollo institucional y económico para lograr ser instrumentos eficaces e idóneos que contribuyan al desarrollo del mundo rural.
- Garantizar la permanencia, fortalecimiento y perdurabilidad de una sola Entidad con dimensión y vocación nacional.
- Contribuir eficazmente a la mejora de la atención de las necesidades financieras de los socios y clientes de las Entidades.
- Mejorar la competitividad, rentabilidad, eficacia y eficiencia establecida en el plan estratégico de integración.
- Fomentar el espíritu del cooperativismo en sus zonas de integración, facilitando la integración económica y laboral y sirviendo como cauce adecuado que canalice las iniciativas de sus socios, potenciando la especialización y fortalecimiento de su actividad en los segmentos de la clientela rural.
- Alcanzar una dimensión mayor que refuerce la posición estratégica en el nuevo marco competitivo.
- Profundizar en el proceso ya iniciado con el Contrato de Integración y en el plan estratégico, pasando a una mayor y definitiva integración entre las dos Entidades.

En el citado Proyecto Común de Fusión mediante la absorción de Caja Rural de Córdoba, S.C.C. por parte de Caja Rural del Sur, S.C.C., se estableció un canje paritario de tal forma que a cada socio de Caja Rural de Córdoba, S.C.C., se le reconocía en Caja Rural del Sur, S.C.C. tantas aportaciones como ostentase en su entidad de origen, cumpliéndose así una condición esencial para los Consejos Rectores de las sociedades intervinientes en la fusión, y sustentado en que ambas entidades eran partes integrantes del SIP, en el que se establecía un compromiso recíproco, directo e incondicionado de solvencia.

Se estableció el 1 de enero de 2014 como fecha a partir de la cual las operaciones de

la sociedad que se extinguía (Caja Rural de Córdoba, S.C.C.) debían considerarse realizada, a efectos contables, por cuenta de la entidad absorbente (Caja Rural del Sur, S.C.C.).

Tal y como se indica en la Nota 1.2, el 21 de marzo de 2014 y previa a la formulación de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2013, se recibió escrito del Órgano Regulador donde la Comisión Ejecutiva de éste, autorizó la disolución del SIP, dejando condicionada la fusión en Caja Rural del Sur y Caja Rural de Córdoba a la obtención de la autorización del Ministerio de Economía y Competitividad (Secretaría General del Tesoro y Política Financiera). Con fecha 8 de abril de 2014 se recibió escrito del Ministerio de Economía y Competitividad (Secretaría General del Tesoro y Política Financiera), por la que se autorizó la citada fusión.

A continuación, se presentan, de forma resumida, el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de ingresos y gastos reconocidos, el estado total de cambios en el Patrimonio Neto y el estado de flujos de efectivo de Caja Rural de Córdoba, S.C.C. correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2013, preparados de acuerdo con los mismos principios y normas contables y criterios de valoración aplicados en las presentes cuentas anuales:

### Balance

	Miles de euros
Caja y depósitos en bancos centrales	7.601
Cartera de negociación	3.425
Activos financieros disponibles para la venta	223.743
Inversiones crediticias	887.421
Cartera de inversión a vencimiento	10.959
Derivados de cobertura	40
Activos no corrientes en venta	5.203
Participaciones	27.056
Activo material	23.139
Activos fiscales	56.798
Resto de activos	1.065
<b>Total activo</b>	<b>1.246.450</b>



	Miles de euros
Cartera de negociación	3.425
Pasivos financieros a coste amortizado	1.205.610
Derivados de cobertura	155
Provisiones	10.197
Pasivos fiscales	6.172
Fondo de Educación y Promoción	255
Resto de pasivos	5.874
<b>Total pasivo</b>	<b>1.231.688</b>

	Miles de euros
Fondos propios	8.181
Capital / Fondo de dotación	77.541
Reservas	(68.261)
Menos: Valores propios	(1.754)
Resultado del ejercicio	3.484
Menos: Dividendos y retribuciones	(2.829)
Ajustes por valoración	6.581
<b>Total Patrimonio Neto</b>	<b>14.762</b>
<b>Total pasivo y Patrimonio Neto</b>	<b>1.246.450</b>

	Miles de euros
<b>Pro Memoria</b>	
Riesgos contingentes	69.860
Compromisos contingentes	79.193

## Cuenta de pérdidas y ganancias

	Miles de euros
Intereses y rendimientos asimilados	42.671
Intereses y cargas asimiladas	(19.548)
Remuneración de capital reembolsable a la vista. (solo Cooperativas de Crédito)	-
<b>Margen de intereses</b>	<b>23.123</b>
Rendimientos de instrumentos de capital	237
Comisiones percibidas	5.167
Comisiones pagadas	(203)
Resultados de operaciones financieras (neto)	3.814
Diferencias de cambio (neto)	12
Otros productos de explotación	537
Otras cargas de explotación	(6.008)
<b>Margen bruto</b>	<b>26.679</b>
Gastos de administración	(17.269)
Amortización	(645)
Dotaciones a provisiones (neto)	369
Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto)	(4.641)
<b>Resultado de la actividad de explotación</b>	<b>4.493</b>
Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto)	(20)
Ganancias (Pérdidas) en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta	(13)
Ganancias (Pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas	(532)
<b>Resultado antes de impuestos</b>	<b>3.928</b>
Impuesto sobre beneficios	(189)
Dotación obligatoria a obras y fondos sociales (solo Cajas de Ahorros y Cooperativas de Crédito)	(255)
<b>Resultado del ejercicio procedente de operaciones continuadas</b>	<b>3.484</b>
Resultado de operaciones interrumpidas (neto)	-
<b>Resultado del ejercicio</b>	<b>3.484</b>

## Estado de gastos e ingresos reconocidos

	Miles de euros
<b>Resultado del ejercicio</b>	<b>3.484</b>
<b>Otros ingresos y gastos reconocidos</b>	<b>5.622</b>
<b>Partidas que no serán reclasificadas a resultados</b>	<b>152</b>
Pérdidas y ganancias actuariales en planes de pensiones de prestación definida	203
Impuestos sobre beneficios relacionados con partidas que no serán reclasificadas a resultados	(51)
<b>Partidas que podrán ser reclasificadas a resultados</b>	<b>5.470</b>
Activos financieros disponibles para la venta	5.470
Ganancias (Pérdidas) por valoración	7.330
Impuesto sobre beneficios relacionados con partidas que podrán ser reclasificadas a resultados	(1.860)
<b>Total ingresos y gastos reconocidos</b>	<b>9.106</b>

## Estado total de cambios en el Patrimonio Neto

	Miles de euros		
	Fondos propios	Ajustes por valoración	Total patrimonio neto
Al 31 de diciembre de 2012	(3.388)	959	(2.430)
<b>Saldo final al 31 de diciembre de 2012</b>	<b>(3.388)</b>	<b>959</b>	<b>(2.430)</b>
Ajustes por cambios de criterio contable	-	-	-
Ajustes por errores	-	-	-
<b>Saldo inicial ajustado</b>	<b>(3.388)</b>	<b>959</b>	<b>(2.430)</b>
Total ingresos y gastos reconocidos	3.484	5.622	9.106
Otras variaciones del Patrimonio Neto	8.085	-	8.085
<b>Saldo final al 31 de diciembre de 2013</b>	<b>8.181</b>	<b>6.581</b>	<b>14.762</b>

## Estado de flujos de efectivo

	Miles de euros
<b>Flujos de efectivo de las actividades de explotación</b>	<b>49.269</b>
Resultado del ejercicio	3.484
Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación	6.008
Aumento / Disminución neto de los activos de explotación	11.574
Aumento / Disminución neto de los pasivos de explotación	27.547
Cobros / Pagos por impuesto sobre beneficios	656
<b>Flujos de efectivo de las actividades de inversión</b>	<b>2.452</b>
Pagos	(968)
Cobros	3.420
<b>Flujos de efectivo netos de las actividades de financiación</b>	<b>8.094</b>
Pagos	(2.934)
Cobros	11.028
Efecto de las variaciones de los tipos de cambio	-
<b>Aumento/Disminución neta del efectivo o equivalentes</b>	<b>59.815</b>
Efectivo o equivalentes al inicio del ejercicio	164.235
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	224.050

## 2. Bases de presentación de las cuentas anuales

## a) Imagen Fiel

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros de contabilidad de la Entidad y de conformidad con lo establecido por la Circular 4/2004 de Banco de España, de 22 de diciembre, y modificaciones posteriores, con el Código de Comercio, el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, que deroga la Ley de Sociedades Anónimas y la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, y otra normativa española que le sea aplicable, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera de la Entidad al 31 de diciembre de 2014 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el Patrimonio neto y en los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En la Circular 4/2004, el Banco de España manifiesta que en su elaboración se ha respetado el contenido de las Normas Internacionales de Información Financiera, aprobadas por los Reglamentos de la Unión Europea y que ha atendido al marco conceptual en el que se basan.

Con fecha 13 de julio de 2010 se publicó la Circular 3/2010 del Banco de España que introduce modificaciones a la mencionada Circular 4/2004. Esta Circular, de aplicación a partir del 30 de septiembre de 2010, ha introducido cambios en materia de análisis y cobertura de riesgos de las entidades de crédito, destacando como más significativas:

- Se considera, bajo ciertas circunstancias, el valor de las garantías inmobiliarias en la base de cálculo de las pérdidas por deterioro.
- Se modifica el régimen de provisiones para los activos dudosos por morosidad mediante la implantación de un calendario único que acorta los plazos de dotación por deterioro.
- Se modifica el régimen de provisiones para los activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas

Desde la aprobación de la Circular 4/2004 se han producido modificaciones, tanto en la legislación española como en las Normas Internacionales de Información Financiera, que afectan a la normativa contable. En consecuencia, Banco de España ha considerado necesario modificar la Circular 4/2004 y ha emitido las Circulares 6/2008, 3/2010, 8/2010, 5/2011, 2/2012, 6/2012, 1/2013, 5/2013, 1/2014 y 5/2014 que introducen principalmente modificaciones motivadas por cambios acaecidos en las Normas Internacionales de Información Financiera, los requerimientos de información del Banco Central Europeo, la información referente al mercado hipotecario, exposición al sector de la construcción y promoción inmobiliaria y la clasificación nacional de actividades económicas (CNAE) y, en el caso de las tres últimas, modificaciones sobre normas de información financiera pública y reservada, y modelos de estados financieros (Nota 3).

No existe ningún principio y norma contable ni criterio de valoración obligatorio que, siendo significativo su efecto, se haya dejado de aplicar en su preparación, incluyéndose en la Nota 14 un resumen de los principios y normas contables y de los criterios de valoración más significativos aplicados en las presentes cuentas anuales. La información contenida en las presentes cuentas anuales es responsabilidad de los Consejeros de la Caja.

Las cuentas anuales del ejercicio 2014 de la Caja han sido formuladas por el Consejo Rector de fecha 24 de febrero de 2015, estando pendientes de aprobación por la Asamblea General de la misma, la cual se espera que las apruebe sin cambios significativos. Estas cuentas anuales, salvo mención en contrario, se presentan en miles de euros.

Con fecha 26 de junio de 2014, en la reunión celebrada por la Asamblea General se acordó aprobar las cuentas anuales del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2013 (entre otros puntos a tratar en dicha Asamblea).

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el Grupo del que la Caja es la entidad dominante mantiene dos participaciones que formarían parte del perímetro de consolidación y que, serían, por tanto dos sociedades dependientes, de las que se posee el siguiente porcentaje de su capital: 100% de Rural Fruit S.L.U. y 86,37% de Sociedad Gestora de Activos Grupo Caja Rural S.A. No obstante, tal y como se indica en la Nota 26, atendiendo a la naturaleza y origen de la participación, la participación en Rural Fruit S.L.U. ha sido clasificada como Activo no corriente en venta, siendo intención de la Caja proceder a su enajenación, por lo que no se incluye en el perímetro de consolidación.

#### b) Comparación de la información.

El Consejo Rector de la Entidad presenta, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de ingresos y gastos reconocidos, del estado total de cambios en el patrimonio neto, del estado de flujos de efectivo y de la memoria, además de las cifras del ejercicio 2014, las correspondientes al ejercicio anterior, que formaban parte de las cuentas anuales aprobadas por la Asamblea General celebrada el 26 de junio de 2014.

Estas cuentas anuales incorporan las cifras del ejercicio anterior, que corresponden a Caja Rural del Sur, S.C.C., como entidad absorbente en el proceso de fusión descrito en la Nota 1.5. Consecuentemente estas cuentas anuales no son directamente comparables con las del ejercicio anterior. En ciertos casos se ha optado por suprimir aquellas partidas que no presentaban datos al 31 de diciembre de 2014 y 31 de diciembre de 2013.

Asimismo, de acuerdo con lo requerido por las normas contables de aplicación, determinados saldos correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2013, que se muestran en las presentes cuentas anuales, han sido reexpresados, respecto a los mostrados en las cuentas anuales correspondientes a dicho ejercicio, para aplicar retroactivamente el nuevo tratamiento contable de las aportaciones al Fondo de Garantía de Depósitos, de forma que permita realizar una mejor comparación de la información. A continuación se muestran los impactos contables del cambio indicado:

En los estados financieros al 31 de diciembre de 2013, supuso unos incrementos de 3.366 y 12.939 miles de euros de los epígrafes “Activos fiscales diferidos” y “Otros pasivos financieros”, respectivamente, y una disminución del resultado del ejercicio de 4.896 miles de euros y del epígrafe “Reservas” de 4.677 miles de euros. Consecuentemente se han reexpresado los estados financieros correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2013 que se muestran a efectos comparativos.

### 3. Cambios y errores en los criterios y estimaciones contables

La información incluida en las presentes cuentas anuales es responsabilidad del Consejo Rector de la Caja. En las presentes cuentas anuales se han utilizado, en su caso, estimaciones para la valoración de determinados activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que han sido realizadas por la Alta Dirección de la Caja y ratificadas por su Consejo Rector. Dichas estimaciones corresponden fundamentalmente a:

- Las pérdidas por deterioro de determinados activos (Nota 14.i).
- La vida útil aplicada a los elementos del Activo material (Nota 14.p).
- El valor razonable de determinados activos no cotizados (Nota 14.e y f).
- El plazo de recuperación o realización de determinados activos no corrientes en venta (Nota 14.r).
- El valor razonable de determinadas garantías afectas al cobro de activos (Nota 9).
- Las hipótesis empleadas en el cálculo actuarial de los pasivos y compromisos por retribuciones post-empleo y otros compromisos a largo plazo mantenidos con los empleados (Nota 32).
- El valor razonable de determinados activos y pasivos financieros (Nota 52).

Dado que estas estimaciones se han realizado de acuerdo con la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2014 sobre las partidas afectadas, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas en cualquier sentido en los próximos ejercicios. Dicha modificación se realizará, en su caso, de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en la correspondiente cuenta de pérdidas y ganancias

#### a) Cambios en los criterios contables

Los cambios de criterios contables, bien porque se modifique una norma contable que regula una determinada transacción o evento, o bien porque el Consejo Rector, por razones debidamente justificadas, decida variar el criterio contable, se aplican retroactivamente, a menos que:

- Sea impracticable determinar los efectos que se derivan, en cada ejercicio específico, del cambio de un criterio contable sobre la información comparativa en un ejercicio anterior, en cuyo caso se aplica el nuevo criterio contable al principio del ejercicio más antiguo para el que la aplicación retroactiva sea practicable. Cuando es impracticable determinar el efecto acumulado, al principio del ejercicio corriente, por la aplicación de un nuevo criterio contable a todos los ejercicios anteriores, se aplica el nuevo criterio contable de forma prospectiva, desde la fecha más antigua en que sea practicable hacerlo o,

- La disposición o norma contable que modifique o establezca el criterio fije desde cuándo se debe aplicar.

Durante el ejercicio 2014 se ha producido un cambio de criterio contable respecto al registro de las aportaciones al Fondo de Garantía de Depósitos (Nota 11) teniendo un efecto significativo en los resultados correspondientes del ejercicio 2013 y en el balance al 31 de diciembre de 2013, por tanto se ha procedido a modificar las cifras comparativas del ejercicio 2013 respecto a las cuentas anuales formuladas por el Consejo Rector de la Caja (véase Nota 2.b).

Durante el ejercicio de 2013 no se produjo ningún cambio de criterio contable que tuviera efecto significativo ni en los resultados del año ni en el balance.

#### b) Corrección de errores

Durante el ejercicio 2014 y 2013 no se ha producido ningún error que tenga efecto significativo ni en los resultados del año ni en el balance.

#### c) Cambios en las estimaciones contables

Con fecha 4 de febrero de 2012, se publicó el Real Decreto-ley 2/2012, de 3 de febrero, de saneamiento del sector financiero. El mencionado Real Decreto-ley estableció nuevos requerimientos de provisiones y capital adicionales, orientados en exclusiva a la cobertura del deterioro de los activos vinculados a la actividad inmobiliaria, el cual incluyó tanto las financiaciones como los activos adjudicados o recibidos en pago de deuda relacionados con el sector inmobiliario.

Con fecha 29 de febrero de 2012, la Circular 2/2012 de Banco de España, modificó determinados aspectos de la Circular 4/2004 de Banco de España con objeto de adaptarla a las disposiciones establecidas en el Real Decreto-ley 2/2012, de 3 de febrero.

Asimismo, con fecha 12 de mayo de 2012, se publicó el Real Decreto-ley 18/2012, de 11 de mayo, sobre saneamiento y venta de los activos inmobiliarios del sector financiero estableciendo requerimientos de cobertura adicionales, por el deterioro de las financiaciones vinculadas a la actividad inmobiliaria clasificadas como en situación normal. De acuerdo con lo establecido en el mencionado Real Decreto-ley, la metodología empleada respetaba el criterio recogido en las normas internacionales de contabilidad.

Por otra parte, la Circular 6/2012 de 28 de septiembre de Banco de España, modificó el Anejo IX de la Circular 4/2004 de Banco de España, para adaptarlo al Real Decreto-ley 18/2012, de 11 de mayo.

La Entidad cumplió con lo previsto en los mencionados Reales Decretos y en las Circulares 2/2012 y 6/2012 de Banco de España antes del 31 de diciembre de 2012.

Adicionalmente, la Ley 8/2012, de 30 de octubre estableció que los activos adjudicados o recibidos en pago de deudas a que se refiere el artículo 1.1 del Real Decreto-ley 2/2012, de 3 de febrero, deberán ser aportados por las entidades de crédito a una sociedad anónima.

En cumplimiento de lo establecido por la Ley 8/2012, de 30 de octubre, con fecha 26 de diciembre de 2012, la Caja constituyó la Sociedad de Gestión de Activos Grupo Caja Rural del Sur S.A., sociedad a la cual traspasó la totalidad de los activos adjudicados o recibidos en pago de deudas a los que se refiere el artículo 1.1 del Real Decreto-ley 18/2012, de 11 de mayo (Nota 25), activos adjudicados que provienen de la construcción o de la promoción inmobiliaria. En el mes de diciembre de 2013, se produjo un traspaso de activos adjudicados, cuyo importe total ascendió a 624 miles de euros (Nota 25), no habiéndose producido traspaso alguno durante el ejercicio 2014.

En relación con las coberturas establecidas en los anteriores Reales Decretos, el artículo 1 de la Ley 8/2012, de 30 de octubre de 2012, sobre saneamiento y venta de los activos inmobiliarios del sector financiero, establecía que si al 31 de diciembre de 2013 el importe de las coberturas constituidas requeridas no hubiese sido aplicado en su integridad a la finalidad en ella indicada, el saldo remanente de las mismas sería, en su caso, asignado a las coberturas de aquellos activos que determinara Banco de España. En este sentido, con fecha 5 de febrero de 2014 se publicó la Circular 1/2014, de 31 de enero, del Banco de España en la que se establecían los activos a los que, al 31 de diciembre de 2013, se asignarían los saldos remanentes de las coberturas sobre financiaciones relacionadas con la promoción y construcción inmobiliaria constituidas sobre riesgos calificados como normales al 31 de diciembre de 2011, y correspondientes a los negocios en España, que no hubieran sido posteriormente aplicadas como consecuencia de su reclasificación como activos dudosos, subestándar o de la adjudicación o recepción de activos en pago de deudas. En consecuencia, el fondo genérico que se había constituido en base al Real Decreto Ley 2/2012 y Real Decreto Ley 18/2012 que se encontraba pendiente de aplicar al 31 de diciembre de 2013, y que ascendía a 6.522 miles de euros, fue reasignado por la Entidad, tal y como se ha comunicado a Banco de España, de acuerdo con el siguiente criterio:

	Miles de euros
A otras operaciones dudosas	186
A otras operaciones subestándar	6.391
	<b>6.577</b>

Por otro lado, tal y como se menciona en la Nota 16, durante el ejercicio 2013 la Entidad llevó a cabo un proceso de revisión de la adecuada clasificación de las operaciones de refinanciación y/o reestructuración, así como de la estimación de las provisiones constituidas para estas operaciones. El efecto de dicha reestimación supuso el reconocimiento de unas mayores provisiones por importe de 20.091 miles de euros en el ejercicio 2013. A la fecha de la constitución de dichas provisiones, la Entidad contaba con fondos suficientes para hacer frente a los mismos sin necesidad de registrar impacto alguno en su cuenta de resultados.

En el ejercicio 2013 la Circular 4/2004 del Banco de España fue modificada mediante la Circular 5/2013, en lo relativo a las Retribuciones a los empleados. Dicha modificación supuso un cambio en el tratamiento contable de los planes de prestación definida, debiéndose registrar todas las ganancias y pérdidas actuariales inmediatamente en el Patrimonio Neto, así como en Otros ingresos y gastos reconocidos, dentro del Estado de ingresos y gastos reconocidos de la Entidad. Por otro lado, el coste por intereses y el retorno esperado de los activos de los planes de prestación definida son sustituidos en la norma modificada por una cantidad neta por intereses, calculada aplicando el tipo de interés utilizado en la estimación del valor actual de la obligación al inicio del ejercicio al pasivo (o activo) por el compromiso. Por último, las modificaciones también suponen cambios en la presentación de los componentes del coste en la cuenta de pérdidas y ganancias. Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, las pérdidas y ganancias actuariales reconocidas en el epígrafe de "Ajustes por Valoración" del Patrimonio Neto ascienden a 4.610 y 1.366 miles de euros, respectivamente (ver Notas 32 y 33).

#### 4. Distribución del resultado del ejercicio

La propuesta de distribución del resultado del ejercicio 2014 que el Consejo Rector de la Caja someterá a la aprobación de su Asamblea General, así como la ya aprobada para el ejercicio 2013, es la siguiente:

	Miles de euros	
	2014	2013
Distribución del resultado antes de F.E.P.C.:		
Retribuciones al capital	7.318	5.126
Fondo de Reserva Obligatorio	6.867	932
Reservas voluntarias	2.884	-
Fondo de Educación y Promoción Cooperativo	3.982	399
Dotación obligatoria (Pérdidas y Ganancias)	3.845	372
Dotación discrecional	137	27
Resultado distribuido	21.051	6.457
<b>Resultado del ejercicio</b>	<b>17.206</b>	<b>6.085</b>

(\*) La distribución del resultado del ejercicio 2013 no incluye el efecto en el resultado del ejercicio como consecuencia del cambio de criterio contable descrito en la Nota 2.b.

En relación con la información relativa al beneficio por acción, dada la naturaleza societaria de la Caja y considerando que su capital no está constituido por participaciones cotizadas, no se debe presentar la citada información.

#### 5. Recursos propios mínimos

Hasta el 31 de diciembre de 2013, la Circular del Banco de España 3/2008, de 22 de mayo, sobre determinación y control de los recursos propios mínimos, regulaba los requerimientos de capital de las entidades de crédito españolas, tanto a título individual como de sus grupos consolidados.

El 27 de junio de 2013 se publicó en el Boletín Oficial de la Unión Europea la nueva regulación sobre requerimientos de capital (denominada CRD-IV), con aplicación a partir del 1 de enero de 2014, compuesta por:

- La directiva 2013/36/UE, de 26 de junio, del Parlamento Europeo y del Consejo, relativa al acceso a la actividad de las entidades de crédito y las empresas de inversión y a la supervisión prudencial de las entidades de crédito y las empresas de inversión, por la que se modifica la Directiva 2002/87/CE y se derogan las directivas 2006/48/CE y 2006/49/CE; y
- El reglamento (UE) n° 575/2013 (en adelante CRR), de 26 de junio de 2013, del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión, y por el que se modificada el Reglamento (UE) n° 648/2012.

Las directivas tienen que ser traspuestas al ordenamiento jurídico español, mientras que los reglamentos de la Unión Europea son de aplicación inmediata desde su entrada en vigor.

En España, el Real Decreto Ley 14/2013, de 29 de noviembre, de medidas urgentes para la adaptación del derecho español a la normativa de la Unión Europea en materia de supervisión y solvencia de entidades financieras (en adelante, el RDL), realizó una transposición parcial al derecho español de la Directiva 2013/36/UE y habilitó al Banco de España, en su disposición final quinta, para hacer uso de las opciones que se atribuyen a las autoridades competentes nacionales en el Reglamento (UE) n° 575/2013.

Por tanto, a partir del 1 de enero de 2014, han quedado derogadas las disposiciones de la Circular 3/2008 del Banco de España que vayan en contra de la normativa europea antes mencionada. Adicionalmente, el 5 de febrero de 2014 se publicó la Circular de Banco de España 2/2014, de 31 de enero, por la que, de acuerdo con las facultades que el Reglamento (UE) n° 575/2013 confiere a las autoridades competentes nacionales, el Banco de España hizo uso de algunas de las opciones regulatorias de carácter permanente previstas en dicho reglamento.

Asimismo, la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades de crédito, ha continuado con la transposición de la CRD-IV al ordenamiento jurídico español.

Todo ello constituye la actual normativa en vigor que regula los recursos propios mínimos que han de mantener las entidades de crédito españolas, tanto a título individual como de grupo consolidado, y la forma en la que han de determinarse tales recursos propios; así como los distintos procesos de autoevaluación del capital que deben realizar y la información de carácter público que deben remitir al mercado.

Los requerimientos de recursos propios mínimos se calculan en función de la exposición de la Caja al riesgo de crédito y dilución; al riesgo de contraparte y de posición y liquidación correspondiente a la cartera de negociación; al riesgo de tipo de cambio y al riesgo operacional. Asimismo, la Caja está sujeta al cumplimiento de los límites a la concentración de riesgos establecidos en la normativa y al cumplimiento de las obligaciones internas de Gobierno Corporativo.

Al 31 de diciembre de 2014, el coeficiente de nivel 1 ordinario y nivel 1 adicional ascienden ambos al 15,42%, mientras que el coeficiente de Solvencia de la Caja según el Reglamento 575/2013 de la UE asciende al 16,12%. Al 31 de diciembre de 2014, la Caja presenta un superávit de 361.245 miles de euros, de 311.637 miles de euros y de 268.419 miles de euros sobre el capital nivel 1 ordinario, capital nivel 1 adicional y ratio de Solvencia total, respectivamente sobre el mínimo regulatorio exigido.

En cuanto a la Gestión de Capital, la Entidad:

-  Ha desarrollado sistemas de gestión y control de riesgos que se consideran adecuados al perfil de riesgos del mismo.
-  Ha incorporado en el análisis asociado a la toma de decisiones junto a otras variables el buscar la máxima eficiencia en la gestión de los recursos propios.
-  Realiza planificaciones de capital a 3 años, en la que se tienen en cuenta tanto las previsiones de la Entidad, como los datos externos provenientes del entorno macroeconómico. Las hipótesis utilizadas para la planificación son revisadas periódicamente. Para ese periodo proyectado la Entidad cumple sobradamente con sus objetivos de capital.
-  La Entidad realiza la Planificación de capital, así como el análisis del cumplimiento de la normativa de Banco de España en materia de recursos propios.

El instrumento para la realización de la citada evaluación y planificación es el Informe de Autoevaluación de Capital (el "IAC"), que es aprobado por el Consejo Rector de la Entidad y que establece un objetivo de solvencia que se expresa en un valor mínimo y permite cubrir con holgura los eventuales requerimientos adicionales por riesgos no contemplados en los mínimos legalmente exigibles incluso ante situaciones especialmente adversas de los mercados. El objetivo establecido en el Informe de Autoevaluación de Capital correspondiente al ejercicio 2013 para la ratio de solvencia y capital ordinario para la Entidad, es del 11% y del 10,50%, respectivamente.

## 6. Información por segmentos de negocio

Las concentraciones del riesgo por sector geográfico donde se encuentra localizado el riesgo, por clases de contrapartes, indicando el valor en libros de los mismos a dichas fechas, han sido las siguientes:

### Actividad Total

Miles de euros

2014	Total	España	Resto de la Unión Europea	América	Resto del mundo
Entidades de crédito	929.134	927.478	137	-	1.519
Administraciones Públicas	1.876.436	1.876.436	-	-	-
Administración Central	1.545.996	1.545.996	-	-	-
Resto	330.440	330.440	-	-	-
Otras instituciones financieras	64.586	64.586	-	-	-
Sociedades no financieras y empresarios individuales	1.244.109	1.233.403	10.706	-	-
Construcción y promoción inmobiliaria	80.640	80.640	-	-	-
Construcción de obra civil	27.872	27.872	-	-	-
Resto de finalidades	1.135.597	1.124.891	10.706	-	-
Grandes empresas	74.705	74.238	467	-	-
Pymes y empresarios individuales	1.060.892	1.050.654	10.238	-	-
Resto hogares e ISFLSH	2.353.182	2.349.152	2.838	676	516
Viviendas	1.890.866	1.886.982	2.696	674	514
Consumo	20.057	20.057	-	-	-
Otros fines	442.259	442.113	142	2	2
<b>SUBTOTAL</b>	<b>6.467.447</b>	<b>6.451.055</b>	<b>13.681</b>	<b>676</b>	<b>2.035</b>
Menos: Correcciones de valor por deterioro de activos no imputadas a operaciones concretas	(87.964)				
<b>TOTAL</b>	<b>6.379.483</b>				



## Actividad Total

Miles de euros

2013	Total	España	Resto de la Unión Europea	América	Resto del mundo
Entidades de crédito	1.502.097	1.502.097	-	-	-
Administraciones Públicas	806.355	806.355	-	-	-
Administración Central	631.660	631.660	-	-	-
Resto	174.695	174.695	-	-	-
Otras instituciones financieras	54.829	54.829	-	-	-
Sociedades no financieras y empresarios individuales	879.396	863.893	15.503	-	-
Construcción y promoción inmobiliaria	101.123	101.123	-	-	-
Construcción de obra civil	19.754	19.754	-	-	-
Resto de finalidades	758.519	743.016	15.503	-	-
Grandes empresas	47.319	45.215	2.104	-	-
Pymes y empresarios individuales	711.200	697.801	13.399	-	-
Resto hogares e ISFLSH	2.139.266	2.136.431	1.751	724	360
Viviendas	1.538.233	1.535.670	1.647	723	193
Consumo	16.462	16.462	-	-	-
Otros fines	584.571	584.299	104	1	167
<b>SUBTOTAL</b>	<b>5.381.943</b>	<b>5.363.605</b>	<b>17.254</b>	<b>724</b>	<b>360</b>
Menos: Correcciones de valor por deterioro de activos no imputadas a operaciones concretas	(32.451)				
<b>TOTAL</b>	<b>5.349.492</b>				



## Actividad en España

Miles de euros

2014											
COMUNIDADES AUTONOMAS											
	Total	Andalucía	Baleares	Cantabria	Cataluña	Extremadura	Madrid	C. Valenciana	P. Vasco	Galicia	Otras
Entidades de crédito	927.478	8.656	-	-	5.154	1.245	910.764	-	-	-	1.659
Administraciones Públicas	1.876.436	276.569	6.666	-	12.571	-	7.069	14.735	-	-	1.558.826
Administración Central	1.545.996	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1.545.996
Resto	330.440	276.569	6.666	-	12.571	-	7.069	14.735	-	-	12.830
Otras instituciones financieras	64.586	1.558	-	-	-	-	63.028	-	-	-	-
Sociedades no financieras y empresarios individuales	1.233.403	1.150.701	17	2.120	13.499	-	59.755	3.467	1.405	388	2.051
Construcción y promoción inmobiliaria	80.640	76.484	-	-	873	-	2.842	-	-	-	441
Construcción de obra civil	27.872	21.193	-	-	-	-	6.679	-	-	-	-
Resto de finalidades	1.124.891	1.053.024	17	2.120	12.626	-	50.234	3.467	1.405	388	1.610
Grandes empresas	74.238	38.608	-	2.063	10.379	-	21.587	-	1.173	-	428
Pymes y empresarios individuales	1.050.653	1.014.416	17	57	2.247	-	28.647	3.467	232	388	1.182
Resto hogares e ISFLSH	2.349.152	2.327.072	1.214	1	4.179	-	10.047	929	611	424	4.675
Viviendas	1.886.982	1.867.465	1.009	-	3.870	-	9.016	921	515	231	3.955
Consumo	20.057	19.924	-	-	-	-	33	3	95	-	2
Otros fines	442.113	439.683	205	1	309	-	998	5	1	193	718
<b>SUBTOTAL</b>	<b>6.451.055</b>	<b>3.764.556</b>	<b>7.897</b>	<b>2.121</b>	<b>35.403</b>	<b>1.245</b>	<b>1.050.663</b>	<b>19.131</b>	<b>2.016</b>	<b>812</b>	<b>1.567.211</b>
Menos: Correcciones de valor por deterioro de activos no imputadas a operaciones concretas	(87.964)										
<b>TOTAL</b>	<b>6.363.091</b>										



## Actividad en España

Miles de euros

2013											
COMUNIDADES AUTONOMAS											
	Total	Andalucía	Baleares	Cantabria	Cataluña	Extremadura	Madrid	C. Valenciana	P. Vasco	Galicia	Otras
Entidades de crédito	1.502.097	22.188	-	70.000	5.194	1	1.398.959	-	-	5.083	672
Administraciones Públicas	806.355	103.262	6.214	-	11.482	-	37.079	13.469	-	-	3.189
Administración Central	631.660	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resto	174.695	103.262	6.214	-	11.482	-	37.079	13.469	-	-	3.189
Otras instituciones financieras	54.829	1.370	-	-	-	-	53.459	-	-	-	-
Sociedades no financieras y empresarios individuales	863.893	800.244	-	2.176	6.673	735	48.063	11	2.711	107	3.173
Construcción y promoción inmobiliaria	101.123	96.663	-	-	54	-	3.994	-	-	-	412
Construcción de obra civil	19.754	12.777	-	-	-	-	6.977	-	-	-	-
Resto de finalidades	743.016	690.804	-	2.176	6.619	735	37.092	11	2.711	107	2.761
Grandes empresas	45.215	19.026	-	2.110	3.025	-	20.019	-	188	-	847
Pymes y empresarios individuales	697.801	671.778	-	66	3.594	735	17.073	11	2.523	107	1.914
Resto hogares e ISFLSH	2.136.431	2.112.206	1.347	2	3.790	3.647	9.527	32	640	443	4.797
Viviendas	1.535.670	1.515.153	1.130	-	3.384	3.161	8.124	32	636	125	3.925
Consumo	16.462	16.338	2	2	-	1	8	-	1	-	110
Otros fines	584.299	580.715	215	-	406	485	1.395	-	3	318	762
<b>SUBTOTAL</b>	<b>5.363.605</b>	<b>3.039.270</b>	<b>7.561</b>	<b>72.178</b>	<b>27.139</b>	<b>4.383</b>	<b>1.547.087</b>	<b>13.512</b>	<b>3.351</b>	<b>5.633</b>	<b>11.831</b>
Menos: Correcciones de valor por deterioro de activos no imputadas a operaciones concretas	(32.451)										
<b>TOTAL</b>	<b>5.331.154</b>										

## 7. Retribuciones al Consejo Rector de la Caja y al Presidente, Director General, Comité de Dirección y operaciones con Partes Vinculadas

### a) Atenciones estatutarias, otras retribuciones, compromisos por pensiones y seguros

El gasto registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2014 y 2013, en concepto de dietas y kilometrajes percibidos por los Administradores no ejecutivos de la Caja, ascienden a 208 miles de euros y 247 miles de euros respectivamente.

En la Asamblea General de 26 de junio de 2012, la Caja acordó la modificación de sus Estatutos en materia de retribuciones a los Administradores no ejecutivos de la Entidad Cabecera. Los Estatutos aprobados en dicha fecha establecen que la retribución será la equivalente al coste anual de un empleado de nivel 5 y, aquellos que no participen en ninguna Comisión percibirán el 25% de dicha cantidad. Posteriormente la Asamblea General de 30 de julio de 2013 acordó reducir dicho coste anual determinado en el artículo 31.3 de los Estatutos en un 10%, así como reducir las dietas en un 30%. El gasto registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en 2014 y 2013 registra un gasto de 462 y de 527 miles de euros, respectivamente.

Los gastos citados en los párrafos precedentes se desglosan de la siguiente forma:

2014				
Nombre	Comisión	Representación	Dietas	Kilometraje
D. José Morales Vaca	Agricultura y Auditoría	33	13	-
D. Benito Cortines Torres	Ejecutiva y Agricultura	33	20	3
D. Vidal Vides Cansino (*)	Agricultura	33	2	-
D. Pedro Maestre de León	Agricultura	33	11	-
D. Francisco Domínguez Camacho	Ejecutiva y Remuneraciones-Eficiencia-Expansión	33	18	3
D. Juan Mora-Figueroa Gayán	Agricultura	33	9	1
D. Alberto Garrocho Robles	Auditoría	33	11	1
D. José María Loring Lasarte	Ejecutiva, Agricultura, Auditoría, Remuneraciones-Eficiencia-Expansión	33	21	-
D. Vicente Rodríguez Gómez	Auditoría y Ejecutiva	33	21	2
D. Juan Luis Cortés Loredo	Auditoría	33	11	1
D. Rafael Escrivá Mari (*)	Auditoría	33	1	-
D. Pablo González del Corral	Auditoría, Remuneraciones-Eficiencia-Expansión	33	11	-
D. Ricardo Fernández de Molina Latorre (*)	Agricultura	-	2	-

Miles de euros

2014				
Nombre	Comisión	Representación	Dietas	Kilometraje
D. Antonio Torres Conde	Agricultura	33	11	1
D. Jose Luis García-Palacios Álvarez	Agricultura, Remuneraciones-Eficiencia-Expansión	-	10	1
D. Francisco José Bernal Muñoz	Auditoría, Remuneraciones-Eficiencia-Expansión	-	6	-
D. Jose María Calero Muñoz	Agricultura	-	7	-
D. Ricardo López Crespo Delgado	Agricultura y Auditoría	33	10	-
<b>Total</b>		<b>462</b>	<b>195</b>	<b>13</b>

(\*) El personal indicado ha devengado gastos registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2014 hasta la fecha de baja de la Comisión correspondiente.

2013				
Nombre	Comisión	Representación	Dietas	Kilometraje
D. José Morales Vaca	Agricultura y Auditoría	33	14	1
D. Benito Cortines Torres	Ejecutiva	33	20	3
D. Vidal Vides Cansino	Agricultura, Expansión y Eficiencia	33	12	3
D. Pedro Maestre de León	Agricultura	33	11	1
D. Francisco Domínguez Camacho	Expansión y Eficiencia	33	19	4
D. Juan Mora-Figueroa Gayán	Agricultura	33	11	1
D. Alberto Garrocho Robles	Auditoría	33	12	1
D. José María Loring Lasarte	Ejecutiva, Agricultura, Auditoría, Eficiencia y Expansión	33	23	-
D. Vicente Rodríguez Gómez	Auditoría y Ejecutiva	33	20	3
D. Juan Luis Cortés Loredo	Auditoría	33	13	2
D. Rafael Escrivá Mari	Auditoría, Expansión y Eficiencia	33	11	-
D. Pablo González del Corral	Auditoría, Expansión y Eficiencia	33	11	1
D. José María Sánchez Quiros	Auditoría Interna	27	8	3
D. Manuel Enríquez García (*)	Agricultura	46	9	2
D. Ricardo Fernández de Molina Latorre	Agricultura	-	1	-
D. Antonio Torres Conde	Agricultura y Eficiencia	25	13	3
D. Ricardo López Crespo Delgado	Ejecutiva	33	9	2
<b>Total</b>		<b>527</b>	<b>217</b>	<b>30</b>

(\*) El personal indicado ha devengado gastos registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2013 hasta la fecha de baja de la Comisión correspondiente.

Durante 2014 y 2013, no existe pasivo actuarial registrado por retribuciones post-empleo devengadas por los Administradores actuales y antiguos de la Caja.

#### b) Retribuciones al Presidente, Director General y Comité de Dirección.

A estos efectos se incluyen al Presidente, Director General y Comité de Dirección, a los que les correspondieron unas retribuciones brutas de 2.431 miles de euros y 2.087 miles de euros anuales en 2014 y 2013 respectivamente, según el cuadro siguiente:

Miles de euros

Retribuciones salariales					
	Número de personas	Fijas	Variables	Otras retribuciones	Total
2014	11	2.252	76	103	2.431
2013	18	1.842	109	136	2.087

La Caja durante el ejercicio 2013 llevó a cabo una reestructuración del Comité de Dirección de la misma, por lo que el total de personas que fueron miembros de dicho Comité durante el ejercicio 2013 ascendió a 18. A cierre del ejercicio 2014 y 2013, el Comité de Dirección de la Caja se encontraba compuesto por 10 y 11 miembros, respectivamente.

Composición de las retribuciones:

- **Fijas:** Se han considerado todos aquellos conceptos de Convenio Colectivo, así como otros de carácter voluntario, con una permanencia fija por los cargos que desarrollan.
- **Variables:** Se incluyen aquellos conceptos que dependen de la evolución de la Caja, tales como incentivos o complementos.
- **Otras retribuciones:** Aquellas establecidas por circunstancias de movilidad, como kilometraje, ayuda a vivienda, seguros de vida-accidentes y gratificaciones por compensación de seguro de vehículo propio, al servicio de la empresa.

No existe pasivo actuarial correspondiente al Presidente de la Caja al no contemplarse dicha posibilidad expresamente en los estatutos sociales. El pasivo actuarial registrado por las retribuciones post-empleo (coste de los servicios pasados) devengadas por el Director General y los miembros del Comité de Dirección de la Caja ascendía al 31 de diciembre de 2014 y 2013, aproximadamente, a 442 miles de euros y 6.993 miles de euros, respectivamente. Durante los ejercicios 2014 y 2013, la Caja ha realizado aportaciones y primas de seguro por mantenimiento del sistema de Previsión Social por importes de 256 miles de euros y 786 miles de euros, respectivamente.

El detalle del gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2014 y 2013 en concepto de los seguros de vida y accidentes, en los que el Presidente, Director General, y Comité de Dirección son beneficiarios o tomadores, asciende a 23 y 11 miles de euros, respectivamente.

#### c) Limitación de concurrencia de los Consejeros después del cese

La Caja tiene registrada una provisión para hacer frente a las obligaciones surgidas frente a los miembros del Consejo, la cual ascendía al 31 de diciembre de 2014 y 2013, a 3.247 miles de euros y 3.214 miles de euros respectivamente, tal y como se indica en la Nota 32.

#### d) Partes vinculadas

Los saldos registrados en los balances al 31 de diciembre de 2014 y 2013 que tienen su origen en operaciones con partes vinculadas son los siguientes:

Miles de euros

Nombre	2014			2013		
	Empresas del Grupo, asociadas y negocios conjuntos	Consejeros Presidente, Director General y Comité de Dirección	Otras partes vinculadas	Empresas del Grupo, asociadas y negocios conjuntos	Consejeros, Presidente, Director General y Comité de Dirección	Otras partes vinculadas
<b>Activo</b>						
Crédito sobre clientes (*)	111.139	2.614	61.249	45.846	2.130	45.354
Activos disponibles para la venta	-	-	54.741	14.341	-	36.916
Participaciones	34.909	-	-	28.018	-	-
<b>Pasivo</b>						
Débitos a clientes	953	904	45.266	816	1.313	22.689
Aportaciones	-	400	1.701	-	466	891
<b>Cuentas de orden</b>						
Riesgos y compromisos contingentes	12.976	208	2.232	-	213	1.816

(\*) En el epígrafe "Crédito sobre clientes" se recoge la financiación concedida a la Sociedad de Gestión de Activos Grupo Caja Rural del Sur, S.A., para la adjudicación de inmuebles.

Los acuerdos rectores sobre operaciones o servicios cooperativizados en favor de miembros del Consejo Rector de la Caja, de Comisiones Ejecutivas, de los restantes órganos estatutarios, de la Dirección General, o de los parientes de cualesquiera de ellos hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad, se adoptarán en votación secreta, previa inclusión en el orden del día, y por mayoría no inferior al 85% de Consejeros, no pudiendo participar el afectado en la votación.

Las condiciones de las operaciones cooperativizadas aplicables a las partes vinculadas serán las de mercado. No obstante se tendrán en cuenta como referencia, para cada modalidad de operación, las establecidas para los clientes preferentes más un diferencial en intereses y comisiones. En materia de garantías se aplicará, sin excepción, el manual de riesgos de la entidad. Así mismo, además de los conflictos de interés legalmente previstos, se abstendrán de proponer la aplicación de excepciones sobre operaciones a conceder a cualquier persona con la que tengan cualquier vínculo de parentesco o afinidad, o mantengan relaciones comerciales o de amistad.

## 8. Contratos de agencia

La Caja no mantiene ni ha mantenido en ningún momento durante los ejercicios 2014 y 2013 contratos de agencia en la forma en la que éstos se contemplan en el artículo 22 del Real Decreto 1245/1995, de 14 de julio.

## 9. Requerimientos de transparencia informativa en relación con las financiaciones a la construcción, promoción inmobiliaria, financiación para la adquisición de vivienda y activos adquiridos en pago de deudas, así como valoración de las necesidades de financiación en los mercados

A continuación, se detalla la información requerida por la carta emitida por Banco de España el 18 de enero de 2011:

### a) Información cualitativa sobre políticas y estrategias de gestión de los activos frente a este sector.

Debido a la situación del mercado hipotecario general, y con el fin de fortalecer aún más los esfuerzos mantenidos hasta la fecha con dicho sector, se han desarrollado las siguientes actuaciones:

- Incluir a todos los promotores en vigilancia especial y focalizar el subestándar en todos aquellos acreditados que presenten síntomas de debilitamiento financiero.

- Realización de un seguimiento continuo y permanente de estos acreditados, celebrando una media de tres reuniones presenciales y de seguimiento de cada uno de nuestros Clientes promotores, con el fin de buscar la mejor solución.
- Dar asesoramiento para coordinar las acciones que permiten la finalización de las obras en curso.
- Cooperar con aquellos que así lo han solicitado, en la dinamización de las ventas, a través de nuestra red de oficinas, poniendo a su disposición nuevos soportes tales como un dossier especializado, un catálogo, etc.
- Si los inmuebles pasan a formar parte del Plan de ventas, realizar un análisis individualizado de cada inmueble, maximizando los principales aspectos del bien con el fin de facilitar la venta.

### b) Información cualitativa relativa a las necesidades y estrategias de financiación en los mercados

La Caja no ha realizado emisión alguna en los mercados de capitales, distinta a la llevada a cabo a través de las titulaciones, las cuales no suponen compromisos de reembolsos futuros puesto que los vencimientos son simétricos a las de los préstamos subyacentes, por lo que la Caja no tiene que hacer frente en este sentido a ningún vencimiento a corto, medio o largo plazo.

Igualmente, la Caja no obtiene de forma recurrente financiación de entidades de crédito, excepto a la que se refiere a las emisiones avaladas realizadas a través del Banco Cooperativo con el objeto de mantener activos elegibles en Banco Central Europeo, la cual ha sido amortizada durante el ejercicio 2014, así como subastas del Banco Central Europeo y cesiones temporales de activos.

La Caja posee una buena situación de liquidez en la actualidad. Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, la Entidad mantenía un importante stock de activos elegibles, 1.985.133 miles de euros y 1.262.166 miles de euros de efectivo una vez deducido el haircut al 31 de diciembre de 2014 y 2013 respectivamente.

Por lo indicado anteriormente, la Caja no tiene prevista la necesidad de acudir a corto y medio plazo a la obtención de financiación mayorista que supongan compromisos de reembolsos futuros.



c) **Información cuantitativa sobre financiación a la construcción y promoción inmobiliaria y para la adquisición de vivienda y sobre los activos adquiridos en pago de deudas.**

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el detalle de la financiación destinada a la construcción y promoción inmobiliaria y sus coberturas, es el siguiente:

Miles de euros			
2014	Importe bruto	Exceso sobre valor de garantía	Cobertura específica
<b>Crédito registrado por las entidades de crédito (negocios en España)</b>	<b>150.471</b>	<b>34.590</b>	<b>66.130</b>
Del que Dudosos	95.119	30.919	50.623
Del que Subestandar	54.785	3.671	15.507
<b>Total</b>	<b>150.471</b>	<b>34.590</b>	<b>66.130</b>
<b>Promemoria</b>			
Cobertura genérica total (negocios totales)	40.217		
Activos fallidos	56.868		
Miles de euros			
<b>Pro-memoria:</b>			<b>Valor contable</b>
Total crédito a la clientela excluidas			3.447.533
Administraciones Públicas (negocios en España)			
<b>Total activo (negocios totales)</b>			<b>6.455.301</b>

Miles de euros			
2013	Importe bruto	Exceso sobre valor de garantía	Cobertura específica
<b>Crédito registrado por las entidades de crédito negocios en España)</b>	<b>139.165</b>	<b>26.814</b>	<b>50.215</b>
Del que Dudosos	90.173	25.254	37.257
Del que Subestandar	48.992	1.560	12.958
<b>Total</b>	<b>139.165</b>	<b>26.814</b>	<b>50.215</b>
<b>Promemoria</b>			
Cobertura genérica total (negocios totales)	32.683		
Activos fallidos	45.595		
Miles de euros			
<b>Pro-memoria:</b>			<b>Valor contable</b>
Total crédito a la clientela excluidas			2.941.241
Administraciones Públicas (negocios en España)			
<b>Total activo (negocios totales)</b>			<b>5.296.779</b>

El desglose del epígrafe de la financiación destinada a la construcción y promoción inmobiliaria, operaciones registradas por entidades de crédito (negocios en España), al 31 de diciembre de 2014 y 2013, es el siguiente:

Miles de euro

	Importe Bruto 2014	Importe Bruto 2013
Sin garantía hipotecaria	18.052	20.140
Con garantía hipotecaria	132.419	119.025
Edificios terminados	86.665	92.121
Vivienda	50.460	48.649
Resto	36.205	43.472
Edificios en construcción	10.685	880
Vivienda	391	880
Resto	10.294	-
Suelo	35.069	26.024
Terrenos urbanizados	29.193	25.676
Resto de suelo	5.876	348
<b>Total</b>	<b>150.471</b>	<b>139.165</b>

La Entidad, en base al principio de prudencia en la gestión del riesgo de crédito, realiza revisiones y establece sistemas de alerta en el seguimiento, relativos a las clasificaciones de los suelos que sirven como garantía para afianzar operaciones de inversión crediticia de promotores cuya finalidad es la promoción de viviendas. En caso de que exista alguna modificación en la clasificación, alteración del PGOU, falta de desarrollo urbanístico o cualquier otra circunstancia que pueda conllevar o provocar el cambio del uso o variación en el mismo, se realiza su reclasificación, pasando de "Terrenos Urbanizados" a "Resto de Suelos", aplicando las consecuencias derivadas de realizar dicha reasignación.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el desglose del crédito a los hogares para adquisición de vivienda, operaciones registradas por entidades de crédito (negocios en España), es el siguiente:

Miles de euros

	Importe bruto	Del que: Dudoso
<b>2014</b>		
Crédito para adquisición de vivienda		
Sin garantía hipotecaria	6.168	429
Con garantía hipotecaria	1.810.335	86.844
<b>Total</b>	<b>1.816.503</b>	<b>87.273</b>
<b>2013</b>		
Crédito para adquisición de vivienda		
Sin garantía hipotecaria	7.601	190
Con garantía hipotecaria	1.794.442	79.652
<b>Total</b>	<b>1.802.043</b>	<b>79.842</b>

El desglose del crédito con garantía hipotecaria a los hogares para adquisición de vivienda según el porcentaje que supone el riesgo total sobre el importe de la última tasación disponible (LTV), operaciones registradas por entidades de crédito (negocios en España), al 31 de diciembre de 2014 y 2013, es el siguiente:

Miles de euros

Rangos de LTV					
2014	LTV≤40%	40%<LTV≤60%	60%<LTV≤80%	80%<LTV≤100%	LTV>100%
Importe bruto	435.684	602.716	663.334	78.153	30.448
Del que dudosos	8.180	21.979	40.516	7.727	8.442
Miles de euro					
Rangos de LTV					
2013	LTV≤40%	40%<LTV≤60%	60%<LTV≤80%	80%<LTV≤100%	LTV>100%
Importe bruto	431.420	586.988	680.362	77.576	18.096
Del que dudosos	9.395	19.152	39.276	7.427	4.402

A continuación se presenta el desglose por contraparte del Crédito a la clientela con un detalle del importe que se encuentra cubierto por cada una de las principales garantías y la distribución de las financiaciones con garantía real en función del porcentaje del valor en libros de las financiaciones sobre el importe de la última tasación o valoración de la garantía disponible:

Miles de euros

Ejercicio 2014								
Crédito con garantía real. Loan to value								
	Total	Del que: Garantía inmobiliaria	Del que: Resto de garantías reales	Inferior o igual al 40%	Superior al 40% e inferior o igual al 60%	Superior al 60% e inferior o igual al 80%	Superior al 80% e inferior o igual al 100%	Superior al 100%
Administraciones Públicas	215.680	7.415	90	-	6.950	555	-	-
Otras instituciones financieras	36.324	168	-	10	130	19	-	9
Sociedades no financieras y empresarios individuales	1.165.710	736.387	17.474	342.735	210.383	114.600	56.567	29.576
Construcción y promoción inmobiliaria	80.094	74.942	-	43.325	21.148	6.702	1.039	2.728
Construcción de obra civil	27.016	16.012	223	7.212	4.709	3.683	519	112
Resto de finalidades	1.058.600	645.433	17.251	292.198	184.526	104.215	55.009	26.736
Grandes empresas	52.301	3.856	-	778	2.700	180	82	116
Pymes y empresarios individuales	1.006.299	641.577	17.251	291.420	181.826	104.035	54.927	26.620
Resto hogares e ISFLSH	2.346.460	2.160.794	7.982	477.451	529.557	580.463	307.561	273.744
Viviendas	1.890.866	1.883.160	487	376.145	457.356	528.922	269.151	252.073
Consumo	20.057	7.454	1.441	3.261	1.869	1.685	1.711	369
Otros fines	435.537	270.180	6.054	98.045	70.332	49.856	36.699	21.302
<b>SUBTOTAL</b>	<b>3.764.174</b>	<b>2.904.764</b>	<b>25.546</b>	<b>820.196</b>	<b>747.020</b>	<b>695.637</b>	<b>364.128</b>	<b>303.329</b>
Correcciones de valor por deterioro de activos no imputadas a operaciones concretas	(87.600)	-	-	-	-	-	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>3.676.574</b>	<b>2.904.764</b>	<b>25.546</b>	<b>820.196</b>	<b>747.020</b>	<b>695.637</b>	<b>364.128</b>	<b>303.329</b>
PRO MEMORIA								
Operaciones de refinanciación, refinanciadas y reestructuradas	234.846	206.635	388	56.055	64.721	44.944	23.576	17.727



Miles de euros

## Ejercicio 2013

## Crédito con garantía real. Loan to value

	Total	Del que: Garantía inmobiliaria	Del que: Resto de garantías reales	Inferior o igual al 40%	Superior al 40% e inferior o igual al 60%	Superior al 60% e inferior o igual al 80%	Superior al 80% e inferior o igual al 100%	Superior al 100%
Administraciones Públicas	80.290	7018	-	-	5451	1567	-	-
Otras instituciones financieras	32.453	-	-	-	-	-	-	-
Sociedades no financieras y empresarios individuales	810.718	550.269	12.079	251.167	169.978	70.993	51.072	19.135
Construcción y promoción inmobiliaria	76.390	68.551	110	36.401	25.489	3.461	2.089	1.220
Construcción de obra civil	19.471	9.831	88	5.938	2.023	1.487	267	203
Resto de finalidades	714.857	471.887	11.881	208.828	142.466	66.045	48.716	17.712
Grandes empresas	23.413	407	-	343	-	64	-	-
Pymes y empresarios individuales	691.444	471.480	11.881	208.485	142.466	65.981	48.716	17.712
Resto hogares e ISFLSH	2.138.219	1.991.095	7.516	428.873	485.852	558.993	265.928	258.966
Viviendas	1.538.232	1.527.228	443	292.786	372.595	466.968	209.458	185.863
Consumo	16.462	6.389	1.429	2.693	1.547	1.275	1.856	447
Otros fines	583.525	457.478	5.644	133.394	111.710	90.750	54.614	72.656
<b>SUBTOTAL</b>	<b>3.061.680</b>	<b>2.548.382</b>	<b>19.595</b>	<b>680.040</b>	<b>661.281</b>	<b>631.553</b>	<b>317.000</b>	<b>278.101</b>
Correcciones de valor por deterioro de activos no imputadas a operaciones concretas	(32.172)	-	-	-	-	-	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>3.029.508</b>	<b>2.548.382</b>	<b>19.595</b>	<b>680.040</b>	<b>661.281</b>	<b>631.553</b>	<b>317.000</b>	<b>278.101</b>
PRO MEMORIA								
Operaciones de refinanciación, refinanciadas y reestructuradas	213.023	192.678	484	54.839	67.122	37.378	16.550	17.273

En cuanto a los activos adjudicados a la Caja al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el detalle es el siguiente:

	Miles de euros	
	Valor contable	Del que: Cobertura
	<b>2014</b>	
Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones destinadas a empresas de construcción y promoción inmobiliaria	2.578	2.107
Edificios terminados	2.308	756
Vivienda	2.277	723
Resto	31	33
Edificios en construcción	-	-
Vivienda	-	-
Resto	-	-
Suelo	270	1.351
Terrenos urbanizados	193	1.351
Resto de suelo	77	-
Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones hipotecarias a hogares para adquisición de vivienda	4.492	1.421
Resto de activos inmobiliarios adjudicados	23.413	6.296
Instrumentos de capital, participaciones y financiaciones a sociedades no consolidadas tenedoras de dichos activos	-	-
<b>Total Activo material adjudicado (Nota 25)</b>	<b>30.483</b>	<b>9.824</b>

	Miles de euros	
	Valor contable	Del que: Cobertura
	<b>2013</b>	
Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones destinadas a empresas de construcción y promoción inmobiliaria	1.746	235
Edificios terminados	1.746	235
Vivienda	1.746	235
Resto	-	-
Edificios en construcción	-	-
Vivienda	-	-
Resto	-	-
Suelo	-	-
Terrenos urbanizados	-	-
Resto de suelo	-	-
Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones hipotecarias a hogares para adquisición de vivienda	4.796	850
Resto de activos inmobiliarios adjudicados	14.883	2.786
Instrumentos de capital, participaciones y financiaciones a sociedades no consolidadas tenedoras de dichos activos	-	-
<b>Total Activo material adjudicado (Nota 25)</b>	<b>21.425</b>	<b>3.871</b>

## 10. Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición Adicional Tercera - Deber de información de la Ley 15/2010, de 5 de julio

El 5 de julio de 2010 se publicó la Ley 15/2010, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.

Entre otros aspectos, dicha norma suprime la posibilidad del “pacto entre las partes”, en relación con la ampliación del plazo de pago a proveedores, como respuesta a las repercusiones financieras de la crisis económica en todos los sectores, traducidas en un aumento de impagos, retrasos y prórrogas en la liquidación de facturas vencidas, que afecta con especial gravedad a las pequeñas y medianas empresas por su gran dependencia del crédito a corto plazo y por las limitaciones de tesorería en el actual contexto económico. Además, para luchar contra estas dificultades, la Ley fija un aplazamiento general máximo entre empresas de 60 días naturales a partir de la fecha de entrega de las mercancías o de prestación de los servicios que empezó a regir el 1 de enero de 2013.

De manera adicional, la Disposición Adicional Tercera de dicha norma indica que las sociedades deberán publicar de forma expresa las informaciones sobre plazos de pago a sus proveedores en la memoria de sus cuentas anuales individuales y consolidadas. En cumplimiento de dicha disposición, el detalle de los pagos realizados y pendientes de pago al 31 de diciembre de 2014 y 2013 es el siguiente:

Pagos realizados y pendientes de pago en la fecha de cierre del balance				
	2014		2013	
	Miles de euros	%	Miles de euros	%
	Importe	Porcentaje sobre el total	Importe	Porcentaje sobre el total
Dentro del plazo máximo legal	57.515	100%	41.865	100%
Resto	-	-	-	-
<b>Total pagos del ejercicio</b>	<b>57.515</b>	<b>100%</b>	<b>41.865</b>	<b>100%</b>
Plazo medio ponderado de pagos excedidos (días)	-	-	-	-
Aplazamientos que a la fecha de cierre sobrepasan el máximo legal	-	-	-	-

## 11. Fondo de Garantía de Depósitos

La Caja se encuentra integrada en el Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito.

El gasto de los ejercicios 2014 y 2013 por las contribuciones ordinarias, adicionales y derramas extraordinarias devengadas por la Caja en relación al Fondo de Garantía de Depósitos, ajustándose al cambio de criterio contable indicado en las Notas 2 b) y 3 a) ha ascendido a 9.418 miles de euros y 14.388 miles de euros respectivamente, que se incluyen en el epígrafe de “Otras cargas de explotación” de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta (Nota 45).

Con fecha 15 de octubre de 2011, entró en vigor el Real Decreto-Ley 16/2011, de 14 de octubre, por el que se crea el Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito. En el artículo 2 del indicado Real Decreto-Ley, se declaran disueltos el Fondo de Garantía de Depósitos en Cajas de Ahorro, el Fondo de Garantía de Depósitos en Establecimientos Bancarios y el Fondo de Garantía de Depósitos en Cooperativas de Crédito, cuyos patrimonios quedan integrados en Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito, que se subroga en todos los derechos y obligaciones de aquellos. En consecuencia, a partir de dicha fecha, la Caja ha quedado integrada en el nuevo Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito.

Con fecha 2 de diciembre de 2011, entró en vigor el Real Decreto-Ley 19/2011, de 2 de diciembre, por el que se modifica el Real Decreto-Ley 16/2011 que ha establecido que el importe de las aportaciones de las Entidades al Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito se incrementará hasta el 2 por mil de la base de cálculo. El mencionado Real Decreto es de aplicación a las aportaciones que se desembolsen a partir de su entrada en vigor.

Las contribuciones anuales al Fondo de Garantía de Depósitos (F.G.D.E.C) se efectúan, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 2606/1996, de 20 de diciembre, sobre Fondos de Garantía de Depósitos, según la redacción dada por el Real Decreto 948/2001, de 3 de agosto, y la Circular 4/2001, de 24 de septiembre y el Real Decreto 1642/2008, de 10 de octubre. La aportación a este fondo se imputa a los resultados del ejercicio en que se devenga.

El 31 de julio 2012, la Comisión Gestora del FGDEC al objeto de restaurar la situación patrimonial del citado Fondo, acordó la liquidación de una derrama entre las entidades adscritas al mismo, por un importe de 2.346 millones de euros, a pagar entre las entidades adscritas en diez cuotas iguales anuales, según la base de cálculo de las aportaciones al 31 de diciembre de 2011 de cada Entidad. Dicha derrama será liquidada por cada Entidad junto con sus aportaciones ordinarias entre los años 2013 al 2022. La cuota que en cada fecha deba ingresar cada Entidad, podrá ser deducida de la aportación ordinaria anual que, en su caso, satisfaga dicha Entidad en esa misma fecha, y hasta el importe de esa aportación ordinaria.

Como consecuencia de tal acuerdo y en función de la citada base de cálculo de las aportaciones, el importe de la derrama asignado a Caja Rural del Sur, S.C.C. y a Caja Rural de Córdoba, S.C.C. ascendió a 7.917 y 2.566 miles de euros, respectivamente, a pagar mediante diez cuotas de 792 y 256 miles de euros, respectivamente. La asunción del citado compromiso, supuso para las Cajas el reconocimiento de un pasivo financiero por el importe equivalente al valor presente del total de los compromisos asumidos y liquidables en distintas fechas futuras y, simultáneamente una cuenta activa por el mismo importe para registrar su devengo en la cuenta de resultados a lo largo del periodo de liquidación.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 la Entidad mantiene registrado el citado compromiso por importe de 7.542 y 6.318 miles de euros respectivamente, en el epígrafe “Inversiones Crediticias – Crédito a la Clientela – Otros Activos Financieros” del activo del balance y un importe de 7.542 miles de euros y 6.318 miles de euros, respectivamente, en el epígrafe “Pasivos financieros a coste amortizado – Otros pasivos financieros” del pasivo del balance (Notas 22 y 31).

Asimismo, con fecha 23 de marzo de 2013, entró en vigor el Real Decreto-Ley 6/2013 de protección a los titulares de determinados productos de ahorro e inversión y otras medidas de carácter financiero, por la que, entre otros, se regulaba una aportación anual adicional del 3 por mil de la base de cálculo. Esta contribución se articula en dos fases. Una primera por el 40%, para la que el Fondo podrá acordar una serie de deducciones relacionadas con la dimensión de las entidades, sus aportaciones a la Sociedad de Gestión de Activos procedentes de la Reestructuración Bancaria (SAREB) o la percepción de ayudas públicas. Y un segundo tramo, que comprenderá el 60% restante, a satisfacer a partir de 2014 y dentro de un máximo de 7 años, de acuerdo al calendario de pago que fije la Comisión Gestora del Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito. La mejor estimación de dicho importe total a pagar asciende a 7.138 miles de euros a Caja Rural del Sur, S.C.C y 2.069 miles de euros a Caja Rural de Córdoba, S.C.C. Dichos importes han quedado registrados de acuerdo al cambio de criterio contable indicado anteriormente (Notas 2.b y 3.a) en las respectivas cuentas de resultados del ejercicio 2013 y en el epígrafe “Pasivos financieros a coste amortizado – Otros pasivos financieros” del pasivo del balance (Nota 31).

## 12. Honorarios de auditoría

En el ejercicio 2014 el auditor de las cuentas anuales es KPMG Auditores, S.L., mientras que en el ejercicio 2013 el auditor era PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.

Durante 2014, y en concepto de auditoría de cuentas anuales, la Sociedad ha devengado gastos por importe de 51 miles de euros, correspondientes a los honorarios de auditoría relativos a 2014. El importe de los honorarios por otros servicios facturados a la Caja durante el ejercicio 2014 por otras entidades afiliadas a KPMG International ha ascendido a un importe de 50 miles de euros.

Estos importes, con independencia del momento de su facturación, se encuentran registrados en la cuenta de resultados al 31 de diciembre de 2014.

## 13. Acontecimientos posteriores

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2014 hasta la fecha de formulación por parte del Consejo Rector de la Entidad de sus cuentas anuales, no ha ocurrido ningún acontecimiento significativo, que deba ser incluido en las cuentas anuales adjuntas para que éstas muestren adecuadamente la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.

## 14. Principios y normas contables y criterios de valoración aplicados

Los principios y normas contables y criterios de valoración más significativos aplicados para la elaboración de las presentes cuentas anuales, se describen a continuación:

### a) Principio de empresa en funcionamiento

En la elaboración de las cuentas anuales se ha considerado que la gestión de la Caja continuará en el futuro previsible. Por tanto, la aplicación de las normas contables no está encaminada a determinar el valor del Patrimonio neto a efectos de su transmisión global o parcial ni el importe resultante en caso de su liquidación.

### b) Principio del devengo

Las presentes cuentas anuales, salvo en su caso, en lo relacionado con los Estados de flujos de efectivo, se han elaborado en función de la corriente real de bienes y servicios, con independencia de la fecha de su pago o de su cobro.

### c) Compensación de saldos

Sólo se compensan entre sí, y por tanto, se presentan en el balance por su importe neto, los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y se tiene la intención de liquidarlos por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea.

#### d) Otros principios generales e información medioambiental

Las cuentas anuales se han elaborado de acuerdo con el enfoque de coste histórico, aunque modificado por la revalorización, en su caso, de terrenos y construcciones, activos financieros disponibles para la venta y activos y pasivos financieros (incluidos derivados) a valor razonable.

La preparación de las cuentas anuales exige el uso de ciertas estimaciones contables. Asimismo, exige a la Dirección que ejerza su juicio en el proceso de aplicar las políticas contables de la Caja. Dichas estimaciones pueden afectar al importe de los activos y pasivos y al desglose de los activos y pasivos contingentes a la fecha de las cuentas anuales y el importe de los ingresos y gastos durante el período de las cuentas anuales. Aunque las estimaciones están basadas en el mejor conocimiento de la Dirección de las circunstancias actuales y previsibles, los resultados finales podrían diferir de estas estimaciones.

Dado la actividad principal a la que se dedica la Caja, ésta no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la Caja. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria respecto a información de cuestiones medioambientales.

#### e) Derivados financieros

Los derivados financieros son instrumentos que además de proporcionar una pérdida o una ganancia, pueden permitir, bajo determinadas condiciones, compensar la totalidad o parte de los riesgos de crédito y/o de mercado asociados a saldos y transacciones, utilizando como elementos subyacentes tipos de interés, determinados índices, los precios de algunos valores, los tipos de cambio cruzado de distintas monedas u otras referencias similares. La Caja utiliza derivados financieros negociados bilateralmente con la contraparte fuera de mercados organizados (OTC).

Los derivados financieros son utilizados para negociar con clientes que los solicitan, para la gestión de los riesgos de las posiciones propias de la Caja (derivados de cobertura) o para beneficiarse de los cambios en los precios de los mismos. Los derivados financieros que no pueden ser considerados de cobertura se consideran como derivados de negociación. Las condiciones para que un derivado financiero pueda ser considerado como de cobertura son las siguientes:

- I. El derivado financiero debe cubrir el riesgo de variaciones en el valor de los activos y pasivos debidas a oscilaciones del tipo de interés y/o del tipo de cambio (cobertura de valores razonables), el riesgo de alteraciones en los flujos de efectivo estimados con origen en activos y pasivos financieros, compromisos y transacciones previstas altamente

probables (cobertura de flujos de efectivo) o el riesgo de la inversión neta en un negocio en el extranjero (cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero).

- II. El derivado financiero debe eliminar eficazmente algún riesgo inherente al elemento o posición cubierto durante todo el plazo previsto de cobertura. Por tanto, debe tener eficacia prospectiva, eficacia en el momento de contratación de la cobertura en condiciones normales, y eficacia retrospectiva, evidencia suficiente de que la eficacia de la cobertura se mantendrá durante toda la vida del elemento o posición cubierto.
- III. Se debe documentar adecuadamente que la contratación del derivado financiero tuvo lugar específicamente para servir de cobertura de determinados saldos o transacciones y la forma en que se pensaba conseguir y medir esa cobertura eficaz, siempre que esta forma sea coherente con la gestión de los riesgos propios que lleva a cabo la Caja.

Las coberturas se pueden aplicar a elementos o saldos individuales o a carteras de activos y pasivos financieros. En este último caso, el conjunto de los activos o pasivos financieros a cubrir debe compartir el mismo tipo de riesgo, entendiéndose que se cumple cuando la sensibilidad al cambio de tipo de interés de los elementos individuales cubiertos es similar.

Los derivados financieros implícitos en otros instrumentos financieros o en otros contratos principales se registran separadamente como derivados cuando sus riesgos y características no están estrechamente relacionados con los de los contratos principales y siempre que dichos contratos principales no se encuentren clasificados en los epígrafes de Cartera de negociación y de Otros activos o pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.

#### f) Activos financieros

Los activos financieros se clasifican en el balance de acuerdo con los siguientes criterios:

- I. Caja y depósitos en bancos centrales que corresponde a los saldos en efectivo y a los saldos mantenidos en Banco de España y en otros bancos centrales.
- II. Cartera de negociación que incluye los activos financieros que se han adquirido con el objeto de realizarlos a corto plazo, son parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente para la que se han realizado actuaciones recientes para la obtención de ganancias a corto plazo o son instrumentos derivados no designados como instrumentos de cobertura contable.
- III. Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias que incluye los activos financieros que, no formando parte de la cartera de negociación, tienen la consideración de activos financieros híbridos y están valorados íntegramente

por su valor razonable y los que se gestionan conjuntamente con Pasivos por contratos de seguro valorados por su valor razonable o con derivados financieros que tienen por objeto y efecto reducir significativamente su exposición a variaciones en su valor razonable o que se gestionan conjuntamente con pasivos financieros y derivados al objeto de reducir significativamente la exposición global al riesgo de tipo de interés.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, la Caja no tiene activos financieros registrados en esta categoría.

- IV. Activos financieros disponibles para la venta que corresponde a los valores representativos de deuda no clasificados como inversión a vencimiento, como otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, como inversiones crediticias o como cartera de negociación y los instrumentos de capital de entidades que no son Dependientes, Asociadas o Multigrupo y que no se han incluido en las categorías de cartera de negociación y de otros activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.
- V. Inversiones crediticias que incluye los activos financieros que, no negociándose en un mercado activo ni siendo obligatorio valorarlos por su valor razonable, sus flujos de efectivo son de importe determinado o determinable y en los que se recuperará todo el desembolso realizado por la Caja, excluidas las razones imputables a la solvencia del deudor. Se recoge tanto la inversión procedente de la actividad típica de crédito, tal como los importes de efectivo dispuestos y pendientes de amortizar por los clientes en concepto de préstamo o los depósitos prestados a otras entidades, cualquiera que sea su instrumentación jurídica, y los valores representativos de deuda no cotizados, así como las deudas contraídas por los compradores de bienes o usuarios de servicios, que constituyen parte del negocio de la Caja.
- VI. Cartera de inversión a vencimiento que corresponde a los valores representativos de deuda con vencimiento fijo y flujos de efectivo de importe determinado, que la Caja ha decidido mantener hasta su amortización por tener, básicamente, la capacidad financiera para hacerlo o por contar con financiación vinculada.
- VII. Ajustes a activos financieros por macro-coberturas que corresponde a la contrapartida de los importes abonados a la cuenta de pérdidas y ganancias con origen en la valoración de las carteras de instrumentos financieros que se encuentran eficazmente cubiertos del riesgo de tipo de interés mediante derivados de cobertura de valor razonable.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, la Caja no tiene activos financieros registrados en esta categoría.

- VIII. Derivados de cobertura que incluye los derivados financieros adquiridos o emitidos por la Caja que cualifican para poder ser considerados de cobertura contable.
- IX. Activos no corrientes en venta de carácter financiero que corresponde al valor en libros de las partidas individuales, integradas en un grupo de disposición o que forman parte de una unidad de negocio que se pretende enajenar (operaciones en interrupción) y cuya venta es altamente probable que tenga lugar, en las condiciones en las que tales activos se encuentran actualmente, en el plazo de un año a contar desde la fecha a la que se refieren las cuentas anuales. Por tanto, la recuperación del valor en libros de estas partidas de carácter financiero previsiblemente tendrá lugar a través del precio que se obtenga en su enajenación. Existen otros activos no corrientes en venta de carácter no financiero cuyo tratamiento contable se describe en la Nota 14.r.
- X. Participaciones que incluye los instrumentos de capital en Entidades dependientes, multigrupo o asociadas.
- XI. Contratos de seguros vinculados a pensiones que corresponde a los derechos al reembolso exigibles a entidades aseguradoras de una parte o de la totalidad del desembolso requerido para cancelar una obligación por prestación definida cuando las pólizas de seguro no cumplen las condiciones para ser consideradas como un activo del Plan.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, la Caja no tiene activos financieros registrados en esta categoría.

Los activos financieros se registran inicialmente, en general, por su valor razonable. Su valoración posterior en cada cierre contable se realiza de acuerdo con los siguientes criterios:

- I. Los activos financieros se valoran a su valor razonable excepto las inversiones crediticias, la cartera de inversión a vencimiento, los instrumentos de capital cuyo valor razonable no pueda determinarse de forma suficientemente objetiva, las participaciones en entidades dependientes, multigrupo y asociadas y los derivados financieros que tengan como activo subyacente a dichos instrumentos de capital y se liquiden mediante la entrega de los mismos.

- II. Se entiende por valor razonable de un activo financiero en una fecha dada, el importe por el que podría ser entregado entre partes interesadas debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua. La mejor evidencia del valor razonable es el precio de cotización en un mercado activo que corresponde a un mercado organizado, transparente y profundo. Cuando no existe precio de mercado para un determinado activo financiero, se recurre para estimar su valor razonable al establecido en transacciones recientes de instrumentos análogos y, en su defecto, a modelos de valoración suficientemente contrastados. Asimismo, se tienen en cuenta las peculiaridades específicas del activo a valorar y, muy especialmente, los distintos tipos de riesgos que el activo financiero lleva asociados. No obstante, las propias limitaciones de los modelos de valoración desarrollados y las posibles inexactitudes en las asunciones exigidas por estos modelos pueden dar lugar a que el valor razonable así estimado de un activo financiero no coincida exactamente con el precio al que el mismo podría ser comprado o vendido en la fecha de su valoración.
- III. El valor razonable de los derivados financieros con valor de cotización en un mercado activo es su precio de cotización diaria y si, por razones excepcionales, no se puede establecer su cotización en una fecha dada, se recurre para valorarlos a métodos similares a los utilizados para valorar los derivados financieros OTC. El valor razonable de los derivados financieros OTC es la suma de los flujos de caja futuros con origen en el instrumento y descontados a la fecha de la valoración, utilizándose métodos de valoración reconocidos por los mercados financieros.
- IV. Las inversiones crediticias y la cartera de inversión a vencimiento se valoran a su coste amortizado, utilizándose en su determinación el método del tipo de interés efectivo. Por coste amortizado se entiende el coste de adquisición de un activo financiero corregido por los reembolsos de principal y la parte imputada en la cuenta de pérdidas y ganancias, mediante la utilización del método del tipo de interés efectivo, de la diferencia entre el coste inicial y el correspondiente valor de reembolso al vencimiento y menos cualquier reducción de valor por deterioro reconocida directamente como una disminución del importe del activo o mediante una cuenta correctora de su valor. En el caso de que se encuentren cubiertas en operaciones de cobertura de valor razonable, se registran aquellas variaciones que se produzcan en su valor razonable relacionadas con el riesgo o con los riesgos cubiertos en dichas operaciones de cobertura. El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor de un instrumento financiero con los flujos de efectivo estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento, a partir de sus condiciones contractuales, tal como opciones de amortización anticipada, pero sin considerar pérdidas por riesgo de crédito futuras. Para los instrumentos financieros a tipo de interés fijo, el tipo de interés efectivo coincide con el tipo de interés contractual establecido en el momento de su adquisición más, en su caso, las comisiones que, por su naturaleza, sean asimilables a un tipo de interés.

En los instrumentos financieros a tipos de interés variable, el tipo de interés efectivo coincide con la tasa de rendimiento vigente por todos los conceptos hasta la primera revisión del tipo de interés de referencia que vaya a tener lugar.

- V. Las participaciones en el capital de otras entidades cuyo valor razonable no pueda determinarse de forma suficientemente objetiva y los derivados financieros que tengan como activo subyacente estos instrumentos y se liquiden mediante entrega de los mismos se mantienen a su coste de adquisición corregido, en su caso, por las pérdidas por deterioro que hayan experimentado.
- VI. Las participaciones en el capital de entidades dependientes, multigrupo y asociadas se registran por su coste de adquisición corregido, en su caso, por las pérdidas por deterioro que se hayan producido.

Las variaciones en el valor en libros de los activos financieros se registran, en general, con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias, diferenciándose entre las que tienen su origen en el devengo de intereses y conceptos asimilados, que se registran en el epígrafe de Intereses y rendimientos asimilados, y las que corresponden a otras causas, que se registran, por su importe neto, en el epígrafe de Resultados de operaciones financieras de la cuenta de pérdidas y ganancias.

No obstante, las variaciones del valor en libros de los instrumentos incluidos en el epígrafe de Activos financieros disponibles para la venta se registran transitoriamente en el epígrafe Ajustes por valoración del Patrimonio neto salvo que procedan de diferencias de cambio. Los importes incluidos en el epígrafe de Ajustes por valoración permanecen formando parte del Patrimonio neto hasta que se produzca la baja en el balance del activo en el que tienen su origen, momento en el que se cancelan contra la cuenta de pérdidas y ganancias.

En los activos financieros designados como partidas cubiertas y de cobertura contable, las diferencias de valoración se registran teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- I. En las coberturas de valor razonable, las diferencias producidas tanto en los elementos de cobertura como en los elementos cubiertos, en lo que se refiere al tipo de riesgo cubierto, se reconocen directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- II. Las diferencias en valoración correspondientes a la parte ineficiente de las operaciones de cobertura de flujos de efectivo y de inversiones netas en negocios en el extranjero se llevan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias.
- III. En las coberturas de flujos de efectivo, las diferencias de valoración surgidas en la parte de cobertura eficaz de los elementos de cobertura se registran transitoriamente en el epígrafe de Ajustes por valoración del Patrimonio neto.

- IV. En las coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero, las diferencias de valoración surgidas en la parte de cobertura eficaz de los elementos de cobertura se registran transitoriamente en el epígrafe de Ajustes por valoración del Patrimonio neto.

En estos dos últimos casos, las diferencias en valoración no se reconocen como resultados hasta que las pérdidas o ganancias del elemento cubierto se registren en resultados o hasta la fecha de vencimiento del elemento cubierto y, en caso de transacciones previstas, en caso de que se prevea que no se va a realizar la transacción.

En las coberturas del valor razonable del riesgo de tipo de interés de una cartera de instrumentos financieros, las ganancias o pérdidas que surgen al valorar los instrumentos de cobertura se reconocen directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias, mientras que las ganancias o pérdidas debidas a variaciones en el valor razonable del importe cubierto, en lo que se refiere al riesgo cubierto, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias utilizando como contrapartida el epígrafe de Ajustes a activos financieros por macro-coberturas.

En las coberturas de los flujos de efectivo del riesgo de tipo de interés de una cartera de instrumentos financieros, la parte eficaz de la variación del valor del instrumento de cobertura se registra transitoriamente en el epígrafe de Ajustes por valoración del Patrimonio neto hasta el momento en que ocurran las transacciones previstas, registrándose entonces en la cuenta de pérdidas y ganancias. La variación de valor de los derivados de cobertura por la parte ineficaz de la misma se registra directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

#### g) Pasivos financieros

Los pasivos financieros se clasifican en el balance de acuerdo con los siguientes criterios:

- I. Cartera de negociación que incluye los pasivos financieros que se han adquirido con el objeto de realizarlos a corto plazo, son parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente para la que se han realizado actuaciones recientes para la obtención de ganancias a corto plazo, son instrumentos derivados no designados como instrumentos de cobertura contable o son originados por la venta en firme de activos financieros adquiridos temporalmente o recibidos en préstamo.
- II. Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias que corresponden a pasivos financieros designados en su reconocimiento inicial por la Caja o cuando al hacerlo se obtenga información más relevante debido a que:

-  Con ello se eliminan o se reduzcan significativamente, incoherencias en el reconocimiento o valoración que surgirían por la valoración de activos o pasivos o por el reconocimiento de sus ganancias o pérdidas, con diferentes criterios.

-  Un grupo de pasivos financieros o de activos y pasivos financieros, se gestione y su rendimiento se evalúe sobre la base de su valor razonable de acuerdo con una estrategia de gestión del riesgo o de inversión documentada y se facilite información de dicho grupo también sobre la base del valor razonable al personal clave de la Dirección.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 la Caja no tiene pasivos financieros registrados en esta categoría.

- III. Pasivos financieros a coste amortizado que corresponde a los pasivos financieros que no tienen cabida en los restantes capítulos del balance y que responden a las actividades típicas de captación de fondos de las entidades financieras, cualquiera que sea su forma de instrumentalización y su plazo de vencimiento.
- IV. Ajustes a pasivos financieros por macro-coberturas que corresponde a la contrapartida de los importes abonados a la cuenta de pérdidas y ganancias con origen en la valoración de las carteras de instrumentos financieros que se encuentran eficazmente cubiertos del riesgo de tipo de interés mediante derivados de cobertura de valor razonable.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 la Caja no tiene pasivos financieros registrados en esta categoría.

- V. Derivados de cobertura que incluye los derivados financieros adquiridos o emitidos por la Caja que cualifican para poder ser considerados de cobertura contable.
- VI. Pasivos asociados con activos no corrientes en venta que corresponde a los saldos acreedores con origen en los Activos no corrientes en venta.
- VII. Capital reembolsable a la vista que incluye el importe de los instrumentos financieros emitidos por la Caja que, teniendo la naturaleza jurídica de capital, no cumplen los requisitos para poder calificarse como Patrimonio neto porque su reembolso se debe realizar a requerimiento del legítimo tenedor del instrumento.

Los pasivos financieros se registran a su coste amortizado, tal y como se define para los activos financieros en la Nota 14.f, excepto en los casos siguientes:

- I. Los pasivos financieros incluidos en los epígrafes de Cartera de negociación, de Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias y de Pasivos financieros a valor razonable con cambios en patrimonio neto que se valoran a valor razonable, tal y como se define para los activos financieros en la Nota 14.f. Los pasivos

financieros cubiertos en operaciones de cobertura de valor razonable se ajustan, registrándose aquellas variaciones que se producen en su valor razonable en relación con el riesgo cubierto en la operación de cobertura.

- II. Los derivados financieros que tengan como subyacente instrumentos de capital cuyo valor razonable no pueda determinarse de forma suficientemente objetiva y se liquiden mediante entrega de los mismos se valoran por su coste.

Las variaciones en el valor en libros de los pasivos financieros se registran, en general, con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias, diferenciándose entre las que tienen su origen en el devengo de intereses y conceptos asimilados, que se registran en el epígrafe de Intereses y cargas asimiladas, y las que corresponden a otras causas, que se registran, por su importe neto, en el epígrafe de Resultados de operaciones financieras de la cuenta de pérdidas y ganancias.

No obstante, las variaciones del valor en libros de los instrumentos incluidos en el epígrafe de Pasivos financieros a valor razonable con cambios en patrimonio neto se registran transitoriamente en el epígrafe Ajustes por valoración del Patrimonio neto. Los importes incluidos en el epígrafe de Ajustes por valoración permanecen formando parte del Patrimonio neto hasta que se produzca la baja en el balance del pasivo en el que tienen su origen, momento en el que se cancelan contra la cuenta de pérdidas y ganancias.

Para los pasivos financieros designados como partidas cubiertas y de cobertura contable, las diferencias de valoración se registran teniendo en cuenta los criterios indicados para los activos financieros en la Nota 14.f.

### Transferencias y baja del balance de instrumentos financieros

Las transferencias de instrumentos financieros se contabilizan teniendo en cuenta la forma en que se produce el traspaso de los riesgos y beneficios asociados a los instrumentos financieros transferidos, sobre la base de los criterios siguientes:

- I. Si los riesgos y beneficios se traspasan sustancialmente a terceros, como en las ventas incondicionales, las ventas con pacto de recompra por su valor razonable en la fecha de la recompra, las ventas de activos financieros con una opción de compra adquirida o de venta emitida profundamente fuera de dinero, las titulaciones de activos en que las que el cedente no retiene financiaciones subordinadas ni concede ningún tipo de mejora crediticia a los nuevos titulares, etc., el instrumento financiero transferido se da de baja del balance, reconociéndose, simultáneamente, cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.

- II. Si se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al instrumento financiero transferido, como en las ventas de activos financieros con pacto de recompra por un precio fijo o por el precio de venta más un interés, los contratos de préstamo de valores en los que el prestatario tiene la obligación de devolver los mismos o similares activos, etc., el instrumento financiero transferido no se da de baja del balance y se continúa valorándolo con los mismos criterios utilizados antes de la transferencia. No obstante, se reconocen contablemente el pasivo financiero asociado por un importe igual al de la contraprestación recibida, que se valora posteriormente a su coste amortizado, los ingresos del activo financiero transferido pero no dado de baja y los gastos del nuevo pasivo financiero.
- III. Si ni se transfieren ni se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al instrumento financiero transferido, como en las ventas de activos financieros con una opción de compra adquirida o de venta emitida que no están profundamente dentro ni fuera de dinero, las titulaciones en las que el cedente asume una financiación subordinada u otro tipo de mejoras crediticias por una parte del activo transferido, etc., se distingue entre:
  - Si la Caja no retiene el control del instrumento financiero transferido, en cuyo caso se da de baja del balance y se reconoce cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.
  - Si la Caja retiene el control del instrumento financiero transferido, en cuyo caso continúa reconociéndolo en el balance por un importe igual a su exposición a los cambios de valor que pueda experimentar y se reconoce un pasivo financiero asociado por un importe igual a la contraprestación recibida. Dicho pasivo se valorará posteriormente por su coste amortizado, salvo que cumpla los requisitos para clasificarse como pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias. Por no constituir una obligación actual, al calcular el importe de este pasivo financiero, se deducirá, el importe de los instrumentos financieros (tales como bonos de titulización y préstamos) de su propiedad que constituyan una financiación para la Caja a la que se hayan transferido los activos financieros, en la medida en que dichos instrumentos financien específicamente a los activos transferidos. El importe neto del activo transferido y del pasivo asociado será el coste amortizado de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su coste amortizado, o el valor razonable de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su valor razonable.

Por tanto, los activos financieros solo se dan de baja del balance cuando se han extinguido los flujos de efectivo que generan o cuando se han transferido sustancialmente a terceros los riesgos y beneficios que llevan implícitos. Similarmente, los pasivos financieros solo se dan de baja del balance cuando se han extinguido las obligaciones que generan o cuando se adquieren con la intención de cancelarlos o de recolocarlos de nuevo.

No obstante, la Caja no ha reconocido, a menos que deban recogerse como resultado de una transacción o acontecimiento posterior, los activos y pasivos financieros por transacciones producidas antes del 1 de enero de 2004, diferentes de los instrumentos derivados, dados de baja del balance como consecuencia de la anterior normativa aplicable. En concreto, la Caja mantiene al 31 de diciembre de 2014 y 2013 activos titulizados y dados de baja del balance antes del 1 de enero de 2004 como consecuencia de la anterior normativa aplicable por importe de 2.825 miles de euros y 3.300 miles de euros (Nota 51).

#### i) Deterioro del valor de los activos financieros

El valor en libros de los activos financieros se corrige, en general, con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido una pérdida por deterioro, lo que se produce:

- I. En el caso de instrumentos de deuda, entendidos como los créditos y los valores representativos de deuda, cuando después de su reconocimiento inicial ocurra un evento o se produzca el efecto combinado de varios eventos que suponga un impacto negativo en sus flujos de efectivo futuros.
- II. En el caso de instrumentos de capital, cuando después de su reconocimiento inicial ocurra un evento o se produzca el efecto combinado de varios eventos que suponga que no se va a poder recuperar su valor en libros.

Como norma general, la corrección del valor en libros de los instrumentos financieros por deterioro se efectúa con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que tal deterioro se manifiesta y la recuperación de las pérdidas por deterioro previamente registradas, en caso de producirse, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que el deterioro se elimina o se reduce. En el caso de que se considere remota la recuperación de cualquier importe por deterioro registrado, éste se elimina del balance, aunque la Caja pueda llevar a cabo las actuaciones necesarias para intentar conseguir su cobro hasta tanto no se hayan extinguido definitivamente sus derechos por prescripción, condonación u otras causas.

En el caso de los instrumentos de deuda valorados por su coste amortizado el importe de las pérdidas por deterioro incurridas es igual a la diferencia negativa entre su valor en libros y el valor actual de sus flujos de efectivo futuros estimados. En el caso de instrumentos de deuda cotizados se puede utilizar, como sustituto del valor actual de los flujos de efectivo futuros, su valor de mercado siempre que éste sea suficientemente fiable como para considerarlo representativo del valor que pudiera recuperar la Caja.

Los flujos de efectivo futuros estimados de un instrumento de deuda son todos los importes, principal e intereses, que la Caja estima que obtendrá durante la vida del instrumento. En dicha

estimación se considera toda la información relevante que se encuentra disponible en la fecha de elaboración de los estados financieros, que proporcione datos sobre la posibilidad de cobro futuro de los flujos de efectivo contractuales. Asimismo, en la estimación de los flujos de efectivo futuros de instrumentos que cuenten con garantías reales, se tienen en cuenta los flujos que se obtendrían de su realización, menos el importe de los costes necesarios para su obtención y posterior venta, con independencia de la probabilidad de la ejecución de la garantía.

En el cálculo del valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados se utiliza como tipo de actualización el tipo de interés efectivo original del instrumento, si su tipo contractual es fijo, o el tipo de interés efectivo a la fecha a que se refieran los estados financieros determinado de acuerdo con las condiciones del contrato, cuando sea variable.

Las carteras de instrumentos de deuda, riesgos contingentes y compromisos contingentes, cualquiera que sea su titular, instrumentación o garantía, se analizan para determinar el riesgo de crédito al que está expuesta la Caja y estimar las necesidades de cobertura por deterioro de su valor. Para la confección de los estados financieros, la Caja clasifica sus operaciones en función de su riesgo de crédito analizando, por separado, el riesgo de insolvencia imputable al cliente y el riesgo-país al que, en su caso, estén expuestas.

La evidencia objetiva de deterioro se determinará individualmente para todos los instrumentos de deuda que sean significativos e individual o colectivamente para los grupos de instrumentos de deuda que no sean individualmente significativos. Cuando un instrumento concreto no se pueda incluir en ningún grupo de activos con características de riesgo similares, se analizará exclusivamente de forma individual para determinar si está deteriorado y, en su caso, para estimar la pérdida por deterioro.

La evaluación colectiva de un grupo de activos financieros para estimar sus pérdidas por deterioro se realiza de la siguiente forma:

- I. Los instrumentos de deuda se incluyen en grupos que tengan características de riesgo de crédito similares, indicativas de la capacidad de los deudores para pagar todos los importes, principal e intereses, de acuerdo con las condiciones contractuales. Las características de riesgo de crédito que se consideran para agrupar a los activos son, entre otras, el tipo de instrumento, el sector de actividad del deudor, el área geográfica de la actividad, el tipo de garantía, la antigüedad de los importes vencidos y cualquier otro factor que sea relevante para la estimación de los flujos de efectivo futuros.
- II. Los flujos de efectivo futuros de cada grupo de instrumentos de deuda se estiman sobre la base de la experiencia de pérdidas históricas de la Caja para instrumentos con características de riesgo de crédito similares a las del respectivo grupo, una vez

realizados los ajustes necesarios para adaptar los datos históricos a las condiciones actuales del mercado.

- III. La pérdida por deterioro de cada grupo es la diferencia entre el valor en libros de todos los instrumentos de deuda del grupo y el valor actual de sus flujos de efectivo futuros estimados.

Los instrumentos de deuda no valorados por su valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, los riesgos contingentes y los compromisos contingentes se clasifican, en función del riesgo de insolvencia imputable al cliente o a la operación, en las siguientes categorías: riesgo normal, riesgo subestándar, riesgo dudoso por razón de la morosidad del cliente, riesgo dudoso por razones distintas de la morosidad del cliente y riesgo fallido. Para los instrumentos de deuda no clasificados como riesgo normal se estiman, sobre la base de la experiencia de la Caja y del sector, las coberturas específicas necesarias por deterioro, teniendo en cuenta la antigüedad de los importes impagados, las garantías aportadas y la situación económica del cliente y, en su caso, de los garantes. Dicha estimación se realiza, en general, sobre la base de calendarios de morosidad elaborados a partir de la experiencia de la Caja y de la información que tiene del sector.

Similarmente, los instrumentos de deuda no valorados por su valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias y los riesgos contingentes, cualquiera que sea el cliente, se analizan para determinar su riesgo de crédito por razón de riesgo-país. Se entiende por riesgo-país el riesgo que concurre en los clientes residentes en un determinado país por circunstancias distintas del riesgo comercial habitual.

Adicionalmente a las coberturas específicas por deterioro indicadas anteriormente, la Caja cubre las pérdidas inherentes incurridas de los instrumentos de deuda no valorados por su valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias y de los riesgos contingentes clasificados como riesgo normal mediante una cobertura colectiva. Dicha cobertura colectiva, que se corresponde con la pérdida estadística, se realiza teniendo en cuenta la experiencia histórica de deterioro y las demás circunstancias conocidas en el momento de la evaluación y corresponden a las pérdidas inherentes incurridas a la fecha de los estados financieros, calculadas con procedimientos estadísticos, que están pendientes de asignar a operaciones concretas.

En este sentido, la Caja ha utilizado, dado que no dispone de suficiente experiencia histórica y estadística propia al respecto, los parámetros establecidos por Banco de España, sobre la base de su experiencia y de la información que tiene del sector, que determinan el método e importe a utilizar para la cobertura de las pérdidas por deterioro inherentes incurridas en los instrumentos de deuda y riesgos contingentes clasificados como riesgo normal, que se modifican periódicamente de acuerdo con la evolución de los datos mencionados. Dicho método de determinación de la cobertura de las pérdidas por deterioro inherentes incurridas en los instrumentos de deuda se

realiza mediante la aplicación de unos porcentajes a los instrumentos de deuda no valorados por su valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias y de los riesgos contingentes clasificados como riesgo normal. Los mencionados porcentajes varían en función de la clasificación realizada de dichos instrumentos de deuda dentro del riesgo normal entre las siguientes subcategorías: Sin riesgo apreciable, Riesgo bajo, Riesgo medio - bajo, Riesgo medio, Riesgo medio - alto y Riesgo alto.

El reconocimiento en la cuenta de pérdidas y ganancias del devengo de intereses sobre la base de los términos contractuales se interrumpe para todos los instrumentos de deuda calificados individualmente como deteriorados y para aquéllos para los que se hubiesen calculado colectivamente pérdidas por deterioro por tener importes vencidos con una antigüedad superior a tres meses.

El importe de las pérdidas por deterioro incurridas en valores representativos de deuda e instrumentos de capital incluidos en el epígrafe de Activos financieros disponibles para la venta es igual a la diferencia positiva entre su coste de adquisición, neto de cualquier amortización de principal, y su valor razonable menos cualquier pérdida por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Cuando existen evidencias objetivas de que el descenso en el valor razonable se debe a su deterioro, las minusvalías latentes reconocidas directamente en el epígrafe de Ajustes por valoración del Patrimonio neto se registran inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias. Si con posterioridad se recuperan todas o parte de las pérdidas por deterioro, su importe se reconoce, para el caso de valores representativos de deuda, en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo de recuperación y, para el caso de instrumentos de capital, en el epígrafe de Ajustes por valoración del Patrimonio neto.

Las pérdidas por deterioro de los instrumentos de capital valorados a su coste de adquisición corresponden a la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de caja futuros esperados, actualizados al tipo de rentabilidad de mercado para otros valores similares. Dichas pérdidas por deterioro se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que se producen minorando directamente el coste del activo financiero, sin que su importe pueda recuperarse salvo en caso de venta.

En el caso de las participaciones en entidades dependientes, multigrupo y asociadas, la Caja estima el importe de las pérdidas por deterioro comparando su importe recuperable con su valor en libros. Dichas pérdidas por deterioro se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que se producen y las recuperaciones posteriores se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo de recuperación.

### j) Valoración de las cuentas en moneda extranjera

La moneda funcional de la Caja es el Euro. En consecuencia, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al Euro se consideran denominados en moneda extranjera. El contravalor en Euros de los activos y pasivos totales en moneda extranjera mantenidos por la Caja al 31 de diciembre de 2014 y 2013 es el siguiente:

Miles de euros

	2014		2013	
	Activos	Pasivos	Activos	Pasivos
Dólares USA	2.697	2.630	2.938	2.891
Libras esterlinas	39	1	38	11
Otras monedas	20	-	237	3
	<b>2.756</b>	<b>2.631</b>	<b>3.213</b>	<b>2.905</b>

El contravalor en Euros de los activos y pasivos en moneda extranjera, clasificados por su naturaleza, mantenidos por la Caja al 31 de diciembre de 2014 y 2013 es el siguiente:

Miles de euros

	2014		2013	
	Activos	Pasivos	Activos	Pasivos
Caja	108	-	298	-
Depósitos en entidades de crédito	2.380	246	2.900	1
Depósitos de la clientela	-	2.385	-	2.904
Resto de activos	268	-	15	-
	<b>2.756</b>	<b>2.631</b>	<b>3.213</b>	<b>2.905</b>

En el reconocimiento inicial, los saldos deudores y acreedores denominados en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional utilizando el tipo de cambio de contado de la fecha de reconocimiento, entendido como el tipo de cambio para entrega inmediata. Con posterioridad al reconocimiento inicial, se aplican las siguientes reglas para la conversión de saldos denominados en moneda extranjera a la moneda funcional:

- I. Los activos y pasivos de carácter monetario, se convierten al tipo de cambio de cierre, entendido como el tipo de cambio medio de contado de la fecha a que se refieren los estados financieros.
- II. Las partidas no monetarias valoradas al coste histórico, se convierten al tipo de cambio de la fecha de adquisición.
- III. Las partidas no monetarias valoradas al valor razonable, se convierten al tipo de cambio de la fecha en que se determina el valor razonable.
- IV. Los ingresos y gastos se convierten aplicando el tipo de cambio de la fecha de la operación. No obstante, se utiliza un tipo de cambio medio del periodo para todas las operaciones realizadas en el mismo, salvo que haya sufrido variaciones significativas. Las amortizaciones se convierten al tipo de cambio aplicado al correspondiente activo.

Las diferencias de cambio surgidas en la conversión de los saldos deudores y acreedores denominados en moneda extranjera se registran, en general, en la cuenta de pérdidas y ganancias. No obstante, en el caso de las diferencias de cambio que surgen en partidas no monetarias valoradas por su valor razonable cuyo ajuste a dicho valor razonable se imputa en el epígrafe de Ajustes por valoración del Patrimonio neto, se desglosa el componente de tipo de cambio de la revalorización del elemento no monetario.

### k) Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilables a ellos se registran contablemente, en general, en función de su período de devengo y por aplicación del método del tipo de interés efectivo. Los dividendos percibidos de otras entidades se reconocen como ingreso en el momento en que nace el derecho a percibirlos.

Las comisiones pagadas o cobradas por servicios financieros, con independencia de la denominación que reciban contractualmente, se clasifican en las siguientes categorías, que determinan su imputación en la cuenta de pérdidas y ganancias:

- I. Comisiones financieras que son aquéllas que forman parte integral del rendimiento o coste efectivo de una operación financiera y se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias a lo largo de la vida esperada de la operación como un ajuste al coste o rendimiento efectivo de la misma.
- II. Comisiones no financieras que son aquéllas derivadas de las prestaciones de servicios y pueden surgir en la ejecución de un servicio que se realiza durante un período de tiempo y en la prestación de un servicio que se ejecuta en un acto singular.

Los ingresos y gastos en concepto de comisiones y honorarios asimilados se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias, en general, de acuerdo a los siguientes criterios:

- I. Los vinculados a activos y pasivos financieros valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias se registran en el momento de su cobro.
- II. Los que corresponden a transacciones o servicios que se realizan durante un período de tiempo se registran durante el período de tales transacciones o servicios.
- III. Los que corresponden a una transacción o servicio que se ejecuta en un acto singular se registran cuando se produce el acto que los origina.

Los ingresos y gastos no financieros se registran contablemente en función de principio del devengo. Los cobros y pagos diferidos en el tiempo se registran contablemente por el importe resultante de actualizar financieramente los flujos de efectivo previstos a tasas de mercado.

#### **I) Sistema de Apoyo Mutuo y Mutualización de resultados.**

El Sistema de Apoyo Mutuo consistía en la obligación de asistencia financiera recíproca en forma de garantía de solvencia y liquidez entre los miembros del Grupo SIP, de acuerdo con las previsiones recogidas en los artículos 80.8 de la Directiva CE 48/2006 y 26.7 del Real Decreto-ley 216/2008, en la Norma 15ª de la Circular 3/2007 de Banco de España, y por remisión en el artículo 8.3.d) de la Ley 13/1985.

De conformidad con lo previsto en el artículo 8.3 d) iv) de ley 13/1995 las partes acordaron establecer un sistema de mutualización de resultados (véase Nota 1.2).

En cada ejercicio, las Cajas integradas en el Grupo SIP ponían en común el 100% de los resultados brutos que se distribuían entre las entidades de manera proporcional a la participación de cada una de ellas en el sistema institucional de protección.

Los importes derivados de la mutualización de resultados quedaban registrados en el epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de “Otros productos de explotación – Otros productos recurrentes” (Nota 41), cuando resultaban positivos y en el epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias “Otras cargas de explotación – Otros conceptos”, cuando su resultado era negativo (Nota 45).

Tal y como se indica en la Nota 1.2 anterior, el Acuerdo de resolución del Contrato de Integración por el que se constituyó el Grupo Cooperativo Ibérico de Crédito se resolvió anticipadamente durante el ejercicio 2014, y Caja Rural de Extremadura, S.C.C. efectuó un único pago a Caja Rural del Sur, S.C.C. de 2.000 miles de euros, quedando liberada de toda obligación por el concepto de mutualización.

#### **m) Permutas de activos**

Las permutas de activos materiales e intangibles son las adquisiciones de activos de esa naturaleza a cambio de la entrega de otros activos no monetarios o una combinación de activos monetarios y no monetarios, salvo los activos adjudicados que se tratan de acuerdo con lo preceptuado para los activos no corrientes en venta.

El activo recibido en una permuta de activos se reconoce por el valor razonable del activo entregado más, si procede, las contrapartidas monetarias entregadas a cambio, salvo que se tenga una evidencia más clara del valor razonable del activo recibido.

#### **n) Garantías financieras**

Un contrato de garantía financiera es un contrato que exige que el emisor efectúe pagos específicos para reembolsar al acreedor por la pérdida en la que incurre cuando un deudor específico incumpla su obligación de pago de acuerdo con las condiciones, originales o modificadas, de un instrumento de deuda, con independencia de su forma jurídica, que puede ser, entre otras, la de fianza, aval financiero, contrato de seguro o derivado de crédito.

La entidad emisora de contratos de garantía financiera los reconoce en la partida de “Otros pasivos financieros” por su valor razonable más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles a su emisión, salvo que se trate de contratos emitidos por entidades aseguradoras.

En el inicio, salvo evidencia en contrario, el valor razonable de los contratos de garantía financiera emitidos a favor de un tercero no vinculado dentro de una transacción aislada en condiciones de independencia mutua, es la prima recibida más, en su caso, el valor actual de los flujos de efectivo a recibir, utilizando un tipo de interés similar al de activos financieros concedidos por la Caja con similar plazo y riesgo. Simultáneamente, se reconocerá como un crédito en el activo el valor actual de los flujos de efectivo futuros pendientes de recibir utilizando el tipo de interés anteriormente citado.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, los contratos se tratan de acuerdo con los siguientes criterios:

- I. El valor de las comisiones o primas a recibir por garantías financieras se actualiza registrando las diferencias en la cuenta de pérdidas y ganancias como un ingreso financiero.

- II. El valor de los contratos de garantía financiera que no se hayan calificado como dudosos es el importe inicialmente reconocido en el pasivo menos la parte imputada a la cuenta de pérdidas y ganancias linealmente a lo largo de la vida esperada de la garantía o con otro criterio, siempre que este refleje más adecuadamente la percepción de los beneficios y riesgos económicos de la garantía.

La clasificación como dudoso de un contrato de garantía financiera implicará su reclasificación al epígrafe de “Provisiones para riesgos y compromisos contingentes”, que se valorará aplicando lo indicado en la Nota 14.q.

En el caso de sea necesario constituir una provisión por las garantías financieras, las comisiones pendientes de devengo, que se registran en el epígrafe Periodificaciones del pasivo del balance, se reclasifican a la correspondiente provisión.

## ñ) Gastos de personal y retribuciones post-empleo

### Retribuciones a corto plazo

Las retribuciones a corto plazo a empleados son remuneraciones cuyo pago se atiende antes de los doce meses siguientes al cierre del ejercicio en el cual los empleados han prestado sus servicios. Estas remuneraciones se valoran, sin actualizar, por el importe que se ha de pagar por los servicios recibidos, registrándose, con carácter general, como gastos de personal del ejercicio y como una cuenta de periodificación de pasivo, por la diferencia entre el gasto total y el importe ya satisfecho.

### Retribuciones post-empleo

Se consideran retribuciones post-empleo (o compromisos por pensiones) las remuneraciones a los empleados que se liquidan tras la terminación de su periodo de empleo. Las retribuciones post-empleo, incluso las cubiertas con fondos internos o externos de pensiones, se clasifican como planes de prestación definida o planes de aportación definida, en función de las condiciones de dichas obligaciones, teniendo en cuenta todos los compromisos asumidos.

En los planes de prestación definida la obligación de la Caja consiste en garantizar las prestaciones acordadas a los empleados actuales y anteriores. El coste para alcanzar la prestación acordada no está determinado en el compromiso y es asumido por la Caja.

En los planes de aportación definida, la obligación de la Caja se limita a realizar las contribuciones acordadas independientemente de la prestación que se alcance a la fecha en que acaezca la contingencia. La prestación estará determinada por las contribuciones realizadas por

la Caja (las aportaciones del propio empleado, en su caso) y los rendimientos obtenidos por las inversiones donde se materializan los fondos aportados.

### Plan de aportación definida

La Caja reconoce las contribuciones a estos planes registrándose el gasto en el epígrafe de “Gastos de personal” de las cuentas de pérdidas y ganancias.

### Plan de prestación definida

La Caja registra en el epígrafe “Provisiones - Fondo para pensiones y obligaciones similares” del pasivo del balance (o en el activo, en el epígrafe “Otros activos-Resto”, dependiendo del signo de la diferencia y siempre y cuando se cumplan las condiciones establecidas en la normativa vigente) el valor actual de los compromisos por pensiones de prestación definida, netos, según se explica a continuación, del valor razonable de los activos que sean considerados activos afectos al plan.

Se consideran “Activos afectos al Plan” aquellos vinculados con un determinado compromiso de prestación definida con los cuales se liquidarán directamente estas obligaciones y que reúnen las siguientes condiciones:

- No son propiedad de la Caja, sino de un tercero separado legalmente y sin el carácter de parte vinculado a la Caja,
- Sólo están disponibles para pagar o financiar retribuciones post-empleo de los empleados y
- No pueden retornar a la Caja, salvo cuando los activos que quedan en dicho plan son suficientes para cumplir todas las obligaciones del plan o de la Caja relacionados con las prestaciones de los empleados actuales o pasados o para rembolsar las prestaciones de los empleados ya pagadas por la Caja.

En el caso que los compromisos estén exteriorizados a través de pólizas de seguros consideradas “Activos del Plan”, siempre que los flujos de dichas pólizas se correspondan exactamente, tanto en el importe como en el calendario de pagos, con alguna o todas las prestaciones pagaderas dentro del Plan, se considerará que el valor razonable de estas pólizas es igual al valor actual de las obligaciones de pago convexas.

El “Coste de los servicios pasados”, que tiene su origen en modificaciones introducidas en las retribuciones post-empleo ya existentes o en la introducción de nuevas prestaciones, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias, linealmente en el intervalo de tiempo comprendido entre:

- a. La fecha a partir de la cual el servicio prestado le da derecho a recibir la prestación según el plan, con independencia de que las prestaciones estén condicionadas a los servicios futuros.
- b. La fecha en la que los servicios posteriores a prestar no le generan derecho a recibir importes adicionales significativos de la prestación según el plan, salvo por causa de los eventuales incrementos de salarios en el futuro.

En el ejercicio 2013 la Circular 4/2004 del Banco de España se modificó mediante la Circular 5/2013, en lo relativo a las Retribuciones a los empleados. Dicha modificación supuso un cambio en el tratamiento contable de los planes de prestación definida, debiéndose registrar todas las ganancias y pérdidas actuariales inmediatamente en el Patrimonio Neto, así como en Otros ingresos y gastos reconocidos, dentro del Estado de ingresos y gastos reconocidos de la Entidad. Por otro lado, el coste por intereses y el retorno esperado de los activos de los planes de prestación definida son sustituidos en la norma modificada por una cantidad neta por intereses, calculada aplicando el tipo de interés utilizado en la estimación del valor actual de la obligación al inicio del ejercicio al pasivo (o activo) por el compromiso. Por último, las modificaciones también suponen cambios en la presentación de los componentes del coste en la cuenta de pérdidas y ganancias. Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, las pérdidas y ganancias actuariales reconocidas en el epígrafe de “Ajustes por Valoración” del Patrimonio Neto ascienden a 4.610 y 1.366 miles de euros, respectivamente.

La Entidad calcula el valor actual de sus obligaciones legales e implícitas de su plan de prestación definida a la fecha de los estados financieros. La cifra así obtenida se registra como una provisión (activo) para fondos de pensiones de prestación definida.

La Entidad considera activos del plan aquellos que cumplen las siguientes características:

Son propiedad de un tercero separado legalmente que no sea parte vinculada.

- Están disponibles exclusivamente para pagar o financiar los compromisos con los empleados.
- No se pueden retornar a la Entidad salvo cuando hayan sido liquidados los compromisos con los empleados o para satisfacer a la Entidad de prestaciones satisfechas previamente por ella.
- No son instrumentos intransferibles emitidos por la Entidad.

Los cambios en la provisión registrada se reconocerán:

- En la cuenta de pérdidas y ganancias: el coste de los servicios del periodo corriente, el interés neto de la provisión (activo) del coste por intereses, el coste de los servicios pasados así como la ganancia o pérdida en el momento de liquidación.
- En el estado de cambios en el Patrimonio neto: las nuevas valoraciones de la provisión (activo), consecuencia de las ganancias o pérdidas actuariales, del rendimiento de los activos del plan que no se hayan incluido en el interés neto sobre la provisión (activo), así como las variaciones en el valor actual del activo consecuencia de cambios en el valor actual de los flujos disponibles para la entidad, que no estén incluidos en el interés neto sobre la provisión (activo). Los importes reconocidos en el estado de cambios en el Patrimonio neto no se reclasificarán a la cuenta de pérdidas y ganancias en un ejercicio posterior.

#### Otras retribuciones a largo plazo a favor de los empleados

Los compromisos asumidos con el personal prejubilado, los premios de antigüedad, los compromisos por viudedad e invalidez anteriores a la jubilación que dependan de la antigüedad del empleado en la Caja, y otros conceptos similares se tratan contablemente, en lo aplicable, según lo establecido para los planes post-empleo de prestaciones definidas, con la salvedad de que las pérdidas y ganancias actuariales se reconocen de forma inmediata en la cuenta de pérdidas y ganancias.

#### Compromisos por pensiones contraídos por la Caja

Los compromisos por pensiones contraídos por la Caja, correspondientes al personal que presta sus servicios en la misma, se encuentran recogidos en los Convenios Colectivos que corresponden a cada colectivo y en los correspondientes acuerdos del Consejo Rector (ver detalle en Nota 32).

#### o) Impuesto sobre beneficios

El Impuesto sobre Sociedades se considera como un gasto y se registra en el epígrafe de “Impuesto sobre beneficios” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

El gasto del epígrafe de Impuesto sobre beneficios viene determinado por el impuesto a pagar calculado respecto a la base imponible del ejercicio, una vez consideradas las variaciones durante dicho ejercicio derivadas de las diferencias temporarias, de los créditos por deducciones y bonificaciones y de bases impositivas negativas. La base imponible del ejercicio puede diferir del resultado neto del ejercicio presentado en la cuenta de pérdidas y ganancias ya que excluye

las partidas de ingresos o gastos que son gravables o deducibles en otros ejercicios y las partidas que nunca lo son.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos corresponden a aquellos impuestos que se prevén pagaderos o recuperables en las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos en los estados financieros y las bases imponibles correspondientes, se contabilizan utilizando el método del pasivo en el balance y se cuantifican aplicando a la diferencia temporal o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperar o liquidar.

Un activo por impuesto diferido, tal como un impuesto anticipado, un crédito por deducciones y bonificaciones y un crédito por bases imponibles negativas, se reconoce siempre que sea probable que la Caja obtenga en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que pueda hacerlo efectivo. Se considera probable que la Caja obtendrá en el futuro suficientes ganancias fiscales, entre otros supuestos, cuando:

- I. Existen pasivos por impuestos diferidos cancelables en el mismo ejercicio que el de la realización del activo por impuesto diferido o en otro posterior en el que pueda compensar la base imponible negativa existente o producida por el importe anticipado.
- II. Las bases imponibles negativas han sido producidas por causas identificadas que es improbable que se repitan.

No obstante lo anterior, sólo se reconoce el activo por impuesto diferido que surge en el registro contable de inversiones en Entidades dependientes, multigrupo o asociadas y, cuando es probable que se vaya a realizar en un futuro previsible y se espera disponer de suficientes ganancias fiscales en el futuro contra las que se podrá hacer efectivo el mismo. Tampoco se reconoce cuando inicialmente se registra un elemento patrimonial, que no sea una combinación de negocios, que en el momento del reconocimiento no haya afectado al resultado contable ni al fiscal.

Los pasivos por impuestos diferidos se contabilizan siempre, si la Caja es capaz de controlar el momento de reversión de la diferencia temporal y, además, es probable que ésta no revierta en un futuro previsible. Tampoco se reconoce un pasivo por impuesto diferido cuando inicialmente se registra un elemento patrimonial, que no sea una combinación de negocios, que en el momento del reconocimiento no haya afectado al resultado contable ni al fiscal.

En cada cierre contable se revisan los impuestos diferidos registrados, tanto activos como pasivos, con el objeto de comprobar que se mantienen vigentes y efectuándose las oportunas correcciones en los mismos.

#### p) Activo material

El activo material de uso propio corresponde al inmovilizado material que se estima que se le dará un uso continuado por la Caja y el inmovilizado material que se adquiere por un arrendamiento financiero. Se valora a su coste de adquisición menos su correspondiente amortización acumulada y, en su caso, menos cualquier pérdida por deterioro que resulte de comparar el valor neto de cada elemento con su correspondiente importe recuperable. El coste de adquisición de los elementos del activo material de uso propio de libre disposición incluye la valoración de los mismos al 1 de enero de 2004 al valor razonable. Dicho valor razonable al 1 de enero de 2004 fue obtenido sobre la base de tasaciones realizadas por expertos independientes.

Las amortizaciones se calculan sistemáticamente según el método lineal, aplicando los años de vida útil estimada de los diferentes elementos sobre el coste de adquisición de los activos menos su valor residual. En el caso de los terrenos sobre los que se asientan los edificios y otras construcciones, se entiende que tienen una vida indefinida y que, por tanto, no son objeto de amortización. Las dotaciones anuales en concepto de amortización del activo material se registran con cargo en la cuenta de pérdidas y ganancias y se calculan en función de los siguientes años de vida útil estimada, como promedio, de los diferentes grupos de elementos:

	Años de vida útil estimada
Edificios de uso propio	50
Mobiliario	8 a 10
Maquinaria y equipos electrónicos	3,3 a 10
Instalaciones	12 a 16
Equipos informáticos	4 a 6
Vehículos	7

En cada cierre contable, la Caja analiza si existen indicios, tanto internos como externos, de que el valor neto de los elementos de su activo material excede de su correspondiente importe recuperable. En dicho caso, la Caja reduce el valor en libros del correspondiente elemento hasta su importe recuperable y ajusta los cargos futuros en concepto de amortización en proporción a su valor en libros ajustado y a su nueva vida útil remanente, en el caso de ser necesaria una reestimación de la misma. Por otra parte, cuando existen indicios de que se ha recuperado el valor de un elemento, la Caja registra la reversión de la pérdida por deterioro contabilizada en periodos anteriores y ajusta los cargos futuros en concepto de su amortización. La reversión de la pérdida por deterioro de un elemento en ningún caso puede suponer el incremento de su valor en libros por encima de aquél que tendría si no se hubieran reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores.

La Caja, al menos al final de cada ejercicio, procede a revisar la vida útil estimada de los elementos del activo material de uso propio con la finalidad de detectar cambios significativos en las mismas que, en el caso de producirse, se ajustan mediante la correspondiente corrección del registro en la cuenta de pérdidas y ganancias de ejercicios futuros de la dotación a su amortización en virtud de la nueva vida útil estimada.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los activos materiales de uso propio se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurrir.

Las inversiones mobiliarias del activo material corresponden a los valores netos de los terrenos, edificios y otras construcciones que la Caja mantiene para su explotación en régimen de alquiler o para la obtención de una plusvalía en su venta como consecuencia de los incrementos que se produzcan en el futuro en sus respectivos precios de mercado.

Los criterios aplicados por la Caja para el reconocimiento del coste de adquisición de los activos cedidos en arrendamiento operativo, para su amortización y para la estimación de sus respectivas vidas útiles y para el registro de sus pérdidas por deterioro coinciden con los descritos en relación con los activos materiales de uso propio.

#### q) Provisiones y pasivos contingentes

Se consideran provisiones las obligaciones actuales de la Caja, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, que se encuentran claramente especificadas en cuanto a su naturaleza a la fecha de los estados financieros, pero resultan indeterminadas en cuanto a su importe o momento de cancelación, al vencimiento de las cuales y para cancelarlas, la Caja espera que deberá desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos. Dichas obligaciones pueden surgir por los aspectos siguientes:

- I. Una disposición legal o contractual.
- II. Una obligación implícita o tácita, cuyo nacimiento se sitúa en una expectativa válida creada por la Caja frente a terceros respecto de la asunción de ciertos tipos de responsabilidades. Tales expectativas se crean cuando la Caja acepta públicamente responsabilidades, se derivan de comportamientos pasados o de políticas empresariales de dominio público.
- III. La evolución prácticamente segura de la regulación en determinados aspectos, en particular, proyectos normativos de los que la Caja no podrá sustraerse.

Son pasivos contingentes las obligaciones posibles de la Caja, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya existencia está condicionada a que ocurra o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Caja. Los pasivos contingentes incluyen las obligaciones actuales de la Caja cuya cancelación no sea probable que origine una disminución de recursos que incorporan beneficios económicos o cuyo importe, en casos extremadamente raros, no pueda ser cuantificado con la suficiente fiabilidad.

Las provisiones y los pasivos contingentes se califican como probables cuando existe mayor verosimilitud de que ocurran que de lo contrario, posibles cuando existe menor verosimilitud de que ocurran que de lo contrario y remotos cuando su aparición es extremadamente rara.

La Caja incluye en las cuentas anuales todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales sino que se informa sobre los mismos a no ser que se considere remota la posibilidad de que se produzca una salida de recursos que incorporen beneficios económicos.

Las provisiones se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso que las originan y son estimadas en cada cierre contable. Las mismas son utilizadas para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron reconocidas, procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 se encontraban en curso distintos procedimientos judiciales y reclamaciones entablados contra la Caja con origen en el desarrollo habitual de sus actividades. Tanto los asesores legales de la Caja como el Consejo Rector entienden que la conclusión de estos procedimientos y reclamaciones no producirá un efecto significativo, adicional al, en su caso, incluido como provisión, en las cuentas anuales de los ejercicios en los que finalicen.

**r) Activos no corrientes en venta y Pasivos asociados con activos no corrientes en venta**

El epígrafe de Activos no corrientes en venta del balance incluye los activos, cualquiera que sea su naturaleza, que no formando parte de las actividades de explotación, incluyan importes cuyo plazo de realización o recuperación se espera que sea superior a un año desde la fecha a la que se refieren las cuentas anuales. Asimismo, se consideran como activos no corrientes en venta aquellas participaciones en Entidades del grupo, multigrupo o asociadas que cumplan los requisitos mencionados en el párrafo anterior.

Cuando excepcionalmente la venta se espera que ocurra en un periodo superior a un año, la Caja valora el coste de venta en términos actualizados, registrando el incremento de su valor debido al paso del tiempo en el epígrafe de “Ganancias (Pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En consecuencia, la recuperación del valor en libros de estas partidas, que pueden ser de naturaleza financiera y no financiera, previsiblemente tendrá lugar a través del precio que se obtenga en su enajenación, en lugar de mediante su uso continuado.

Por tanto, los activos inmobiliarios u otros no corrientes recibidos por la Caja para la satisfacción, total o parcial, de las obligaciones de pago frente a ella de sus deudores se consideran activos no corrientes en venta, salvo que la Caja haya decidido hacer un uso continuado de esos activos.

Los activos clasificados como Activos no corrientes en venta se valoran, en general, por el menor importe de los valores siguientes:

- a. Valor de la deuda bruta menos la provisión que tuviera asociada, con un mínimo del 10%.
- b. Valor de tasación menos un 10%.

En base a la Circular 2/2012, de Banco de España con posterioridad al registro inicial, el porcentaje descrito en el punto a) anterior pasarán a ser:

	<b>% deterioro a realizar</b>
Entre 12 meses y 24 meses	20%
Entre 24 meses y 36 meses	30%
Superiores a 36 meses	40%

Mientras que permanecen clasificados como activos no corrientes en venta, los activos materiales e inmateriales amortizables por su naturaleza no se amortizan.

En el caso de que el valor en libros exceda al valor razonable de los activos neto de sus costes de venta, la Caja ajusta el valor en libros de los activos por el importe de dicho exceso, con contrapartida en el epígrafe de “Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas” de la cuenta de pérdidas y ganancias. En el caso de producirse posteriores incrementos del valor razonable de los activos, la Caja revierte las pérdidas anteriormente contabilizadas, incrementando el valor en libros de los activos con el límite del importe anterior a su posible deterioro, con contrapartida en el epígrafe de “Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas”.

No obstante, los activos financieros, los activos procedentes de retribuciones a empleados, los activos por impuestos diferidos y los activos por contratos de seguros que formen parte de un grupo de disposición o de una operación en interrupción, no se valoran de acuerdo a lo dispuesto en los párrafos anteriores, sino de acuerdo a los principios y normas aplicables a éstos conceptos, que se han explicado en los apartados anteriores de la presente Nota.

Los resultados generados en el ejercicio por aquellos componentes de la Caja que hayan sido considerados como operaciones en interrupción se registran en el epígrafe de Resultado de operaciones interrumpidas (neto) de la cuenta de pérdidas y ganancias, tanto si el componente de la Caja se ha dado de baja del activo como si permanece en él al cierre del ejercicio. Si con posterioridad a su presentación como operaciones en interrupción se clasifican las operaciones como continuadas, sus ingresos y gastos se presentan, tanto en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio como en la correspondiente al ejercicio comparativo que se publique en las cuentas anuales, en las partidas que les corresponda según su naturaleza.

### s) Estado de flujos de efectivo

En el estado de flujos de efectivo se utilizan determinados conceptos que tienen las definiciones siguientes:

- I. Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes, entendiéndose por éstos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- II. Actividades de explotación: las actividades típicas de la Caja y otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación y los intereses pagados por cualquier financiación recibida, aunque correspondan a pasivos financieros clasificados como actividades de financiación.
- III. Actividades de inversión: correspondientes a la adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes, tales como activos materiales, activos intangibles, participaciones, activos no corrientes y pasivos asociados en venta, instrumentos de capital clasificados como disponibles para la venta que sean inversiones estratégicas y activos financieros incluidos en la cartera de inversión a vencimiento.
- IV. Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del Patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

La Caja realiza el estado de flujos de efectivo utilizando el método indirecto.

### t) Aportaciones al capital

Las aportaciones al capital social de la Caja se reconocen como Patrimonio neto cuando existe un derecho incondicional a rehusar su reembolso o existen prohibiciones, legales o estatutarias, para realizar éste. Si la prohibición de reembolso es parcial, el importe reembolsable por encima de la prohibición se registra en una partida específica con naturaleza de pasivo financiero. Las remuneraciones de las aportaciones se registran como gastos financieros del ejercicio si corresponden a aportaciones contabilizadas como pasivos financieros y directamente contra el Patrimonio neto, como parte de la distribución de resultados de la cooperativa en el caso contrario.

En la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Socios de 7 de junio de 2011 fueron modificados los estatutos de la Caja, entre otros aspectos, en referencia a la consideración de las aportaciones de socios para adaptarse a las recomendaciones de los supervisores -nacionales e internacionales- sobre solvencia y capital social (que ha quedado plasmada en la Circular 4/2011 de Banco de España), de forma que el reembolso de aportaciones al capital social requiere en todo caso acuerdo previo y favorable del Consejo Rector.

En consecuencia, el reembolso de aportaciones al capital social requiere en todo caso el acuerdo previo y expreso del Consejo Rector, y la remuneración se establece sin carácter obligatorio, anualmente, por la Asamblea General de Socios.

Debido a lo indicado en los párrafos anteriores, la Caja no tiene saldo alguno reflejado en el epígrafe de "Capital reembolsable a la vista" de pasivo al 31 de diciembre de 2014 y 2013.

### u) Fondo de educación y promoción (F.E.P)

Las dotaciones que la Entidad realiza al fondo de educación y promoción se reconocen como un gasto del ejercicio cuando son obligatorias. Si se producen dotaciones adicionales se reconocen como aplicación del beneficio.

Los gastos derivados del Fondo de educación y promoción cooperativa se presentan en el balance deduciendo del epígrafe "Fondo de educación y promoción", sin que en ningún caso se imputen a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los activos materiales y los pasivos afectos al Fondo de educación y promoción se presentan en partidas separadas del balance.

### v) Indemnización por despido

De acuerdo con la legislación vigente, existe la obligación de indemnizar a aquellos empleados que puedan ser despedidos sin causa justificada. El gasto por indemnizaciones se registra en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

## 15. Atención al cliente

El artículo 17.2 de la Orden ECO/734/2004, de 11 de marzo, sobre Departamentos y Servicios de Atención al Cliente y el Defensor del Cliente de las Entidades Financieras, indica que en la memoria de las cuentas anuales se debe resumir, brevemente, el contenido de la memoria del Servicio de Atención al Cliente de la Caja. Dicho resumen es el siguiente:

- a. El Servicio de Atención al Cliente y el Defensor del Cliente ha recibido en el ejercicio 2014, 403 quejas y 2.664 reclamaciones, y, en el ejercicio 2013, 101 quejas y 4.707 reclamaciones.
- b. Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, existían 3.322 y 2.079 reclamaciones pendientes de resolver, respectivamente.

## 16. Riesgo de crédito

El riesgo de crédito es inherente al negocio de la Caja, por lo que el eje fundamental en el que se basan las políticas, es en la aplicación de una gestión óptima que permita unas tasas de retorno que garanticen su rentabilidad así como una adecuada estimación de la recuperación íntegra de la operación concedida. Para ello, se cuentan con unas sólidas estructuras en torno al análisis, seguimiento y recuperación, así como de formación continua en esta materia para mantener el nivel de cualificación del personal de la Caja.

El análisis de cada cliente (teniendo en cuenta todas y cada una de sus operaciones – directas e indirectas –) debe estar basado tanto en información fiable interna como externa suficiente, y debe de concluir con la adecuada viabilidad económico-financiera. Como política general no se podrá conceder ningún tipo de riesgo sin la elaboración de un análisis suficientemente documentado-justificado, en el cual se tiene en cuenta la finalidad de la operación para poder determinar si se adecua al tipo, plazo e importe. De igual modo, ningún miembro u órgano de la Caja podrá aprobar ninguna operación que incumplan algún criterio o ratio del manual de riesgos de la Caja ni si no se ha tramitado por el procedimiento correspondiente.

El criterio principal y básico para la determinación de la concesión es la capacidad de generación de recursos suficientes que permitan estimar la devolución en las condiciones determinadas de la operación crediticia por parte de los solicitantes. Las garantías aportadas (realizables y suficientes), como criterio general, se consideran un elemento complementario y adicional a la capacidad de pago.

El seguimiento de la cartera crediticia global y de los acreditados se realiza como una función clave y prioritaria tanto en la calidad de la cartera como en la prevención de la morosidad. El

seguimiento eficiente y efectivo debe de contar con alarmas que indiquen una posible detección de incidencias, tanto internas como externas, documentación del acreditado actualizada, y software de gestión que posibilite estos aspectos.

La recuperación de activos se enfoca como un elemento básico en la pronta recuperación de la deuda de modo que posibilite que la deuda no se incremente y que el deudor tenga conciencia temprana de la situación irregular, siendo esta tarea responsabilidad tanto de las oficinas como de los Servicios Centrales de la Caja. En el caso de que se analice un plan de viabilidad para el cliente y se determine que debe refinanciarse su deuda, deberá aportarse, como criterio general, un incremento de las garantías y/o mejora de la capacidad de generación de recursos.

## Políticas generales de la gestión del riesgo crediticio

### Análisis de riesgos y concesión

Como marco general se establecen límites por tipología de riesgo, de modo que se diversifique la cartera crediticia de la Caja con el fin de mitigar posibles exposiciones a cambios externos que garanticen la rentabilidad y cobro de las inversiones.

Las atribuciones de concesión están otorgadas de manera personalizada quedando definidos los niveles de resolución tanto para decisores unipersonales como para los órganos competentes. Dichas atribuciones se han revisado durante el ejercicio 2014 adecuándolas a los distintos niveles y a la tipología de riesgo.

Los requisitos y la documentación que debe contener cada expediente de crédito están definidos en función de la tipología tanto del cliente como de la operación propuesta estando su grado de exigencia directamente relacionado con el importe de la solicitud y su grado de complejidad.

La Caja, en colaboración con Banco Cooperativo, sigue trabajando en la adecuación de la nueva normativa relativa a solvencia, en el proyecto Basilea II con el fin de contar tanto con modelos cuantitativos para la medición del riesgo de crédito, como fortalecer todos los aspectos cualitativos relativos a todo el proceso crediticio, cuyos aspectos principales son:

- 
 Mantenimiento y mejora de un software de tramitación y sanción de propuestas de admisión de operaciones, el cual permite establecer y automatizar un sistema de work-flow de modo que se tenga un control global de cada operación en cada uno de los estados por lo que pasa, durante todo el proceso de admisión, análisis, sanción y formalización.

- ✚ Mantenimiento para mejorar la capacidad predictiva de los modelos de Scoring y Rating para los distintos segmentos de clientes de la Caja, así como el desarrollo de software de gestión, de RAROC y Pricing de modo que se consiga mejorar la gestión, obtener de manera automática y cuantitativa una resolución en las operaciones crediticias así como disponer de herramientas que permitan la medición interna de riesgos.
- ✚ Revisión continúa de los modelos internos actuales de la Caja para el cálculo de la capacidad de amortización y solvencia de los intervinientes, en las diferentes operaciones crediticias, segmentadas por tipología de personas, naturaleza e importe.

Como políticas concretas se han establecido:

- ✚ Políticas de sanción: se establecen niveles de autonomía para sancionar operaciones de activo a los diferentes responsables de la gestión del riesgo de crédito.
- ✚ Políticas de exclusión: se establece criterios, por los que en caso que se produzcan, no pueda concederse la operación, salvo autorización expresa del órgano competente.
- ✚ Políticas de concentración: se establece un límite máximo de concesión de riesgos, a partir del cual, no pueda incrementarse el riesgo con el acreditado/grupo, salvo autorización expresa del órgano competente.
- ✚ Políticas sobre segmentos: debido a la especialización y tipología de nuestros clientes, se han establecido políticas relativas a personas físicas y personas jurídicas.
- ✚ Políticas de Grupos Económicos: se establecen los criterios de análisis y concesión en operaciones dadas a grupos identificados por la Caja en función a las interrelaciones de los Clientes, en la que junto al análisis realizado al interviniente que solicita dicha operación habrá que analizar al Grupo completo, así como tener dicha circunstancia en cuenta para determinar el Órgano decisor.

### Seguimiento de riesgos

El proceso de seguimiento trata de evitar el incumplimiento por parte del cliente de las obligaciones de pago contraídas con la Caja y analizar de forma dinámica el endeudamiento y la solvencia del mismo para prever y evitar futuros problemas. La Caja dispone de un estudio riguroso del riesgo de crédito asumido con los clientes basados en su exposición al riesgo y en su situación económico-financiera. El seguimiento comienza justo después de la concesión.

El seguimiento tiene una doble visión:

- ✚ Seguimiento preventivo: basado en alertas que permiten detectar cambios en las condiciones iniciales del cliente, así como en la segmentación de los mismos. Para llevar a cabo esta tarea, se han incorporado estas alertas a aplicaciones en funcionamiento en la Caja, con objeto de facilitar la gestión y detección de un posible deterioro de la situación del cliente en base a un análisis de su operativa habitual.
- ✚ Seguimiento de cartera: estructurado en diversos parámetros (zona, tipo de persona, sector, etc.) que posibilitan disponer de datos segmentados de la cartera crediticia de la Caja, así como de su evolución.

Durante este ejercicio 2014, además de la doble vertiente mencionada, el desarrollo de la labor de seguimiento se ha seguido estructurando en torno al Comité de Seguimiento, órgano que en sus reuniones periódicas tiene por objeto la revisión de la situación de los principales acreditados de la Caja con objeto de adoptar las acciones que correspondan en función de las conclusiones alcanzadas en dicha revisión. Ello conlleva la actualización de la documentación de estos acreditados y la realización de un informe en el que participan todas las personas implicadas en la gestión del cliente y donde quedan recogidas las conclusiones en relación a la situación del mismo.

El seguimiento de la evolución de los clientes y de sus operaciones se configura en la Caja como la gestión básica para asegurar el adecuado saneamiento de su activo y se realiza de forma sistemática para todos los riesgos contraídos, independientemente de que la inversión se encuentre en situación normal o no. Dicho seguimiento se realiza a través de la experiencia de la Caja en la operativa diaria con el cliente, a través de contactos personales con el mismo y el análisis periódico de su situación financiera, utilizando para ello todas las fuentes de información disponibles que se consideren oportunas.

El seguimiento es una labor que compete no solo a los servicios centrales, sino que es una actividad periódica y frecuente que es realizada por las oficinas, ya que su cercanía al cliente les permite disponer de una información básica, tanto cualitativa como cuantitativa, que no es posible obtener de otra manera.

### Recuperación de activos

Ante una operación en situación irregular, la acción general se encamina a prestar atención al máximo saneamiento del activo, aplicando soluciones de forma inmediata sin tratar de prolongar en el tiempo la deuda impagada. Se ha reforzado el procedimiento anterior, mediante el cual, se deben establecer contactos con el cliente desde el primer día de impago, con el fin de buscar una solución favorable para ambas partes.

Por lo tanto, desde el momento en que se observa una situación irregular, es decir, el primer día de impago, se inicia el contacto con el cliente para procurar su pronta regularización, agotando inicialmente toda actuación amistosa posible para la recuperación del riesgo. Dicha gestión amistosa es realizada por las propias oficinas, detallando en una aplicación, creada para tal fin, todas las acciones realizadas, especificadas por días, para la recuperación de la deuda.

Posteriormente, en caso de no regularización de las mismas desde la oficina, pasarán a gestionar su recuperación cada Director Territorial, tanto personalmente como con el apoyo de sus analistas de recuperación de activos, figura creada para reforzar este proceso, con la misma herramienta y en estrecha colaboración tanto con la oficina como con los letrados correspondientes.

### Refinanciación y reestructuración de operaciones

Con fecha 2 de octubre de 2012, el Banco de España emitió la Circular 6/2012, sobre normas de información de financiación pública y reservada y modelos de estados financieros que modifica la Circular 4/2004 de 22 de diciembre.

Asimismo, en la nota emitida el 30 de abril de 2013, Banco de España estableció otras referencias para el adecuado cumplimiento de la Circular 6/2012, en cuanto a la identificación, clasificación y cobertura de las operaciones de refinanciación. Con carácter general, estas operaciones se clasificarán como operaciones subestándar, salvo que concurren circunstancias objetivas para su reclasificación como riesgo “dudoso” o “normal” (principalmente basadas en aspectos tales como la probabilidad o no de recuperación de los importes debidos, la aportación de garantías adicionales, los plazos de carencia, etc). En consecuencia, durante el pasado ejercicio, la Entidad revisó la adecuada clasificación previamente realizada de las operaciones de refinanciación y/o reestructuración, así como las provisiones constituidas para estas operaciones.

Igualmente se ha incorporado en la herramienta de admisión de riesgos y en la plataforma bancaria IRIS la información necesaria que permita la identificación y el análisis individualizado de esta tipología de operaciones, así como, la propuesta de clasificación que deberían tener en base a los criterios establecidos por Banco de España en la mencionada nota. Aplicando además las oportunas provisiones sobre dichos acuerdos en función de la clasificación adoptada.

La Entidad dispone de una política dirigida a utilizar la refinanciación, reestructuración, renovación y renegociación de operaciones como instrumentos de gestión del riesgo de crédito que, utilizados adecuadamente, van encaminados a mejorar la calidad del riesgo a partir de análisis individualizados, enfocados a dar viabilidad económica a los acreditados y las operaciones.

El seguimiento del riesgo es tarea fundamental para poder anticipar situaciones problemáticas. El objetivo primordial es doble:

- Dar viabilidad al acreditado (concesión de carencia, aumento de plazo, etc).
- Mejorar en la medida de lo posible la posición de riesgo de la Entidad (mejora de garantías).

Tras el análisis caso por caso, se evalúa el potencial riesgo de incumplimiento y se reconocen las cantidades que se estimen irre recuperables, procediendo a contabilizar las provisiones necesarias para cubrir la pérdida.

Existe un sistema interno de información que permite la individualización y seguimiento de las operaciones refinanciadas, reestructuradas, renovadas y renegociadas. Además, se ha implementado un procedimiento periódico de revisión individualizada de las operaciones con objeto de vigilar la evolución de esta cartera y la adecuación de su clasificación.

Los requisitos, que con carácter general, deben reunir este tipo de operaciones son los siguientes:

- Incorporar un análisis actualizado de la situación económico-financiera del acreditado, que soporte la capacidad de pago para atender las obligaciones financieras derivadas de la operación.
- Valorar la eficacia de las garantías aportadas. A estos efectos se consideran garantías eficaces las siguientes:
  - Garantías pignoraticias sobre depósitos dinerarios, instrumentos de capital cotizados y valores representativos de deuda.
  - Garantía hipotecaria sobre viviendas, oficinas y locales polivalentes y fincas rústicas.
  - Garantías personales (avales, fianzas, nuevos titulares, etc.) que cubran plenamente el riesgo garantizado.
- Valorar el historial de cumplimiento de acreditado y/o la operación, en particular existencia de refinanciaciones o reestructuraciones previas.

### Exposición al riesgo de crédito

A continuación se muestra el nivel máximo de exposición al riesgo de crédito asumido por la Caja al 31 de diciembre de 2014 y 2013 sin deducir del mismo las garantías reales ni otras mejoras crediticias recibidas para asegurar el cumplimiento de los deudores:

Miles de euros

Al 31 de diciembre de 2014

Tipos de instrumentos	Cartera de negociación	Activos financieros disponibles para la venta	Cartera de inversión a vencimiento	Inversiones crediticias	Derivados de cobertura	Cuentas de orden	Total
Instrumentos de deuda	-	1.662.684	63.013	4.248.926	-	-	5.974.623
Depósitos de entidades de crédito	-	-	-	572.352	-	-	572.352
Valores representativos de deuda	-	1.662.684	63.013	-	-	-	1.725.697
Crédito a la clientela	-	-	-	3.676.574	-	-	3.676.574
Riesgos contingentes	-	-	-	-	-	245.519	245.519
Avales	-	-	-	-	-	108.670	108.670
Créditos documentarios irrevocables	-	-	-	-	-	319	319
Otros riesgos Contingentes	-	-	-	-	-	136.530	136.530
Otros	60.411	-	-	-	330	-	60.741
	<b>60.411</b>	<b>1.662.684</b>	<b>63.013</b>	<b>4.248.926</b>	<b>330</b>	<b>245.519</b>	<b>6.280.883</b>

Miles de euros

Al 31 de diciembre de 2013

Tipos de instrumentos	Cartera de negociación	Activos financieros disponibles para la venta	Cartera de inversión a vencimiento	Inversiones crediticias	Derivados de cobertura	Cuentas de orden	Total
Instrumentos de deuda	-	1.023.816	52.633	3.863.416	-	-	4.939.865
Depósitos de entidades de crédito	-	-	-	833.907	-	-	833.907
Valores representativos de deuda	-	1.023.816	52.633	-	-	-	1.076.449
Crédito a la clientela	-	-	-	3.029.509	-	-	3.029.509
Riesgos contingentes	-	-	-	-	-	271.914	271.914
Avales	-	-	-	-	-	51.666	51.666
Créditos documentarios irrevocables	-	-	-	-	-	-	-
Otros riesgos Contingentes	-	-	-	-	-	220.248	220.248
Otros	44.867	-	-	-	331	-	45.198
	<b>44.867</b>	<b>1.023.816</b>	<b>52.633</b>	<b>3.863.416</b>	<b>331</b>	<b>271.914</b>	<b>5.256.977</b>

El principal factor a la hora de analizar y sancionar las operaciones de activo concedidas por la Caja es la capacidad de generar recursos por parte de los solicitantes, tanto personas físicas como jurídicas, para poder hacer frente a las obligaciones contraídas. De manera adicional, la Caja utiliza como un instrumento fundamental en la gestión del riesgo de crédito el buscar que los activos financieros adquiridos o contratados por la Caja cuenten con garantías reales y otra serie de mejoras crediticias adicionales a la propia garantía personal del deudor. Las políticas de análisis y selección de riesgo de la Caja definen, en función de las distintas características de las operaciones, tales como finalidad del riesgo, contraparte, plazo, consumo de recursos propios, etc. y las garantías reales o mejoras crediticias de las que deberán disponer las mismas, de manera adicional a la propia garantía real del deudor, para proceder a su contratación.

La valoración de las garantías reales se realiza en función de la naturaleza de la garantía real recibida. Con carácter general, las garantías reales en forma de bienes inmuebles se valoran por su valor de tasación, realizada por entidades independientes de acuerdo con las normas establecidas por Banco de España para ello en el momento de la contratación. En el caso de que existan evidencias de pérdidas de valor de estas garantías, en aquellos casos en los que se produzca algún deterioro de la solvencia del deudor que pueda hacer pensar que se pueda tener que hacer uso de estas garantías o cuando se establece en normativa interna alineada con las directrices que marca Banco de España, se actualiza esta valoración de acuerdo con estos mismos criterios. Los avales y garantías reales similares se miden por el importe garantizado en dichas operaciones. Por su parte, las garantías en forma de depósitos pignorados, se valoran por el valor de dichos depósitos.

La concentración del riesgo por sector económico dentro de la cartera de inversión crediticia – Crédito a la Clientela ha sido la siguiente:

Miles de euros

	2014		2013	
	Importe	%	Importe	%
Créditos aplicados a financiar actividades productivas	1.355.113	33,75%	919.754	28,65%
Créditos aplicados a financiar gastos a los hogares	2.403.757	59,87%	2.098.492	65,36%
Créditos aplicados a financiar gastos de las instituciones privadas sin fines de lucro al servicio de los hogares	27.673	0,69%	10.867	0,34%
Otros	228.437	5,69%	181.735	5,65%
	<b>4.014.980</b>	<b>100%</b>	<b>3.210.848</b>	<b>100,00%</b>

Durante el ejercicio 2012 se publicaron las siguientes normas, con el objetivo de fortalecer la confianza en el sector financiero español en su conjunto así como anticipar un posible saneamiento y que suponen un incremento de los requerimientos regulatorios en determinados aspectos incluyendo, especialmente, la de los activos inmobiliarios y de las financiaciones destinadas a la construcción y promoción inmobiliaria de las entidades financieras españolas:

- Real Decreto-ley 2/2012, de 3 de febrero, que afecta a las financiaciones y a los activos adjudicados relacionados con el sector inmobiliario, especialmente los que presentaban síntomas de deterioro a 31 de diciembre de 2011.
- Real Decreto-ley 18/2012, de 11 de mayo, que afecta especialmente a la financiación de la actividad inmobiliaria clasificada en situación normal.

Con carácter general las entidades debieron cumplir con lo previsto en las dos normas anteriores antes del 31 de diciembre de 2012, si bien aquellas que hubieran llevado a cabo procesos de integración durante el ejercicio 2012 dispusieron de un plazo de doce meses desde la autorización de la operación de integración para dar cumplimiento a los nuevos requerimientos (siempre que se cumplieran los requisitos marcados bajo los citados Real Decreto-ley). En este sentido, tal y como se indica en la Nota 2, las presentes cuentas anuales han sido elaboradas bajo la Circular 4/2004 de Banco de España, aplicando dichas Normas en lo relativo a los distintos criterios aplicables a la valoración de los activos, pasivos y pasivos contingentes y al correspondiente registro de provisiones en base a la estimación de la pérdida incurrida en el momento de elaboración de la citada información financiera, teniendo en cuenta los requerimientos mínimos de provisiones recogidos en los dos Reales-decretos citados con anterioridad.

Tal y como se indica en la Nota 3 c) anterior, el artículo 1 de la Ley 8/2012, de 30 de octubre de 2012, sobre saneamiento y venta de los activos inmobiliarios del sector financiero, establecía que si al 31 de diciembre de 2013 el importe de las coberturas constituidas requeridas no hubiese sido aplicado en su integridad a la finalidad en ella indicada, el saldo remanente de las mismas sería, en su caso, asignado a las coberturas de aquellos activos que determinara Banco de España. En este sentido, con fecha 5 de febrero de 2014 se publicó la Circular 1/2014, de 31 de enero, del Banco de España en la que se establecían los activos a los que, al 31 de diciembre de 2013, se debían asignar los saldos remanentes de las coberturas sobre financiaciones relacionadas con la promoción y construcción inmobiliaria constituidas sobre riesgos calificados como normales al 31 de diciembre de 2011, y correspondientes a los negocios en España, que no hubieran sido posteriormente aplicadas como consecuencia de su reclasificación como activos dudosos, subestándar o de la adjudicación o recepción de activos en pago de deudas. En consecuencia, el fondo genérico constituido en base al Real Decreto Ley 2/2012 y Real Decreto Ley 18/2012 que se encontraba pendiente de aplicar al 31 de diciembre de 2013, y que ascendía a 6.522 miles de euros, fue reasignado por la Entidad, tal y como se comunicó al Banco de España (Nota 3 c).

## 17. Riesgo de liquidez

El Comité de Activos y Pasivos (COAP) está encargado del control y seguimiento del riesgo de liquidez. El COAP no es un órgano ejecutivo sino que tan sólo propone al Consejo Rector de la Entidad las políticas y procedimientos de gestión que tienen como objetivo garantizar en cada momento la disponibilidad a precios razonables de fondos que permitan atender puntualmente los compromisos adquiridos y financiar el crecimiento de su actividad inversora.

La Entidad calculara su ratio de liquidez conforme a la siguiente fórmula:

Ratio:  $\text{Activos líquidos computables} / \text{Pasivos exigibles} * 100$

Correspondiendo al Consejo Rector de la Entidad establecer el ratio mínimo de liquidez que variará en función de sus necesidades, la situación de los mercados o cualesquiera otras circunstancias que, a juicio del Consejo Rector de la Entidad resulten relevantes. Mientras no sea modificado por acuerdo del Consejo Rector de la Entidad, el ratio mínimo de liquidez queda establecido en el seis por ciento (6%).

El COAP utiliza dos parámetros en referencia al control del riesgo de liquidez:

### a) Ratio general de liquidez:

Se requiere que con liquidez inmediata se dé cobertura a un mínimo del total de las exigencias del balance. Se considera que las exigencias del balance son el total de depósitos de clientes más un 50% de los compromisos con terceros.

### b) GAP de liquidez:

Se mantiene que, en líneas generales, en un escenario conservador debe existir un desfase a 90 días mayor al 30% de las exigencias en este mismo período, garantizando de esta forma que no exista un apalancamiento excesivo sobre el muy corto plazo.

El control se realizará al final de cada trimestre natural, a través de la caída de vencimientos obtenida con los saldos vivos a esa fecha.

A continuación, se muestra un análisis al 31 de diciembre de 2014 y 2013 de los activos y pasivos de la Caja agrupados por su vencimiento considerado como el período pendiente desde la fecha del balance hasta la fecha de vencimiento contractual o en su caso, la fecha se espera cause baja en el mismo obtenidas en función de la experiencia histórica de la Caja:

Miles de euros

2014				
	Activos	Pasivos	Derivados	Gap de liquidez neto
Hasta 1 mes	777.147	(884.384)	(2)	(107.237)
Entre 1 mes y 3 meses	167.548	(589.162)	(4)	(421.614)
Entre 3 meses y 1 año	562.570	(1.645.884)	(14)	(1.083.314)
Entre 1 año y 5 años	1.320.210	(2.349.279)	(30)	(1.029.069)
Más de 5 años	2.689.031	(116.201)	50	2.572.830
	<b>5.516.506</b>	<b>(5.584.910)</b>	-	<b>(68.404)</b>

Miles de euros

2013				
	Activos	Pasivos	Derivados	Gap de liquidez neto
Hasta 1 mes	696.442	(498.770)	(3)	197.669
Entre 1 mes y 3 meses	56.441	(173.302)	(5)	(116.866)
Entre 3 meses y 1 año	436.833	(1.026.133)	(16)	(589.316)
Entre 1 año y 5 años	1.369.673	(1.529.595)	(29)	(159.951)
Más de 5 años	2.176.804	(1.359.169)	53	817.688
	<b>4.736.193</b>	<b>(4.586.969)</b>	-	<b>149.224</b>

El análisis se realiza sobre los activos y pasivos sensibles del balance. Los bonos de las titulaciones que se han mantenido en el balance de la Caja al 31 de diciembre de 2014 y 31 de diciembre de 2013, y que a efectos contables se registran en el pasivo de balance neteando el importe de "Depósitos a la clientela", se incluyen a efectos del análisis de "Gap de liquidez" en la columna de activos.

El equilibrio y control del desequilibrio de los vencimientos y tipos de interés de activos y pasivos es fundamental para la gestión de la Caja. Es inusual en Entidades de Crédito que se dé un equilibrio perfecto ya que las operaciones realizadas son, a menudo, de plazo incierto y de diferente tipo. Una situación de desequilibrio potencialmente aumenta la rentabilidad pero también incrementa el riesgo de pérdidas.

Los vencimientos de activos y pasivos y la capacidad de sustituir, en un coste aceptable, los pasivos que soportan interés así como vencimientos, son factores importantes en el cálculo de la liquidez de la Caja y su exposición a cambios en tipos de interés y tipos de cambio.

## 18. Riesgo de mercado

En relación con el riesgo de mercado al que está expuesta la Caja a las fechas a las que se refieren los estados financieros, a continuación se detalla la información referente al riesgo de tipo de interés al ser el más relevante que afecta a la Caja. En este sentido, a dichas fechas, la Caja no está expuesta o no lo está de manera significativa al riesgo de tipo de cambio y al riesgo de fluctuaciones de materias primas.

### Riesgo de tipo de interés

El Comité de Activos y Pasivos (COAP) está encargado del control, y seguimiento del riesgo de tipo de interés. El COAP no es un órgano ejecutivo sino que tan sólo sugiere al Consejo Rector de la Entidad Cabecera las políticas y procedimientos de gestión que tienen como objetivo minimizar el impacto en el margen financiero de este tipo de riesgo.

Para desempeñar esta función el COAP utiliza las siguientes herramientas de análisis, de forma trimestral:

- ▼ Análisis y diagnóstico del entorno económico actual y de mercado y de las perspectivas de evolución previsible.
- ▼ Estudio de la estructura del balance:
  - Evolución de la inversión y captación de recursos.
  - Posición de Tesorería.
  - Posición del coeficiente de Recursos Propios.
- ▼ Análisis del posicionamiento en el mercado.
- ▼ Concentración de riesgos.
- ▼ Análisis del posicionamiento ante el riesgo de tipo de interés:
  1. Riesgo actual asumido (GAP, duración).
  2. Simulación del margen financiero en distintos escenarios.

El GAP de sensibilidad muestra la matriz de vencimientos o revisiones, agrupando por tipo de mercado el valor en libros de los activos y pasivos en función de las fechas de revisión de los tipos de interés o de vencimiento, según cuál de ellas esté más próxima en el tiempo.

A continuación, se presenta el Gap de sensibilidad al 31 de diciembre de 2014 y al 31 de diciembre de 2013. Para construir el cuadro adjunto se han utilizado las fechas contractuales de revisión de los tipos de interés en caso de operaciones a tipo variable, y para las operaciones a tipo fijo se ha utilizado la fecha de vencimiento contractual o esperado en función de la experiencia histórica de la

Miles de euros

2014				
	Activos	Pasivos	Derivados	Gap de reprecio
Hasta 1 mes	1.342.879	(1.211.455)	(751)	130.673
Entre 1 mes y 3 meses	780.307	(472.764)	(1.529)	306.014
Entre 3 meses y 1 año	2.510.805	(1.642.075)	2.280	871.010
Entre 1 año y 5 años	471.956	(2.257.736)	-	(1.785.780)
Más de 5 años	410.559	(880)	-	409.679
	<b>5.516.506</b>	<b>(5.584.910)</b>	<b>-</b>	<b>(68.404)</b>

Miles de euros

2013				
	Activos	Pasivos	Derivados	Gap de reprecio
Hasta 1 mes	1.105.667	(1.083.010)	(872)	21.785
Entre 1 mes y 3 meses	715.512	(444.172)	(1.756)	269.584
Entre 3 meses y 1 año	2.152.738	(1.035.925)	2.628	1.119.441
Entre 1 año y 5 años	448.634	(798.214)	-	(349.580)
Más de 5 años	313.642	(1.225.648)	-	(912.006)
	<b>4.736.193</b>	<b>(4.586.969)</b>	<b>-</b>	<b>149.224</b>

El análisis se realiza sobre los activos y pasivos sensibles del balance. Los bonos de las titulaciones que se han mantenido en el balance de la Caja al 31 de diciembre de 2014 y 31 de diciembre de 2013, y que a efectos contables se registran en el pasivo de balance neteando el importe de "Depósitos a la clientela", se incluyen a efectos del análisis de "Gap de reprecio estático" en la columna de activos.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, la Caja ha efectuado un análisis de sensibilidad basado en evaluar el impacto que sobre su margen financiero tendría la variación de los tipos de interés en un determinado rango. El efecto en el margen financiero de un incremento de 100 puntos básicos en los tipos de interés sería de una disminución de 1.323 miles de euros y 2.742 miles de euros, en 2014 y 2013 respectivamente y el efecto de una disminución de 100 puntos básicos sería de un descenso de 1.129 miles de euros y de 2.107 miles de euros, respectivamente, a las fechas citadas.

### Riesgo de precio de los instrumentos de capital

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, la Caja no está expuesta de forma significativa a este riesgo, dado que sus posiciones corresponden, fundamentalmente, a posiciones en entidades que tienen un carácter instrumental o de extensión de la actividad de la misma. Por tanto, dada la limitada exposición, no se ha considerado necesario a dichas fechas efectuar un análisis de sensibilidad sobre este riesgo.

### 19. Caja y depósitos en bancos centrales

Este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2014 y 2013 corresponde a los saldos depositados en Caja.

### 20. Cartera de negociación de activo y de pasivo

El desglose de estos epígrafes de los balances al 31 de diciembre de 2014 y 2013 es el siguiente:

Miles de euros

	Activo		Pasivo	
	2014	2013	2014	2013
Derivados de negociación	60.411	44.867	60.395	44.864

El valor razonable de los elementos incluidos en la Cartera de negociación de activo y pasivo se ha calculado utilizando una técnica de valoración por descuento de flujos basada en datos procedentes del mercado.

### a) Derivados de negociación

El desglose del saldo de Derivados de negociación del activo y del pasivo de los balances al 31 de diciembre de 2014 y 2013 es el siguiente:

Miles de euros

	2014		
	Valor nacional	Valor razonable	
		Activo	Pasivo
Permutas financieras			
Sobre acciones	67.804	1.541	1.526
Sobre tipos de interés	643.646	58.869	58.869
	<b>711.450</b>	<b>60.410</b>	<b>60.395</b>
Opciones			
Sobre tipo de interés	65	1	-
Derivados			
Sobre tipo de cambio	-	-	-
Sobre acciones	-	-	-
	<b>711.515</b>	<b>60.411</b>	<b>60.395</b>

Miles de euros

	2013		
	Valor nacional	Valor razonable	
		Activo	Pasivo
Permutas financieras			
Sobre acciones	19.703	326	325
Sobre tipos de interés	675.265	44.539	44.539
	<b>694.968</b>	<b>44.865</b>	<b>44.864</b>
Opciones			
Sobre tipo de interés	67	2	-
Derivados			
Sobre tipo de cambio	-	-	-
Sobre acciones	-	-	-
	<b>695.035</b>	<b>44.867</b>	<b>44.864</b>

El importe nocional y/o contractual de los contratos de Derivados de negociación no supone el riesgo asumido por la Caja ya que su posición neta se obtiene de la compensación y/o combinación de dichos instrumentos.

La Caja mantiene contratadas operaciones de derivados con el Banco Cooperativo Español para la cobertura económica del riesgo de base de tipo de interés asociado a las operaciones de titulización que ha efectuado (Nota 51). De este modo, los saldos incluidos en el concepto de "Permutas financieras - Sobre tipos de interés" del activo y el pasivo anteriores incluyen la valoración de los derivados asociados a dichas operaciones de titulización, al no considerarse como instrumentos de cobertura contable. El saldo del epígrafe de "Resultados de operaciones financieras - Cartera de negociación" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta (Notas 20.b y 40) recoge fundamentalmente las liquidaciones ocurridas durante el ejercicio de estos derivados.

### b) Resultados por operaciones financieras

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el desglose del epígrafe "Resultados por operaciones financieras" de la Cartera de negociación de activo y pasivo de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta, es el siguiente:

Miles de euros

	Elementos de Activo		Elementos de Pasivo	
	2014	2013	2014	2013
Depósitos en / de entidades de crédito	-	43	-	-
Operaciones del mercado monetario a través de entidades de contrapartida	-	-	-	-
Crédito a / Depósitos de la clientela	-	-	-	-
Valores representativos de deuda	-	-	-	-
Débitos representados por valores negociables	-	-	-	-
Otros instrumentos de capital	-	-	-	-
Derivados de negociación (Nota 20.a)	16.130	17.268	-	-
Posiciones cortas en valores	-	-	-	-
<b>Total beneficio / (Pérdida) (Nota 40)</b>	<b>16.130</b>	<b>17.311</b>	<b>-</b>	<b>-</b>

El tipo de interés medio anual durante el 2013 de los Depósitos en entidades de crédito del activo de la cartera de negociación ascendió al 0,12%.

## 21. Activos financieros disponibles para la venta

El desglose de este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2014 y 2013 en función de su contraparte y por tipos de instrumento es el siguiente:

	Miles de euros	
	2014	2013
Valores representativos de Deuda	1.662.684	1.023.816
Deuda Pública Española	1.405.236	588.121
Letras, Obligaciones y Bonos del Estado	1.394.757	553.918
Otras Administraciones Públicas	10.479	34.203
Deuda de otras Administraciones Públicas Españolas	104.912	59.416
Obligaciones de Administraciones Autonómicas	104.912	59.416
Deuda de Entidades de crédito	115.447	357.503
I.C.O, Otras entidades de crédito residentes - Otros valores	113.929	357.503
Otras entidades de crédito no residentes - Otros valores	1.518	-
Otros sectores residentes	15.747	11.533
Instrumentos subordinados	47	-
Instrumentos híbridos	-	1.200
Otros valores de renta fija	15.700	10.333
Otros sectores no residentes	604	2.104
Instrumentos subordinados	137	-
Otros valores	467	2.104
Activos dudosos	8.797	8.455
Correcciones de valor por deterioro de activos	(3.947)	(3.316)
Correcciones de micro-cobertura	15.888	-
Otros instrumentos de capital	67.899	68.457
Participaciones en entidades españolas	67.319	67.109
Participaciones en Instituciones de Inversión Colectiva	580	1.348
	<b>1.730.583</b>	<b>1.092.273</b>

El detalle de Otros instrumentos de capital al 31 de diciembre de 2014 y 2013, en miles de euros, es el siguiente:

	Miles de euros	
	2014	2013
Banco Cooperativo Español, S.A.	30.265	19.742
Seguros – RGA	20.769	14.302
Caja Rural de Córdoba, S.C.C. (*)	-	14.341
Espiga Capital Inversión, S.C.R., S.A.	2.126	8.635
Caja Rural de Jaén, S.C.C.	6.295	4.657
Rural Servicios Informáticos, S.C.	2.720	2.059
Caja Rural de Extremadura, S.C.C.	1.228	-
CajaViva Caja Rural, S.C.C.	1.058	869
Resto	3.438	3.852
<b>Total</b>	<b>67.899</b>	<b>68.457</b>

(\*) Baja producida con motivo de la fusión comentada en la Nota 1.5

El desglose por vencimientos del epígrafe de Valores representativos de deuda del balance al 31 de diciembre de 2014 y 2013, es el siguiente:

	Miles de euros	
	2014	2013
Por vencimiento:		
A la vista	-	-
Hasta 1 año	402.963	151.277
Entre 1 año y 5 años	476.177	569.404
Más de 5 años	783.364	303.135
Indeterminado	180	-
	<b>1.662.684</b>	<b>1.023.816</b>

Los movimientos experimentados durante los ejercicios 2014 y 2013 en el epígrafe de Activos financieros disponibles para la venta se muestran a continuación:

	Miles de euros	
	2014	2013
Saldo al inicio del ejercicio	1.092.273	784.448
Adiciones por combinación de negocios (Nota 1.5)	223.743	-
Adiciones	1.006.636	310.423
Ventas y amortizaciones	(666.466)	(50.349)
Movimientos en ajustes por valoración	71.422	45.484
Otros movimientos	3.349	2.514
Movimientos por pérdidas por deterioro (Nota 46)	(374)	(247)
<b>Saldo al cierre del ejercicio</b>	<b>1.730.583</b>	<b>1.092.273</b>

El tipo de interés medio anual durante los ejercicios 2014 y 2013 de los Valores representativos de Deuda ha ascendido al 2,97% y al 3,72%, respectivamente.

### Rendimiento de Instrumentos de Capital.

En el epígrafe Rendimientos de Instrumentos de Capital de la cuenta de pérdidas y ganancias se registran tanto al 31 de diciembre de 2014 como de 2013 los dividendos percibidos por las participaciones que mantiene la Caja indicados en los desgloses anteriores de Otros Instrumentos de Capital.

### Pérdidas por deterioro (neto)

El importe registrado por la Caja en el epígrafe "Pérdidas por deterioro-Otros instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias-activos financieros disponibles para la venta" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta asciende a una pérdida de 374 miles de euros al 31 de diciembre de 2014 y a una pérdida de 247 miles de euros al 31 de diciembre de 2013, correspondiendo 330 miles de euros de pérdida a valores representativos de deuda y 44 miles de euros de pérdida a instrumentos de capital del ejercicio 2014 y correspondiendo 26 miles de euros de beneficio a valores representativos de deuda y 273 miles de euros de pérdida a instrumentos de capital del ejercicio 2013 (Nota 46).

### Ajustes por valoración en el Patrimonio neto

El saldo del epígrafe de Ajustes por valoración del Patrimonio neto al 31 de diciembre de 2014 y 2013 producido por los cambios en el valor razonable de los elementos incluidos en el epígrafe de Activos financieros disponibles para la venta es el siguiente:

	Miles de euros	
	2014	2013
Valores representativos de deuda	78.555	21.653
Otros instrumentos de capital	15.746	12.824
	<b>94.301</b>	<b>34.477</b>

### 22. Inversiones crediticias

El desglose de este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2014 y 2013 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2014	2013
Depósitos en entidades de crédito	571.946	832.949
Crédito a la clientela	4.014.980	3.210.848
	<b>4.586.926</b>	<b>4.043.797</b>
Ajustes por valoración:	(338.000)	(180.381)
Correcciones de valor por deterioro de activos	(337.479)	(180.934)
Intereses devengados	12.019	11.104
Comisiones	(12.540)	(10.551)
	<b>4.248.926</b>	<b>3.863.416</b>

El desglose por vencimientos del epígrafe de Inversiones crediticias del balance al 31 de diciembre de 2014 y 2013, sin considerar los ajustes por valoración es el siguiente:

	Miles de euros	
	2014	2013
Por vencimiento:		
A la vista	508.970	505.972
Hasta 1 mes	108.362	237.013
Entre 1 mes y 3 meses	153.699	215.436
Entre 3 meses y 1 año	317.787	218.197
Entre 1 año y 5 años	970.806	711.164
Más de 5 años	2.435.122	2.081.143
Indeterminado	92.180	74.872
	<b>4.586.926</b>	<b>4.043.797</b>

#### a) Depósitos en entidades de crédito

El desglose del saldo de depósitos en entidades de crédito del epígrafe de Inversiones crediticias al 31 de diciembre de 2014 y 2013, es el siguiente:

	Miles de euros	
	2014	2013
Cuentas a plazo	57.798	318.078
Otras cuentas	514.148	514.871
Ajustes por valoración		
Correcciones de valor por deterioro de activos	-	-
Intereses devengados	406	958
	<b>572.352</b>	<b>833.907</b>

El tipo de interés medio anual durante los ejercicios 2014 y 2013 de los Depósitos en entidades de crédito ha ascendido al 0,82% y al 1,53%, respectivamente.

En el epígrafe "Cuentas a plazo" se incluye un saldo en cuenta corriente de 46.146 miles de euros al 31 de diciembre de 2014 y 33.455 miles de euros al 31 de diciembre de 2013, en el Banco Cooperativo Español que se encuentra afecto al cumplimiento del coeficiente de reservas mínimas, según lo estipulado en la normativa vigente, que se situaba, al 31 de diciembre de 2014 y 2013, en el 1%, de los pasivos computables a tal efecto, de acuerdo al Reglamento (UE) nº 1358/2011 del Banco Central Europeo de 14 de diciembre de 2011.

#### b) Crédito a la clientela

El desglose, por diversos criterios, del saldo de Crédito a la clientela del epígrafe de Inversiones crediticias al 31 de diciembre de 2014 y 2013, es el siguiente:

	Miles de euros	
	2014	2013
Por modalidad y situación:		
Crédito comercial	43.376	16.415
Deudores con garantía hipotecaria	2.412.133	2.131.840
Deudores con otras garantías reales	18.723	16.395
Otros deudores a plazo	1.022.489	662.503
Arrendamientos financieros	4.534	1.452
Deudores a la vista y varios	97.724	82.846
Otros activos financieros	13.490	8.065
De los que contribución al Fondo de Garantía de Depósitos (Nota 11)	7.542	6.318
Activos dudosos	402.511	291.332
Ajustes por valoración	(338.406)	(181.339)
Correcciones de valor por deterioro de activos	(337.479)	(180.934)
Intereses devengados	11.613	10.146
Comisiones	(12.540)	(10.551)
	<b>3.676.574</b>	<b>3.029.509</b>

En base al acuerdo de 31 de julio de 2012 de la Comisión Gestora del FGDEC al objeto de restaurar la situación patrimonial del citado Fondo (Nota 11), acordó la liquidación de una derrama extraordinaria entre las entidades adscritas al mismo. Como consecuencia de tal acuerdo, el importe de la derrama asignado a Caja Rural del Sur, S.C.C. (entidad absorbente) y a Caja Rural de Córdoba, S.C.C. (entidad absorbida) ascendió a 7.917 y 2.566 miles de euros, a pagar mediante diez cuotas de 792 y 256 miles de euros, respectivamente.

En base al acuerdo citado en el párrafo precedente, la Entidad mantiene registrado en el epígrafe "Crédito a la Clientela – Otros activos financieros" un importe de 7.542 y 6.318 miles de euros correspondiente con los citados compromisos al 31 de diciembre de 2014 y 2013, respectivamente (Nota 11).

Adicionalmente, con fecha 23 de marzo de 2013 entró en vigor el Real Decreto-Ley 6/2013 por el que se regula una aportación anual adicional del 3 por mil de la base de cálculo. El importe pendiente de pago por este concepto a 31 de diciembre de 2014 y 2013 se encuentra registrado en el epígrafe “Pasivos financieros a coste amortizado-Otros pasivos financieros” (Nota 31).

El desglose del crédito a la clientela neto de correcciones por valoración al 31 de diciembre de 2014 y 2013 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2014	2013
Por sector de actividad del acreditado:		
Administraciones Públicas Españolas	215.680	80.290
Otros sectores residentes	3.446.593	2.932.932
Otros sectores no residentes	14.301	16.287
	<b>3.676.574</b>	<b>3.029.509</b>

El desglose del crédito a la clientela por tipo de interés aplicado sin tener en cuenta las correcciones por valoración al 31 de diciembre de 2014 y 2013 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2014	2013
Por tipo de interés		
Tipo de interés fijo	317.256	272.981
Tipo de interés variable	3.697.724	2.937.867
	<b>4.014.980</b>	<b>3.210.848</b>

El tipo de interés medio anual durante los ejercicios 2014 y 2013 de los saldos incluidos en el epígrafe de Crédito a la clientela ha ascendido al 3,51% y 3,62%, respectivamente.

El epígrafe de Crédito a la clientela incluye al 31 de diciembre de 2014 y 2013 un importe de 374.201 miles de euros y de 232.869 miles de euros clasificado como riesgo subestándar. La provisión registrada para dichos riesgos al 31 de diciembre de 2014 y 2013 asciende a 147.675 y 55.303 miles de euros, respectivamente. Dicha provisión se incluye dentro del saldo de correcciones de valor por deterioro – cobertura específica (Nota 22 c)).

En relación con los activos financieros cuyo deterioro ha sido determinado por criterios distintos de la morosidad, los factores que han condicionado a la Caja determinar el deterioro corresponden a la situación financiera del deudor, situaciones derivadas de procesos legales (tales como concursos de acreedores), evolución del sector económico correspondiente, volumen de impagados, devoluciones u otras que se consideren relevantes.

El epígrafe de Activos dudosos está compuesto por aquellos activos que se han considerado como deteriorados tanto por criterios de morosidad como por concurrir otras razones distintas de la morosidad. El desglose por ambos criterios, siguiendo el desglose presentado en el estado T.10-4 de Banco de España se indica a continuación:

	Miles de euros	
	2014	2013
Por la forma de determinación:		
Determinadas por concurrir en el momento de su clasificación razones distintas de la morosidad	229.706	169.281
Determinadas exclusivamente por razones de la morosidad	172.805	122.051
	<b>402.511</b>	<b>291.332</b>

Asimismo la composición del epígrafe, teniendo en cuenta aquellos activos dudosos que al 31 de diciembre de 2014 y 2013 han entrado en mora son los siguientes:

	Miles de euros	
	2014	2013
Por la forma de determinación:		
Determinadas razones distintas de la morosidad	6.548	27.005
Determinadas exclusivamente por razones de la morosidad	395.963	264.327
	<b>402.511</b>	<b>291.332</b>

El detalle de los activos deteriorados en función de las garantías aportadas y de la antigüedad de los importes clasificados como deteriorados, sin deducir las correcciones de valor por deterioro, es el siguiente:

	Miles de euros	
	2014	2013
Operaciones originadas como "sin riesgo apreciable"	3.194	10.683
Tratamiento general	47.870	29.709
Hasta 6 meses	21.219	16.119
Más de 6 meses, sin exceder de 9	2.534	3.173
Más de 9 meses, sin exceder de 12	2.097	1.026
Más de 12 meses	22.020	9.391
Operaciones con garantía inmobiliaria	351.446	250.772
Vivienda terminada residencia habitual del prestatario	127.594	104.798
Hasta 6 meses	41.904	43.557
Más de 6 meses, sin exceder de 9	11.795	8.854
Más de 9 meses, sin exceder de 12	10.643	7.695
Más de 12 meses	63.252	44.692
Fincas rústicas en explotación y oficinas, locales	116.785	67.529
Hasta 6 meses	44.133	28.638
Más de 6 meses, sin exceder de 9	8.797	3.777
Más de 9 meses, sin exceder de 12	6.958	2.152
Más de 12 meses	56.897	32.962
Viviendas terminadas (resto)	42.197	22.568
Hasta 6 meses	14.791	5.893
Más de 6 meses, sin exceder de 9	4.107	1.188
Más de 9 meses, sin exceder de 12	1.678	692
Más de 12 meses	21.621	14.795
Parcelas, solares y resto de activos inmobiliarios	64.870	55.877
Hasta 6 meses	30.789	23.274
Más de 6 meses, sin exceder de 9	572	4.340
Más de 9 meses, sin exceder de 12	1.321	2.743
Más de 12 meses	32.188	25.520
Con garantía pignoraticia parcial	1	168
	<b>402.511</b>	<b>291.332</b>

Las garantías asociadas a activos deteriorados al 31 de diciembre de 2014 y 2013 son las siguientes:

	Miles de euros	
	2014	2013
Operaciones con garantía real sobre viviendas terminadas	252.835	237.515
Otras operaciones con garantía real	339.657	271.002
Otras operaciones no clasificadas	386	386
Operaciones sin garantía real	26.811	12.716
	<b>619.689</b>	<b>521.619</b>

El importe de los ingresos financieros acumulados y no reconocidos en la cuenta de pérdidas y ganancias de los activos financieros deteriorados asciende al 31 de diciembre de 2014 y 2013 a 47.993 miles de euros y 36.700 miles de euros, respectivamente.

La clasificación de los activos vencidos no deteriorados pendientes de cobro en función de su antigüedad es la siguiente:

	Miles de euros			
	Menos de 1 mes	Entre 1 y 2 meses	Entre 2 y 3 meses	Total
<b>Ejercicio 2014</b>				
Crédito a la clientela:				
Administraciones Públicas españolas	40	-	22	62
Otros sectores residentes	3.880	1.616	2.044	7.540
Otros sectores no residentes	5	-	3	8
<b>Ejercicio 2013</b>				
Crédito a la clientela:				
Administraciones Públicas españolas	-	105	-	105
Otros sectores residentes	3.788	1.348	1.828	6.964
Otros sectores no residentes	7	-	-	7

La clasificación de los activos vencidos no deteriorados pendientes de cobro en función de su antigüedad es la siguiente (incluyendo el valor de las garantías asociadas):

	2014		2013	
	Importes vencidos (*)	Valor de las garantías asociadas (**)	Importes vencidos(*)	Valor de las garantías asociadas(**)
Menos 1 mes	3.925	394.701	3.795	394.336
Más de 1 mes sin exceder de 2 meses	1.616	165.561	1.453	165.460
Más de 2 meses sin exceder de 3 meses	2.069	137.898	1.828	158.658
	<b>7.610</b>	<b>698.160</b>	<b>7.076</b>	<b>718.454</b>

(\*) Se incluyen las cuotas de los riesgos vencidas pendientes de cobro a cierre del ejercicio 2014 y 2013.

(\*\*) Se incluyen las garantías que cubren el 100% de la exposición del riesgo cuyas cuotas se encuentran impagadas a cierre de los ejercicios 2014 y 2013.

El movimiento de los activos financieros deteriorados dados de baja del balance de la Caja al considerarse remota su recuperación es el siguiente:

	2014		2013	
Saldo al inicio del ejercicio	173.002		143.081	
Altas:				
Con cargo a correcciones de valor por deterioro de activos	15.795		22.960	
Con cargo directo en la cuenta de pérdidas y ganancias	11.395		21.488	
Productos vencidos y no cobrados	10.549		8.060	
Por otros conceptos	1.938		-	
Por combinación de negocios (Nota 1.5)	66.085		-	
Bajas:				
Por recuperación en efectivo de principal	(3.143)		(1.522)	
Por recuperación en efectivo de productos vencidos y no cobrados	(4.421)		(1.146)	
Por condonación	(13.090)		(14.262)	
Por prescripción	-		-	
Por adjudicación de activo material	(8.534)		(5.657)	
Por adjudicación de otros activos	-		-	
Por reestructuración de deuda	-		-	
Por otros conceptos	(1.938)		-	
Variación neta por diferencias de cambio	-		-	
<b>Saldo al final del ejercicio</b>	<b>247.638</b>		<b>173.002</b>	

### c) Pérdidas por deterioro

El detalle al 31 de diciembre de 2014 y 2013 del saldo de Correcciones de valor por deterioro de activos del epígrafe de Inversiones crediticias es el siguiente:

	2014		2013	
Crédito a la clientela				
Por el tipo de cobertura:				
Cobertura específica	297.840		148.674	
Determinadas por razones distintas de la morosidad	96.846		58.754	
Determinadas por razones de la morosidad	53.319		34.617	
Determinadas por sector y subestándar (Nota 22.b)	147.675		55.303	
Cobertura genérica	39.510		32.172	
	<b>337.350</b>		<b>180.846</b>	
Otros activos financieros				
Por el tipo de cobertura:				
Cobertura específica	129		88	
	129		88	
	<b>337.479</b>		<b>180.934</b>	

La Caja llevó a cabo la dotación de provisiones de acuerdo a la normativa vigente, adaptándose con celeridad a los cambios regulatorios que tuvieron lugar a lo largo de los ejercicios 2013 y 2012. Entre ellos, destacan los dos Reales Decretos Ley relacionados con préstamos a la construcción, promoción y suelo (RD 2/2012 y RD 18/2012), y la Circular 6/2012 (Notas 3 y 16) teniendo efecto sobre el tratamiento de las refinanciaciones y reestructuraciones, así como la carta de Banco de España de 30 de abril de 2013 referente al ejercicio de revisión de la correcta identificación, clasificación y valoración de operaciones refinanciadas y reestructuradas.

Cumpliendo con la normativa indicada anterior, el fondo genérico constituido en base al Real Decreto 2/2012 y Real Decreto 18/2012 que se encontraba pendiente de aplicar al 31 de diciembre de 2013, y que ascendía a 6.522 miles de euros, fue reasignado por la Entidad en su totalidad a cierre del citado ejercicio.

El movimiento durante los ejercicios 2014 y 2013 del saldo de Correcciones de valor por deterioro de activos del epígrafe de Inversiones crediticias es el siguiente:

	Miles de euros			
	Cobertura específica	Cobertura genérica	Cobertura del riesgo-país	Total
Saldo al inicio del ejercicio 2013	134.178	33.723	-	167.901
Dotaciones con cargo a resultados	76.563	-	-	76.563
De los que: Otros Activos financieros	191	-	-	191
Disponibilidad de fondos dotados en el ejercicio	(30.208)	-	-	(30.208)
De los que: Otros Activos financieros	(132)	-	-	(132)
Recuperación de dotaciones con abono a resultados	(10.557)	(1.551)	-	(12.108)
De los que: Otros Activos financieros	(21)	-	-	(21)
Eliminaciones de saldos fallidos contra fondos Constituidos	(22.960)	-	-	(22.960)
De los que otros activos financieros	-	-	-	-
Otros movimientos	1.746	-	-	1.746
Saldo al cierre del ejercicio 2013	148.762	32.172	-	180.934
Altas por combinación de negocios (Nota 1.5)	138.369	6.916	-	145.285
De los que: Otros Activos financieros	73	-	-	73
Dotaciones con cargo a resultados	73.884	1.670	-	75.554
De los que: Otros Activos financieros	176	-	-	176
Disponibilidad de fondos dotados en el ejercicio	(19.592)	-	-	(19.592)
De los que: Otros Activos financieros	(138)	-	-	(138)
Recuperación de dotaciones con abono a resultados	(30.136)	(1.248)	-	(31.384)
De los que: Otros Activos financieros	(71)	-	-	(71)
Eliminaciones de saldos fallidos contra fondos Constituidos	(15.795)	-	-	(15.795)
De los que otros activos financieros	-	-	-	-
Otros movimientos	2.477	-	-	2.477
<b>Saldo al cierre del ejercicio 2014</b>	<b>297.969</b>	<b>39.510</b>	<b>-</b>	<b>337.479</b>

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 la provisión genérica está constituida en el 125% del límite establecido por la normativa en vigor, siendo la política de la Caja mantener dicha provisión en dicho porcentaje máximo.

El desglose del saldo del epígrafe de Pérdidas por deterioro de activos (neto) - Inversiones crediticias y Pérdidas por deterioro de activos (neto) - Resto de activos (otros activos financieros) de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013 se muestra a continuación:

	Miles de euros	
	2014	2013
Inversión crediticia (Nota 46)		
Dotaciones con cargo a resultados	(67.319)	(67.784)
Provisión específica	(54.254)	(46.296)
Provisión genérica	(1.670)	-
Amortizaciones directas de saldos	(11.395)	(21.488)
Recuperaciones de dotaciones con abono a resultados	31.313	12.087
Provisión específica	30.065	10.536
Provisión genérica	1.248	1.551
Recuperaciones de activos fallidos	3.143	1.522
	<b>(32.863)</b>	<b>(54.175)</b>
Otros activos financieros (Nota 48)	33	(38)
Dotaciones con cargo a resultados	(38)	(59)
Provisión específica	(38)	(59)
Recuperaciones de dotaciones con abono a resultados	71	21
	<b>(32.830)</b>	<b>(54.213)</b>

#### d) Activos financieros renegociados durante el ejercicio

El saldo al cierre del ejercicio 2014 de las refinanciaciones de posiciones previamente contabilizadas como activos dudosos asciende a 21.470 miles de euros (35.629 miles de euros en el ejercicio 2013).

Del total de refinanciaciones, 12.058 miles de euros al 31 de diciembre de 2014 (15.089 miles de euros en el ejercicio 2013) cumplían con los requisitos definidos por Banco de España para ser clasificados a situación distinta de dudoso. De ellos 11.224 miles de euros (12.512 miles de euros en el ejercicio 2013) se encuentran clasificados como subestándar a la citada fecha.

Los restantes 9.412 miles de euros al 31 de diciembre de 2014 (20.540 miles de euros en el ejercicio 2013) corresponden a refinanciaciones que, siguiendo nuevamente los criterios definidos por el Banco de España, están clasificadas como dudoso.



En cumplimiento de las modificaciones introducidas por la Circular 6/2012, de 28 de septiembre, en la que se definen los criterios para la clasificación de las operaciones entre operación de refinanciación, operación refinanciada y operación reestructurada y, siguiendo las políticas establecidas por la Entidad al respecto se incluye a continuación el detalle de las operaciones de refinanciación, refinanciadas y reestructuradas:

**Ejercicio 2014**

	NORMAL						SUBSTÁNDAR							DUDOSO						TOTAL			
	Garantía hipotecaria inmobiliaria plena		Resto de garantías reales		Sin garantía real		Garantía hipotecaria inmobiliaria plena		Resto de garantías reales		Sin garantía real			Garantía hipotecaria inmobiliaria plena		Resto de garantías reales		Sin garantía real					Cobertura específica
	Número de operaciones	Importe bruto	Número de operaciones	Importe bruto	Número de operaciones	Importe bruto	Número de operaciones	Importe bruto	Número de operaciones	Importe bruto	Número de operaciones	Importe bruto	Cobertura específica	Número de operaciones	Importe bruto	Número de operaciones	Importe bruto	Número de operaciones	Importe bruto	Cobertura específica	Número de operaciones	Importe bruto	
1. Administraciones Públicas	1	1.859	-	-	7	2.540	-	-	-	-	2	961	-	-	-	-	-	1	75	-	11	5.435	-
2. Resto de personas jurídicas y empresarios individuales	48	6.717	5	740	63	6.309	291	77.242	30	8.055	138	11.604	18.761	224	85.009	70	37.664	145	18.688	71.071	1.014	252.028	89.832
Del que: Financiación a la construcción y promoción	-	-	-	-	-	-	47	17.365	2	322	15	1.866	6.506	59	35.346	30	22.032	49	4.844	35.565	202	81.775	42.071
3. Resto de personas físicas	437	30.418	59	4.507	200	2.355	1.044	73.497	240	19.535	744	6.411	15.089	482	41.609	230	29.030	320	3.716	21.089	3.756	211.078	36.178
4. Total	486	38.994	64	5.247	270	11.204	1.335	150.739	270	27.590	884	18.976	33.850	706	126.618	300	66.694	466	22.479	92.160	4.781	468.541	126.010

**Ejercicio 2013**

	NORMAL						SUBSTÁNDAR							DUDOSO						TOTAL			
	Garantía hipotecaria inmobiliaria plena		Resto de garantías reales		Sin garantía real		Garantía hipotecaria inmobiliaria plena		Resto de garantías reales		Sin garantía real			Garantía hipotecaria inmobiliaria plena		Resto de garantías reales		Sin garantía real					Cobertura específica
	Número de operaciones	Importe bruto	Número de operaciones	Importe bruto	Número de operaciones	Importe bruto	Número de operaciones	Importe bruto	Número de operaciones	Importe bruto	Número de operaciones	Importe bruto	Cobertura específica	Número de operaciones	Importe bruto	Número de operaciones	Importe bruto	Número de operaciones	Importe bruto	Cobertura específica	Número de operaciones	Importe bruto	
1. Administraciones Públicas	-	-	-	-	5	1.598	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	5	1.598	-
2. Resto de personas jurídicas y empresarios individuales	31	7.539	2	266	44	5.518	215	56.525	16	4.214	88	6.453	12.901	170	62.036	59	32.352	77	7.012	40.176	702	181.915	53.077
Del que: Financiación a la construcción y promoción	-	-	-	-	-	-	40	13.421	2	311	18	1.845	4.755	63	30.366	30	22.269	35	3.591	24.027	188	71.803	28.782
3. Resto de personas físicas	232	20.133	45	4.943	96	2.232	901	62.302	172	12.131	576	3.432	11.895	351	39.747	126	16.287	138	1.300	15.701	2.637	162.507	27.596
4. Total	263	27.672	47	5.209	145	9.348	1.116	118.827	188	16.345	664	9.885	24.796	521	101.783	185	48.639	215	8.312	55.877	3.344	346.020	80.673

A continuación se presenta el valor contable desglosado de las operaciones clasificadas como dudosas en los ejercicios 2014 y 2013 con posterioridad a su refinanciación o reestructuración:

	Miles de euros	
	2014	2013
Administraciones Públicas	75	-
Resto de personas jurídicas y empresarios individuales	141.361	101.400
Del que: Financiación a la construcción y promoción	62.222	56.226
Resto de personas físicas	74.355	57.334
<b>Total</b>	<b>215.791</b>	<b>158.734</b>

Durante el ejercicio 2013 la Caja revisó la adecuada clasificación previamente realizada de las operaciones de refinanciación y/o reestructuración, así como la estimación de las provisiones constituidas para estas operaciones. El impacto de esta revisión supuso el reconocimiento de unas mayores provisiones por importe de 20.091 miles de euros (Nota 3. c) y 16).

### 23. Cartera a vencimiento

El desglose de este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2014 y 2013 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2014	2013
Obligaciones y bonos:	61.592	52.633
Deuda Pública Española	61.592	52.633
Emitidos por entidades de crédito	-	-
Residentes	-	-
No residentes	-	-
Otros sectores residentes	-	-
Activos dudosos	2.858	-
Ajustes por valoración	(1.437)	-
Correcciones por deterioro de activos	(1.437)	-
<b>Total</b>	<b>63.013</b>	<b>52.633</b>

El desglose por monedas y vencimientos del epígrafe de Cartera de inversión a vencimiento de los balances al 31 de diciembre de 2014 y 2013, es el siguiente:

	Miles de euros	
	2014	2013
Por moneda:		
En Euros	63.013	52.633
	<b>63.013</b>	<b>52.633</b>
Por vencimiento:		
Hasta 1 año	52.065	-
Entre 1 año y 5 años	-	52.633
Más de 5 años	10.948	-
	<b>63.013</b>	<b>52.633</b>

Los movimientos experimentados durante los ejercicios 2014 y 2013 en el epígrafe de Cartera de inversión a vencimiento se muestran a continuación:

	Miles de euros	
	2014	2013
Saldo inicio del ejercicio	52.633	53.194
Adiciones por combinación de negocios (Nota 1.5)	10.959	-
Adiciones/Ventas y amortizaciones	-	-
Otros movimientos	(567)	(561)
Corrección de valor por deterioro (Nota 46)	(12)	-
<b>Saldo al cierre del ejercicio</b>	<b>63.013</b>	<b>52.633</b>

El tipo de interés medio anual durante el ejercicio 2014 y 2013 del epígrafe de Cartera de inversión a vencimiento ha ascendido al 3,30% y 3,06%, respectivamente.

#### Pérdidas por deterioro (neto)

Durante el ejercicio 2014 se han registrado "Pérdidas por deterioro-Otros instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias - cartera a vencimiento" por importe de 12 miles de euros en la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta al 31 de diciembre de 2014, no habiéndose registrado importe alguno durante el ejercicio 2013 (Nota 46).

## 24. Derivados de cobertura de activo y de pasivo

El desglose de estos epígrafes de los balances al 31 de diciembre de 2014 y 2013 es el siguiente:

Miles de euros

	2014		2013	
	Activos	Pasivos	Activos	Pasivos
Micro-coberturas:	330	20.680	331	949
Coberturas del valor razonable	330	20.680	331	949
	<b>330</b>	<b>20.680</b>	<b>331</b>	<b>949</b>

El desglose de los epígrafes de Derivados de cobertura de activo y pasivo del balance al 31 de diciembre de 2014 y 2013 clasificados por contraparte, vencimiento y por tipos de riesgos cubiertos es el siguiente:

Miles de euros

	Valor nominal		Valor razonable			
			Activo		Pasivo	
	2014	2013	2014	2013	2014	2013
Por contraparte:						
Entidades de crédito. Residentes	343.742	38.669	330	331	20.680	949
Por vencimiento:						
Hasta 1 año	83.495	22.666	330	331	508	34
Más de 1 año y hasta 5 años	25.247	10.019	-	-	1.429	345
Más de 5 años	235.000	5.984	-	-	18.743	570
	<b>343.742</b>	<b>38.669</b>	<b>330</b>	<b>331</b>	<b>20.680</b>	<b>949</b>
Por tipos de riesgos cubiertos:						
Sobre tipo de interés (permutas financieras)	275.938	18.966	330	331	18.743	-
Sobre acciones	67.804	19.703	-	-	1.937	949
	<b>343.742</b>	<b>38.669</b>	<b>330</b>	<b>331</b>	<b>20.680</b>	<b>949</b>

El importe nominal y/o contractual de los contratos de derivados de cobertura de activo y pasivo no supone el riesgo asumido por la Caja ya que su posición neta se obtiene de la compensación y/o combinación de dichos instrumentos.

## 25. Activos no corrientes en venta y Pasivos asociados con activos no corrientes en venta

El desglose de estos epígrafes de los balances al 31 de diciembre de 2014 y 2013 adjuntos es el siguiente:

Miles de euros

	Activos		Pasivos	
	2014	2013	2014	2013
Crédito a / Depósitos de la clientela	-	-	203	66
Instrumentos de capital	12.113	11.863	-	-
Inversiones inmobiliarias	6.896	2.815	-	-
Activo material adjudicado (Nota 9)	40.307	25.296	-	-
<b>Total importe bruto</b>	<b>59.316</b>	<b>39.974</b>	<b>203</b>	<b>66</b>
Crédito a / Depósitos de la clientela	-	-	-	-
Instrumentos de capital	(7.905)	(7.905)	-	-
Inversiones inmobiliarias	(4.256)	(1.485)	-	-
Activo material adjudicado (Nota 9)	(9.824)	(3.871)	-	-
<b>Total correcciones de valor por deterioro de activos</b>	<b>(21.985)</b>	<b>(13.261)</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Total importe neto</b>	<b>37.331</b>	<b>26.713</b>	<b>203</b>	<b>66</b>

El siguiente cuadro muestra la razón social de las Sociedades y Agencias de Tasación en base a cuyas tasaciones se ha procedido a estimar la necesidad o no, de contabilizar pérdidas por deterioro sobre los activos no corrientes en venta, indicándose para cada Sociedad y Agencia de Tasación, el valor en libros neto de pérdidas por deterioro contabilizado de los activos tasados por dichas sociedades, así como el correspondiente valor razonable estimado en las mencionadas tasaciones al 31 de diciembre de 2014 y 2013:

Miles de euros

	2014		2013	
	Contable	Tasación	Contable	Tasación
Arco Valoraciones	9.805	14.380	1.108	2.314
Gevasa	62	161	62	161
Cohispania	5.343	9.538	6.466	11.532
Eurotasa	-	239	173	527
Ibertasa	556	1.923	2.515	5.125
Krata	1.390	3.053	2.065	4.010
Valmesa	8.630	15.625	8.847	15.556
Tasasur	2.855	5.568	4.884	9.596
Tinsa	3.974	8.132	593	887
Gestión de valoraciones y tasaciones	4.043	6.772	-	-
Instituto de valoraciones	77	238	-	-
Técnicos en tasación	596	1.826	-	-
	<b>37.331</b>	<b>67.455</b>	<b>26.713</b>	<b>49.708</b>

El desglose del epígrafe Activo material adjudicado de los balances al 31 de diciembre de 2014 y 2013, en función del tipo de bien adjudicado, sin considerar las correcciones de valor por deterioro de activos, es el siguiente:

Miles de euros

	2014	2013
Activos residenciales	15.603	14.209
Activos industriales	7.272	1.567
Activos agrícolas	8.399	6.575
Otros activos	9.033	2.945
	<b>40.307</b>	<b>25.296</b>

El epígrafe “Instrumentos de capital” corresponde, en su totalidad, a la participación del 100% realizada en la Sociedad Rural Fruit, S.L., Sociedad Unipersonal, cuyo principal activo es una finca adjudicada judicialmente por impago de un préstamo hipotecario y cuya actividad principal es la explotación agrícola y ganadera.

Durante el ejercicio 2014 la Caja no ha registrado pérdidas por deterioro de valor en relación a la participación en la Sociedad Rural Fruit, S.L. Durante el ejercicio 2013, la Caja registró una corrección por deterioro por importe de 300 miles de euros (Nota 50).

El epígrafe “Inversiones inmobiliarias” recoge los edificios de uso propio de la Caja, que se ha decidido poner a la venta. En relación con dichos edificios, la Caja continúa desarrollando políticas activas encaminadas a su enajenación, disponiendo además de tasaciones efectuadas por expertos independientes que soportan el valor neto contable registrado al 31 de diciembre de 2014 y 2013. Al 31 de diciembre de 2014 la Caja ha registrado una corrección de valor por importe de 1.348 miles de euros en relación con las “Inversiones inmobiliarias”, no habiendo registrando importe alguno en el ejercicio 2013 (Nota 50).

El epígrafe “Activo material adjudicado” registra los activos adjudicados en pago de deudas. Los activos adjudicados no son objeto de amortización mientras permanezcan en esta categoría.

Al 31 de diciembre de 2014, la Caja no ha registrado en relación con el “Activo material adjudicado” ninguna dotación por deterioro, habiendo registrado a 31 de diciembre de 2013 una dotación por importe de 1.492 miles de euros (Nota 50).

Los movimientos experimentados durante los ejercicios 2014 y 2013 en el epígrafe de Activos no corrientes en venta, antes de las correcciones de valor por deterioro de activos, se muestran a continuación:

	Miles de euros			
	Instrumentos de capital	Inversiones inmobiliarias	Activo material adjudicado	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2012	11.563	3.544	24.429	39.536
Altas	300	-	5.761	6.061
Bajas	-	(729)	(4.270)	(4.999)
Bajas por traspaso a la Sociedad Gestora de Activos Caja Rural del Sur, S.A. (Nota 26)	-	-	(624)	(624)
Traspasos (Nota 27)	-	-	-	-
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2013</b>	<b>11.863</b>	<b>2.815</b>	<b>25.296</b>	<b>39.974</b>
Altas por combinación de negocios (Nota 1.5)	-	3.157	10.411	13.568
Altas	250	-	12.444	12.694
Bajas	-	-	(7.844)	(7.844)
Traspasos (Nota 27)	-	924	-	924
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2014</b>	<b>12.113</b>	<b>6.896</b>	<b>40.307</b>	<b>59.316</b>

Durante los ejercicios 2014 y 2013 se han dado de baja elementos clasificados como "Activos no corrientes en venta" por importe bruto de 7.844 miles de euros y 4.999 miles de euros, respectivamente, habiéndose generado un beneficio neto por las citadas ventas de 60 miles de euros y 552 miles de euros, respectivamente (Nota 50).

Adicionalmente, en cumplimiento con la Ley 8/2012, de 30 de octubre, el 26 de diciembre de 2012, la Caja procedió a traspasar aquellos bienes adjudicados procedentes de la actividad de promoción y construcción inmobiliaria a la Sociedad de Gestión de Activos Grupo Caja Rural del Sur S.A. (Nota 1.4). Al cierre del ejercicio 2013 la Caja procedió a traspasar activos adjudicados cuyo importe neto ascendía a 624 miles de euros, no habiéndose producido traspaso alguno en el ejercicio 2014.

Los movimientos experimentados durante los ejercicios 2014 y 2013 en el epígrafe de correcciones de valor por deterioro activos no corrientes en venta se muestran a continuación:

	Miles de euros	
	2014	2013
Saldo al inicio del ejercicio	13.261	12.262
Altas por combinación de negocios (Nota 1.5)	8.365	-
Dotaciones netas	1.348	1.792
Inversiones inmobiliarias (Nota 50)	1.348	-
Activo material adjudicado (Nota 50)	-	1.492
Instrumentos de capital (Nota 50)	-	300
Utilización	(989)	(793)
<b>Saldo al cierre del ejercicio</b>	<b>21.985</b>	<b>13.261</b>

## 26. Participaciones

El desglose de este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2014 y 2013 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2014	2013
Entidades Asociadas	1	-
Entidades del Grupo (Dependientes):		
Valor bruto	56.035	26.734
No Cotizadas	56.035	26.734
Correcciones de valor por deterioro de activos	(25.335)	(2.675)
Otros ajustes por valoración	-	-
	<b>(25.335)</b>	<b>(2.675)</b>
	<b>30.701</b>	<b>24.059</b>

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el saldo del epígrafe corresponde principalmente a la participación mantenida en la Sociedad de Gestión de Activos Grupo Caja Rural del Sur, S.A. (Nota 1.4) por importe de 56.035 y 26.734 miles de euros en concepto de capital social en poder de la Entidad, respectivamente, el cual representa el 86,37% y el 41,21% para los respectivos periodos.

El movimiento durante los ejercicios 2014 y 2013 del saldo del epígrafe de Participaciones es el siguiente:

	Miles de euros	
	2014	2013
Saldo al inicio del ejercicio	24.059	26.600
Alta por combinación de negocios (Nota 1.5)	27.056	-
Adquisiciones	1	-
Ventas	-	-
Trasposos	-	-
Pérdidas por deterioro (Nota 46)	(20.415)	(2.541)
<b>Saldo al final del ejercicio</b>	<b>30.701</b>	<b>26.600</b>

Son Entidades Dependientes las Entidades Participadas que constituyan una unidad de decisión con la Entidad, que se corresponde con aquéllas para las que la Entidad tiene, directamente o indirectamente a través de otra u otras Entidades Participadas, capacidad de ejercer control. Dicha capacidad de ejercer control se manifiesta, en general, aunque no exclusivamente, por mantener una participación, directamente o indirectamente a través de otra u otras Entidades Participadas, del 50% o más de los derechos de voto de la Entidad participada. El control se entiende como el poder de dirigir las políticas financieras y operativas de una Entidad participada, con el fin de obtener beneficios de sus actividades y puede ejercerse aunque no se mantenga el porcentaje de participación antes indicado.

La información relevante de las principales participaciones en Entidades Dependientes al 31 de diciembre de 2014 y 2013 es la siguiente:

Participación en el capital				
	Nombre y domicilio social	Forma jurídica	Actividad	Directo (%)
<b>2014</b>	Sociedad de Gestión de Activos Grupo Caja Rural del Sur, S.A.	Sociedad Anónima	Gestión, Administración y enajenación de activos inmobiliarios.	86,37%
<b>2013</b>	Sociedad de Gestión de Activos Grupo Caja Rural del Sur, S.A.	Sociedad Anónima	Gestión, Administración y enajenación de activos inmobiliarios.	41,21%

	Miles de euros	
	2014	2013
Total activo	101.612	99.029
Capital social	64.874	64.874
Reservas	(36.690)	(664)

(\* Elaborado teniendo en cuenta los criterios aplicados por el Grupo de Entidades de Crédito, incluyendo contra resultados las provisiones que la Caja mantiene procedente de los préstamos en su origen.

La Caja mantiene un número total de 56.035.310 acciones de un valor nominal por acción de 1 euro al 31 de diciembre de 2014 (26.734.012 acciones al 31 de diciembre de 2013). La Sociedad no cotiza en mercados organizados.

## 27. Activo material

El desglose de este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2014 y 2013 adjuntos es el siguiente:

	Miles de euros	
	2014	2013
Inmovilizado material		
De uso propio:	115.765	91.836
Equipos informáticos y sus instalaciones	5.139	2.887
Mobiliario, vehículos y resto de instalaciones	6.700	4.563
Edificios	100.611	83.657
Obras en curso	576	729
Otros	2.938	-
Correcciones de valor por deterioro:	(199)	-
Afecto al Fondo de Educación y Promoción	1.414	1.414
Inmuebles	1.414	1.414
Inversiones Inmobiliarias	137	-
<b>Total</b>	<b>117.316</b>	<b>93.250</b>

El movimiento durante los ejercicios 2014 y 2013 del saldo del epígrafe de Activo material es el siguiente:

Miles de euros

	De uso propio	Afecto al FEP	Inversiones inmobiliarias	Total
<b>Bruto</b>				
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2012</b>	<b>179.861</b>	<b>1.414</b>	-	<b>181.275</b>
Adiciones	4.395	-	-	4.395
Retiros	(2.633)	-	-	(2.633)
Trasposos (Nota 25)	-	-	-	-
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2013</b>	<b>181.623</b>	<b>1.414</b>	-	<b>183.037</b>
Adiciones por combinación de negocios (Nota 1.5)	32.677	-	146	32.823
Adiciones	6.812	-	-	6.812
Retiros	(1.163)	-	-	(1.163)
Trasposos (Nota 25)	(1.334)	-	-	(1.334)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2014</b>	<b>218.615</b>	<b>1.414</b>	<b>146</b>	<b>220.175</b>

Miles de euros

	De uso propio	Afecto al FEP	Inversiones inmobiliarias	Total
<b>Amortización acumulada</b>				
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2012</b>	<b>(87.973)</b>	-	-	<b>(87.973)</b>
Dotaciones (Nota 44)	(4.032)	-	-	(4.032)
Retiros	2.218	-	-	2.218
Trasposos (Nota 25)	-	-	-	-
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2013</b>	<b>(89.787)</b>	-	-	<b>(89.787)</b>
Adiciones por combinación de negocios (Nota 1.5)	(9.478)	-	(7)	(9.485)
Dotaciones (Nota 44)	(4.835)	-	(2)	(4.837)
Retiros	1.039	-	-	1.039
Trasposos (Nota 25)	410	-	-	410
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2014</b>	<b>(102.651)</b>	-	<b>(9)</b>	<b>(102.660)</b>

Miles de euros

	De uso propio	Afecto al FEP	Inversiones inmobiliarias	Total
<b>Correcciones de valor por deterioro de activos</b>				
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2012</b>	-	-	-	-
Dotaciones netas (Nota 48)	-	-	-	-
Utilizaciones	-	-	-	-
Trasposos	-	-	-	-
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2013</b>	-	-	-	-
Altas por combinación de negocios (Nota 1.5)	(199)	-	-	(199)
Dotaciones netas (Nota 48)	-	-	-	-
Utilizaciones	-	-	-	-
Trasposos	-	-	-	-
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2014</b>	<b>(199)</b>	-	-	<b>(199)</b>
<b>Neto</b>				
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2013</b>	<b>91.836</b>	<b>1.414</b>	-	<b>93.250</b>
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2014</b>	<b>115.765</b>	<b>1.414</b>	<b>137</b>	<b>117.316</b>

El desglose del saldo del Activo material de uso propio de los balances al 31 de diciembre de 2014 y 2013 es el siguiente:

Miles de euros

	Bruto	Amortización acumulada	Correcciones de valor de activos	Neto
<b>Al 31 de diciembre de 2013</b>				
Equipos informáticos y sus instalaciones	27.214	(24.327)	-	2.887
Mobiliario, vehículos y resto de instalaciones	43.470	(38.907)	-	4.563
Edificios	110.210	(26.553)	-	83.657
Obras en curso	729	-	-	729
	181.623	(89.787)	-	91.836
<b>Al 31 de diciembre de 2014</b>				
Equipos informáticos y sus instalaciones	31.694	(26.555)	-	5.139
Mobiliario, vehículos y resto de instalaciones	51.975	(45.275)	-	6.700
Edificios	131.382	(30.771)	(199)	100.412
Obras en curso	576	-	-	576
Otros	2.988	(50)	-	2.938
	218.615	(102.651)	(199)	115.765

El epígrafe “Obras en curso” registra al 31 de diciembre de 2014 y 2013, los inmuebles adquiridos por la Caja para la ubicación de sus oficinas y en las que a dicha fecha no han concluido las obras de acondicionamiento que permitan el inicio de la actividad comercial.

El saldo neto del Activo material de uso propio al 31 de diciembre de 2014 como 2013, incluye 2.086 miles de euros y 1.330 miles de euros, respectivamente, correspondientes al Activo material que se encuentra temporalmente fuera de uso.

La Caja tiene contratadas varias pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetos los bienes del inmovilizado material. Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, la cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

## 28. Situación fiscal

El detalle de los epígrafes de Activos y Pasivos fiscales al 31 de diciembre de 2014 y 2013 respectivamente es el siguiente:

Miles de euros

	2014		2013	
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
Corrientes	5.943	3.060	8.216	415
Diferidos	109.750	52.905	53.204	25.329
<b>Total</b>	<b>115.693</b>	<b>55.965</b>	<b>61.420</b>	<b>25.744</b>

El saldo del epígrafe de “Activos fiscales” recoge los importes a recuperar por impuestos en los próximos doce meses (“Activos fiscales - Corrientes”) y los importes de los impuestos a recuperar en ejercicios futuros, incluidos los derivados de créditos por deducciones o bonificaciones fiscales pendientes de compensar (“Activos fiscales - Diferidos”). El saldo del epígrafe de “Pasivos fiscales” incluye el importe de todos los pasivos de naturaleza fiscal, distinguiendo entre los corrientes y los diferidos, excepto las provisiones por contingencias y actas fiscales que, en su caso, se recogen en el epígrafe de “Provisiones” de los balances de situación adjuntos.

El Real Decreto 14/2013 de medidas urgentes para la adaptación del derecho español a la normativa de la Unión Europea en materia de supervisión y solvencia de entidades financieras establece determinadas medidas destinadas a permitir que ciertos activos por impuestos diferidos puedan seguir computando como capital, en línea con la regulación vigente en otros estados entre ellas, la modificación del texto refundido de la ley del impuesto sobre sociedades, aprobado por el Real Decreto legislativo 4/2004, especialmente en lo relativo a la conversión de activos por impuesto diferido en crédito exigible frente a la Administración Pública. La estimación realizada

por la Caja a 31 de diciembre de 2014 supone un importe aproximado de 85.049 miles de euros, que pueden ser considerados créditos fiscales exigibles frente a la Administración Pública.

El movimiento experimentado por los epígrafes de activos y pasivos fiscales corrientes y diferidos durante los ejercicios 2014 y 2013 es el siguiente:

Miles de euros

	2014				2013			
	Activos Fiscales		Pasivos Fiscales		Activos Fiscales		Pasivos Fiscales	
	Corrientes	Diferidos	Corrientes	Diferidos	Corrientes	Diferidos	Corrientes	Diferidos
Saldo inicial	8.216	53.204	415	25.329	9.534	56.512	-	19.875
Altas	4.868	36.000	3.060	21.682	8.216	17.394	415	5.746
Bajas	(8.216)	(35.177)	(415)	(278)	(9.534)	(20.702)	-	(292)
Altas por combinación de negocios (Nota 1.5)	1.075	55.723	-	6.172	-	-	-	-
<b>Saldo final</b>	<b>5.943</b>	<b>109.750</b>	<b>3.060</b>	<b>52.905</b>	<b>8.216</b>	<b>53.204</b>	<b>415</b>	<b>25.329</b>

El movimiento de los activos y pasivos fiscales diferidos recoge en el ejercicio 2014 aquellos generados y revertidos en la liquidación definitiva del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2013 por importe neto de 631 miles de euros. Asimismo, dicho movimiento incluye la integración de los activos y pasivos fiscales procedentes de la sociedad absorbida, Caja Rural de Córdoba, S.C.C.

El movimiento de los activos y pasivos fiscales diferidos recoge en el ejercicio 2013 aquellos generados y revertidos en la liquidación definitiva del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2012 por importe neto de 848 miles de euros.

Como consecuencia de la operación de fusión por absorción de Caja Rural de Córdoba, S.C.C. por Caja Rural del Sur, S.C.C. descrita en la Nota 1.5 de la presente memoria, se produjo la extinción del Grupo Fiscal 74/12 en el que la Entidad Dominante era Caja Rural del Sur, S.C.C. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 81 del Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, las cuotas tributarias negativas generadas por el Grupo Fiscal pendientes de compensación han sido asumidas por las Entidades integrantes en el mismo, en la misma proporción en que hubiesen contribuido a su formación. Igualmente, las deducciones en cuota del Grupo Fiscal pendientes de practicar han sido asumidas por las Entidades integrantes del Grupo en la proporción en que hubiesen contribuido a su formación.

La conciliación del resultado contable de los ejercicios 2014 y 2013 con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

	Miles de euros	
	2014	2013
Resultado contable antes de impuestos y FEP	23.529	5.866
Diferencias permanentes:	12.701	(1.106)
Retribuciones al capital (Nota 4)	(7.318)	(5.126)
Dotación al Fondo de Reserva Obligatorio (50%) (Nota 4)	(3.433)	(466)
Dotación Obligatoria al FEP (Nota 4)	(3.845)	(372)
Provisión para impuestos	-	-
Donaciones a fundaciones	-	-
Otros aumentos	1.895	4.858
Otras disminuciones	-	-
Resultado contable ajustado	10.828	4.760
Diferencias temporales:	(11.394)	(7.497)
Otros aumentos de diferencias temporales de activo	135.817	85.522
Otras disminuciones de diferencias temporales de activo	(148.281)	(94.136)
Reversión de diferencias temporales de pasivo	1.070	1.117
Base imponible fiscal	(566)	(2.737)
Cuota íntegra	(541)	(785)
Deducciones y bonificaciones	(846)	(1.702)
Retenciones y pagos a cuenta	(3.822)	(1.619)
<b>Cuota a devolver</b>	<b>(5.209)</b>	<b>(4.106)</b>

(\*) No incluye la reexpresión de saldos indicados en la Nota 2.b).

La composición del epígrafe de Impuesto sobre beneficios de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2014 y 2013 es la siguiente:

	Miles de euros	
	2014	2013
Cuota íntegra	(541)	(785)
Deducciones y bonificaciones	(846)	(1.702)
Impuesto sobre Sociedades corriente	(1.387)	(2.487)
Impuesto diferido de activo	2.822	457
Impuesto diferido de pasivo	(278)	(293)
Otros conceptos	1.321	10
Gasto por impuesto sobre beneficios	2.478	(2.313)

La Caja se ha acogido a los beneficios fiscales relativos a las deducciones y bonificaciones de la cuota del Impuesto sobre Sociedades previstas en la normativa de dicho impuesto.

De acuerdo con la Ley 35/2006 del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de modificación parcial de los Impuestos sobre Sociedades, sobre la renta de no Residentes y sobre el Patrimonio, el tipo de gravamen general en 2014 y 2013 es del 30%. En aplicación del régimen especial al que se acogen las sociedades cooperativas, el tipo de gravamen en persona específico aplicable a la Caja por los rendimientos propios de su actividad propia de su actividad cooperativa es del 25% en su ejercicio 2014 y 2013.

Los ejercicios abiertos a inspección para los principales impuestos y contribuciones a los que está sujeta la Caja son los siguientes:

Impuesto sobre Sociedades	2010 a 2013
Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	2011 a 2014
Seguridad Social	2011 a 2014
Impuesto sobre el Valor Añadido	2011 a 2014

Debido a las diferentes interpretaciones que puedan hacerse de las normas fiscales aplicables a las operaciones realizadas por la Caja, podrían existir, para los años pendientes de inspección, determinados pasivos fiscales de carácter contingente que no son susceptibles de cuantificación objetiva. Sin embargo, en opinión de los Administradores de la Caja, la posibilidad de que en futuras inspecciones se materialicen dichos pasivos contingentes es remota y, en cualquier caso, la deuda tributaria que de ellos pudiera derivarse no afectaría significativamente a las presentes cuentas anuales.

Por último, la operación de fusión descrita en la Nota 1.5 de la presente memoria se ha acogido al Régimen Especial previsto en el Capítulo VIII del Título VII del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo. El acogimiento a dicho régimen determina la obligación de incluir la siguiente información en las cuentas anuales de la entidad adquirente:

1. Ejercicio en el que la entidad transmitente adquirió los bienes transmitidos que sean susceptibles de amortización.  
En el Anexo I se detallan el valor, ejercicio de adquisición, amortización acumulada y revalorización de los bienes susceptibles de amortización tras pasados, los cuales se encuentran clasificados a efectos contables como inmuebles de uso propio.
2. Último balance cerrado por la entidad transmitente (véase Nota 1.5).
3. Los bienes adquiridos como consecuencia de la fusión se han incorporado en los libros de contabilidad de la sociedad adquirente por el mismo valor por el que figuraban en los de la entidad transmitente con anterioridad a la realización de la operación.
4. Relación de beneficios fiscales disfrutados por la entidad transmitente, respecto de los que la entidad deba asumir el cumplimiento de determinados requisitos de acuerdo con la normativa fiscal.

La entidad absorbida no ha disfrutado de beneficios fiscales respecto a los cuales la entidad absorbente deba asumir el cumplimiento de determinados requisitos de acuerdo con la normativa fiscal.

## 29. Fondo de Educación y Promoción

De acuerdo con la Ley 27/1999, de 16 de julio, de Cooperativas, el Fondo de Educación y Promociones es inembargable e irrepartible, y se aplicará a la formación y educación de los socios y trabajadores en los principios y valores cooperativos, o en materias específicas de su actividad societaria o laboral y demás actividades cooperativas; a la difusión del cooperativismo y la promoción de las relaciones intercooperativas, así como a la promoción cultural, profesional y asistencial del entorno local o de la comunidad en general y a la mejora de la calidad de vida, del desarrollo comunitario y de la protección medioambiental.

La Ley 13/1989, de 26 de mayo, de Cooperativas de Crédito, establece que este Fondo se constituirá, como mínimo, con un 10% de los excedentes disponibles.

Durante el ejercicio 2014 se ha inscrito la modificación parcial de los Estatutos aprobada por la Asamblea General de la Caja, en su sesión celebrada el 30 de Septiembre de 2013, que modificaba los mismos en lo relativo a la distribución de los excedentes disponibles de cada ejercicio, estableciendo para el Fondo de Reserva Obligatorio un 50% al menos de los excedentes disponibles de cada ejercicio, quedando para el Fondo de Educación y Promoción una aplicación mínima del 28% de los referidos excedentes.

El desglose, por conceptos, de los saldos afectos al Fondo de Educación y Promoción de la Caja, al 31 de diciembre de 2014 y 2013, es el siguiente:

	Miles de euros	
	2014	2013
Aplicación Fondo de Educación y Promoción	741	589
Gastos de mantenimiento del ejercicio corriente	(673)	(825)
Aplicado a Activo material	1.414	1.414
Fondo de Educación y Promoción	4.518	1.197
Importe comprometido	673	825
Importe no comprometido (Nota 4)	3.845	372
Excedente	-	-
Otros pasivos	-	-
	<b>5.259</b>	<b>1.786</b>

### 30. Resto de activos y pasivos

La composición del saldo de estos epígrafes del activo y del pasivo de los balances adjuntos para los ejercicios 2014 y 2013, es la siguiente:

	Miles de euros	
	2014	2013
<b>Activo:</b>		
Periodificaciones	180	2.823
Resto	5.430	3.393
Activos netos en planes de pensiones (Nota 32)	4.270	2.534
Operaciones en camino	188	116
Otros conceptos	972	743
	<b>5.610</b>	<b>6.216</b>
<b>Pasivo:</b>		
Periodificaciones	12.978	7.143
Resto	3.497	2.074
Operaciones en camino	8	449
Otros conceptos	3.489	1.625
	<b>16.475</b>	<b>9.217</b>

### 31. Pasivos financieros a coste amortizado

El desglose de este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2014 y 2013 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2014	2013
Depósitos en entidades de crédito	595.747	730.881
Depósitos de la clientela	5.012.313	3.900.400
Otros pasivos financieros	62.709	40.365
	<b>5.670.769</b>	<b>4.671.646</b>

El desglose por vencimientos del epígrafe de Pasivos financieros a coste amortizado del balance al 31 de diciembre de 2014 y 2013 sin considerar los ajustes por valoración es el siguiente:

	Miles de euros	
	2014	2013
Por vencimiento:		
A la vista	2.692.526	1.882.568
Hasta 1 mes	401.828	316.388
Entre 1 mes y 6 meses	1.016.696	672.413
Entre 6 meses y 1 año	924.578	521.074
Entre 1 año y 5 años	476.705	1.196.467
Más de 5 años	140.663	56.890
Indeterminado	292	5.756
	<b>5.653.288</b>	<b>4.651.556</b>

#### a) Depósitos de entidades de crédito

El desglose del saldo de Depósitos de entidades de crédito de los balances al 31 de diciembre de 2014 y 2013 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2014	2013
Cuentas a plazo	580.996	721.797
Otras cuentas	7.771	3.488
Ajustes por valoración	6.980	5.596
	<b>595.747</b>	<b>730.881</b>

El tipo de interés medio anual durante los ejercicios 2014 y 2013 de los Depósitos en entidades de crédito ha ascendido al 0,50% y al 0,90%, respectivamente.

**b) Depósitos de la clientela**

El desglose del saldo de Depósitos de la clientela de los balances al 31 de diciembre de 2014 y 2013 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2014	2013
Administraciones Públicas Españolas	126.304	42.630
Otros sectores residentes:	4.862.148	3.832.681
Depósitos a la vista:	2.580.958	1.827.479
Cuentas corrientes	640.797	429.770
Cuentas de ahorro	1.939.517	1.397.257
Dinero electrónico	597	452
Otros fondos a la vista	47	-
Depósitos a plazo:	2.281.190	2.005.202
Imposiciones a plazo	2.042.467	1.768.605
Cuentas ahorro-vivienda	2.322	6.721
Participaciones emitidas (titulizadas)	169.006	210.430
Pasivos financieros híbridos	67.172	19.446
Otros	223	-
Otros sectores no residentes	13.360	10.595
Ajustes por valoración	10.501	14.494
	<b>5.012.313</b>	<b>3.900.400</b>

El tipo de interés medio anual durante los ejercicios 2014 y 2013 de los Depósitos de la clientela ha ascendido al 1,02% y al 1,36%, respectivamente.

**c) Otros pasivos financieros**

El desglose del saldo de Otros Pasivos Financieros de los balances al 31 de diciembre de 2014 y 2013 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2014	2013
Otras obligaciones a pagar	26.693	23.572
De los que contribución al Fondo de Garantía de Depósitos (Nota 11)	23.249	20.706
Fianzas recibidas	304	316
Cuentas de recaudación	23.562	10.192
Cuentas especiales	9.802	5.425
Garantías Financieras	467	447
Otros	1.881	413
	<b>62.709</b>	<b>40.365</b>

**32. Provisiones**

El detalle de este epígrafe del balance al 31 de diciembre de 2014 y 2013 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2014	2013
Fondos para pensiones y obligaciones similares	-	-
Provisiones para Impuestos	697	697
Provisiones para riesgos y compromisos contingentes	3.421	2.231
Otras provisiones	16.097	9.360
	<b>20.215</b>	<b>12.288</b>

Los movimientos experimentados durante los ejercicios 2014 y 2013 en el epígrafe de Provisiones se muestran a continuación:

	Miles de euros				
	Pensiones y obligaciones similares	Provisiones para impuestos	Riesgos y compromisos contingentes	Otras provisiones	Total
Saldo al inicio del ejercicio	-	697	2.415	10.883	13.995
Dotación con cargo a resultados:					
Gastos de personal (Nota 42)	453	-	-	-	453
Intereses y cargas asimiladas (Nota 38)	757	-	-	-	757
Dotaciones a provisiones (Nota 47)	-	-	295	221	516
Reversión con abono a resultados:					
Intereses y rendimientos asimilados (Nota 37)	(760)	-	-	-	(760)
Dotaciones a provisiones (Nota 47)	(4)	-	(482)	(1.423)	(1.909)
Utilizaciones:					
Primas de seguros pagadas	(115)	-	-	-	(115)
Otros pagos	-	-	3	(321)	(318)
Otros movimientos	(331)	-	-	-	(331)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2013</b>	<b>-</b>	<b>697</b>	<b>2.231</b>	<b>9.360</b>	<b>12.288</b>
Altas por combinación de negocios (Nota 1.5)	-	-	1.252	8.945	10.197
Dotación con cargo a resultados:					
Gastos de personal (Nota 42)	212	-	-	-	212
Intereses y cargas asimiladas (Nota 38)	663	-	-	-	663
Dotaciones a provisiones (Nota 47)	66	8.819	646	33	9.564
Reversión con abono a resultados:					
Intereses y rendimientos asimilados (Nota 37)	(762)	-	-	-	(762)
Dotaciones a provisiones (Nota 47)	-	-	(700)	(2.152)	(2.852)
Utilizaciones:					
Primas de seguros pagadas	(461)	-	-	-	(461)
Otros pagos	-	(8.819)	-	(89)	(8.908)
Otros movimientos	282	-	(8)	-	274
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2014</b>	<b>-</b>	<b>697</b>	<b>3.421</b>	<b>16.097</b>	<b>20.215</b>

### Compromisos por pensiones contraídos por la Caja

En el ejercicio 2014 se ha producido la fusión entre Caja Rural del Sur, S.C.C. y Caja Rural de Córdoba, S.C.C. (véase Nota 1.5), integrándose Caja Rural de Córdoba en Caja Rural del Sur, y subrogándose esta última en los derechos y obligaciones inherentes a los empleados procedentes de Caja Rural de Córdoba.

Los compromisos por pensiones contraídos por la Caja, correspondientes al personal que presta sus servicios en la misma, se encuentran recogidos en los Convenios Colectivos, y en los correspondientes acuerdos del Consejo Rector. Se detallan a continuación:

### Las retribuciones post-empleo que mantiene Caja Rural del Sur con sus empleados son:

#### Prestación Definida

- Premio a la dedicación por jubilación e invalidez del Convenio Colectivo de Cooperativas de Crédito, de aplicación para todos los empleados de la Caja, independiente de su procedencia. Dicho premio se clasifica como retribución a largo plazo para el caso de invalidez, y retribución post-empleo para el premio en el caso de jubilación.
- Adicionalmente, para los empleados procedentes de Caja Rural de Huelva y anteriores al 28 de mayo de 1.986, les es de aplicación los compromisos procedentes del Convenio Colectivo de Cajas de Ahorro:
  - Pensiones de jubilación, viudedad y orfandad postjubilación. Estas prestaciones son consideradas retribución post-empleo de prestación definida.

Este colectivo puede optar por participar en el Plan de Pensiones de Empleo de la Caja, renunciando, en su caso, a la financiación futura del compromiso procedente del Convenio Colectivo de Cajas de Ahorros.

- Adicionalmente, para los empleados procedentes de Caja Rural de Córdoba y anteriores al 8 de enero de 1.998, o los que ingresando con posterioridad, fueran partícipes del Subplan 1 del Plan de Pensiones de Empleo de la extinta Caja Rural de Córdoba, les es de aplicación los compromisos de prestación definida recogidos en las especificaciones de este plan:
  - Pensiones de jubilación y viudedad postjubilación. Estas prestaciones son consideradas retribución post-empleo de prestación definida.

El colectivo de partícipes del Subplan 1 del antiguo Plan de Pensiones de Caja Rural de Córdoba recibe el tratamiento de partícipes del Plan de Pensiones de Empleo de Caja Rural del Sur, aunque su integración en el mismo se encuentra en proceso.

-  Caja Rural del Sur, además, mantiene compromisos por pensiones causadas con su personal jubilado, invalidado y fallecido. Los beneficiarios de pensiones procedentes de Caja Rural de Huelva tienen reconocidas pensiones vitalicias revalorizables con el IPC que se encuentran exteriorizadas con Seguros RGA quien ha garantizado un tipo de interés macheado y tabla de mortalidad y donde Caja Rural del Sur contrató una revalorización a futuro de un 2% anual acumulativo. La Caja regulariza cada año abonándole a la compañía de seguros la prima correspondiente por la diferencia entre el IPC real y el asegurado en la póliza de seguros. Los beneficiarios de pensiones procedentes de Caja Rural de Sevilla y Caja Rural de Córdoba tienen reconocidas pensiones vitalicias constantes, que se encuentran, perfectamente, exteriorizadas con Seguros RGA y Seguros Generali, respectivamente, quien ha garantizado un tipo de interés macheado y tabla de mortalidad. Estas prestaciones son consideradas retribución post-empleo de prestación definida.

#### Aportación definida

-  Plan de Pensiones de Empleo implantado para los empleados de Caja Rural del Sur. Todos los empleados de la Caja, independiente de su procedencia, participan voluntariamente. El plan atiende a la modalidad de aportación definida y se financia con aportaciones del promotor y del partícipe.
-  A los empleados procedentes de la extinta Caja Rural de Córdoba, con ingreso posterior al 8 de enero de 1988 y que tenían la condición de partícipes del Subplan 3 del Plan de Pensiones de Empleo de la antigua Caja Rural de Córdoba, les es de aplicación la aportación definida para la contingencia de jubilación recogida en las especificaciones para este plan. La fórmula de dicha aportación coincide con la establecida en el Plan de Pensiones de Empleo de Caja Rural del Sur.

El colectivo de partícipes del Subplan 3 del antiguo Plan de Pensiones de Caja Rural de Córdoba recibe el tratamiento de partícipes del Plan de Pensiones de Empleo de Caja Rural del Sur, aunque su integración en el mismo se encuentra en proceso.

-  A aquellos que no sean partícipes del plan de pensiones de empleo, empleados procedentes de Caja Rural de Sevilla, Caja Rural de Córdoba, Caja Rural de Huelva posteriores al 28 de mayo de 1.986, así como las altas que se produzcan en Caja Rural del Sur mientras no tengan la condición de partícipe del Plan de Empleo, les es de aplicación un sistema de aportación definida, que tiene su base en el Convenio Colectivo de Cajas de Ahorros

y se concreta con las aportaciones que año a año ha aprobado el Consejo Rector, según acuerdo del mismo con fecha 27 de julio de 2004.

#### Otras retribuciones

-  La Caja tiene contratadas una serie de pólizas de accidentes para todos los empleados, para el personal directivo y para el Consejo Rector.

En opinión de los Administradores de la Caja, los compromisos descritos anteriormente, surgen de la política de la Caja de compensación a los mismos por su fidelidad y de las normativas laborales y se concretan en las prestaciones a percibir por los empleados en el momento de su jubilación.

#### Políticas de reconocimiento de las pérdidas y ganancias actuariales

Se consideran “Pérdidas y ganancias actuariales” las que proceden de las diferencias entre las hipótesis actuariales previas y la realidad, incluidos posibles cambios en las hipótesis actuariales utilizadas.

Tal y como se indica en la Nota 14.ñ) anterior, en el ejercicio 2013 la Circular 4/2004 del Banco de España fue modificada mediante la Circular 5/2013, en lo relativo a las Retribuciones a los empleados. Dicha modificación supone un cambio en el tratamiento contable de los planes de prestación definida, debiéndose registrar ahora todas las ganancias y pérdidas actuariales inmediatamente en el Patrimonio Neto, así como en Otros ingresos y gastos reconocidos, dentro del Estado de ingresos y gastos reconocidos de la Entidad.

Por otro lado, el coste por intereses y el retorno esperado de los activos de los planes de prestación definida son sustituidos en la norma modificada por una cantidad neta por intereses, calculada aplicando el tipo de interés utilizado en la estimación del valor actual de la obligación al inicio del ejercicio al pasivo (o activo) por el compromiso.

Por último, las modificaciones también suponen cambios en la presentación de los componentes del coste en la cuenta de pérdidas y ganancias. Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, las pérdidas y ganancias actuariales reconocidas en el epígrafe de “Ajustes por Valoración” del Patrimonio Neto ascienden a 4.610 miles de euros y 1.366 miles de euros, respectivamente.

Con fecha 31 de diciembre de 2014 y 2013, se han realizado estudios actuariales relativos a la cobertura de los compromisos de retribuciones post-empleo y a largo plazo, aplicando como método de cálculo el de la unidad de crédito proyectado. Las principales hipótesis adoptadas en los estudios actuariales han sido los siguientes:

	2014	2013
Tablas de mortalidad	PERM/F 2000 NP	PERM/F 2000 NP
Tablas de invalidez	75% SS 1992	75% SS 1992
Edad de jubilación:		
Afectados Convenio Colectivo Cajas de Ahorro	63 años	63 años
Afectados Convenio Colectivo Cooperativas de Crédito	63 años	63 años
Participes Subplan 1 procedentes de Caja Rural de Córdoba	65 años	65 años
Tipo de Interés Técnico efectivo anual:		
Activos	2,25%	(*)
Pasivos	5,90%	5,90%
Rendimiento de los activos		
Activos	2,25%	(*)
Pasivos	5,90%	5,90%
Evolución salarial (incluye deslizamientos)	3,00%	(*)
Incremento de Precios al consumo (IPC)	2,00%	(**)
Incrementos de las pensiones: Beneficiarios procedentes de Caja Rural de Huelva	Según IPC	Según IPC
Revalorización anual de la pensión máxima mensual de la Seg. Social	Según IPC	Según IPC
Incrementos anuales de las bases de cotización de la Seg. Social	Según IPC	Según IPC

(\*) En el año 2013 para Caja Rural del Sur, S.C.C. fue del 3,94% y en Caja Rural de Córdoba del 3,88% respectivamente.

(\*\*) En el año 2013 para Caja Rural del Sur, S.C.C. fue del 2,50% y en Caja Rural de Córdoba del 2,00% respectivamente

Para la determinación del tipo de interés en la valoración actuarial, de los compromisos con el personal activo, de 31 de diciembre de 2014 y 2013, se ha utilizado como referencia la curva iBoxx AA Corporate.

La duración financiera media al 31 de diciembre de 2014 es de 25 años, resultando un tipo de interés del 2,25%. Esta curva se ha determinado de acuerdo con los criterios establecidos por la Circular 5/2013.

El tipo de interés utilizado en la valoración actuarial de los compromisos con el personal pasivo ha sido el 5,90%, tipo garantizado en las pólizas contratadas.

La variación en el tipo de interés aplicado en la valoración actuarial no tiene un efecto significativo dado que los rendimientos esperados de los Activos del Plan se determinarían aplicando el mismo tipo, excepto para la valoración de los compromisos asumidos con el colectivo de empleados procedentes de la extinta Caja Rural de Córdoba.

Los rendimientos esperados de los Activos del Plan son los siguientes:

	Rentabilidad esperada de los activos	
	2014	2013
Activos	2,25%	(*)
Pasivos	5,90%	5,90%

(\*) En el año 2013 para Caja Rural del Sur, S.C.C. fue del 3,94% y en Caja Rural de Córdoba del 3,88% respectivamente.

La rentabilidad esperada considerada para las diferentes pólizas de seguro, ha sido el tipo de interés técnico efectivo anual considerado en la valoración del compromiso asociado.

### Fondo de pensiones y obligaciones similares

El detalle de las partidas de balance reconocidas en el activo y el pasivo por los compromisos por pensiones de prestación definida es el siguiente:

	Miles de euros	
	2014	2013
Otros activos – Activos netos en planes de pensiones (Nota 30)	4.270	2.534
Provisiones – Fondo para pensiones y obligaciones similares	-	-

El valor actual de los compromisos en base a las hipótesis señaladas, asumidos en materia de retribuciones post-empleo y retribuciones a largo plazo por la Caja, así como la forma en la que esos compromisos se encontraban cubiertos, dando lugar a las anteriores partidas de balance, son los siguientes:

Miles de euros

	2014	2013	2012	2011
Valor actual de las obligaciones:	20.171	14.667	17.176	19.776
Compromisos devengados con el personal activo	17.296	11.621	13.616	11.720
Compromisos devengados con el personal pasivo	2.875	3.046	3.560	8.056
Valor razonable de los activos del plan (-):	(24.441)	(17.201)	(17.764)	(19.359)
Contrato de seguro	(24.441)	(17.201)	(17.764)	(19.359)
Ganancias actuariales no reconocidas en balance (+)	-	-	545	468
Pérdidas actuariales no reconocidas en el balance (-)	-	-	(665)	(1.192)
Coste por servicios pasados no reconocidos todavía en el balance (-)	-	-	(437)	(466)
<b>(Otros activos)/Provisiones reconocidos en balance</b>	<b>(4.270)</b>	<b>(2.534)</b>	<b>(1.145)</b>	<b>(773)</b>

Los movimientos habidos durante los ejercicios de 2014 y 2013 en las obligaciones por compromisos por pensiones y en el valor razonable de los activos del plan se muestran a continuación:

Miles de euros

	Obligaciones por compromiso por pensiones	Valor razonable de los activos
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2012</b>	<b>17.176</b>	<b>17.764</b>
Coste por intereses	758	-
Rendimientos esperados	-	760
Coste normal del ejercicio	453	-
Pagos de prestaciones	(253)	(253)
Aportaciones realizadas por la Entidad	-	115
Rescates	-	(101)
Efecto reducción / liquidación	-	-
Pérdidas y ganancias actuariales	(3.467)	(1.084)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2013</b>	<b>14.667</b>	<b>17.201</b>
Altas por combinación de negocios (Nota 1.5)	698	817
Coste por intereses	663	-
Rendimientos esperados	-	762
Coste normal del ejercicio	212	-
Pagos de prestaciones	(293)	(291)
Aportaciones realizadas por la Entidad	-	(2.328)
Rescates	-	-
Efecto reducción / liquidación	-	-
Pérdidas y ganancias actuariales	4.224	8.280
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2014</b>	<b>20.171</b>	<b>24.441</b>

El detalle de los gastos e ingresos totales reconocidos en la cuenta de pérdidas y ganancias por los compromisos por pensiones en los ejercicios 2014 y 2013, según lo estipulado en la Circular 5/2013:

	Miles de euros	
	2014	2013
Gasto de personal (coste corriente del periodo) (Nota 42)	(212)	(453)
Intereses y cargas asimiladas (coste por intereses) (Nota 38)	(663)	(757)
Intereses y rendimientos asimilados (rendimiento esperado de los activos del Plan) (Nota 37)	762	760
Dotaciones a provisiones: (Nota 47)	(66)	4
Pérdidas y ganancias actuariales	(66)	4
Coste por servicios pasados reconocidos en el ejercicio	-	-
Otros (efecto de la liquidación reducción)	-	-
<b>(Gasto) / Ingreso contable</b>	<b>(179)</b>	<b>(446)</b>

Las aportaciones a póliza de seguros que instrumentan compromisos de pensiones de aportación definida realizadas por la Caja durante los ejercicios 2014 y 2013 a la póliza de seguro de pensiones correspondiente, neto del importe contabilizado por los rescates realizados, han ascendido a 185 miles de euros y 132 miles de euros, respectivamente, que se encuentran contabilizados en los epígrafes "Gastos de personal" (Nota 42).

Las aportaciones realizadas al Plan de Pensiones de Empleo de Caja Rural del Sur, S.C.C. en el ejercicio 2014 asciende a 591 miles de euros.

### Provisiones para impuestos

El importe registrado al 31 de diciembre de 2014 en este epígrafe corresponde a las actas firmadas en disconformidad provenientes de la Inspección de Hacienda a la que fue sometida la Caja durante el ejercicio 2012, y que fueron recurridas ante la Agencia Tributaria. Al cierre del ejercicio no ha sido resuelto dicho recurso. Dichas Actas se encuentran pagadas en su totalidad, por ello la Caja ha registrado "Activo fiscal" por el mismo importe con objeto de registrar la situación actual con la Administración Tributaria.

### Otras provisiones

El desglose del epígrafe "Otras provisiones" al 31 de diciembre de 2014 y 2013 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2014	2013
Fondo para reclamación de pensiones	3.379	3.179
Fondo de contingencias laborales	974	974
Fondo de compensación de Consejeros (Nota 7.c)	3.247	3.214
Otros fondos	8.497	1.993
	<b>16.097</b>	<b>9.360</b>

El "Fondo para reclamación de pensiones" al 31 de diciembre de 2014 y 2013 corresponde a una provisión constituida para hacer frente a posibles contingencias derivadas de las reclamaciones judiciales de algunos antiguos empleados en concepto de fondo de pensiones.

El "Fondo de contingencias laborales" al 31 de diciembre de 2014 y 2013 corresponde a una provisión constituida para hacer frente a un Acta levantada por los organismos laborales.

El "Fondo de compensación de Consejeros" al 31 de diciembre de 2014 y 2013 corresponde a una provisión constituida para hacer frente a las obligaciones que surgen con los miembros del Consejo Rector y Consejo Asesor en el momento que causen baja como consejeros. Dicha obligación consiste en retribuirles todas las percepciones recibidas en los 12 meses anteriores a su fecha de baja durante un plazo de 2 años, como contraprestación, por la imposibilidad de los mismos durante al menos dos años, a desarrollar actividades concurrentes con la actividad de la Caja, tal y como se aprobó en la Asamblea General de 20 de diciembre de 2006. La Asamblea General de 30 de julio de 2013 actualiza el Reglamento del Consejo, de forma que para poder cobrar una anualidad es necesario que el Consejero desempeñe el cargo durante un mínimo de 3 ejercicios, siendo el plazo de no concurrencia de 15 meses, se incrementa en una anualidad más la cantidad a percibir si desempeña el cargo 12 años o más y para este caso el plazo de no concurrencia se fija en 30 meses.

En "Otros fondos" se recoge al 31 de diciembre de 2014 y 2013 la provisión constituida por la Caja para hacer frente a quebrantos que pueden originar desembolsos futuros relacionados con hechos acaecidos en el pasado.

La Caja reevalúa anualmente los riesgos a los que se encuentran expuesta su actividad de acuerdo con el contexto económico en que ésta se desarrolla y con la información de la que dispone en cada cierre de ejercicio. En consecuencia, como resultado de la misma, la Caja ha realizado recuperaciones netas de Otras provisiones durante el ejercicio 2014 por importe de

2.119 miles de euros, y recuperaciones netas en el ejercicio 2013 por un importe de 1.203 miles de euros (Nota 47).

### 33. Ajustes por valoración del Patrimonio neto

Este epígrafe de los balances recoge el importe neto de aquellas variaciones del valor razonable de los activos clasificados como disponibles para la venta que, deben clasificarse como parte integrante del Patrimonio neto, conforme a lo dispuesto en la Nota 14.f.: variaciones que se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando tiene lugar la venta de los activos en los que tiene su origen o cuando se produce el deterioro de los mismos.

Adicionalmente, durante el ejercicio 2013 la Circular 4/2004 del Banco de España ha sido modificada mediante la Circular 5/2013, en lo relativo a las Retribuciones a los empleados. Dicha modificación supone un cambio en el tratamiento contable de los planes de prestación definida, debiéndose registrar ahora todas las ganancias y pérdidas actuariales inmediatamente en el Patrimonio Neto, así como en Otros ingresos y gastos reconocidos, dentro del Estado de ingresos y gastos reconocidos de la Entidad. Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, las pérdidas y ganancias actuariales reconocidas en el epígrafe de “Ajustes por Valoración” del Patrimonio Neto ascienden a 4.610 y 1.366 miles de euros, respectivamente (Nota 14.ñ).

El movimiento a lo largo de los ejercicios 2014 y 2013 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2014	2013
Saldo inicial	35.843	457
Adiciones por combinación de negocios (Nota 1.5)	6.581	-
Variaciones de valor razonable de valores representativos de deuda	50.995	32.716
Variaciones de valor razonable de instrumentos de capital	2.400	1.304
Variaciones de valor razonable de Planes de Pensiones de Aportación Definidas	3.092	1.366
<b>Saldo final</b>	<b>98.911</b>	<b>35.843</b>

Las variaciones de valor razonable de valores representativos de deuda se corresponden con el registro a valor razonable, neto de efecto impositivo, de los valores de renta fija, correspondiendo las variaciones de valor razonable de instrumentos de capital a las revalorizaciones, netas del efecto impositivo, de los instrumentos de capital valorados a valor razonable.

### 34. Fondos propios y Capital reembolsable a la vista

El movimiento de las partidas incluidas en el epígrafe de “Fondos propios” del balance adjunto, se incluye en el Estado Total de Cambios en el Patrimonio Neto.

#### Capital

Tal como se indica en Nota 14.t n la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Socios de 7 de junio de 2011 fueron modificados los Estatutos de la Caja entre otros asuntos, se procedió a la modificación en referencia a la consideración las aportaciones de socios para adaptarse a las recomendaciones de los supervisores -nacionales e internacionales- sobre solvencia y capital social (que ha quedado plasmada en la Circular 4/2011 de Banco de España), de forma que el reembolso de aportaciones al capital social requiere en todo caso acuerdo previo y favorable del Consejo Rector.

Tal y como se describe en el Real Decreto 84/1993, de 22 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Desarrollo de la Ley 13/1989, de 26 de mayo, y en los Estatutos de la Caja, el capital social estará integrado por las aportaciones patrimoniales efectuadas en tal concepto por los socios (incorporadas al capital social), que cumplan las condiciones legalmente establecidas.

Los Estatutos de la Caja contemplan, entre otros, los siguientes aspectos, en relación con su capital social, tras sus diversas modificaciones:

1. El capital social obligatorio, cuya cuantía mínima se fija en 4.808 miles de euros, tendrá carácter variable y estará integrado por las aportaciones que, cumpliendo los requisitos de retribución, duración y desembolso fijados en el artículo diez del Reglamento de Cooperativas de Crédito, realicen socios en moneda de curso legal.
2. El importe de la aportación mínima al capital social para adquirir la condición de socio, que deberá desembolsar íntegramente cada socio en el momento de la admisión, será de 60,11 Euros para las personas físicas y de 300,55 Euros para las personas jurídicas. Dado que la aportación mínima para adquirir la condición de socio para personas jurídicas en la Caja Rural de Córdoba era de 120,20 euros, en la disposición transitoria primera de los Estatutos modificados con motivo de la fusión, se les da a dichos socios periodo transitorio para regularizar la situación.
3. Los socios no podrán tener un importe total de aportaciones representativas del capital social que exceda de los límites que en cada momento establezca para las personas físicas y jurídicas, respectivamente, la normativa relativa a las cooperativas de crédito.

En ningún caso, entre todas las personas jurídicas que no tengan la condición de sociedad cooperativa podrán poseer más del porcentaje del capital social que, en cada momento, establezca la normativa relativa a las cooperativas de crédito. Los límites a la concentración de aportaciones girarán sobre las que directa o indirectamente supongan la titularidad o el control de los porcentajes máximos de capital.

4. El Consejo Rector podrá acordar la admisión de aportaciones al capital social, fijando la cuantía global máxima, las condiciones y plazo de suscripción, que no podrá ser superior a seis meses desde la fecha del acuerdo. Las aportaciones deberán desembolsarse totalmente en el momento de su suscripción, y su retribución se fijará por la Asamblea.
5. Las aportaciones al capital social podrán devengar el interés que acuerde la Asamblea General, sin que en ningún caso, pueda exceder de los límites fijados por disposición legal. Las aportaciones mínimas al capital social no devengarán intereses. Su eventual retribución estará efectivamente condicionada a la existencia de resultados netos o reservas de libre disposición suficientes para satisfacerla, necesitando, en este último caso, la previa autorización del Banco de España. No se devengará interés alguno si se incumple el coeficiente de solvencia o la cifra de recursos propios mínimos o si existen pérdidas no absorbidas con cargo a los recursos propios de la Entidad.

Las aportaciones han devengado un tipo de interés del 3,75% y el 4% para el ejercicio 2014 y 2013. Las aportaciones mínimas al capital social no han devengado interés alguno.

### Valores propios

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 la Caja mantiene 8.460 y 485 miles de euros en autocartera, respectivamente.

### Capital reembolsable a la vista

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 la Entidad no mantiene capital reembolsable a la vista.

### Reservas

La composición del epígrafe de Reservas de los balances al 31 de diciembre de 2014 y 2013 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2014	2013
Fondo de Reserva Obligatorio	265.489	310.514
Reservas de revalorización generadas por Circular 4/2004	25.611	26.116
Resto de Reservas	-	33.441
	<b>291.100</b>	<b>370.071</b>

### Fondo de Reserva Obligatorio

Las dotaciones efectuadas a este fondo (irrepartible entre los socios) procedentes de las aplicaciones de los excedentes de ejercicios anteriores se han llevado a cabo siguiendo lo indicado en la Ley 13/1989, de 26 de mayo, de Cooperativas de Crédito, modificada parcialmente por la Ley 20/1990, de 19 de diciembre, sobre Régimen Fiscal de las Cooperativas y en los Estatutos de la Caja.

De acuerdo con lo previsto en el apartado 1 de la disposición transitoria segunda de la Ley 8/2012, de 30 de octubre, sobre saneamiento y venta de los activos inmobiliarios del sector financiero, y hasta el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2015, el posible exceso del Fondo de Reserva Obligatorio que se haya generado por encima de la obligación prevista en el artículo 8.3.a) de la Ley 13/1989, de 26 de mayo, de Cooperativas de Crédito, podrá retribuir las aportaciones de sus socios siempre que haya sido autorizado por el Banco de España y no incumpla la normativa de Recursos Propios aplicable.

### Reservas de revalorización generadas por la Circular 4/2004

El saldo de este epígrafe se corresponde con la reserva generada por la revalorización del activo material realizada al amparo de lo dispuesto en la Disposición Transitoria Primera, apartado B, de la Circular 4/2004, según la cual se podía valorar el 1 de enero de 2004 cualquier elemento incluido dentro del activo material por su valor razonable sujeto a determinadas condiciones. Esta valoración de los activos materiales se realizó con cargo a esta reserva de revalorización neta de efecto impositivo.

La disminución del saldo de este epígrafe corresponde a un importe equivalente a la amortización y a las bajas de la cifra revalorizada traspasándose durante el ejercicio a "resto de reservas".

### Resto de Reservas

El saldo de este epígrafe se generó fundamentalmente por las diferencias de criterios surgidas al aplicar la Circular 4/2004 adicionales a las de revalorización.

La disminución del saldo de este epígrafe corresponde por la fusión por absorción de Caja Rural de Córdoba, S.C.C, cuyas reservas incluían los ajustes realizados en el proceso de Integración del SIP en el que determinados activos fueron valorados a valor razonable con cargo/ abono a Reservas.

### 35. Riesgos contingentes

El desglose de este epígrafe, que corresponde a los importes que la Caja deberá pagar por cuenta de terceros en el caso de no hacerlo quienes originalmente se encuentran obligados al pago como consecuencia de los compromisos asumidos por la Caja en el curso de su actividad habitual, al 31 de diciembre de 2014 y 2013 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2014	2013
Garantías financieras:		
Avales financieros	82.920	33.122
Créditos documentarios irrevocables	319	-
Otros avales y cauciones	25.750	18.544
Otros riesgos contingentes:		
Otros conceptos	136.530	220.248
	245.519	271.914
<b>Pro memoria: Riesgos contingentes dudosos</b>	<b>3.588</b>	<b>2.442</b>

### 36. Compromisos contingentes

El desglose de este epígrafe al 31 de diciembre de 2014 y 2013 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2014	2013
Disponibles por terceros:	374.252	271.427
Por el sector de Administraciones Públicas	16.884	1.331
Por otros sectores residentes	357.270	270.047
Por no residentes	98	49
Compromisos de colocación y suscripción de valores	3.838	-
Otros compromisos contingentes	10.515	-
	<b>388.605</b>	<b>271.427</b>

### 37. Intereses y rendimientos asimilados

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2014	2013
Depósitos en entidades de crédito	11.948	17.923
Crédito a la clientela	135.401	116.097
Valores representativos de deuda	47.076	35.611
Activos dudosos	2.200	1.825
Rectificaciones de ingreso por operaciones de cobertura	(1.670)	-
Rendimientos de contratos de seguros vinculados A pensiones y obligaciones similares (Nota 32)	762	760
Otros intereses	198	142
	<b>195.915</b>	<b>172.358</b>

### 38. Intereses y cargas asimiladas

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2014	2013
Depósitos en entidades de crédito	6.955	11.573
Depósitos de la clientela	64.365	68.335
Rectificación de gastos por operaciones de cobertura	(593)	(140)
Coste por intereses de los fondos de pensiones (Nota 32)	663	757
Otros intereses	65	143
	<b>71.455</b>	<b>80.668</b>

### 39. Comisiones

El detalle por productos que han generado el ingreso o gasto registrado como comisiones durante los ejercicios 2014 y 2013 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2014	2013
<b>Comisiones percibidas</b>		
Por riesgos contingentes	2.204	2.556
Por compromisos contingentes	388	248
Por cambio de divisas y billetes de banco extranjeros	43	42
Por servicio de cobros y pagos	17.617	15.750
Por servicio de valores:	195	134
Compraventa de valores	127	78
Administración y custodia	68	56
Por comercialización de productos financieros no bancarios:	10.638	8.521
Fondos de Inversión	1.155	244
Seguros	9.269	8.215
Otros	214	62
Otras comisiones	3.042	1.885
	<b>34.127</b>	<b>29.136</b>
<b>Comisiones pagadas</b>		
Comisiones cedidas a otras entidades corresponsales:	2.055	2.274
Por cobro o devolución de efectos	1	1
Por riesgo de firma	36	19
Por otros conceptos	2.018	2.254
Comisiones pagadas por operaciones de valores	40	34
Otras comisiones	4	-
	<b>2.099</b>	<b>2.308</b>

Los epígrafes de “Comisiones percibidas” y “Comisiones pagadas” recogen el importe de todas las comisiones a favor y en contra de la Caja y devengadas en el ejercicio, excepto las que forman parte del tipo de interés efectivo de los instrumentos financieros.

#### 40. Resultados de operaciones financieras (neto)

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2014	2013
Cartera de negociación (Nota 20.b)	16.130	17.311
Activos financieros disponibles para la venta	20.854	694
Pasivos financieros a coste amortizado	-	1.985
Coberturas contables no incluidas en intereses	(337)	206
Otros	177	(238)
	<b>36.824</b>	<b>19.958</b>

#### 41. Otros productos de explotación

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2014	2013
Ingresos por explotación de inversiones inmobiliarias	114	164
Ventas y otros ingresos por prestación de servicios no financieros	34	-
Comisiones financieras compensadoras de costes directos	971	499
Otros productos recurrentes	1.351	9.498
De los que mutualización	-	5.612
Otros productos no recurrentes	301	604
	<b>2.771</b>	<b>10.765</b>

La rúbrica "Otros productos recurrentes" recoge en el ejercicio 2013 un importe de 5.612 miles de euros correspondientes a la mutualización de resultados producida en el citado ejercicio entre las Entidades que al 31 de diciembre de 2013 conformaban el SIP (Nota 1.2).

#### 42. Gastos de personal

La composición del saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas, es la siguiente:

	Miles de euros	
	2014	2013
Sueldos y gratificaciones al personal activo	38.974	30.558
Cuotas de la Seguridad Social	11.521	8.908
Dotaciones a planes de prestación definida externos (Nota 32)	212	453
Dotaciones a planes de aportación definida externos (Nota 32)	185	132
Indemnizaciones por despidos	1.135	2.690
Gastos de formación	72	26
Otros gastos de personal	2.990	677
	<b>55.089</b>	<b>43.444</b>

El número medio de empleados de la Caja en los ejercicios 2014 y 2013 distribuido por categorías es el siguiente:

	2014	2013
Alta Dirección–Dirección General	1	1
Directores de Área	9	9
Jefes	370	318
Administrativos	688	534
Subalternos y oficios varios	1	-
	<b>1.069</b>	<b>862</b>

El número medio de empleados de la Caja en los ejercicios 2014 y 2013 distribuido por categorías y sexo es el siguiente:

	2014		2013	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Alta Dirección. Dirección General	1	-	1	-
Directores de Área	7	2	8	1
Jefes	319	51	275	43
Administrativos	346	342	269	265
Subalternos y oficios varios	1	-	-	-
	<b>674</b>	<b>395</b>	<b>553</b>	<b>309</b>

El número de empleados de la Caja a la finalización del ejercicio 2014 y 2013 ascendía a 1.101 y 857 empleados respectivamente.

Las remuneraciones consideradas retribución en especie concedidas a los empleados de la Caja durante los ejercicios 2014 y 2013 han ascendido a 546 miles de euros y 298 miles de euros, respectivamente, estando pactadas en convenio y correspondiendo a préstamos concedidos a bajo tipo de interés, seguros de vida y otras retribuciones en especie.

### 43. Otros gastos generales de administración

La composición del saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas, es la siguiente:

	Miles de euros	
	2014	2013
De inmuebles, instalaciones y material:	8.203	6.577
Alquileres	2.700	2.236
Entretenimiento de inmovilizado	3.138	2.587
Alumbrado, agua y calefacción	1.784	1.292
Impresos y material de oficina	581	462
Informática	8.885	6.972
Comunicaciones	5.405	3.602
Publicidad y propaganda	2.056	2.039
Gastos judiciales y de letrados	3.404	1.197
Informes técnicos	1.647	1.519
Servicios de vigilancia y traslado de fondos	1.738	1.453
Primas de seguro y autoseguros	724	563
Por Órganos de Gobierno y Control	2.058	2.079
Gastos de representación y desplazamiento del personal	398	329
Cuotas de asociaciones	175	111
Servicios de administración subcontratados	5.145	3.105
Contribuciones e impuestos	1.533	982
Otros gastos	1.270	2.499
	<b>42.641</b>	<b>33.027</b>

#### 44. Amortización

La composición del saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas, es la siguiente:

	Miles de euros	
	2014	2013
Activo material:	4.837	4.032
De uso propio (Nota 27)	4.835	4.032
Inversiones inmobiliarias (Nota 27)	2	-
Activo intangible	4	3
	<b>4.841</b>	<b>4.035</b>

#### 45. Otras cargas de explotación

La composición del saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas, es la siguiente:

	Miles de euros	
	2014	2013
Contribución al Fondo de Garantía de Depósitos (Nota 11)	9.418	14.388
Otros conceptos	2.017	326
	<b>11.435</b>	<b>14.714</b>

#### 46. Pérdidas por deterioro de activos (neto)

El desglose del epígrafe Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto) de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2014	2013
Inversiones crediticias (Nota 22.c))	32.863	54.175
Otros instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias:		
Activos financieros disponibles para la venta (Nota 21)	374	247
Cartera de inversión a vencimiento (Nota 23)	12	-
Participaciones (Nota 26)	20.415	2.541
	<b>53.664</b>	<b>56.963</b>

#### 47. Dotaciones a provisiones (neto)

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013 es el siguiente (ver Nota 32):

	Miles de euros	
	Dotaciones / (recuperaciones)	
	2014	2013
Dotaciones a Fondos de pensiones y obligaciones similares: (Nota 32)	66	(4)
Fondos de pensiones	66	(4)
Prejubilaciones	-	-
Provisiones para impuestos (Nota 32)	8.819	-
Provisiones para riesgos y compromisos contingentes: (Nota 32)	(54)	(187)
Para riesgos contingentes	(54)	(187)
Otras provisiones (Nota 32)	(2.119)	(1.203)
	<b>6.712</b>	<b>(1.394)</b>

#### 48. Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto)

El desglose del epígrafe Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto) de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2014	2013
Activo material	-	-
Activo material (Nota 27)	-	-
Otros activos financieros (Nota 22.c))	(33)	38
	<b>(33)</b>	<b>38</b>

#### 49. Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta

El desglose del epígrafe de Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2014	2013
Pérdidas por baja de activo material	-	-
Ganancias por venta de activo material	-	-
Pérdidas por venta de activo material	(5)	(285)
	<b>(5)</b>	<b>(285)</b>

#### 50. Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas

El desglose del epígrafe de Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2014	2013
Ganancias activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas (Nota 25)	456	951
Dotaciones Inversiones inmobiliarias (Nota 25)	(1.348)	-
Dotaciones Activo material adjudicado (Nota 25)	-	(1.492)
Dotaciones Instrumentos de capital (Nota 25)	-	(300)
Pérdidas activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas (Nota 25)	(396)	(399)
	<b>(1.288)</b>	<b>(1.240)</b>

#### 51. Otra información

a) El detalle de los recursos de clientes fuera del balance de la Caja al 31 de diciembre de 2014 y 2013 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2014	2013
Gestionados por la Caja	18.842	7.424
Carteras de clientes gestionadas discrecionalmente	18.842	7.424
Comercializadas pero no gestionadas por la Caja	471.051	243.161
	<b>489.893</b>	<b>250.585</b>

b) El detalle del valor razonable de los valores de terceros depositados en la Caja al 31 de diciembre de 2014 y 2013 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2014	2013
Renta fija	28.636	20.237
Renta variable	27.694	19.894
<b>Total</b>	<b>56.330</b>	<b>40.131</b>

c) El detalle de las titulaciones y otras transferencias de activos realizadas por la Caja al 31 de diciembre de 2014 y 2013 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2014	2013
Dados íntegramente de baja del balance: (Nota 14.h)	2.825	3.300
Activos titulizados a través de participaciones hipotecarias	2.780	3.252
Certificados de transmisión hipotecaria	45	48
Pro memoria: Datos de baja del balance antes del 1 de enero de 2004	2.825	3.300
Mantenidos íntegramente en el balance:	610.524	669.123
Activos titulizados a través de participaciones hipotecarias	103.710	105.551
Certificados de transmisión hipotecaria	505.799	562.041
Otros activos titulizados	1.015	1.531

d) Al 31 de diciembre de 2014, la Caja no mantiene activos financieros vendidos con el compromiso de su posterior compra (236 miles de euros al 31 de diciembre de 2013). La Caja no tiene activos financieros comprados con compromiso de venta posterior al 31 de diciembre de 2014 y 2013.

e) Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, la Caja no dispone de cesión de los Valores representativos de deuda y Otros instrumentos de capital.

f) Los activos propiedad de la Caja al 31 de diciembre de 2014 y 2013 afectos a obligaciones propias ascendían a 560.718 y 623.156 miles de euros, respectivamente, y corresponden a bonos que se encuentran pignorados como activos elegibles para actuar como garantía para la línea de financiación abierta con bancos centrales a través del Banco Cooperativo Español.

g) Saldos y depósitos abandonados

La Entidad no dispone de saldos inmersos en abandono tal y como se definen en el artículo 18 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, sobre el patrimonio de las administraciones públicas.

## 52. Valor razonable

A continuación se incluye el detalle de valor razonable de los activos y pasivos financieros de la Caja al 31 de diciembre de 2014 y 2013 comparados con sus respectivos valores en libros a las citadas fechas (en miles de euros):

Nivel 1	2014		2013	
	Valor registrado	Valor razonable	Valor registrado	Valor razonable
Miles de euros				
<b>Activo</b>				
Activos financieros disponibles para la venta:				
Valores representativos de deuda	1.662.684	1.662.684	1.023.816	1.023.816
Otros instrumentos de capital	523	523	1.348	1.348
Inversiones crediticias				
Depósitos en entidades de crédito	-	-	-	-
Crédito a la clientela	-	-	-	-
Cartera de Inversión a vencimiento	63.013	66.899	52.633	53.446
Derivados de cobertura	-	-	-	-

Nivel 2	2014		2013	
	Valor registrado	Valor razonable	Valor registrado	Valor razonable
Miles de euros				
<b>Activo</b>				
Cartera de negociación				
Depósitos en entidades de crédito	-	-	-	-
Derivados de negociación	60.411	60.411	44.867	44.867
Inversiones crediticias				
Depósitos en entidades de crédito	-	-	-	-
Crédito a la clientela	-	-	-	-
Derivados de cobertura	330	330	331	331
Derivados de cobertura	-	-	-	-

Nivel 3	2014		2013	
	Valor registrado	Valor razonable	Valor registrado	Valor razonable
Miles de euros				
<b>Activo</b>				
Caja y depósitos en bancos centrales	45.378	45.378	34.955	34.955
Activos financieros disponibles para la venta:				
Otros instrumentos de capital	67.376	67.376	67.109	67.109
Inversiones crediticias				
Depósitos en entidades de crédito	572.352	572.562	833.907	836.144
Crédito a la clientela	3.676.574	4.723.051	3.029.509	3.691.195
Participadas	30.701	30.701	24.059	24.059
Derivados de cobertura	-	-	-	-

Miles de euros

Nivel 1	2014		2013	
	Valor registrado	Valor razonable	Valor registrado	Valor razonable
<b>Pasivo</b>				
Cartera de negociación				
Depósitos en entidades de crédito	-	-	-	-
Pasivos financieros a coste amortizado				
Depósitos en entidades de crédito	-	-	-	-
Depósitos de la clientela	-	-	-	-
Derivados de cobertura	-	-	-	-

Miles de euros

Nivel 2	2014		2013	
	Valor registrado	Valor razonable	Valor registrado	Valor razonable
<b>Pasivo</b>				
Cartera de negociación				
Derivados de negociación	60.395	60.395	44.864	44.864
Pasivos financieros a coste amortizado				
Depósitos en entidades de crédito	-	-	-	-
Depósitos de la clientela	-	-	-	-
Derivados de cobertura	20.680	20.680	949	949

Miles de euros

Nivel 3	2014		2013	
	Valor registrado	Valor razonable	Valor registrado	Valor razonable
<b>Pasivo</b>				
Cartera de negociación				
Depósitos en entidades de crédito	-	-	-	-
Pasivos financieros a coste amortizado				
Depósitos en entidades de crédito	595.747	588.093	730.881	734.899
Depósitos de la clientela	5.012.313	4.995.049	3.900.400	3.699.498
Otros pasivos	62.709	62.709	40.365	40.365
Derivados de cobertura	-	-	-	-

Para los activos y pasivos financieros anteriormente expuestos, el valor razonable ha sido determinado tal y como se indica a continuación:

- I. Activos y pasivos financieros indicados en el Nivel 1: El valor razonable se ha determinado utilizando precios cotizados en mercados activos para el mismo instrumento, es decir, sin modificar o reorganizar de diferente forma.
- II. Activos y pasivos financieros indicados en el Nivel 2: El valor razonable se ha determinado: Precios cotizados en mercados activos para instrumentos similares u otras técnicas de valoración en las que todos los inputs significativos están basados en datos de mercado observables directa o indirectamente.
- III. Activos y pasivos financieros indicados en el Nivel 3: Técnicas de valoración en las que algún input significativo no está basado en datos de mercado observables. El valor razonable para la Inversión Crediticia y el Pasivo a coste amortizado se ha determinado a través del descuento de los flujos futuros a través de la curva actual de tipos de interés. El valor descontado es igual al producto de:
  - a. el factor de descuento correspondiente al plazo residual entre la fecha de análisis y la fecha de revisión o amortización teniendo en cuenta la curva actual de tipos de interés.
  - b. el importe del flujo que tenga lugar.



En el caso del epígrafe de Inversiones crediticias se estima que no existen diferencias significativas entre su valor contable y su valor razonable ya que la Caja ha cuantificado el nivel de provisiones por riesgo de crédito para su cartera de riesgo crediticio conforme a la normativa contable que le es de aplicación y que se considera suficiente para cubrir dicho riesgo crediticio. No obstante, en un entorno de crisis económica y financiera como el actual y dado que no existe un mercado para dichos activos financieros, el importe por el que pudieran intercambiarse dichos activos entre partes interesadas podría resultar inferior a su valor neto registrado ya que el potencial adquirente podría no solo descontar las pérdidas incurridas y contabilizadas siguiendo la normativa contable aplicable y tener en cuenta las pérdidas que estima que podrían tener en el futuro en el supuesto de prolongación, excepcional por su duración y efectos, de la situación económica actual.



▶ Informe  
anual 2014



EXPERIENCIA



PROFESIONALIDAD



CONFIANZA



CERCANÍA

[www.cajaruraldelsur.es](http://www.cajaruraldelsur.es)



## Entorno económico

Durante 2014, el PIB mundial, creció el 3,3%, una décima más que en 2013, teniendo a lo largo del año una subida continua impulsada por la aceleración del PIB en las economías desarrolladas, especialmente en EE.UU. Por el contrario, las economías emergentes (Asia y Sudamérica) se frenaron, afectadas principalmente por el impacto del descenso en el precio de las materias primas y una menor demanda por parte de China. Con todo esto la recuperación global es lenta, sobre todo en las economías más desarrolladas, que en la mayoría de los casos han de seguir reduciendo el nivel de deuda acumulado en la anterior etapa expansiva.

La actividad económica de la zona Euro ha tenido un crecimiento situado por debajo del 1%, causado por los riesgos geopolíticos y unidos a falta de reformas. Factores como la crisis de Ucrania y Rusia, están frenando la recuperación, pesando sobre la confianza, la inversión y las exportaciones. La Eurozona avanza en la recuperación con crecimientos moderados. Evolución heterogénea por países, con crecimientos algo más fuertes, Alemania y España, y muy reducidos en Francia, Italia y Portugal.

En cuanto al sistema bancario, en Europa se ha avanzado en la creación de la Unión Bancaria con la aprobación de normativa europea clave para los sistemas financieros. El Banco Central Europeo, ante la persistencia de la baja inflación, situó los tipos oficiales en el 0.05%, el tipo de depósito en -0.20% y tomó medidas adicionales para recuperar el mecanismo de transmisión de política monetaria. Entre otras destaca un nuevo esquema de inyecciones de liquidez de largo plazo condicionadas a la concesión de créditos (TLTRO) y sendos programas de compra de activos privados (covered bonds y ABS), condición que ha permitido una nueva relajación de las condiciones monetarias, situando el tipo de cambio del euro en niveles algo más bajos frente al dólar. Adicionalmente, en este entorno de abundante liquidez los tipos de largo plazo han caído, de forma moderada en Estados Unidos y de forma más agresiva en Europa.

En nuestro país, la recuperación ha proseguido, según los datos de actividad; el consumo, la inversión y el mercado laboral señalan que la demanda interna sigue siendo el principal responsable del crecimiento de la economía española. Durante el año se apreció un estancamiento de las exportaciones españolas, en un entorno exterior condicionado por la ausencia de dinamismo de la economía europea y el incremento de las tensiones financieras.

La situación de liquidez del sistema bancario español y su estructura de financiación se han reforzado desde principios de año, de forma que la financiación neta obtenida del BCE se ha reducido. Los resultados de 2014 mostraron una recuperación de la rentabilidad. Los ratios de solvencia también se han incrementado por la generación interna de beneficios, por el proceso de desapalancamiento y por ampliaciones de capital. La calidad de los balances sigue dando señales de estabilización apoyada en la caída de los activos dudosos, al mismo tiempo que la

solvencia se ha reforzado como preparativo para el nuevo marco institucional de la supervisión única europea (MUS) que estará a cargo del BCE. El negocio crediticio, aunque sigue débil, ha mostrado indicios de mejora registrando aumentos de la nueva producción en los segmentos de hogares y pymes.

## Situación Caja Rural del Sur

Durante el ejercicio 2014 se han producido dos hechos relevantes en la Entidad, por un lado la ruptura del Grupo Cooperativo Ibérico de Crédito, tal y como se describe en la Nota 1.2 de la presente Memoria, que se constituyó en el ejercicio 2011 por Caja Rural del Sur, como Entidad Cabecera, Caja Rural de Córdoba y Caja Rural de Extremadura y cuyos efectos contables se han producido con fecha 1 de enero de 2014, a nivel Consolidado.

Al mismo tiempo, se ha culminado la fusión por absorción de Caja Rural de Sur como Entidad absorbente y Caja Rural de Córdoba como Entidad absorbida, tal como se describe en la Nota 1.5 de la presente Memoria, estableciéndose el 1 de enero de 2014 como fecha a partir de la cual las operaciones de la Entidad que se extinguía (Caja Rural de Córdoba, S.C.C.) se consideran realizadas, a efectos contables, por cuenta de la entidad absorbente (Caja Rural del Sur, S.C.C.). Dicha fusión fue aprobada Banco de España el 21 de marzo de 2014 condicionada a la aprobación por el Ministerio de Economía y Competitividad (Secretaría General del Tesoro y Política Financiera), la cual se recibió con fecha 8 de abril de 2014. Una vez obtenidas las autorizaciones administrativas necesarias, se procedió a la inscripción de la escritura de fusión en los correspondientes Registros Mercantil y de Cooperativas, realizándose de forma simultánea la integración operativa de ambas Entidades, siendo la integración más rápida y eficiente del sector financiero español, ya que en paralelo se habían planificado todos los procedimientos para que ambos procesos, jurídico y operativo, se produjeran de forma simultánea.

Si bien a nivel individual, esta fusión ha incrementado las principales magnitudes de negocio de la Entidad, a efectos de gestión ambas Entidades ya estaban integradas desde el año 2011 debido a la constitución del SIP en dicho ejercicio, por lo que a estos efectos no ha supuesto cambios significativos. Desde el punto de vista informático dado que ambas Entidades contaban con la misma plataforma informática el proceso ha sido rápido y transparente para los clientes.

En este entorno descrito anteriormente, la Entidad ha apostado por el crecimiento de una inversión sana, un crecimiento de los recursos fuera de balance, que han permitido un crecimiento de las comisiones, y una reducción en los costes del pasivo, como se describe más adelante, lo que le ha permitido cerrar el ejercicio con un fuerte incremento de los resultados y de todos los márgenes reflejados en la cuenta de resultados adjunta en la presentes Cuentas anuales, reforzando así su solvencia y su competitividad frente al mercado.



## Evolución del negocio

El proceso de fusión explicado en el punto anterior eleva las principales magnitudes de negocio de la Caja, situándose el balance de la misma a 31 de diciembre de 2014 en 6.455.301 miles de euros, lo que ha supuesto un incremento interanual de un 21,79%, 1.155.156 miles de euros respecto a 31 de diciembre del año anterior. A efectos de presentar la evolución de las principales magnitudes, y para que sirva de efectos comparativos, en las ocasiones indicadas eliminamos el efecto de la integración de Caja Rural de Córdoba, cuyo Balance inicial se presenta en la Nota 1.5 de la presente Memoria.

Dentro del activo, el Crédito a la clientela bruto asciende a 4.014.980 miles de euros, lo que supone un incremento del 25,04% respecto al año anterior. A efectos comparativos si eliminamos el efecto de la integración de Caja Rural de Córdoba, el crecimiento del Crédito a la clientela conjunto ha sido del 1,55%, 1,48% sin Otros activos financieros, mientras que en la media del sector ha sido de una caída -5,03%, lo que marca un cambio de tendencia y un incremento de la cuota de mercado de la Entidad en los territorios donde opera. La evolución de los dudosos también ha sido positiva, ya que si eliminamos el efecto de la integración de Caja Rural de Córdoba, el global de estos activos de ambas Entidades han disminuido un 11,10%, reduciéndose el ratio de morosidad en casi un 1,5 puntos, situándose en el 10,05%, 10,59% sobre Otros sectores residentes, lo que nos sitúa más de dos puntos por debajo de la media del sector (que se sitúa en un 12,86%). La tasa de cobertura del 83,81% de las más altas del sector, que junto a las garantías de los activos deteriorados 619.689 miles de euros frente a 402.511 miles de euros de estos activos (véase Nota 22.b), muestran la calidad de la cartera y la gestión prudente de los riesgos llevada a cabo por la Entidad. Del total del Crédito a la clientela neto el 79,7% tiene garantía real y de esta el 61% se encuentra por debajo del 80% de LTV (véase Nota 9). La Caja mantiene a 31 de diciembre de 2014 el 125% del límite máximo de provisión genérica.

En el pasivo, los depósitos de la clientela registrados en los epígrafes Pasivo financieros a coste amortizado y Pasivos asociados con activos no corrientes en venta a 31 de diciembre de 2014 se sitúan en la cifra de 5.012.516 miles de euros, de los cuales el pasivo tradicional asciende a 4.843.510 miles de euros lo que supone un incremento del 31,26%, 1.153.474 miles de euros en términos absolutos. Si eliminamos el efecto de la integración de Caja Rural de Córdoba el crecimiento total conjunto en el ejercicio ha sido del 3,02%, produciéndose el mayor crecimiento en cuentas a la vista, teniendo un peso del 55% y del 44%, en vista y plazo, respectivamente, sobre el pasivo tradicional.

Si nos referimos al total de recursos de clientes fuera de balance, estos totalizan 489.893 miles de euros, lo que ha supuesto incremento del 95,50% respecto al año anterior. Si eliminamos el efecto de la integración de Caja Rural de Córdoba estos recursos a nivel conjunto han crecido un 77,7%, sin duda una apuesta importante en este ejercicio para la Entidad. Por lo que el total

de recursos totales gestionados asciende a 5.333.403 miles de euros, un 35,34% mayor que el ejercicio anterior. Si eliminamos el efecto de la integración de Caja Rural de Córdoba, el incremento total ha sido de un 7,17%.

En lo que respecta al número de socios, a 31 de diciembre de 2014 ha ascendido a 148.648 socios.

Al 31 de diciembre de 2014, el coeficiente de nivel 1 ordinario y nivel 1 adicional ascienden ambos al 15,42%, mientras que el coeficiente de Solvencia de la Caja según el Reglamento 575/2013 de la UE asciende al 16,12%, 14,62% en el ejercicio 2013, lo que supone una mejora de 1,5 puntos. Al 31 de diciembre de 2014, la Caja presenta un superávit de 361.245 miles de euros, de 311.637 miles de euros y de 268.419 miles de euros sobre el capital nivel 1 ordinario, capital nivel 1 adicional y ratio de Solvencia total, respectivamente sobre el mínimo regulatorio exigido.

La buena situación financiera de la Entidad ha sido ratificada una vez más por la agencia de calificación Fitch, quién durante el ejercicio 2014 ha mantenido la calificación de la Entidad en BBB, y ha mejorado la perspectiva de estable a positiva, lo que quiere decir que a corto medio plazo, podría subir un escalón en la calificación. Esto sitúa a la Entidad dentro de las primeras Entidades del sector financiero español.

## Cuenta de resultados

A efectos de la cuenta de resultados, y para que sirva de efectos comparativos, en las ocasiones indicadas eliminamos el efecto de la integración de Caja Rural de Córdoba, cuya Cuenta de resultados inicial se presenta en la Nota 1.5 de la presente Memoria.

El Margen de Intereses a 31 de diciembre de la Entidad se sitúa en 124.460 miles de euros, lo que supone un crecimiento total un 35,74% (32.770 miles de euros), generado por la integración del negocio de la Caja Rural de Córdoba así como el crecimiento generado en el ejercicio, el cual si eliminamos el efecto de la fusión, esto supone un crecimiento de un 8,40%, crecimiento obtenido por la bajada de los costes del pasivo, la gestión realizada por la Entidad hacia recursos fuera de balance y el crecimiento de la inversión.

El Margen Bruto asciende a 187.736 miles de euros (136.886 miles de euros en el ejercicio anterior), si comparamos los márgenes brutos conjuntos de ambas Entidades a 2014 y 2013 el crecimiento ha sido de 14,78% (24.171 miles de euros), como consecuencia del incremento de las comisiones netas y de los Resultados por operaciones financieras obtenidas durante el ejercicio.

El Resultado de las actividades de explotación se ha situado en 24.789 miles de euros, frente a los 811 miles de euros del año anterior, tras las pérdidas por deterioro de activos financieros



que han ascendido al cierre del ejercicio 2014 a 53.664 miles de euros. Con todo ello la Entidad ha obtenido un resultado antes de impuestos de 23.529 miles de euros, y después de Impuestos y del Fep de 17.206 miles de euros frente a 1.189 miles de euros del año anterior.

### Fondo de Educación y Promoción Cooperativo

Se presenta a continuación, el detalle de los diferentes epígrafes en los que se ha aplicado el Fondo de Educación y Promoción Cooperativo durante el ejercicio 2014:

Aplicaciones	Importe aplicado
Difusión y ayuda al cooperativismo	125
Promoción y relaciones intercooperativas	340
Mejora en la calidad de vida	75
Promoción cultural	133
<b>Total Fondo de Educación y Promoción Cooperativo</b>	<b>673</b>

### Acontecimientos posteriores

Nos remitimos a lo indicado en la nota 13 de las presentes Cuentas anuales.

### Evaluación del riesgo

En las Notas 16, 17 y 18 de memoria, que forman parte de las Cuentas Anuales, se hace un análisis detallado de la situación al cierre y de la gestión realizada durante el ejercicio 2014 de los diferentes tipos de riesgos (crédito, tipo de interés y de mercado).

### Participaciones propias

A 31 de diciembre de 2014 y 2013 la Caja mantenía el importe de 8.460 y 485 miles de euros como autocarera en el epígrafe de Valores propios.

### Información Medioambiental

Dado la actividad principal a la que se dedica la Caja, ésta no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la Caja. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria respecto a información de cuestiones medioambientales.

### Otra información

Durante el ejercicio, no se ha activado ninguna cantidad en el balance de la Caja en relación a trabajos en Investigación y Desarrollo.



# Informe anual 2014

**Información con Relevancia Prudencial**





Informe  
anual 2014

## Informe de Relevancia Prudencial

Caja Rural del Sur

### CAJA RURAL DEL SUR Sociedad Cooperativa de Crédito

Inscrita en el Registro de Sociedades Cooperativas, al tomo LIII, folio 5276 bajo el asiento número 1, con el número de Inscripción 2141-SMT.

Inscrita en el Registro Mercantil de Sevilla con el número 3240, Folio 1, Hoja SE-43895, Inscripción 1ª.

Código de Identificación Fiscal nº F-91119065.

Denominación y Domicilio Social:

Caja Rural del Sur, S. Coop. de Crédito C/. Murillo, nº. 2 – 41001 SEVILLA  
TELÉFONO: 954 599 100 FAX: 954 599 268

- Integrada en el Fondo de Garantía de Depósitos de Cooperativas de Crédito.
- Partícipe en el Banco Cooperativo Español, S.A., asociada a la Unión Nacional de Cooperativas de Crédito.
- Miembro de la Asociación Española de Cooperativas de Crédito.
- Partícipe del Grupo Asegurador R.G.A. y de Rural Servicios Informáticos.



## 1. REQUERIMIENTOS GENERALES DE INFORMACIÓN

### 1.1 Entidad

Caja Rural del Sur, Sociedad Cooperativa de Crédito (en adelante, la Caja o la Entidad) fue creada mediante la fusión de Caja Rural de Huelva, Sociedad Cooperativa de Crédito y Caja Rural de Sevilla, Sociedad Cooperativa de Crédito, habiendo sido autorizada previamente mediante Orden Ministerial de fecha 22 de febrero de 2001, del Ministerio de Economía.

La Caja sucedió a título universal en la totalidad de los derechos y obligaciones a las entidades fusionadas, las cuales quedaron disueltas sin liquidación. La totalidad de las reservas o fondos sociales de ambas entidades pasaron a integrarse en la nueva Caja. Se estableció el 1 de enero de 2001 como fecha a partir de la cual las operaciones de las sociedades que se extinguían debían considerarse realizadas, a efectos contables, por cuenta de la nueva Caja.

En virtud de los acuerdos adoptados por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de 7 de junio de 2011, la Caja aprobó la constitución y participación - como Entidad Central - en el Grupo Cooperativo Ibérico de Crédito y su asociado Sistema Institucional de Protección.

Las Cajas integrantes en el Grupo Cooperativo Ibérico de Crédito - como participantes - a dicha fecha eran Caja Rural de Extremadura, Sociedad Cooperativa de Crédito (en adelante, Caja Rural de Extremadura), y Caja Rural de Córdoba, Sociedad Cooperativa de Crédito (en adelante, Caja Rural de Córdoba). Durante el ejercicio 2014 se ha producido la disolución del Grupo Cooperativo Ibérico de Crédito.

Con fecha 8 de abril de 2014, ha sido autorizada la fusión de Caja Rural del Sur, como entidad absorbente con Caja Rural de Córdoba, entidad absorbida, estableciéndose el 1 de enero de 2014 como fecha a partir de la cual las operaciones de la sociedad que se extinguía (Caja Rural de Córdoba, S.C.C.) debían considerarse realizadas, a efectos contables, por cuenta de la entidad absorbente (Caja Rural del Sur, S.C.C.)

Constituye el objeto social de la Caja la realización de toda clase de operaciones activas, pasivas y de servicios permitidas a las entidades de crédito, con atención preferente a las necesidades financieras de sus socios con las limitaciones establecidas por la Ley respecto a las operaciones activas con terceros, dando prioridad, en todo caso, a su actuación en el medio rural.

La Caja se rige por las normas contenidas en la Ley 13/1989, de 26 de mayo, de Cooperativas

de Crédito y demás disposiciones complementarias y, supletoriamente, por la Ley 27/1999, de 16 de julio, de Cooperativas.

El ámbito de actuación de la Caja se extiende a la totalidad del territorio del Estado Español, sin perjuicio de las actividades que le estén permitidas como entidad de crédito en el ámbito internacional. En la actualidad, las sucursales de la Caja se localizan en las provincias de Huelva, Sevilla, Cádiz, Córdoba, Málaga, Madrid y Badajoz. Su ámbito real de actuación se extiende, por tanto, a las Comunidades Autónomas de Andalucía, Madrid y Extremadura, sin perjuicio de las operaciones típicas del negocio de la Caja que se realizan con socios de otras Comunidades Autónomas o países en cuanto a la financiación de operaciones de importación y exportación de bienes y servicios.

La Caja está integrada en el Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito que fue creado con fecha 15 de octubre de 2011 como consecuencia de la entrada en vigor del Real Decreto Ley 16/2011 de 14 de octubre. Asimismo, es miembro de la Unión Nacional de Cooperativas de Crédito y, a su vez, de la Asociación Española de Cajas Rurales.

El objetivo de este informe es cumplir con los requisitos de información al mercado establecidos en la normativa vigente.

### 1.2 Ámbito de aplicación

De acuerdo con lo establecido en el Reglamento 575/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión, el ámbito de aplicación del presente informe corresponde a la Caja individualmente considerada, sin constituir un grupo consolidable a los efectos del mencionado texto legal.

Las cifras que se acompañan en este documento reflejan la situación de la Entidad a 31 de diciembre de 2014 de conformidad con lo establecido, entre otras normas, por la Directiva Comunitaria 2013/36/UE del Parlamento Europeo y del Consejo relativa al acceso a la actividad de las entidades de crédito y a la supervisión prudencial de las entidades de crédito y las empresas de inversión; el Reglamento 575/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión; la Ley 10/2014 de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito y las Circulares 2/2014 y 3/2014 de Banco de España.

### 1.3 Gestión del riesgo

#### 1.3.1 Estrategia y principios de gestión del riesgo

El adverso entorno en el que se ha venido desarrollando la actividad económica en los últimos años ha puesto de manifiesto la importancia capital que tiene para las entidades financieras la adecuada gestión de sus riesgos. Para la Caja, la calidad en la gestión del riesgo constituye una de sus señas de identidad y un ámbito prioritario de actuación, tratándose de un elemento diferenciador de su gestión que, gracias a la combinación de unas políticas prudentes y el uso de metodologías y procedimientos homogéneos y de efectividad contrastada, permiten la obtención recurrente y saneada de resultados así como gozar de una holgada posición de solvencia.

La profundidad de la recesión económica atravesada y las turbulencias que han afectado a los mercados financieros desde julio de 2007 han puesto a prueba la efectividad de las políticas de gestión de riesgos de la Caja. La aplicación de estas políticas, se ha traducido en una exposición limitada al tipo de instrumentos, exposiciones y operativas más afectados por la crisis financiera, habiéndose extremado la gestión de la liquidez sin perjuicio de la buena situación de la Caja.

Los principios que han regido la gestión de riesgos en la Caja pueden resumirse del siguiente modo:

- Perfil de riesgo adecuado a los objetivos estratégicos, entre los que se encuentra un elevado nivel de solvencia.
- Implicación de la Alta Dirección.
- Segregación de funciones, garantizando la independencia de la función de control y gestión integral de los riesgos en relación con las áreas generadoras de ellos.
- Vocación de apoyo al negocio, sin menoscabo del principio anterior y manteniendo la calidad del riesgo conforme al perfil de riesgo de la Caja.
- Política de atribuciones y mecanismos de control estructurados y adecuados a las distintas fases de los circuitos de riesgos, asegurando de este modo una gestión adecuada del riesgo y un perfil acorde a los parámetros definidos por el Consejo Rector y la Alta Dirección.
- Utilización de sistemas adecuados de identificación, medición, control y seguimiento de los riesgos.
- Políticas y procedimientos de reducción de riesgos mediante el uso de técnicas de mitigación de contrastada eficacia y validez jurídica.

- Asignación de capital adecuada al nivel de riesgo asumido y el entorno económico en el que opera la Entidad.

#### 1.3.2 Composición y funcionamiento del órgano de administración

Los aspectos relativos a la composición, funciones, reglas de organización y funcionamiento y facultades de los distintos órganos de gobierno de la Caja aparecen recogidos de forma detallada en los Estatutos de la Entidad, en el Reglamento del Consejo Rector, y en sus manuales de funciones.

En este apartado se recogen los aspectos más relevantes de su composición y funcionamiento atendiendo a las disposiciones contenidas en la Guía GL44 sobre gobierno interno de la EBA (“Guidelines on internal governance”) y a los requisitos de honorabilidad, experiencia y buen gobierno de las entidades de crédito españolas establecidos por la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito.

El Consejo Rector de la Caja se encuentra constituido por 17 miembros, los cuales cumplen los requisitos establecidos por las disposiciones legales anteriormente mencionadas, entre los que cabe destacar:

- Gozar de reconocida honorabilidad comercial y profesional. Concorre honorabilidad comercial y profesional en quienes hayan venido mostrando una conducta personal, comercial y profesional que no arroje dudas sobre su capacidad para desempeñar una diligente y prudente gestión de la Entidad. Para realizar esa valoración se considera toda la información disponible, incluyendo la trayectoria profesional del consejero en su relación con las autoridades de regulación y supervisión; las razones por las que hubiera sido despedido o cesado en puestos o cargos anteriores; su historial de solvencia personal y de cumplimiento de sus obligaciones; los resultados obtenidos en el desempeño de sus responsabilidades; su actuación profesional; si hubiese ocupado cargos de responsabilidad en entidades de crédito que hayan estado sometidas a un proceso de reestructuración o resolución; o si hubiera estado inhabilitado conforme a la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal, mientras no haya concluido el período de inhabilitación fijado en la sentencia de calificación del concurso, y los quebrados y concursados no rehabilitados en procedimientos concursales anteriores a la entrada en vigor de la referida ley; así como la ausencia de condenas por comisión de delitos dolosos y sanciones por infracciones administrativas convenientemente valoradas conforme al artículo 2.2 del Real Decreto 1245/1995 tras su modificación por el Real Decreto 256/2013, de 12 de abril.

■ Poseer conocimientos y experiencia adecuados para ejercer sus funciones, lo que requiere contar con formación del nivel y perfil adecuado, en particular en las áreas de banca y servicios financieros, y experiencia práctica relevante derivada de sus anteriores ocupaciones durante periodos de tiempo suficientemente largos. Para la evaluación del cumplimiento de este requisito se tienen en cuenta:

- Los conocimientos adquiridos en un entorno académico y la experiencia en el desarrollo profesional de funciones similares en otras entidades.
- La naturaleza y complejidad de los puestos desempeñados.
- Las competencias y poderes de decisión y responsabilidades asumidos, así como el número de personas a su cargo.
- El conocimiento técnico alcanzado sobre el sector financiero y los riesgos que deben gestionar y/o supervisar.

En todo caso, el criterio de experiencia se aplica valorando la naturaleza, escala y complejidad de la actividad de la Entidad y las funciones y responsabilidades concretas del puesto asignado a cada consejero.

Así mismo, el Consejo Rector cuenta con miembros que, considerados en su conjunto, reúnen la suficiente experiencia profesional en el gobierno de entidades financieras para asegurar la capacidad efectiva del Consejo Rector de tomar decisiones de forma independiente y autónoma en beneficio de la entidad.

■ Estar en disposición de ejercer un buen gobierno de la Entidad. La evaluación de este requisito contempla:

- La eventual presencia de potenciales conflictos de interés que generen influencias indebidas de terceros derivados de:
  - Los cargos desempeñados en el pasado o en el presente en la misma entidad o en otras organizaciones privadas o públicas, o;
  - Una relación personal, profesional o económica con otros miembros del Consejo Rector de la Entidad.
- La capacidad de ofrecer dedicación suficiente para llevar a cabo las funciones correspondientes.

Los requisitos de honorabilidad, conocimiento y experiencia concurren igualmente en el **Director General** y en las **personas que asumen funciones de control interno y/u ocupan puestos claves** para el desarrollo diario de la actividad bancaria de la Entidad, que dispone de

procedimientos internos adecuados para llevar a cabo la selección y evaluación continua de este colectivo y de los miembros de su Consejo Rector.

Culminado el proceso de adaptación habilitado legalmente, si durante el ejercicio de su actividad concurriese en algún consejero o miembro de la Alta Dirección alguna circunstancia que pudiera alterar el cumplimiento de los requisitos establecidos, la Caja lo comunicará al Banco de España en el plazo máximo de quince días hábiles y velará por la subsanación de las deficiencias identificadas, procediendo en caso de ser necesario a la separación temporal o definitiva del cargo de la persona en cuestión.

La designación de nuevos miembros del Consejo Rector y del Director General es comunicada previamente al Banco de España para su valoración, disponiendo la Entidad de un programa de información que facilita la adquisición rápida y eficiente de un primer nivel de conocimiento de la Caja.

Por lo que respecta al **funcionamiento del Consejo Rector**, éste celebra sus reuniones de acuerdo con un calendario anual. La normativa interna establece en 10 el número mínimo de reuniones anuales ordinarias, pudiéndose reunir el órgano de administración de manera extraordinaria cuando así lo requieran el Presidente, dos Consejeros o el Director General.

Para que el Consejo Rector quede válidamente constituido es necesaria la asistencia, presentes o representados, de más de la mitad de sus miembros.

Todo miembro del Consejo puede solicitar la inclusión de cualquier otro punto no incluido en el proyecto de orden del día que el Presidente proponga. Salvo en los casos en los que específicamente se requiera una mayoría superior por disposición legal, estatutaria o del Reglamento del Consejo Rector, los acuerdos se adoptan por mayoría de los consejeros asistentes, presentes y representados. El Presidente tiene voto de calidad para decidir los empates.

De conformidad con los requisitos de la EBA, la Caja tiene establecidas reglas de sustitución interina para el ejercicio circunstancial (aplicable para casos de ausencia, imposibilidad o indisposición) de las funciones del Presidente del Consejo Rector, así como procedimientos para su sustitución o sucesión de manera ordenada y conforme a la legislación vigente. Asimismo, el nombramiento de los consejeros y la determinación del periodo para el que son elegidos se realizan de modo que se evite la sustitución de un número elevado de manera simultánea o excesivamente cercana en el tiempo cuando ello pueda dificultar un adecuado ejercicio de sus funciones por parte del órgano de administración.

Los **deberes de los consejeros** se regulan en el Reglamento del Consejo Rector, que se ajusta a lo previsto tanto en la normativa española vigente como en las recomendaciones del Código Unificado de Buen Gobierno. El Reglamento contempla expresamente los deberes de diligente administración, lealtad, secreto y pasividad en los supuestos de conocimiento de información reservada.

El deber de diligente administración incluye el de informarse adecuadamente sobre la marcha de la Caja y dotar el ejercicio de sus funciones de independencia, objetividad y solidez, dedicando el tiempo y esfuerzo necesarios para desempeñarlas con eficacia y debiendo mantener a la Entidad informada en todo momento acerca de sus restantes obligaciones profesionales, que en ningún caso pueden condicionar o limitar el adecuado desempeño de sus responsabilidades como consejeros de la Entidad. Éstos deben mantener una asistencia asidua y una participación activa.

Para una adecuada gestión y control de las situaciones de conflicto de interés, los consejeros deben comunicar al Consejo cualquier situación de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener con el interés de la Caja. Si el conflicto se refiere a una operación, ni el consejero en cuestión ni ninguna sociedad donde sean consejeros, miembros de la alta dirección o accionistas significativos por sí mismos o a través de terceros, así como tampoco personas con las que tengan acción concertada podrán realizarla sin la aprobación del Consejo, absteniéndose en la deliberación y votación sobre la operación a que el conflicto se refiera. En el caso de los consejeros, el órgano de resolución de conflictos es el propio Consejo Rector.

### 1.3.3 Estructura y organización de la función de gestión del riesgo

Excepto en las materias reservadas a la Asamblea de socios de la Entidad, el Consejo Rector es el máximo órgano de decisión, correspondiéndole entre otras funciones la definición de la estrategia, el establecimiento y el seguimiento del nivel de tolerancia al riesgo y la sanción de la política de riesgos, aprobando a propuesta de la Alta Dirección o del Comité designado al respecto las atribuciones de los diferentes órganos de decisión. De este modo, las principales funciones y responsabilidades del Consejo Rector, en aquellos aspectos relativos a la gestión de los riesgos, son las siguientes:

- Aprobación y Seguimiento del Plan Estratégico o Plan de Negocio de la Entidad.
- Definición del nivel de tolerancia al riesgo.
- Aprobación del marco de gestión de los riesgos y de sus políticas a propuesta de la Alta Dirección, promoviendo y velando por una gestión de riesgos adecuada al nivel de tolerancia establecido.

- Establecimiento de una estructura organizativa adecuada, con una definición clara de responsabilidades y funciones así como procedimientos y vías de información operativas y eficaces.
- Revisión y evaluación periódica del marco de gobierno interno.
- Seguimiento continuo y completo del nivel de riesgo de la Entidad, evaluando los distintos tipos de riesgos y los entornos regulatorio, macroeconómico y competitivo.
- Establecimiento del objetivo de capitalización de la Entidad. Supervisión de su consecución y de su grado de adecuación y suficiencia para el perfil de riesgos existente y el entorno económico en el que la Entidad opere.
- Supervisión y evaluación del desempeño de la Alta Dirección así como del sistema de control interno, incluyendo las funciones de control de riesgos, cumplimiento normativo y auditoría interna.
- Aprobación y seguimiento del efectivo cumplimiento de un código de conducta así como de procedimientos y normas para la prevención y resolución de conflictos de interés.
- Definición de la política de contratación y remuneración del personal directivo y de todo aquel que ejerza funciones clave en la organización (incluidos la gestión y el control de riesgos).
- Estudio y sanción de las operaciones de riesgos según el esquema de delegación existente.

Durante el ejercicio 2014, el Consejo Rector de la Entidad celebró 11 reuniones sancionando las operaciones que requirieron su decisión, involucrándose activamente en el seguimiento y el control de los riesgos asumidos.

Adicionalmente y de conformidad a lo dispuesto en el Art.38 de la Ley 10/2014, de 26 de Junio de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito, en relación con el Art.37 de dicha Norma, el Consejo Rector ha acordado por unanimidad constituir un Comité de Riesgos. El Comité de Riesgos estará compuesto por Consejeros, nombrados por el Consejo. El Consejo designará a los miembros de la Comisión, teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los Consejeros y los cometidos de la Comisión. Todos sus miembros serán consejeros no ejecutivos y al menos un tercio de los mismos, y en todo caso el presidente, serán consejeros independientes.



De conformidad al R.D. 84/2015, serán funciones del Comité de Riesgos:

- Asesorar al Consejo Rector sobre la propensión global al Riesgo, actual y futura de la Entidad y su estrategia en este ámbito, y asistirle en la vigilancia de la aplicación de esa estrategia, sin perjuicio de la responsabilidad directa del Consejo rector de los riesgos que asuma la Entidad.
- Vigilar que la política de los precios de los activos y los pasivos ofrecidos a los clientes tenga plenamente en cuenta el modelo empresarial y la estrategia de riesgo de la Entidad y en su caso presentar al Consejo un plan para subsanarla.
- Determinar junto con el consejo Rector la naturaleza, la cantidad, el formato y la frecuencia de la información sobre riesgos que deba recibir el propio comité y el Consejo.
- Colaborar para el establecimiento de políticas y prácticas de remuneración racionales. A estos efectos, y sin perjuicio de las funciones del comité de remuneraciones, examinará si la política de incentivos prevista en el sistema de remuneración, tiene en consideración el riesgo, el capital, la liquidez y la probabilidad y la oportunidad de los beneficios.

Adicionalmente, la Caja dispone de diferentes Comités técnicos dependientes de la Dirección General, entre los que cabe destacar:

- **Comité de Riesgos:** su función es aprobar y autorizar las operaciones de riesgos garantizando la alineación de éstos con la estrategia de la Caja en términos de criterios y solvencia, responsabilizándose de la estrategia de gestión y seguimiento del riesgo así como del esquema de delegación de facultades. Asimismo analizan y, si procede, aprueba las operaciones de riesgo dentro de sus respectivos niveles de atribuciones, elevando al órgano superior aquéllas que exceden su nivel de atribuciones.
- **Comité de Activos y Pasivos (COAP):** su función es de control y de gestión de los riesgos de liquidez, mercado, contraparte y estructural de balance, sus principales funciones en relación con dichos riesgos son:
  - Aprobación de las políticas de riesgo y procedimientos generales de actuación.
  - Aprobación de las metodologías de medición y análisis de riesgos.
  - Diseño de las estructuras de límites de riesgo.
  - Seguimiento del grado de cumplimiento de las políticas establecidas para la gestión de los distintos riesgos.
  - Revisión y recomendación de estrategias de inversión.

Este Comité goza de una estructura ágil y especializada que permite supervisar el cumplimiento de las distintas políticas establecidas, así como realizar un seguimiento más frecuente de las áreas de mercado.

- **Comité de Seguimiento de Riesgos:** su función es realizar un seguimiento y control del conjunto de todos los riesgos de forma agregada, con el objetivo de mostrar una perspectiva general de los riesgos asumidos por la Caja y poder transmitir esta visión al Comité de Dirección y los Órganos de Gobierno. Con este seguimiento se consigue proponer políticas y procedimientos para mejorar la gestión y el control interno.
- **Comité de Comunicación y Negocio:** su función es el seguimiento de la evolución del negocio y de la imagen de la Caja, gestionando el posicionamiento de la Entidad y su reputación ante la clientela y la sociedad.

Por último, la **Comisión de Auditoría** se constituye como un órgano interno de carácter informativo y consultivo, sin funciones ejecutivas y con facultades de información, asesoramiento y propuesta dentro de su ámbito de actuación. Su función primordial es servir de apoyo al Consejo Rector en sus cometidos de vigilancia mediante la revisión periódica del proceso, las políticas y los criterios de elaboración de la información económico-financiera, del sistema de control interno de la Entidad, del cumplimiento normativo y de la contratación, independencia y conclusiones del auditor externo entre otros aspectos. Asimismo revisa y en su caso aprueba la orientación, los planes y las propuestas de la Dirección de Auditoría Interna, asegurándose que su actividad está enfocada principalmente hacia los riesgos relevantes de la Caja y procediendo a la evaluación periódica del efectivo cumplimiento de dichos planes y del grado de implantación de las recomendaciones de la auditoría interna y externa.

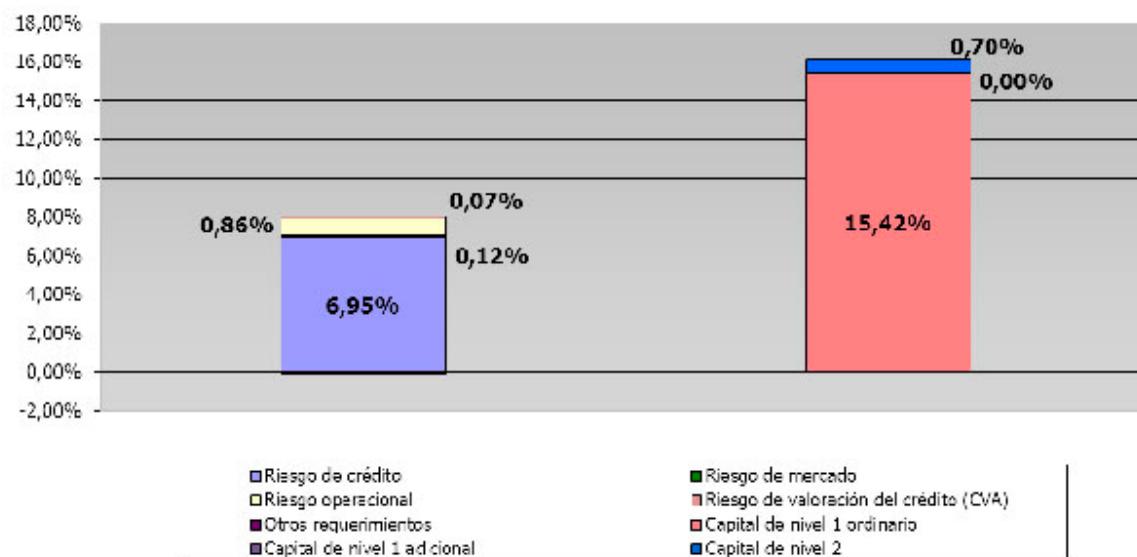
#### 1.3.4 Perfil global de riesgos

De conformidad con los principios y la estrategia definida, el perfil global de riesgos de la Entidad se puede calificar como medio-bajo. En este sentido, cabe destacar una notable fortaleza de los ratios de capital, una capacidad de generación recurrente de beneficios y una sólida posición de liquidez.

La comparación entre los consumos de capital en función del riesgo y los recursos propios computables muestran una situación confortable al cierre del ejercicio, como reflejan los ratios de capital (medidos en base regulatoria):



Distribución consumo de capital y recursos propios computables



### 1.3.5 Gestión del riesgo de crédito

La exposición por riesgo de crédito de la Entidad presenta un perfil de riesgo medio-alto. El riesgo de crédito representa las pérdidas que sufriría la Entidad en el caso de que un cliente o alguna contraparte incumpliesen sus obligaciones contractuales de pago, constituyendo un riesgo relevante. Este riesgo incluye el riesgo de contraparte, el riesgo de concentración, el riesgo residual derivado de la utilización de técnicas de mitigación y el riesgo de liquidación o entrega.

En el apartado 4 del presente documento se recogen las principales magnitudes a 31 de diciembre de 2014 del riesgo de crédito de la Entidad atendiendo primordialmente a la normativa de recursos propios. A continuación se muestran las cifras más representativas desde el punto de vista contable

### Principales indicadores del riesgo de crédito

Indicador	Entidad
Exposición sector construcción y promoción inmobiliaria (a)	3,98%
Concentración de riesgo a financiación suelo (a)	0,95%
Ratio de morosidad total de la inversión crediticia (*)	10,06%
Ratio de cobertura de dudosos (**)	83,81%
Porcentaje real de provisión genérica (sobre los requerimientos teóricos, Anejo IX de la Circular 4/2004)	125%

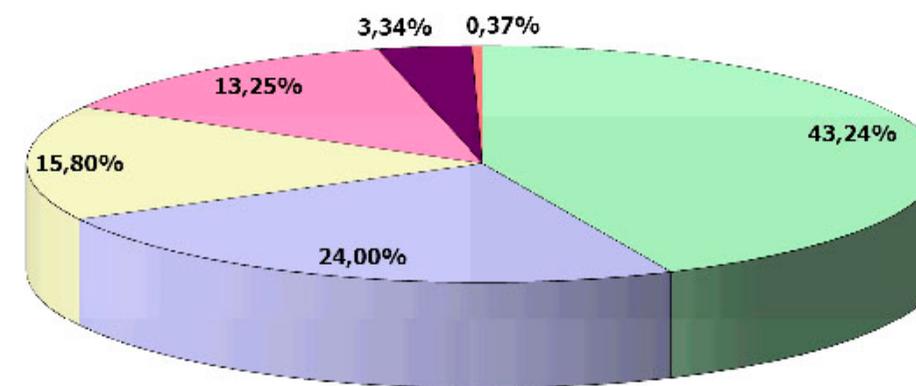
(a) Excluido el riesgo con Administraciones Públicas

(\*) El ratio de morosidad de OSR es del 10,59%, dos puntos por debajo de la media del sector de entidades de crédito.

(\*\*) El ratio de cobertura se sitúa muy por encima de la media del sector que se sitúa en torno al 55%.

La normativa contable en vigor (Circular 4/2004 de Banco de España) clasifica los instrumentos de deuda y de inversión crediticia en diferentes categorías en función de la morosidad y/o del riesgo existente: normal, subestándar y dudoso. Adicionalmente, atendiendo a la tipología de operaciones, contrapartes y garantías, se distinguen distintas subcategorías: sin riesgo apreciable (sector público, entidades de crédito, garantía dineraria), riesgo bajo (bonos de titulización hipotecarios ordinarios, exposiciones con empresas de elevada calificación crediticia y operaciones con garantía hipotecaria sobre viviendas acabadas cuyo riesgo vivo sea inferior al 80% del valor de tasación), riesgo medio-bajo (resto de financiación con garantías reales), riesgo medio (riesgo con residentes en España o en países OCDE que no se clasifique en otra subcategoría), riesgo medio-alto (financiación al consumo y países no OCDE) y riesgo alto (tájetas, excedidos y descubiertos).

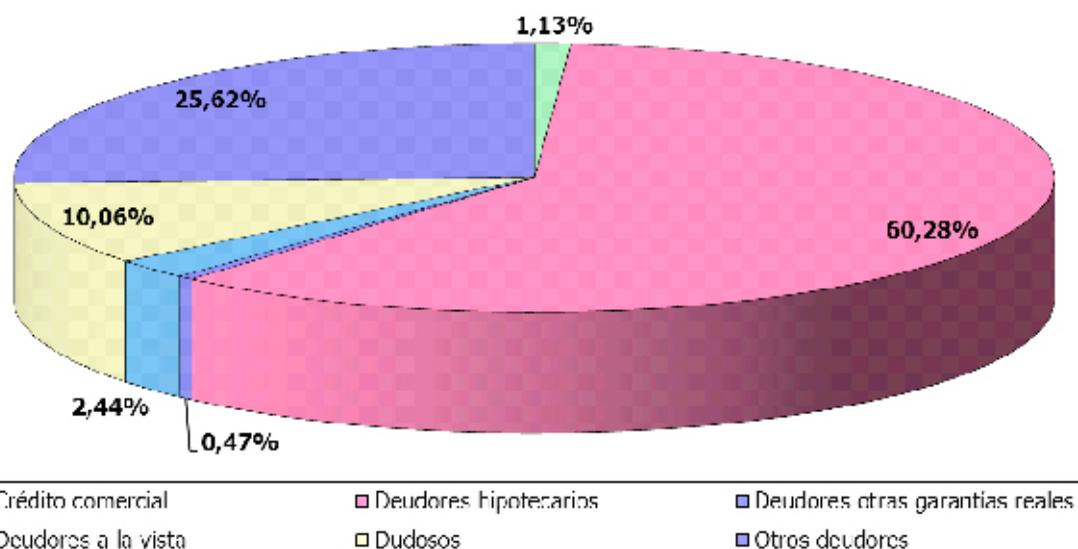
Cartera crediticia por clases de riesgo



■ Sin riesgo apreciable   
 ■ Riesgo bajo   
 ■ Riesgo medio-bajo   
 ■ Riesgo medio  
■ Riesgo medio-alto   
 ■ Riesgo alto   
 ■ Otros (riesgo-país)

Atendiendo a la citada clasificación, a 31 de diciembre de 2014, el 67,24% del riesgo de crédito de la Entidad corresponde a las categorías de riesgo bajo y sin riesgo apreciable, porcentaje que se eleva hasta el 83,04% incluyendo el denominado riesgo medio-bajo. Ello obedece, entre otros a la composición de la cartera de inversión crediticia-crédito a la clientela, con una elevada composición de la misma con garantías reales que, incluso una vez revisados y actualizados sus valores, proporcionan unas coberturas elevadas.

Distribución de la Inversión crediticia por garantías



La cartera hipotecaria corresponde en su gran mayoría a hipotecas sobre inmuebles de carácter residencial en relación con las cuales las políticas de concesión de la Entidad se caracterizan por su prudencia, siendo excepcional la concesión de financiación a solicitudes que excedan de un ratio "loan-to-value" (en adelante, LTV) del 80% en el caso de hipotecas sobre inmuebles residenciales y del 60% en hipotecas sobre inmuebles comerciales.

De este modo, la cartera crediticia de la Entidad presenta de manera continuada en el tiempo una elevada calidad, resultado de la aplicación de políticas y sistemas rigurosos de medición, asunción y gestión del riesgo de crédito, así como de un estricto control interno. Ello adquiere especial relevancia en entornos económicos como el actual, en el que a pesar del incremento de la morosidad cabe destacar:

- Una exposición limitada a los sectores de actividad más problemáticos en la coyuntura económica actual.
- La existencia de mecanismos de mitigación del riesgo (garantías) de contrastada efectividad para un elevado porcentaje de la cartera.
- El mantenimiento de un fondo genérico para insolvencias en el límite máximo establecido por la normativa contable.
- Una posición comparativamente mejor que la media de las entidades de crédito presentes en España en términos de morosidad y cobertura de la cartera de inversión crediticia.

A 31 de diciembre de 2014, la distribución de las exposiciones sujetas a riesgo de crédito tras la aplicación de los factores de conversión (riesgo fuera de balance) y de las técnicas de mitigación de riesgos consideradas admisibles conforme a la normativa en vigor y el correspondiente consumo de capital era la siguiente:

Categorías de activos	Exposición neta	Requerimientos de recursos propios
Sector público	33,70%	6,25%
Entidades	9,91%	5,46%
Empresas	6,75%	14,19%
Minoristas	11,23%	16,23%
Exposiciones garantizadas con inmuebles residenciales y comerciales	22,37%	17,54%
Exposiciones en situación de impago	3,85%	9,33%
Exposiciones de alto riesgo	0,28%	0,90%
Renta variable Exposiciones de titulización	1,04%	2,45%
	7,24%	21,11%
Otras exposiciones	3,63%	6,54%
<b>Total</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>



### *Sistemas de medición y valoración de los riesgos*

En línea con la práctica habitual del sector y el impulso en la mejora de la gestión de riesgos que ha supuesto la normativa vigente, la Entidad dispone de una serie de modelos de rating y scoring que apoyan los procesos de admisión y seguimiento del riesgo de crédito. Estos modelos, que incorporan de forma homogénea las distintas variables de riesgo relevantes para las operaciones o el segmento de clientes de que se trate, proporcionan una calificación y una probabilidad de incumplimiento (PD) que sirven de apoyo en la toma de decisiones de una manera objetiva.

La distribución por niveles de calificación crediticia de la cartera de La Entidad a 31 de diciembre de 2014 corresponde a un perfil típico de banca universal, con fuerte predominio del segmento de particulares con colaterales hipotecarios de primera vivienda. Se trata de exposiciones caracterizadas por un alto grado de atomización, de modo que la diversificación resultante reduce los riesgos asociados a este tipo de exposiciones y su consumo de capital (para más detalle, véase el apartado 4).

La Caja, en colaboración con Banco Cooperativo, sigue trabajando en la adecuación de la nueva normativa relativa a la gestión de riesgos, con el fin de contar tanto con modelos cuantitativos para la medición del riesgo de crédito, como fortalecer todos los aspectos cualitativos relativos a todo el proceso crediticio, cuyos aspectos principales son:

-  Revisión y mejora del software de tramitación y sanción de propuestas de admisión de operaciones, el cual permite establecer y automatizar un sistema de work-flow de modo que se tenga un control global de cada operación en cada uno de los estados por los que pasa, durante todo el proceso de admisión, análisis, sanción y formalización. Una vez finalizados los desarrollos operativos y de gestión, actualmente se están reforzando aquellos aspectos que contribuyan a mejorar el control de gestión del riesgo de crédito.
-  El ajuste de los modelos de Scoring y Rating para los distintos segmentos de clientes de la Entidad, así como el desarrollo de software de gestión, de RAROC y Pricing de modo que se consiga mejorar la gestión, obtener de manera automática y cuantitativa una resolución en las operaciones crediticias así como disponer de herramientas que permitan la medición interna de riesgos. En la actualidad se está trabajando en ajustar los modelos al nuevo ciclo económico.
-  Continuar con la revisión y adaptación a las nuevas circunstancias del mercado de los modelos internos actuales de la Caja para el cálculo de la capacidad de amortización y solvencia de los intervinientes, en las diferentes operaciones crediticias, segmentadas por tipología de personas, naturaleza e importe.

### *Seguimiento del riesgo*

Para el control de la calidad crediticia y la anticipación en la recuperabilidad de la inversión, se encuentra definida la función de seguimiento del riesgo, a la cual se encuentran adscritos recursos concretos. Dicha función de seguimiento trata de evitar el incumplimiento por parte del cliente de las obligaciones de pago contraídas con la Caja y analizar de forma dinámica el endeudamiento y la solvencia del mismo para prever y evitar futuros problemas. La Caja dispone de un estudio riguroso del riesgo de crédito asumido con los clientes basados en su exposición al riesgo y en su situación económico-financiera. El seguimiento comienza justo después de la concesión.

El seguimiento tiene una doble visión:

-  Seguimiento preventivo: basado en alertas que permiten detectar cambios en las condiciones iniciales del cliente, así como en la segmentación de los mismos. Para llevar a cabo esta tarea, se han incorporado estas alertas a aplicaciones en funcionamiento en la Caja, con objeto de facilitar la gestión y detección de un posible deterioro de la situación del cliente en base a un análisis de su operativa habitual.
-  Seguimiento de cartera: estructurado en diversos parámetros (zona, tipo de persona, sector, etc.) que posibilitan disponer de datos segmentados de la cartera crediticia de la Caja, así como de su evolución.

Además de la doble vertiente mencionada, el desarrollo de la labor de seguimiento se ha comenzado a estructurar en torno a Reuniones de Seguimiento, teniendo por objeto la revisión de la situación de los principales acreditados de la Caja con objeto de adoptar las acciones que correspondan en función de las conclusiones alcanzadas en dicha revisión. Ello conlleva la actualización de la documentación de estos acreditados y la realización de un informe en el que participan todas las personas implicadas en la gestión del cliente y donde quedan recogidas las conclusiones en relación a la situación del mismo.

El seguimiento de la evolución de los clientes y de sus operaciones se configura en la Caja como la gestión básica para asegurar el adecuado saneamiento de su activo y se realiza de forma sistemática para todos los riesgos contraídos, independientemente de que la inversión se encuentre en situación normal o no. Dicho seguimiento se realiza a través de la experiencia de la Caja en la operativa diaria con el cliente, a través de contactos personales con el mismo y el análisis periódico de su situación financiera, utilizando para ello todas las fuentes de información disponibles que se consideren oportunas.

El seguimiento es una labor que compete no solo a los servicios centrales, sino que es una actividad periódica y frecuente que es realizada por las oficinas, ya que su cercanía al cliente les permite disponer de una información básica, tanto cualitativa como cuantitativa, que no es posible obtener de otra manera.

Ante una operación en situación irregular, la acción general se encamina a prestar atención al máximo saneamiento del activo, aplicando soluciones de forma inmediata sin tratar de prolongar en el tiempo la deuda impagada. Se ha reforzado el procedimiento anterior, mediante el cual, se deben establecer contactos con el cliente desde el primer día de impago, con el fin de buscar una solución favorable para ambas partes.

Por lo tanto, desde el momento en que se observa una situación irregular, es decir, el primer día de impago, se inicia el contacto con el cliente para procurar su pronta regularización, agotando inicialmente toda actuación amistosa posible para la recuperación del riesgo. Dicha gestión amistosa es realizada por las propias oficinas, detallando en una aplicación, creada para tal fin, todas las acciones realizadas, especificadas por días, para la recuperación de la deuda.

Posteriormente, en caso de no regularización de las mismas desde la oficina, pasarán a gestionar su recuperación cada Director Territorial, tanto personalmente como con el apoyo de sus analistas de recuperación de activos, figura creada para reforzar este proceso, con la misma herramienta y en estrecha colaboración tanto con la oficina como con los letrados correspondientes.

### ***Riesgo de concentración***

El riesgo de concentración representa la posibilidad de sufrir pérdidas debido a exposiciones individuales significativas que estén correlacionadas y/o exposiciones importantes con grupos de contrapartes cuya probabilidad de incumplimiento esté sujeta a unos factores de riesgo comunes a todos ellos (sector de actividad, localización geográfica, etc.).

El riesgo de concentración constituye un elemento esencial de la gestión. La Caja realiza un seguimiento continuo del grado de concentración de las carteras de riesgo crediticio bajo diferentes dimensiones relevantes: clientes (individuales y grupos), sectores de actividad, productos. En este sentido, la Caja dispone de políticas y procedimientos de control claramente definidos y apropiados para la gestión de este riesgo.

En todo caso se deben cumplir los límites a la concentración de riesgos establecidos por la normativa vigente, entre la que cabe destacar el Reglamento Europeo 575/2013. En este sentido,

ningún cliente o conjunto de ellos que constituya un grupo económico o se hallen vinculados entre sí en el sentido descrito por el artículo 390 del citado texto legal puede alcanzar un riesgo del 25% del capital admisible de la Entidad después de tener en cuenta el efecto de la reducción del riesgo de crédito de conformidad con los artículos 399 a 403 del referido Reglamento. Cuando ese cliente sea una entidad o cuando el grupo de clientes vinculados entre sí incluya una o varias entidades, dicho valor no deberá rebasar el 25% del capital admisible de la entidad o 150 millones de euros, si esta cantidad fuera más elevada, siempre que la suma de los valores de las exposiciones frente a todos los clientes vinculados entre sí que no sean entidades, después de tener en cuenta el efecto de la reducción del riesgo de crédito, no rebase el 25% del capital admisible de la Caja.

No obstante lo anterior, el Consejo de la Entidad ha establecido un límite interno máximo de concentración de 10 millones de euros, que para poder ser superado, necesita de la autorización expresa, unánime y debe contar con un informe especial de admisión.

Por lo que respecta a la concentración del riesgo por sectores de actividad, en el apartado 4 se puede observar su distribución antes de la consideración de técnicas de mitigación de riesgos y de la aplicación de factores de conversión (exposiciones fuera de balance). La Entidad procede a la medición periódica del riesgo de concentración sectorial bajo los estándares habituales de mercado y conforme a los requerimientos regulatorios existentes al respecto.

### ***Información de gestión***

La Dirección recibe información de la evolución de las magnitudes más relevantes de la exposición al riesgo de crédito pudiendo analizarla desde varios puntos de vista.

#### **1.3.6 Gestión del riesgo de mercado**

El riesgo de mercado representa la posibilidad de sufrir pérdidas ante movimientos adversos en los precios de los bonos, títulos o mercaderías o tipo de cambio de monedas en la cartera de negociación de la Caja. Este riesgo incluye el riesgo de tipo de cambio estructural de balance, definido como la posibilidad de sufrir pérdidas debido a movimientos adversos en los tipos de cambio.

La principal cartera registrada como “Cartera de negociación” corresponde a operaciones de cobertura pero reconocidas como de negociación a efectos contables (operaciones con un importe poco significativo o bien por no ser la cobertura perfecta), por lo que no son operaciones contratadas con fines especulativos.

El Comité de Activos y Pasivos, es el encargado de realizar un seguimiento a este riesgo, así como del riesgo de contrapartida y del riesgo operacional asociado a la actividad en los mercados financieros. Para ello cuantifica el riesgo de mercado asumido, analiza la relación entre dicho riesgo y el resultado obtenido y revisa el estricto cumplimiento de la estructura de límites vigente.

### 1.3.7 Gestión del riesgo de tipo de interés estructural de balance

El riesgo de tipo de interés estructural de balance se define como la posibilidad de sufrir pérdidas por el impacto negativo de las variaciones de los tipos de interés. Este riesgo varía en función de la estructura y fecha de reprecación de los activos, pasivos y operaciones fuera de balance.

El riesgo de tipo de interés estructural de balance es gestionado y controlado directamente por la Alta Dirección a través del Comité de Gestión de Activos y Pasivos (COAP), persiguiéndose un doble objetivo: reducir la sensibilidad del margen financiero a las variaciones de los tipos de interés y preservar el valor económico de la Caja.

Para alcanzar estos objetivos, la Caja ha venido aplicando los siguientes instrumentos de mitigación del riesgo de interés:

-  Estudio y valoración de modificaciones en el plazo de la financiación/inversión procurando una adecuada diversificación de vencimientos y reprecios.
-  Desarrollo de campañas de captación de pasivo si ello fuera necesario.
-  Realización de una gestión activa contratando en los mercados financieros operaciones de cobertura adicionales a las coberturas naturales generadas en el propio balance, si fuese necesario, como consecuencia de la complementariedad de la sensibilidad a variaciones de los tipos de interés de las operaciones de activo y de pasivo.

En el apartado 8 se explican las principales métricas empleadas en la medición y gestión de este riesgo. La Caja mantiene una estrecha vigilancia de este riesgo y un conjunto de actuaciones relativas a la intensificación de su seguimiento y gestión.

### 1.3.8 Gestión del riesgo de liquidez

La gestión del riesgo de liquidez consiste en asegurar que la Caja dispondrá en todo momento de la suficiente liquidez para cumplir con sus compromisos de pago asociados a la cancelación de sus pasivos en sus respectivas fechas de vencimiento, sin comprometer su capacidad para responder con rapidez ante oportunidades estratégicas de mercado.

Para ello, de manera proporcionada a la complejidad, el perfil de riesgo y el tipo de negocio de la Caja, ésta ha establecido estrategias, políticas, procedimientos y sistemas sólidos para la identificación, medición, gestión y seguimiento del riesgo de liquidez sobre un conjunto adecuado de horizontes temporales con objeto de garantizar, entre otros objetivos, el mantenimiento de un “colchón” de liquidez apropiado.

Las claves para poder solventar problemas de liquidez radican en la anticipación y la gestión preventiva. Consciente de ello, la Caja considera ambos aspectos sus primeras líneas de defensa frente a los potenciales efectos adversos de una situación de iliquidez sobre sus resultados, reputación y solvencia.

En términos de identificación temprana, la Caja realiza un seguimiento permanente de su situación de liquidez de corto, medio y largo plazo y de la evolución de los principales mercados monetarios y de capitales en los que opera. Para ello cuenta con: (i) indicadores cuantitativos y cualitativos, (ii) límites y alertas definidos en función del nivel de tolerancia máxima al riesgo de liquidez y (iii) el soporte humano, técnico y operativo necesario para incorporar oportunamente estos indicadores como input estratégico y de gestión del riesgo.

Por lo que respecta a la gestión preventiva, el Comité de Activos y Pasivos (COAP) guía la gestión estructural de la liquidez hacia: (i) el equilibrio entre los flujos financieros positivos y negativos a lo largo de un horizonte amplio de observación, (ii) la diversificación de usos y fuentes de financiación y (iii) la protección de la capacidad de la Caja para financiar su crecimiento y hacer frente a sus obligaciones de pago en la fecha y forma contractualmente establecidas a un coste razonable y sin afectar su reputación.

Finalmente, en términos de anticipación la Caja cuenta con un colchón de activos líquidos libres de cargas que le permite hacer frente holgadamente a situaciones de severa tensión. La calidad, liquidez relativa y capacidad de pignoración de los activos que conforman el colchón son contrastadas periódicamente y sometidas a pruebas de estrés para determinar su capacidad para hacer frente a coyunturas extremas.

Con objeto de potenciar la estructura de control, medición y gestión del riesgo de liquidez y adaptarla al nuevo marco internacional, se han adoptado los nuevos estándares de medición. De este modo, las principales métricas empleadas para el control de la liquidez y sus resultados a 31 de diciembre de 2014 son:

■ Gap de liquidez, que proporciona información sobre los movimientos de flujos de caja con el fin de detectar la existencia de desfases entre cobros y pagos en el tiempo. Para aquellas partidas de vencimientos contractuales desconocidos se han establecido una serie de hipótesis y criterios de comportamiento muy conservadores.

■ Liquidez disponible, cuyo detalle a 31 de diciembre de 2014 era el siguiente:

Liquidez disponible	Miles de euros
Efectivo en caja y bancos centrales	46.146
Disponible en póliza	5.718
Activos elegibles fuera de póliza (valor de mercado recortado)	1.424.414
Otros activos negociables no elegibles por bancos centrales	-
<b>Total</b>	<b>1.476.278</b>

■ Ratio de tesorería líquida, mide el peso de los activos líquidos (incluidos aquellos cuya finalidad es la cobertura de riesgo de liquidez) sobre el pasivo exigible. La finalidad de este ratio es establecer un intervalo que asegure la cobertura de los pasivos exigibles sin incurrir en un coste de oportunidad por exceso de liquidez:

	%
Ratio de tesorería líquida	45,11%

■ Ratio de liquidez a corto plazo, a través de cuyo control se garantiza que no exista un apalancamiento excesivo en el corto plazo (90 días). Este ratio, para el cual la Entidad se exige un valor mínimo del 30%, se define como el porcentaje de cobertura de la previsión de pasivos exigibles durante los siguientes 90 días más el 50% de los disponibles comprometidos.

	%
Ratio de liquidez a corto plazo	61,38%

■ Activos líquidos disponibles, de elevada calidad y elegibles por el Banco Central Europeo a efectos de política monetaria.

Activos líquidos	Miles de euros
Activos líquidos totales	1.900.911
Activos elegibles (valor nominal)	1.854.765
Activos elegibles (valor de mercado recortado)	1.985.133
De los que: Deuda de Administraciones Públicas	1.423.175
De los que: En riesgo de perder la elegibilidad	232.261

■ Medición de la capacidad de emisión en mercados mayoristas, ya sea directamente o a través de terceros:

Capacidad de emisión	Miles de euros
Bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias	1.297.985
Cédulas territoriales	-
Disponibles emisiones avaladas por el Estado	-
<b>Total</b>	<b>1.297.985</b>

■ Control de vencimientos de las emisiones en mercados mayoristas: Las únicas emisiones realizadas por la Caja son las titulaciones, las cuales tienen un vencimiento progresivo y simétrico al de los préstamos subyacentes, lo que facilita el control y gestión de la liquidez, no teniendo la Entidad que hacer frente en este sentido a ningún vencimiento a corto, medio o largo plazo.

■ Análisis de la concentración de las fuentes de financiación desde una doble perspectiva:

- Monitorización de las mayores contrapartes y en todos los casos de aquellas que superan el 1% del pasivo de la Entidad, identificando de este modo aquellas fuentes de financiación significativas cuya salida pudiera generar problemas de liquidez.
- Distribución estadística de la financiación por contrapartes.

■ ACoste de la financiación nueva por plazos de contratación y contrapartes.

■ ASeguimiento del riesgo de liquidez contingente:

- Compromisos y disponibles irrevocables.
- Exigencias de márgenes y colaterales por operaciones de derivados y de financiación.

La Dirección de la Entidad considera que dispone de una holgada posición de liquidez, basándose para ello en los siguientes aspectos:

- Estabilidad de los recursos ajenos, sujeta únicamente a la crisis de confianza que pueda existir, en general, para todo el sector. Esta estabilidad se basa, la baja dependencia de los mercados de capitales que otras entidades del sector. Del total de epígrafe de “Depósitos a la clientela”, el 3,37% corresponde a titulaciones, las cuales tienen un vencimiento progresivo y simétrico al de los préstamos subyacentes, lo que facilita el control y gestión de la liquidez. La Entidad no tiene otra emisión en mercados mayorista por la que tenga que hacer frente a ningún vencimiento distinta a estas titulaciones multicedentes.
- Cabe destacar que el Pasivo tradicional de la Entidad ha aumentado durante el ejercicio 2014 en un 3,02% (considerando la evolución conjunta de ambas Entidades Caja Rural del Sur y Córdoba ya fusionadas en el año 2014), a pesar de la reducción de los costes del pasivo.
- El Ratio de liquidez a corto plazo que nos informa del porcentaje de cobertura de la previsión de Pasivos exigibles durante el primer trimestre más el 50% de los disponibles en firme se sitúa a 31 de diciembre de 2014 en el 61,38%, por encima del mínimo establecido por la Entidad (30%), y un alto ratio de tesorería líquida.
- Disponibilidad de líneas de financiación a través del Grupo de cooperativas de crédito.
- Acceso a financiación del Banco Central Europeo y a las iniciativas gubernamentales recientemente adoptadas para garantizar la liquidez del sistema, para ello la Entidad importante stock de activos elegibles.
- Capacidad de emisión de bonos y cédulas hipotecarias como un instrumento adicional de captación de liquidez (entre otros objetivos que se explican en el apartado 4 del presente documento), y con la capacidad indicada en los cuadros anteriores.
- Capacidad de emisión de otro tipos de instrumentos en el mercado mayorista para lo que la Entidad cuenta con el rating de la agencia de calificación Fitch de BBB y perspectiva positiva, lo que la sitúa en los primeros puestos de calificación de las Entidades financieras españolas lo que le facilita el acceso a estos mercados.
- Existencia de un plan de contingencia que contempla los instrumentos adicionales de cobertura a los que acudir en casos extremos.

### 1.3.9 Gestión del riesgo operacional

El riesgo operacional representa la posibilidad de incurrir en pérdidas como consecuencia de la inadecuación o de fallos en los procesos, sistemas y personas, así como por eventos externos. Incluye el riesgo tecnológico, legal y de cumplimiento normativo.

Históricamente la exposición de la Caja a este riesgo ha sido reducida, existiendo factores mitigantes de este riesgo entre los que cabe destacar:

- La plataforma informática que sustenta la actividad bancaria básica de la Entidad se encuentra soportada por la empresa Rural Servicios Informáticos (RSI), que cuenta con Planes de Continuidad de Negocio que garantizan una adecuada respuesta a cualquier tipo de contingencia que pueda impactar a la disponibilidad de los sistemas.
- La Caja cuenta así mismo con su propio plan de continuidad del negocio, que incluye la redundancia de los sistemas críticos no administrados por RSI.

Asimismo, la Caja se encuentra en proceso de implantación de un modelo de gestión y control del riesgo operacional que, permitirá entre otros aspectos intensificar los controles y reducir las pérdidas o quebrantos derivados de este riesgo, fomentando una cultura interna orientada a la mejora continua. Las principales características de este modelo se pueden resumir del siguiente modo:

- Estructura organizativa:
  - Implantación del Riesgo Operacional en toda la Organización, fomentado por la Alta Dirección.
  - Implantación de la Unidad del Riesgo Operacional, nombrada por Alta Dirección.
  - Aprobación por el Consejo Rector de un “Marco de políticas y procedimientos de gestión del riesgo operacional”.
- Implantación de una aplicación que permite documentar todo el proceso y fomenta la trazabilidad, siendo sus principales funcionalidades:
  - Mapas de riesgos y autoevaluaciones
  - Base de datos de pérdidas
  - Indicadores de riesgo operacional
  - Planes de acción
  - Información de gestión

- Entendimiento de los diferentes riesgos operacionales a los que está sometida la Entidad mediante la revisión por parte del Comité de Dirección de un “Marco de Gestión” que contempla los principios y elementos de control que han de servir como referencia para reducir la exposición a este tipo de riesgo. Este documento recoge adicionalmente:
  - Mapa de Procesos de Entidad, donde se muestra las funciones por áreas y sus relaciones entre estos, con ello identificamos claramente el posible riesgo operativo que puede surgir entre hechos compartidos por varias áreas.
  - Los diferentes riesgos operacionales a los que está sometida la Entidad y en particular cada área, convenientemente clasificados en función de su tipología y naturaleza.
  - Los controles a ejercer por cada área.

En el ejercicio 2014 los esfuerzos se han centrado en:

- Identificación de las funciones específicas de cada departamento, consiguiendo con esto un conocimiento del riesgo operacional, sus consecuencias y posibles repercusiones en la Cuenta de Resultados.
- Identificación preliminar de un borrador del mapa de riesgos y controles de cada Área de la Entidad identificado después de haber trabajado en colaboración con cada uno de ellos.
- Elaboración de un Marco de Gestión, documento básico para la gestión del riesgo en toda la Organización.

#### 1.4 Prácticas y políticas de remuneración

De conformidad con la normativa vigente, convenientemente adaptada a la organización interna, el tamaño, la naturaleza, el alcance y la complejidad de las actividades de la Entidad, la política retributiva se rige por los siguientes principios:

- Fomento de una gestión adecuada y eficaz del riesgo, sin incentivos a la asunción de riesgos incompatibles con el perfil aprobado por el órgano de administración.
- Alineación con la estrategia empresarial, los valores y los intereses a largo plazo de la Entidad, disponiendo de medidas concretas que eviten conflictos de intereses.
- Aprobación y revisión periódica por parte del órgano de dirección de la Entidad, que debe garantizar su efectiva y correcta aplicación.
- Evaluación periódica interna e independiente.

- Segregación e independencia de las funciones de asunción y control de riesgos, debiendo esta última contar con la autoridad necesaria y ser remunerada en función de la consecución de los objetivos relacionados con sus funciones, indistintamente de los resultados de las áreas de negocio que controle.
- Supervisión por parte del órgano de dirección de la remuneración de los directivos encargados de la gestión de riesgos y con funciones de cumplimiento.
- Recompensar el nivel de responsabilidad y la trayectoria profesional, velando por la equidad interna y la competitividad externa.
- Independencia de la retribución variable al personal adscrito a unidades de control de riesgos y auditoría.

El sistema de remuneración de la Entidad se estructura del siguiente modo:

- Una retribución fija basada en el nivel de responsabilidad que constituye una parte relevante de la remuneración total.
- Una retribución variable vinculada a la consecución de objetivos previamente establecidos y a una gestión prudente de los riesgos, siendo sus principales características las siguientes:
  - Dependiente y adecuada al desempeño individual de los empleados y de sus respectivas unidades de negocio o administración así como a los resultados de la Entidad con una visión a largo plazo, considerando el impacto del ciclo económico subyacente así como los riesgos presentes y futuros. En este sentido, la obtención de resultados mediocres o negativos reduce la remuneración variable.
  - Limitado peso sobre la remuneración total, de manera que se eviten incentivos a la inadecuada asunción de riesgos.
  - Flexibilidad y alineación con los intereses estratégicos de la Entidad, sin limitar la capacidad de reforzamiento de su solvencia.
  - Consideración de objetivos no financieros en las unidades que ejercen funciones de control, de modo que se refuerce su independencia.

Las personas que asumen riesgos y cuyas actividades profesionales inciden de manera importante en el perfil de riesgo de la Entidad constituyen, junto con los que ejercen funciones de control, el denominado “colectivo identificado”.



Durante el ejercicio 2014 las Remuneraciones del colectivo identificado es la siguiente, sin que ninguno de sus miembros percibiera una remuneración igual o superior al millón de euros ni importe alguno en concepto de indemnización por despido, no habiendo a 31 de diciembre de 2014 ningún importe diferido:

Miles de euros					
Retribuciones salariales					
Remuneración 2014	Número de personas	Fijas	Variables	Otras retribuciones	Total
COLECTIVO IDENTIFICADO	14	2.553	113	127	2.793

## 2. RECURSOS PROPIOS COMPUTABLES

### 2.1 Recursos propios computables

A 31 de diciembre de 2014, los recursos propios computables de la Entidad excedían de los mínimos requeridos por la normativa en vigor, siendo su composición la siguiente (cifras en miles de euros):

Recursos propios computables	CRD IV "phase-in"	CRD IV "fully loaded"
<b>Capital de nivel 1 ordinario:</b>		
Instrumentos de capital	205.440	205.440
Ganancias acumuladas de ejercicios anteriores	265.489	265.489
Ganancias del ejercicio (resultados admisibles)	9.751	9.751
Otras reservas	25.611	25.611
Ajustes al patrimonio neto por valoración de activos	98.911	98.911
Deducciones y ajustes transitorios	(95.134)	(9.211)
	510.068	595.991
<b>Capital de nivel 1 adicional:</b>		
Elementos computables	-	-
Deducciones y ajustes transitorios	-	-
<b>Capital de nivel 2:</b>		
Financiación subordinada	-	-
Provisión genérica	22.925	22.925
Deducciones y ajustes transitorios	-	-
	22.925	22.925
<b>Total recursos propios computables</b>	<b>532.993</b>	<b>618.916</b>
<b>Total requerimientos mínimos de recursos propios (Pilar 1)</b>	<b>264.574</b>	<b>264.575</b>
<b>Colchones de capital</b>	-	<b>148.281</b>
Conservación de capital	-	82.680

De este modo, los ratios y superávits de capital de la Entidad a 31 de diciembre de 2014 eran los siguientes:

Solvencia	CRD IV "phase-in"	CRD IV "fully loaded"
<b>Ratio de solvencia</b>	16,12 %	18,71 %
del que: Capital de nivel 1 ordinario	15,42 %	18,02 %
Superávit de recursos propios sobre requerimientos Pilar 1	268.419	354.341
del que: Capital de nivel 1 ordinario	361.245	447.167

## 2.2 Composición del capital de nivel 1 ordinario

A continuación se proporciona información adicional acerca de las características de cada uno de los elementos del capital de nivel 1 ordinario así como del desglose de las deducciones y ajustes transitorios efectuados a 31 de diciembre de 2014.

### 2.2.1 Instrumentos de capital ordinario

Tal y como se describe en el Real Decreto 84/1993, de 22 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Desarrollo de la Ley 13/1989, de 26 de mayo, y en los Estatutos de la Caja, el capital social estará integrado por las aportaciones patrimoniales efectuadas en tal concepto por los socios, incorporadas al capital social, que cumplan las condiciones legalmente establecidas. En la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Socios de 7 de junio de 2011 fueron modificados los Estatutos de la Caja entre otros asuntos, se procedió a la modificación en referencia a la consideración las aportaciones de socios para adaptarse a las recomendaciones de los supervisores -nacionales e internacionales- sobre solvencia y capital social (que ha quedado plasmada en la Circular 4/2011 de Banco de España), de forma que el reembolso de aportaciones al capital social requiere en todo caso acuerdo previo y favorable del Consejo Rector.

Los estatutos de la Caja contemplan, entre otros, los siguientes aspectos, en relación con su capital social:

1. El capital social, tendrá carácter variable y estará integrado por las aportaciones que, cumpliendo los requisitos de retribución, duración y desembolso fijados en el artículo diez del Reglamento de Cooperativas de Crédito, realicen socios en moneda de curso legal.
2. Las aportaciones al capital están representadas en títulos nominativos de 60,11 euros cada uno.
3. El Consejo Rector podrá acordar la admisión de aportaciones incorporadas al capital social, fijando la cuantía máxima, las condiciones y plazo de suscripción. Las aportaciones deberán desembolsarse totalmente en el momento de su suscripción, y su retribución se fijará por la Asamblea.

A 31 de diciembre de 2014, la Entidad mantenía un importe de 8.461 miles de euros descontados del Capital Social por autocartera, a efecto de su cómputo como recursos propios básicos.

### 2.2.2 Reservas y otros elementos de capital de nivel 1 ordinario

Conforme a lo establecido por la normativa vigente, el resto de elementos computables como capital de nivel 1 ordinario a 31 de diciembre de 2014 comprende:

- Ganancias acumuladas: importe neto de los resultados acumulados (excedentes) reconocidos en ejercicios anteriores a través de la cuenta de pérdidas y ganancias que, en la distribución del beneficio, se destinaron al fondo de reserva obligatorio (irrepartible entre los socios) u otras reservas de carácter voluntario.
- Resultados del ejercicio computables: resultado del ejercicio que se destinará a incrementar las reservas conforme a las propuestas de aplicación de resultados formuladas por los órganos de administración de la Entidad. Para su cómputo como capital de nivel 1 ordinario han de ser verificados por los auditores de las cuentas anuales de la Entidad y deducirse todo posible gasto o dividendo.
- Otras reservas: reservas distintas de las anteriores y computables como capital ordinario conforme a la normativa vigente.
- Ajustes por valoración contabilizados en el patrimonio neto por activos financieros disponibles para la venta Debido al calendario de trasposición del Acuerdo de Capital Basilea III, las plusvalías existentes (94.301 miles de euros) a 31 de diciembre de 2014 no formaban parte del capital computable, siendo compensadas con una deducción posterior.



### 2.2.3 Deducciones y ajustes transitorios del capital de nivel 1 ordinario

En aplicación de la Parte Segunda y de la Parte Décima del Reglamento Europeo 575/2013, a 31 de diciembre de 2014 las deducciones y ajustes transitorios al capital de nivel 1 ordinario ascendían a 95.134 miles de euros, conforme al siguiente detalle:

Deducciones y ajustes transitorios capital de nivel 1 ordinario	CRD IV "phase-in"	CRD IV "fully loaded"
Fondos de comercio y otros activos intangibles	(9)	(9)
Activos de fondos de pensión de prestaciones definidas	(2.734)	(2.734)
Tenencias recíprocas de capital de nivel 1 ordinario	-	-
Participaciones no significativas en el sector financiero	-	-
Participaciones significativas en el sector financiero (deducción individual)	-	-
Activos por impuestos diferidos basados en rendimientos futuros originados por diferencias temporarias (deducción individual)	-	-
Participaciones significativas en el sector financiero y activos diferidos por diferencias temporarias (deducción conjunta)	-	-
Activos por impuestos diferidos basados en rendimientos futuros no originados por diferencias temporarias	(6.468)	(6.468)
Deducción alternativa a ponderación 1.250%	-	-
Deducción por insuficiencia de elementos del capital adicional de nivel 1 o de nivel 2	(8)	-
Otras deducciones y ajustes	(85.915)	-
<b>Total deducciones y ajustes transitorios</b>	<b>(95.134)</b>	<b>(9.211)</b>

### 2.3 Composición del capital de nivel 1 adicional

Hasta la fecha, la Caja jamás ha emitido instrumentos de este tipo.

### 2.4 Composición del capital de nivel 2

#### 2.4.1 Instrumentos de capital de nivel 2

Los elementos de capital de nivel 2 de la Entidad a 31 de diciembre de 2014 eran los siguientes:

-  Provisión genérica: el saldo contable de la cobertura genérica determinada de acuerdo con la Circular 4/2004 de Banco de España, correspondiente al riesgo de insolvencia de los clientes, es decir, ligada a las pérdidas inherentes o no asignadas específicamente por deterioro del riesgo de crédito de clientes, en la parte que no exceda del 1,25% de los riesgos ponderados que hayan servido de base para el cálculo de la cobertura.

#### 2.4.2 Deducciones del capital de nivel 2

De conformidad con la Parte Segunda y la Parte Décima del Reglamento Europeo 575/2013, a 31 de diciembre de 2014 la Entidad no tiene deducciones y ajustes transitorios del capital de nivel 2.



## 2.5 Conciliación con los estados financieros auditados (balance de situación)

La comparación de los recursos propios computables conforme al Reglamento Europeo 575/2013 con el patrimonio neto registrado contablemente (estados financieros auditados) a 31 de diciembre de 2014 arroja las siguientes cifras:

Conceptos	CRD IV "phase-in"	Patrimonio neto Contable
<b>Capital de nivel 1 ordinario:</b>		
Instrumentos de capital (*)	205.440	205.440(*)
Ganancias acumuladas de ejercicios anteriores	265.489	265.489
Ganancias del ejercicio	9.751	9.888
Otras reservas	25.611	25.611
Ajustes al patrimonio neto por valoración de activos	98.911	98.911
Intereses minoritarios	-	-
Deducciones y ajustes transitorios	(95.134)	-
	510.068	605.440
<b>Capital de nivel 1 adicional:</b>		
Elementos computables	-	-
Deducciones y ajustes transitorios	-	-
	-	-
<b>Capital de nivel 2:</b>		
Financiación subordinada	-	-
Provisión genérica	22.925	-
Deducciones y ajustes transitorios	-	-
	22.925	-
<b>Total</b>	<b>532.993</b>	<b>605.440</b>

(\*) Se presenta neto de Valores propios.

## 3. REQUERIMIENTOS DE RECURSOS PROPIOS

### 3.1 Requerimientos mínimos de recursos propios

A 31 de diciembre de 2014, los requerimientos mínimos de recursos propios de la Entidad ascendían a 264.575 miles de euros, conforme al siguiente detalle:

Requerimientos mínimos de recursos propios	Método de cálculo	Miles de euros
<b>Riesgo de crédito</b>	Método estándar	229.933
Riesgo por ajuste de valoración del crédito (CVA)	Método estándar	2.420
Riesgos de la cartera de negociación	Método estándar	3.923
Riesgo de tipo de cambio	Método estándar	-
Riesgo operacional	Método del indicador básico	28.299
<b>Total requerimientos mínimos de recursos propios</b>		<b>264.575</b>



### 3.2 Requerimientos mínimos por riesgo de crédito

Los requerimientos mínimos por riesgo de crédito a 31 de diciembre de 2014 se han calculado mediante la aplicación del método estándar conforme a lo establecido en el Reglamento Europeo 575/2013 y demás normativa vigente, arrojando los siguientes resultados desglosados por las categorías de exposición contempladas en su artículo 112:

Requerimientos mínimos de recursos propios Riesgo de crédito, contraparte y entrega	Miles de euros
<b>Administraciones centrales y Bancos Centrales</b>	10.383
Administraciones regionales y autoridades locales	3.519
Entes del sector público	465
Bancos multilaterales de desarrollo	-
Organizaciones internacionales	-
Entidades	12.549
Empresas	32.631
Minoristas	37.315
Exposiciones garantizadas con inmuebles	40.338
<b>Exposiciones en situación de impago</b>	21.450
Exposiciones de alto riesgo	2.060
Bonos garantizados	-
Exposiciones frente a instituciones y empresas con calificación crediticia a corto plazo	-
<b>Exposiciones frente a instituciones de inversión colectiva (IIC)</b>	-
Exposiciones de renta variable	5.641
Otras exposiciones	15.037
	<b>181.388</b>
Exposiciones de titulización	48.545
<b>Total requerimientos mínimos de recursos propios por riesgo de crédito</b>	<b>229.933</b>

### 3.3 Evaluación de la suficiencia del capital

De conformidad con lo establecido en la normativa de solvencia, la Entidad dispone de un proceso de auto-evaluación de su capital. Este proceso se encuentra integrado por un conjunto de estrategias y procedimientos sólidos y exhaustivos que permiten evaluar y mantener de forma permanente los importes, los tipos y la distribución tanto de su capital interno como de los recursos propios que considera adecuados para cubrir, según su naturaleza y nivel, todos los riesgos a los que esté o pueda estar expuesto.

El citado proceso asegura la adecuada relación entre el perfil de riesgos de la Entidad y los recursos propios que efectivamente mantiene.

En el marco de su gestión de riesgos, la Entidad procede de manera continuada a identificar, medir, controlar y mitigar los riesgos a los que su actividad se encuentra sujeta, incorporándose las conclusiones de esta gestión al proceso de auto-evaluación del capital, el cual comprende la estimación actual y futura (bajo distintos escenarios) de los recursos propios computables y de los requerimientos de capital conforme a los riesgos inherentes a su actividad, el entorno económico en que opera, los sistemas de gobierno, gestión y control de los riesgos, el plan estratégico de negocio, la calidad o composición de los recursos propios disponibles y las posibilidades reales de obtención de mayores recursos propios en caso de que ello fuera necesario. Para ello, una vez calculados los recursos propios necesarios en el Pilar 1 de Basilea, la Entidad revisa y valora los demás riesgos o factores no considerados en aquél y que por su relevancia deben ser tenidos en cuenta, estimando los recursos propios que se necesitan para cubrir todos los riesgos y mantener una holgura adecuada respecto a las necesidades mínimas legales de recursos propios del Pilar 1.

El proceso de auto-evaluación del capital implementado permite concluir que el nivel de capitalización de la Entidad es elevado, cubriendo holgadamente los requerimientos (Pilar 1 y Pilar 2) actuales de recursos propios así como los previstos para el período objeto de proyección (2015-2017).



## 4. RIESGOS DE CRÉDITO Y DE DILUCIÓN

### 4.1 Información general

#### 4.1.1 Definición de exposiciones deterioradas y determinación de las correcciones de valor

Un activo financiero se considera deteriorado (y, consecuentemente, se corrige su valor en libros para reflejar el efecto de su deterioro) cuando existe una evidencia objetiva de que se han producido eventos que dan lugar a:

- En el caso de instrumentos de deuda (créditos y valores representativos de deuda), un impacto negativo en los flujos de efectivo futuros que se estimaron en el momento de formalizarse la transacción.
- En el caso de instrumentos de capital, que no pueda recuperarse íntegramente su valor en libros.

Como criterio general, la corrección del valor en libros de los instrumentos financieros por causa de su deterioro se efectúa con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que tal deterioro se manifiesta. Las recuperaciones de las pérdidas por deterioro previamente registradas, en caso de producirse, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que el deterioro se elimina o se reduce.

Cuando se considera remota la recuperación de cualquier importe registrado, éste se elimina del balance de situación sin perjuicio de las actuaciones que puedan llevarse a cabo para intentar conseguir su cobro hasta tanto no se hayan extinguido definitivamente sus derechos, sea por prescripción, condonación u otras causas.

La cobertura del riesgo de crédito se establece recogiendo la mejor estimación sobre las pérdidas inherentes existentes por riesgo de crédito en la cartera de instrumentos de deuda y otros activos y compromisos y garantías financieras con riesgo crediticio, tomando en consideración los métodos contenidos en el Anejo IX de la Circular 4/2004 de Banco de España, que se basan en la experiencia y la información que éste dispone del sector bancario. El método utilizado para determinar las correcciones de valor por deterioro de activos y las provisiones por riesgos y compromisos contingentes varía, conforme a la normativa contable en vigor, en función de la tipología y clasificación contable del instrumento en cuestión:

■ **Instrumentos de deuda valorados a coste amortizado:** el cálculo de las correcciones de valor se ha efectuado de forma específica para los instrumentos de deuda en mora o considerados de cobro dudoso no valorados por su valor razonable con registro de las variaciones de valor en la cuenta de pérdidas y ganancias, en función de su antigüedad, garantías aportadas y de las expectativas de recuperación de dichos saldos. Sobre el resto de los saldos de los instrumentos de deuda no valorados por su valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, así como sobre los riesgos y compromisos contingentes clasificados como riesgo normal, se ha calculado una cobertura colectiva para cubrir las pérdidas inherentes.

■ **Instrumentos de deuda o de capital clasificados como disponibles para la venta:** la pérdida por deterioro equivale a la diferencia entre el coste de adquisición de dicho instrumento (neto de cualquier amortización de principal en el caso de instrumentos de deuda) y su valor razonable, una vez deducida cualquier pérdida por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias. Cuando existe una evidencia objetiva de que las diferencias negativas surgidas en la valoración de estos activos tienen su origen en un deterioro de los mismos dejan de presentarse en el epígrafe de patrimonio "Ajuste por Valoración –Activos Financieros Disponibles para la Venta" y se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias. En el caso de que posteriormente se recupere, la totalidad o parte de las pérdidas por deterioro, su importe se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se produce la recuperación.

■ **Instrumentos de capital valorados al coste:** las pérdidas por deterioro equivalen a la diferencia entre el valor en libros y el valor actual de los flujos de caja futuros esperados, actualizados al tipo de rentabilidad de mercado para valores similares. Las pérdidas por deterioro se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se manifiestan minorando directamente el coste del instrumento.



#### 4.1.2 Valor y distribución de las exposiciones

La distribución media del ejercicio 2014 y la existente a 31 de diciembre del citado ejercicio del valor de las exposiciones después de la aplicación de correcciones de valor por deterioro de activos y provisiones, así como de los factores de conversión (riesgo fuera de balance) y de los efectos de las técnicas de reducción del riesgo de crédito, por categorías de activos era la siguiente:

Distribución de las exposiciones netas ajustadas por categorías de activos (CRD IV / CRR)	Miles de euros	
	Exposición media ejercicio 2014	Exposición a 31 de diciembre de 2014
<b>Administraciones centrales y Bancos Centrales</b>	1.467.851	1.710.091
Administraciones regionales y autoridades locales	256.874	334.387
Entes del sector público	194.859	126.669
Bancos multilaterales de desarrollo	-	-
Organizaciones internacionales	-	-
Entidades	733.666	638.486
Empresas	385.554	434.637
Minoristas	698.468	723.472
Exposiciones garantizadas con inmuebles	1.408.582	1.441.045
Exposiciones en situación de impago	318.438	248.307
Exposiciones de alto riesgo	22.274	18.170
Bonos garantizados	-	-
Exposiciones frente a instituciones y empresas con calificación crediticia a corto plazo	-	-
Exposiciones frente a instituciones de inversión colectiva (IIC)	467	-
Exposiciones de renta variable	61.873	67.319
Otras exposiciones	201.708	233.344
Exposiciones de titulización	486.230	466.240
<b>Total</b>	<b>6.236.844</b>	<b>6.442.167</b>

La distribución de las citadas exposiciones por vencimientos residuales y categorías de activos a 31 de diciembre de 2014 era la siguiente:

Distribución de las exposiciones netas ajustadas por categorías de activos (CRD IV / CRR)	Plazo de vencimiento residual a 31 de diciembre de 2014					Total
	A la vista	Hasta 3 meses	Entre 3 meses y 1 año	Entre 1 y 5 años	Más de 5 años	
Administraciones centrales y Bancos Centrales	-	307.467	172.973	333.275	896.376	1.710.091
Administraciones regionales y autoridades locales	-	23.252	28.286	127.216	155.633	334.387
Entes del sector público	-	7.227	26.214	89.112	4.116	126.669
Bancos multilaterales de desarrollo	-	-	-	-	-	-
Organizaciones internacionales	-	-	-	-	-	-
Entidades	509.355	57.895	2.111	5.786	63.339	638.486
Empresas	-	7.011	79.286	45.534	302.806	434.637
Minoristas	-	13.274	107.509	108.591	494.098	723.472
Exposiciones garantizadas con inmuebles	-	98	2.075	39.485	1.399.387	1.441.045
Exposiciones en situación de impago	-	7.101	1.907	11.004	228.295	248.307
Exposiciones de alto riesgo	-	2.131	1.402	2.936	11.701	18.170
Bonos garantizados	-	-	-	-	-	-
Exposiciones frente a instituciones y empresas con calificación crediticia a corto plazo	-	-	-	-	-	-
Exposiciones frente a instituciones de inversión colectiva (IIC)	-	-	-	-	-	-
Exposiciones de renta variable	-	-	-	65.193	2.126	67.319
Otras exposiciones	45.378	5.688	21.470	990	159.818	233.344
Exposiciones de titulización	-	-	114	-	466.126	466.240
<b>Total</b>	<b>398.881</b>	<b>574.401</b>	<b>445.280</b>	<b>825.016</b>	<b>4.198.589</b>	<b>6.442.167</b>

Atendiendo a su distribución por sectores de actividad, el valor a 31 de diciembre de 2014 de las citadas exposiciones, así como de las exposiciones originales (antes de la aplicación de correcciones de valor por deterioro de activos, provisiones y factores de conversión, así como de las técnicas de reducción del riesgo de crédito) y de las provisiones para riesgos contingentes y correcciones de valor por deterioro de activos no computadas como recursos propios era el siguiente:

Miles de euros

Distribución de las exposiciones por sectores de actividad	Exposiciones originales no deterioradas	Exposiciones originales deterioradas	De las que: exposiciones en mora	Correcciones de valor y provisiones	Exposiciones netas ajustadas
Administraciones Públicas	2.018.974	919	919	(810)	2.005.391
Bienes raíces	292.771	106.405	82.052	(123.220)	260.123
Consumo no básico	161.100	26.418	26.418	(15.400)	163.354
Energía fósil	8.187	708	708	(331)	7.256
Finanzas no bancarias	188.913	716	716	(1.116)	188.047
Industria manufacturera	29.689	7.886	7.886	(2.777)	32.313
Hogares (personas físicas)	1.658.645	116.295	116.295	(83.412)	1.654.686
Materiales básicos	16.956	9.757	9.757	(5.438)	19.404
Productos de primera necesidad	627.902	99.472	99.274	(55.516)	564.881
Servicios financieros	687.215	285	285	(219)	686.262
Salud y asistencia	15.291	831	831	(974)	14.311
Servicios empresariales y profesionales	83.815	9.823	8.623	(5.573)	78.113
Suministros de utilidad pública	30.511	559	559	(372)	23.565
Telecomunicaciones y tecnología	13.491	244	244	(610)	12.038
Transporte y logística	24.220	11.823	11.823	(5.763)	27.631
Desconocido y no sectorizables (*)	662.520	86.858	49.849	(43.186)	704.792
Desconocido	221.679	49.849	49.849	(31.576)	238.552
No sectorizado/sectorizable	40.841	37.009	-	(11.610)	466.240
<b>Total</b>	<b>6.520.200</b>	<b>478.999</b>	<b>416.239</b>	<b>(344.717)</b>	<b>6.442.167</b>

(\*) Exposiciones correspondientes a activos que no suponen un riesgo con una contraparte externa o bien no se ha identificado el sector al que ésta corresponde.

Del importe total de exposiciones con empresas, un 84,24% corresponde a exposiciones con PYMES.

Desde el punto de vista de su distribución geográfica, la práctica totalidad de las exposiciones se concentran en España.

#### 4.1.3 Resultados por deterioro de activos y provisiones

A 31 de diciembre de 2014, las correcciones de valor por deterioro de activos y las provisiones por riesgos y compromisos contingentes registradas en el balance de situación de la Entidad presentaba el siguiente detalle:

Miles de euros

Fondos de cobertura del riesgo de crédito	Cobertura específica	Cobertura genérica	Total
<b>Inversión crediticia</b>	297.841	39.510	337.351
Instrumentos de deuda disponibles para la venta	5.022	363	5.385
Riesgos y compromisos contingentes	3.077	344	3.421
<b>Total</b>	<b>305.940</b>	<b>40.217</b>	<b>346.157</b>

Los movimientos producidos en el ejercicio 2014 en las correcciones de valor por deterioro de activos y las provisiones para riesgos y compromisos contingentes han sido los siguientes:

Miles de euros

Fondos de cobertura del riesgo de crédito	Cobertura específica	Cobertura genérica
<b>Saldo inicial</b>	<b>184.162</b>	<b>2.231</b>
<b>Alta por combinación de negocio netas del ejercicio</b>	146.938	1.252
	56.656	646
Recuperaciones de importes dotados en ejercicios anteriores	(31.702)	(700)
Otros movimientos sin reflejo en resultados	(13.318)	(8)
<b>Saldo final</b>	<b>342.736</b>	<b>3.421</b>

En la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2014, las pérdidas y saneamientos directos de activos ascendieron a 11.395 miles de euros, registrándose asimismo reversiones de pérdidas previamente reconocidas en activos fallidos por importe de 3.143 miles de euros.

#### 4.1.4 Riesgo de contraparte

Por riesgo de crédito de contraparte se entiende el riesgo de que la contraparte pueda incurrir en incumplimiento antes de la liquidación definitiva de los flujos de caja en operaciones de derivados, operaciones con compromiso de recompra, operaciones de préstamo de valores o de materias primas, operaciones con liquidación diferida y operaciones de financiación de garantías.

La metodología utilizada por la Entidad para el cálculo del riesgo de contraparte está basada en el valor de mercado de las operaciones contratadas, al que se añade una estimación del riesgo potencial calculado mediante un modelo paramétrico que tiene en cuenta el tipo de producto y el plazo.

A 31 de diciembre de 2014, la exposición por riesgo de crédito de contraparte ascendía a 63.137 miles de euros conforme al siguiente detalle:

Concepto	Miles de euros Importe de la exposición
Valor razonable positivo de los contratos	63.137
Menos: efecto de acuerdos de compensación	-
Exposición crediticia después de la compensación	63.137
Menos: efecto de las garantías recibidas	-
Exposición crediticia en derivados después de la compensación y de las garantías	63.137

Habiendo sido calculado el valor de la exposición conforme al método de valoración a precios de mercado.

Adicionalmente, de conformidad con lo dispuesto por el art. 92 y el título VI del Reglamento Europeo 575/2013, la Entidad ha calculado la exposición al riesgo por ajuste de valoración del crédito (CVA) resultante de los instrumentos derivados OTC, ascendiendo su importe a 30.250 miles de euros tras la aplicación del método estándar.

#### 4.2 Información complementaria

##### 4.2.1 Exposiciones ponderadas por riesgo. Método estándar

Los requerimientos mínimos de recursos propios por riesgo de crédito conforme al Pilar 1 se han calculado de conformidad con lo establecido por el Reglamento Europeo 575/2013 y demás normativa vigente. Para calcular sus exposiciones ponderadas por riesgo, se ha aplicado el método estándar, utilizando en ese proceso las calificaciones crediticias efectuadas por agencias de calificación externa reconocidas como elegibles por Banco de España, cada una de las cuales ha sido designada por la Entidad como agencia de calificación a considerar (en adelante, ECAI designada) para la determinación de las ponderaciones de riesgo aplicables a sus exposiciones.

Sin perjuicio de ello, el volumen de exposiciones cuya ponderación es el resultado de aplicar una calificación de una ECAI designada es reducido, tal y como puede apreciarse en el siguiente cuadro, en el que se recogen los valores de exposición antes y después de la aplicación de las técnicas de reducción del riesgo de crédito ("técnicas CRM") y de los factores de conversión ("CCFs"), para cada porcentaje de ponderación aplicado en función del grado de calidad crediticia, a 31 de diciembre de 2014 (cifras en miles de euros):

	Miles de euros		
Distribución por grados de calidad crediticia de las exposiciones para las que se han empleado ratings externos	Exposición neta sin ajustar (antes de técnicas CRM y CCFs)	Exposición neta ajustada por técnicas CRM	Exposición neta ajustada por técnicas CRM y CCFs
0%	-	-	-
20%	-	-	-
50%	449.979	444.755	444.130
100%	21.588	21.588	21.588
150%	-	-	-
350%	9.801	9.801	9.801
1250%	9.735	9.735	9.735
<b>Total exposiciones calificadas</b>	<b>491.103</b>	<b>485.879</b>	<b>485.254</b>
Total exposiciones sujetas a requerimientos por riesgo de crédito	6.654.482	6.625.658	6.442.167



Debido a la composición y características de la cartera de la Entidad, el uso de calificaciones de ECAI designadas se concentra en su práctica totalidad en la cartera de renta fija, incluidas las exposiciones de titulización. De acuerdo con lo establecido por la normativa vigente, la utilización de calificaciones de ECAI debe ser continuada y consistente en el tiempo para todas las exposiciones pertenecientes a una misma categoría.

En función del número de calificaciones crediticias de una exposición por distintas ECAIs, el tratamiento a efectos del cálculo de la exposición ponderada por riesgo difiere:

- Cuando para una exposición calificada sólo está disponible una calificación crediticia efectuada por una ECAI designada, se utiliza esa calificación para determinar la ponderación de riesgo de la referida exposición.
- En el caso de que para una exposición calificada estén disponibles dos calificaciones crediticias efectuadas por ECAI designadas y dichas calificaciones correspondan a dos ponderaciones de riesgo diferentes, se aplica a la exposición la ponderación de riesgo más alta.
- Si para una exposición calificada están disponibles más de dos calificaciones crediticias realizadas por ECAI designadas, se utilizan las dos calificaciones crediticias que produzcan las ponderaciones de riesgo más bajas. Si las dos ponderaciones de riesgo más bajas coinciden, se aplica esa ponderación; si no coinciden, se aplica la más alta de las dos.

Siguiendo un criterio de prudencia y rigor en la utilización de calificaciones crediticias externas, la Entidad informa para cada exposición de todas las calificaciones existentes (emisores y emisiones, calificaciones a corto plazo, etc. de cada ECAI), garantizando de este modo el fiel cumplimiento de la legislación vigente. En este marco de prudencia, la Entidad no utiliza calificaciones crediticias de emisiones públicas de valores para su asignación, mediante un proceso específico implementado al respecto, a activos comparables no incluidos en la cartera de negociación.

A 31 de diciembre de 2014, no existían importes de exposiciones deducidas directamente de los recursos propios, recogiéndose a continuación la distribución por porcentajes de ponderación (en función del grado de calidad crediticia) de la totalidad de las exposiciones sujetas a requerimientos por riesgo de crédito (con independencia del uso o no de calificaciones externas) a la citada fecha:

Miles de euros

Distribución de las exposiciones por grados de calidad crediticia	Exposición neta sin ajustar (antes de técnicas CRM y CCFs)	Exposición neta ajustada por técnicas CRM	Exposición neta ajustada por técnicas CRM y CCFs
0%	1.869.890	1.887.480	1.887.479
10%	-	-	-
20%	803.192	791.005	777.586
35%	1.339.772	1.339.772	1.338.773
50%	552.889	547.665	546.883
75%	864.856	841.312	722.186
100%	1.063.448	1.058.487	1.009.380
150%	60.364	59.866	59.809
250%	19.794	19.794	19.794
350%	9.801	9.801	9.801
1250%	28.305	28.305	28.305
Otras ponderaciones de riesgo	42.171	42.171	42.171
<b>Total</b>	<b>6.654.482</b>	<b>6.625.658</b>	<b>6.442.167</b>

#### 4.2.2 Operaciones de titulización

Los principales objetivos de una operación de titulización se pueden resumir del siguiente modo:

- Optimización de la estructura financiera, con especial énfasis en la gestión de la liquidez
- Favorecer el crecimiento del negocio
- Herramienta de gestión del riesgo estructural de balance
- Transferencia de determinados riesgos (crédito, prepagos, etc.)

Dado el carácter multicedente de las titulizaciones en las que la Entidad ha participado, existen una serie de funciones desempeñadas a nivel centralizado por los responsables del diseño y emisión de la titulización. Sin perjuicio de ello, las principales funciones desempeñadas por la Entidad en los procesos de titulización en los que participa son las siguientes:



- Selección de la cartera
- Documentación
- Gestión financiera (retención de posiciones)
- Administración y contabilización de la cartera titulizada

En este contexto, en los últimos ejercicios la Entidad ha participado en varias operaciones de titulización, todas ellas de activos, tradicionales y de carácter multicedente. A continuación, se muestran los principales datos a 31 de diciembre de 2014 de las titulaciones vivas en cuya originación participó la Entidad y las posiciones retenidas por ésta (importes en miles de euros):

Miles de euros								
Titulaciones originadas	Fecha de originación	ECAI designadas	Tipo de exposiciones	Exposiciones titulizadas (total)	Participación de la Entidad (%)	Posiciones retenidas por la Entidad	Valor de la exposición deducido de recursos propios	Requerimientos de recursos propios
Rural Hipotecario III,F.T.H.	2002/05/14	MOODY'S	Hipotecas residenciales	907	3,0%	117	-	114
Rural Hipotecario V,F.T.H.	2003/10/28	MOODY'S	Hipotecas residenciales	1.922	1,0%	123	-	117
Rural Hipotecario VI,F.T.A.	2004/07/07	MOODY'S, FITCH	Hipotecas residenciales	30.466	13,0%	17.381	-	1.607
Rural Hipotecario VII,F.T.A.	2005/04/29	MOODY'S, FITCH	Hipotecas residenciales	40.467	13,0%	5.731	-	1.373
Rural Hipotecario VIII,F.T.A.	2006/05/26	MOODY'S, FITCH	Hipotecas residenciales	98.447	20,0%	40.486	-	2.388
Rural Hipotecario IX,F.T.A.	2007/03/28	MOODY'S, FITCH	Hipotecas residenciales	61.974	9,0%	12.671	-	1.299
Rural Hipotecario X,F.T.A.	2008/06/25	DBRS, FITCH	Hipotecas residenciales	123.982	12,0%	131.521	-	15.686
Rural Hipotecario XI,F.T.A.	2009/02/25	DBRS, FITCH	Hipotecas residenciales	193.211	15,0%	217.867	-	20.561
Rural Hipotecario XII,F.T.A.	2009/11/04	DBRS, FITCH	Hipotecas residenciales	35.480	5,0%	44.653	-	4.206
Ruralpyme II, FTPYME FTA	2006/11/24	MOODY'S, FITCH	Préstamos a empresas	19.346	29,0%	7.300	-	1.194
				<b>606.202</b>		<b>477.850</b>	<b>-</b>	<b>48.545</b>

El cálculo de las exposiciones ponderadas por riesgo y los requerimientos mínimos de recursos propios se realiza de conformidad con lo establecido por el Reglamento Europeo 575/2013 para la aplicación del método estándar a las exposiciones de titulización.

Al cierre del ejercicio 2014, el desglose de las exposiciones titulizadas atendiendo a su situación financiera y contable era el siguiente (exposiciones titulizadas correspondientes a la Entidad, expresadas en miles de euros):

Miles de euros				
Titulizaciones originadas	Tipo de exposiciones	Exposiciones titulizadas no dudosas	Exposiciones dudosas	Correcciones de valor por deterioro de activos (*)
Rural Hipotecario III,F.T.H.	Hipotecas residenciales	907	-	-
Rural Hipotecario V,F.T.H.	Hipotecas residenciales	1.922	-	-
Rural Hipotecario VI,F.T.A.	Hipotecas residenciales	29.992	474	165
Rural Hipotecario VII,F.T.A.	Hipotecas residenciales	39.745	722	197
Rural Hipotecario VIII,F.T.A.	Hipotecas residenciales	96.803	1.644	784
Rural Hipotecario IX,F.T.A.	Hipotecas residenciales	59.178	2.796	1.001
Rural Hipotecario X,F.T.A.	Hipotecas residenciales	121.860	2.122	959
Rural Hipotecario XI,F.T.A.	Hipotecas residenciales	189.909	3.302	1.416
Rural Hipotecario XII,F.T.A.	Hipotecas residenciales	34.911	569	434
Ruralpyme II, FTPYME FTA	Préstamos a empresas	18.363	983	1.720
		<b>593.590</b>	<b>12.612</b>	<b>6.676</b>

(\*) Correcciones de valor no computadas como recursos propios.

Atendiendo a su ponderación de riesgo, la distribución de las exposiciones de titulización (retenidas y adquiridas a terceros) era la siguiente a 31 de diciembre de 2014:

Miles de euros		
Posiciones en titulaciones Distribución por ponderaciones de riesgo	Exposición neta antes de técnicas CRM y factores de conversión	Requerimientos de recursos propios
20%	-	-
50%	<b>364.375</b>	<b>14.575</b>
100%	<b>21.588</b>	<b>1.727</b>
350%	<b>9.801</b>	<b>2.744</b>
1250%	<b>28.305</b>	<b>28.305</b>
Otras ponderaciones y efectos de los límites de las exposiciones titulizadas	42.171	1.194
<b>Total</b>	<b>466.240</b>	<b>48.545</b>

La Entidad no ha participado en ninguna titulización sintética ni con estructuras autorrenovables.

El tratamiento contable de las transferencias de activos financieros está condicionado por la forma en que se traspasan a terceros los riesgos y beneficios asociados a los activos que se transfieren:

- Si los riesgos y beneficios se traspasan sustancialmente, el activo financiero transferido se da de baja del balance, reconociéndose separadamente cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.
- Si se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido, éste no se da de baja del balance y se continúa valorando con los mismos criterios utilizados antes de la transferencia. Por el contrario, se reconocen contablemente:
  - Un pasivo financiero asociado por un importe igual al de la contraprestación recibida, que se valora posteriormente a su coste amortizado.
  - Tanto los ingresos del activo financiero transferido (pero no dado de baja) como los gastos del nuevo pasivo financiero.

Si ni se transfieren ni se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido, se distingue entre:

- Si la entidad cedente no retiene el control del activo financiero transferido, éste se da de baja del balance y se reconoce separadamente cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.
- Si la entidad cedente retiene el control del activo financiero transferido, continúa reconociéndolo en el balance por un importe igual a su exposición a los cambios de valor que pueda experimentar y reconoce un pasivo financiero asociado al activo financiero transferido. El importe neto del activo transferido y el pasivo asociado es el coste amortizado de los derechos y obligaciones retenidos si el activo transferido se mide por su coste amortizado o el valor razonable de los derechos y obligaciones retenidos si el activo transferido se mide por su valor razonable.

Conforme a la normativa contable de Banco de España y las características de las respectivas titulaciones, todas las exposiciones tituladas con posterioridad al 31 de diciembre de 2003 se mantienen en el balance de situación de la Entidad hasta su completa amortización, sin que se haya registrado resultado alguno por este concepto.

#### 4.2.3 Técnicas de reducción del riesgo de crédito

En el cálculo de los requerimientos de recursos propios por riesgo de crédito, la Entidad ha aplicado las reglas establecidas en el Capítulo Cuarto del Título II, Parte Tercera del Reglamento Europeo 575/2013, recogiendo a continuación los aspectos más destacables a 31 de diciembre de 2014.

##### a) Técnicas de reducción de riesgo de crédito empleadas

Las principales técnicas de reducción de riesgo de crédito aplicadas por la Entidad en el cálculo de los requerimientos de recursos propios (método estándar), siempre y cuando cumplan todos y cada uno de los requisitos de admisibilidad establecidos por la legislación vigente, han sido las siguientes:

- Garantías reales de naturaleza financiera, entre las que cabe destacar depósitos en efectivo, valores representativos de deuda, acciones, bonos convertibles y participaciones en instituciones de inversión colectiva
- Garantías de firma

A ellas cabe añadir las garantías de naturaleza hipotecaria, que si bien bajo el método estándar no son consideradas una “técnica de reducción del riesgo de crédito” (en el sentido estricto del término, es decir, técnicas a las que les es de aplicación el Capítulo Cuarto del Título II, Parte Tercera del Reglamento Europeo 575/2013 y como tales se reflejan de manera diferenciada en los estados de solvencia), tienen una elevada relevancia en el cálculo de los requerimientos de recursos propios, procediendo bajo determinadas condiciones a su reducción a través de la ponderación en base a la cual calcular los activos ponderados por riesgo.

##### b) Políticas y procedimientos de gestión y valoración de garantías

Las técnicas de reducción del riesgo de crédito empleadas, así como las medidas y disposiciones adoptadas y los procedimientos y políticas aplicados por la Entidad proporcionan coberturas del riesgo de crédito jurídicamente válidas y eficaces en todas las jurisdicciones relevantes. En este sentido, la Asesoría Jurídica de la Entidad ejerce un papel activo en la elaboración y el análisis de todos los contratos que se utilizan para la constitución de cualquier tipo de garantía o colateral, garantizando que en los mismos se reconoce la posibilidad de exigir jurídicamente la liquidación de las mismas en cualquier jurisdicción atendiendo a la normativa vigente en cada momento.

Adicionalmente, la Entidad dispone de sistemas y procedimientos de revisión continua o periódica (según el tipo de colateral) del valor de sus garantías, cuyas conclusiones son consideradas en el cálculo de la reducción de los requerimientos de recursos propios por riesgo de crédito

La aplicación de garantías a efectos del cálculo de los requerimientos de recursos propios es el resultado de un análisis exhaustivo de todas y cada una de las condiciones de admisibilidad a un doble nivel:

- Tipología de técnicas de reducción del riesgo de crédito, habiéndose aplicado criterios estrictos y prudentes, adecuadamente documentados, en la evaluación del cumplimiento de los requisitos establecidos por la normativa vigente para cada tipo de garantía (o instrumento similar).
- Garantía o instrumento similar de manera individual: para cada garantía o colateral concreto perteneciente a una de las técnicas de reducción del riesgo de crédito consideradas admisibles conforme al análisis anterior, los sistemas desarrollados en la Entidad verifican de manera individualizada el efectivo cumplimiento de los requisitos de admisibilidad, su valoración y realizan los ajustes correspondientes.



Entre las opciones planteadas por la normativa de solvencia para la consideración, bajo el método estándar, de las técnicas de reducción del riesgo de crédito, la Entidad ha aplicado el método amplio de valoración de garantías, así como el método supervisor para el cálculo del valor ajustado de la exposición.

**c) Concentración de técnicas de reducción del riesgo de crédito**

La concentración de las técnicas de reducción de riesgo de crédito debe observarse desde una doble perspectiva:

Tipología de técnicas de reducción del riesgo de crédito aplicadas: en el caso de la Entidad el volumen más representativo son las garantías hipotecarias cuyos LTVs medios son reducidos.

Proveedores de garantías: la Entidad dispone de sistemas de evaluación de los riesgos crediticios indirectos, tales como los mantenidos frente a un mismo proveedor de garantías. En este sentido, las políticas y los procedimientos implantados procuran una adecuada diversificación del riesgo, siempre que las condiciones de los mercados lo permitan, vigilando sus concentraciones de riesgo y adoptando, en su caso, las medidas oportunas para corregir aquellas situaciones que comporten la asunción de un excesivo nivel de riesgo.

**d) Valor y distribución de las exposiciones cubiertas por tipos de garantía**

A continuación se muestra el valor total, a 31 de diciembre de 2014, de la exposición cubierta para cada categoría de exposición y tipo de garantía, tras la compensación, en su caso, entre las partidas del balance y fuera de balance así como la aplicación de los ajustes de volatilidad (cifras en miles de euros):

Miles de euros

Distribución de las exposiciones por categorías de activos (CRD IV / CRR)	Exposición neta antes de técnicas CRM y factores de conversión	Garantías de firma	Garantías reales de naturaleza financiera (*)
Administraciones centrales y Bancos Centrales	1.692.500	-	-
Administraciones regionales y autoridades locales	347.456	-	(90)
Entes del sector público	127.261	-	-
Bancos multilaterales de desarrollo	-	-	-
Organizaciones internacionales	-	-	-
Entidades	656.946	(17.591)	(25)
Empresas	484.623	-	(4.445)
Minoristas	866.143	(270)	(23.274)
Exposiciones garantizadas con inmuebles	1.442.201	-	-
Exposiciones en situación de impago	251.818	(880)	(678)
Exposiciones de alto riesgo	18.170	-	-
Bonos garantizados	-	-	-
Exposiciones frente a instituciones y empresas con calificación crediticia a corto plazo	-	-	-
Exposiciones frente a instituciones de inversión colectiva (IIC)	-	-	-
Exposiciones de renta variable	67.319	-	-
Otras exposiciones	233.805	-	(312)
Exposiciones de titulización	466.240	-	-
<b>Total</b>	<b>6.654.482</b>	<b>(18.741)</b>	<b>(28.824)</b>

(\*) Incluye el valor ajustado de los activos financieros admisibles aportados en garantía de las exposiciones de riesgo.

Al cierre del ejercicio 2014 no se habían aplicado otras técnicas de reducción del riesgo de crédito diferentes de las señaladas en el cuadro anterior.

## 5. RIESGO DE LA CARTERA DE NEGOCIACIÓN

El cálculo de los requerimientos de recursos propios mínimos por riesgo de la cartera de negociación se ha realizado, aplicando el método estándar, conforme a lo establecido en la Parte Tercera y la Parte Cuarta del Reglamento Europeo 575/2013. Los resultados del cálculo a 31 de diciembre de 2014 han sido los siguientes:

Miles de euros

Requerimientos de recursos propios	
<b>Riesgo de posición:</b>	
<b>Renta fija</b>	3.923
Acciones y participaciones	-
Otros	-
Riesgo de liquidación y entrega	-
<b>Requerimientos de recursos propios por riesgo de la cartera de negociación a 31 de diciembre de 2014</b>	<b>3.923</b>

La principal cartera registrada como "Cartera de negociación" corresponde a operaciones de cobertura pero reconocidas como de negociación a efectos contables (operaciones con un importe poco significativo o bien por no ser la cobertura perfecta), por lo que no son operaciones contratadas con fines especulativos.

A 31 de diciembre de 2014, no existían diferencias entre la cartera de negociación a efectos de recursos propios y la cartera de negociación a efectos contables.

## 6. RIESGO OPERACIONAL

El cálculo de los requerimientos de recursos propios mínimos por riesgo operacional se ha realizado, aplicando el método del Indicador Básico, de conformidad con lo establecido en el título III de la Parte Tercera del Reglamento Europeo 575/2013. Los resultados del cálculo a 31 de diciembre de 2014 han sido los siguientes:

Miles de euros

Requerimientos de recursos propios	
Ingresos relevantes ejercicio 2012	182.511
Ingresos relevantes ejercicio 2013	184.288
Ingresos relevantes ejercicio 2014	199.170
Media anual ingresos relevantes 2012 - 2014	188.656
Requerimientos de recursos propios por riesgo operacional a 31 de diciembre de 2014	28.299
<b>Requerimientos de recursos propios por riesgo de la cartera de negociación a 31 de diciembre de 2014</b>	<b>3.923</b>

Asimismo, la Entidad ha procedido a una revisión detallada del riesgo operacional al que se encuentra sujeta su actividad, de los requerimientos establecidos conforme al Pilar 1 (para los cuales se ha aplicado el método más conservador de los contemplados por la normativa vigente) y del marco de gestión y control del riesgo operacional, siendo su conclusión la no necesidad de mayores requerimientos de recursos propios por Pilar 2. En este sentido, históricamente la exposición de la Entidad a este riesgo ha sido reducida y la efectividad de las técnicas de mitigación, alta.

En el momento actual, la Entidad se encuentra en proceso de implantación de un modelo de gestión y control del riesgo operacional que permitirá entre otros aspectos intensificar los controles y reducir las pérdidas o quebrantos derivados de este riesgo, fomentando una cultura interna orientada a la mejora continua.

## 7. PARTICIPACIONES E INSTRUMENTOS DE CAPITAL NO INCLUIDOS EN LA CARTERA DE NEGOCIACIÓN

### 7.1 Principios y políticas contables. Métodos de valoración aplicados

#### 7.1.1 Definición y clasificación de los instrumentos de capital

Un “instrumento de capital” es un negocio jurídico que evidencia una participación residual en los activos de la entidad que lo emite, una vez deducidos todos sus pasivos.

Con carácter general, los instrumentos de capital se clasifican a efectos de su valoración en alguna de las siguientes categorías:

- Activos financieros disponibles para la venta, en esta categoría se incluyen los instrumentos de capital de entidades que no son dependientes, asociadas o multigrupo y que no se han incluido en las categorías de cartera de negociación y de otros activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.
- Participaciones que incluye los instrumentos de capital en entidades dependientes, multigrupo o asociadas.
- Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias que incluye los activos financieros que, no formando parte de la cartera de negociación, tienen la consideración de activos financieros híbridos y están valorados íntegramente por su valor razonable y los que se gestionan conjuntamente con Pasivos por contratos de seguro valorados por su valor razonable o con derivados financieros que tienen por objeto y efecto reducir significativamente su exposición a variaciones en su valor razonable o que se gestionan conjuntamente con pasivos financieros y derivados al objeto de reducir significativamente la exposición global al riesgo de tipo de interés.

#### 7.1.2 Valoración y registro de resultados

Con carácter general, los instrumentos financieros se registran inicialmente por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, será su coste de adquisición. Posteriormente y con ocasión de cada cierre contable, se procede a valorarlos de acuerdo con los siguientes criterios:

- Los instrumentos de capital, excepto aquellos cuyo valor razonable no pueda determinarse de forma suficientemente objetiva, se valoran a su “valor razonable”, sin deducir ningún coste de transacción en que pueda incurrirse en su venta o cualquier otra forma de disposición. Se entiende por “valor razonable” de un instrumento financiero, en una fecha dada, el importe por el que podría ser comprado o vendido en esa fecha entre dos partes interesadas, en condiciones de independencia mutua, y debidamente informadas en la materia, que actuasen libre y prudentemente. La referencia más objetiva y habitual del valor razonable de un instrumento financiero es el precio que se pagaría por el en un mercado organizado, transparente y profundo (“precio de cotización” o “precio de mercado”).
- Cuando no existe precio de mercado para un determinado instrumento financiero para estimar su valor razonable se recurre al establecido en transacciones recientes de instrumentos análogos y, en su defecto, a modelos de valoración suficientemente contrastados por la comunidad financiera internacional, teniéndose en consideración las peculiaridades específicas del instrumento a valorar y, muy especialmente, los distintos tipos de riesgos que el instrumento lleva asociados. No obstante lo anterior, las propias limitaciones de los modelos de valoración desarrollados y las posibles inexactitudes en las asunciones exigidas por estos modelos pueden dar lugar a que el valor razonable así estimado de un instrumento financiero no coincida exactamente con el precio al que el instrumento podría ser comprado o vendido en la fecha de su valoración.
- Las participaciones en el capital de otras entidades cuyo valor razonable no pueda determinarse de forma suficientemente objetiva se mantienen a su coste de adquisición, corregido en su caso, por las pérdidas por deterioro que hayan experimentado. Dichas pérdidas equivalen a la diferencia entre el valor en libros y el valor actual de los flujos de caja futuros esperados, actualizados al tipo de rentabilidad de mercado para valores similares.

Los ajustes por cambios en el valor razonable con origen en “Activos financieros disponibles para la venta” se registran en el patrimonio neto como “Ajustes por valoración”. Las partidas cargadas o abonadas en el epígrafe “Ajustes por valoración” permanecen formando parte del patrimonio neto del Grupo hasta tanto no se produce la baja en el balance de situación del activo en el que tiene su origen, en cuyo momento se cancelan contra la cuenta de pérdidas y ganancias.

Cuando existen evidencias objetivas de que el descenso en el valor razonable se debe a su deterioro, las minusvalías latentes reconocidas directamente en el epígrafe de Ajustes por valoración del Patrimonio neto se registran inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.



## 7.2 Valor y distribución de las exposiciones

A 31 de diciembre de 2014, las participaciones e instrumentos de capital no incluidos en la cartera de negociación de la Entidad ascendían a 102.808 miles de euros, de los cuales 30.701 miles de euros corresponde a participaciones, 67.899 miles de euros se encuentran registrados en la cartera de Activos disponibles para la venta y 4.208 miles de euros como Activos no corrientes en venta. Su composición atendiendo a la finalidad de la cartera, el tipo de contraparte y su cotización en mercados organizados, se muestra a continuación:

Miles de euros

### Participaciones e instrumentos de capital no incluidos en la cartera de negociación

**Finalidad de la cartera:**

Cartera mantenida con ánimo de venta	4.732
Cartera mantenida con fines estratégicos	98.076
	102.808

**Tipo de contraparte:**

Acciones de entidades de crédito	39.513
Acciones de otras sociedades españolas	62.715
Participaciones en Instituciones de Inversión Colectiva	580
	102.808

**Tipo de cotización:**

Cotizados en mercados organizados	523
No cotizados (a)	102.285

**102.808**

(a) De este importe, la totalidad correspondía a participaciones e instrumentos de capital en carteras suficientemente diversificadas y en entidades participadas con carácter estratégico para el desempeño de su actividad.

El valor razonable de la cartera estimado conforme a los principios y criterios descritos con anterioridad, ascendía a 31 de diciembre de 2014 a 102.808 miles de euros, sin que se aprecien diferencias relevantes en relación con el valor en libros de los valores que componían la cartera a la citada fecha.

Los resultados registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2014 por venta o liquidación de estos instrumentos ascendieron a 235 miles de euros de beneficios netos.

A 31 de diciembre de 2014, los ajustes de valoración registrados contablemente en el patrimonio neto por variaciones en el valor razonable de los instrumentos de capital clasificados como “activos financieros disponibles para la venta” ascendían a 15.746 miles de euros. Conforme a lo establecido por el Reglamento Europeo 575/2013 y la Circular 2/2014 de Banco de España de Banco de España, de ese importe, 15.746 miles de euros se han considerado capital de nivel 1 ordinario, si bien por la aplicación del calendario transitorio, de han deducido con posterioridad por lo que no han computado a los efectos de capital de nivel 1 ordinario a 31 de diciembre de 2014



## 8. RIESGO DE TIPO DE INTERÉS EN POSICIONES NO INCLUIDAS EN LA CARTERA DE NEGOCIACIÓN

El riesgo de tipo de interés se define como la posibilidad de sufrir pérdidas por el impacto negativo de las variaciones de los tipos de interés. Este riesgo varía en función de la estructura y fecha de reprecación de los activos, pasivos y operaciones fuera de balance.

Los principales indicadores utilizados para analizar la magnitud de la exposición al riesgo de tipo de interés son:

- Sensibilidad del margen financiero o de intermediación:** se estima a través de la proyección a 12 meses del margen financiero en función del escenario (o escenarios) de tipos de interés previsto así como de un determinado comportamiento de las masas de balance, analizándose de forma global los desfases temporales que se producen entre los vencimientos y reprecaciones de las distintas partidas de activo y pasivo. De este modo, trimestralmente se realiza una simulación del margen financiero para un período de 12 meses sobre la base de determinados supuestos de comportamiento como son el crecimiento de cada una de las partidas del balance, hipótesis de renovación respecto a diferenciales aplicados y a plazos de revisión de cada tipo de operación, supuestos relativos a amortizaciones anticipadas de préstamos y distintos escenarios de tipos de interés.
- Sensibilidad del valor económico:** el nivel de riesgo también se analiza desde la perspectiva del valor económico, medido como el efecto de las variaciones de tipos de interés sobre el valor actual y los recursos propios de la Entidad descontando los flujos futuros esperados.

A continuación se muestran los resultados obtenidos a 31 de diciembre de 2014 en los indicadores citados:

Indicadores	Miles de euros
	Resultado
Sensibilidad Margen Financiero	1,61%
Sensibilidad Valor Económico	11,97%
Pro memoria:	
Margen financiero sensible	137.094
Valor económico	1.843.596

Los datos adjuntos se han calculado aplicando un desplazamiento paralelo de la curva de tipos de interés de doscientos puntos básicos al alza y a la baja.

De conformidad con su evolución histórica y el modelo estadístico desarrollado, los datos básicos del modelo utilizado para el tratamiento de los depósitos a la vista son los siguientes:

	% inestable	Sensibilidad a cambios de tipos (%)		Duración porcentaje estable (meses)		Plazo de reprecación (meses)	
		A subidas	A bajadas	En subidas	En bajadas	En subidas	En bajadas
Cuentas corrientes y de ahorro no remuneradas	10.00%			48.0	48.0	12.0	12.0
Cuentas corrientes y de ahorro remuneradas, de tipo administrado	28.22%	23.92%	23.92%	20,0	4	12,0	12,0

Fuente: RP52.

Los importes inestables se consideran con vencimiento inmediato a los efectos de valoración y medición del riesgo de interés, encontrándose los depósitos a la vista remunerados a interbancario referenciados en su mayor parte al euribor a tres meses.



## 9. APALANCAMIENTO

La conjugación de un modelo de negocio minorista, y un adecuado nivel de capitalización permiten a la Entidad obtener unas cifras de apalancamiento, conforme a la definición contemplada por el Reglamento Europeo 575/2013, que se sitúan holgada y estructuralmente por encima de los límites evaluados a nivel internacional para su entrada en vigor a partir del año 2018.

A continuación se muestran los resultados a 31 de diciembre de 2014:

Miles de euros

Ratio de apalancamiento	"Phase-in"	"Fully loaded"
<b>Exposición:</b>		
Operaciones de financiación de valores	-	-
Derivados	63.137	63.137
Otros activos	6.269.616	6.296.616
Otras partidas fuera de balance	154.360	154.360
	6.487.113	6.487.113
Capital de nivel 1	510.068	595.991
Ajustes reglamentarios	(103.603)	(17.679)
Ratio de apalancamiento:	7,99%	9,21%

## 10. ACTIVOS CON CARGAS

El concepto de activos con cargas ("asset encumbrance") hace referencia a la parte del activo de la entidad, así como de los colaterales recibidos, que se encuentra comprometida como resultado de su utilización en operaciones de financiación garantizada.

A continuación se muestra el balance total de la Entidad distinguiendo los activos con cargas y los activos libres de cargas por tipo de activo. Los activos con cargas son aquellos activos que han sido pignoralados o transferidos sin darlos de baja de balance (titulizaciones) y el colateral recibido que cumple las condiciones para su reconocimiento en balance. Los activos sin carga son los activos que estarían disponibles para vender o ser aportados como garantía ante necesidades de liquidez. La mayor parte de dicho saldo son préstamos y créditos a clientes y títulos de renta fija.

Miles de euros

	Activos con cargas		Activos sin cargas	
	Valor en libros	Valor razonable	Valor en libros	Valor razonable
<b>Activos de la entidad</b>				
Instrumentos de capital	-	-	102.808	-
Valores representativos deuda	248.943	248.943	1.476.753	1.476.869
Préstamos a la vista	-	-	550.217	-
Otros préstamos y créditos	556.931	-	3.229.944	-
Otros activos	-	-	289.704	-
	805.874	248.943	5.649.426	1.476.869
<b>Garantías reales recibidas</b>				
Instrumentos de capital	-	-	-	-
Valores representativos deuda	-	-	-	-
Préstamos a la vista	-	-	-	-
Otros préstamos y créditos	-	-	-	-
Otras garantías reales recibidas	-	-	-	-
	-	-	-	-



Por último se informa de los pasivos asociados a los activos con cargas y al colateral recibido:

Miles de euros

Fuentes de carga	Pasivos y valores prestados	Activos, garantías reales recibidas y emisiones propias (c)
<b>Pasivos financieros (a)</b>	783.006	805.840
Pasivos financieros y otros compromisos (b)	-	-

(b) Derivados, depósitos (incluidas operaciones con pacto de recompra) y emisiones propias.

(c) Compromisos de préstamo recibidos, valores tomados en préstamo y otras fuentes de carga.

(d) Emisiones propias distintas de bonos garantizados y bonos de titulización de activos con cargas



▶ Informe  
anual 2014



EXPERIENCIA



PROFESIONALIDAD



CONFIANZA



CERCANÍA

[www.cajaruraldelsur.es](http://www.cajaruraldelsur.es)



## ANEXO I

Página 1 de 2

Miles de euros

Ejercicio de Adquisición	Valor de adquisición del Vuelo	Valor de adquisición del Suelo	Deterioro	Amortización	Revalorización
1964	3	-	-	3	-
1965	-	-	-	-	-
1966	1	-	-	1	-
1968	1	-	-	1	-
1969	1	-	-	1	-
1970	1	-	-	1	-
1972	37	-	-	199	2.327
1973	2	-	-	2	-
1974	45	1	-	51	173
1975	2	-	-	1	-
1976	116	115	-	477	4.912
1977	15	4	-	22	146
1978	97	-	-	70	-
1979	33	10	-	53	395
1980	179	24	-	160	412
1981	33	5	-	35	149
1982	195	21	-	206	885
1983	79	-	-	72	-
1984	18	-	-	18	-
1985	27	-	-	22	-
1986	178	33	-	170	437
1987	36	-	-	36	-
1988	41	-	-	41	-
1989	50	-	-	50	-
1990	187	25	-	156	135
1991	291	28	-	308	169
1992	156	-	-	155	-
1993	308	80	-	210	151
1994	332	-	-	331	-
1995	303	54	-	181	127
1996	274	-	-	274	-
1997	503	48	-	337	-
1998	305	-	-	305	-
1999	624	-	-	444	-
2000	979	138	-	641	-
2001	1.019	194	-	581	44
2002	1.005	177	-	687	108

Este Anexo I forma parte de la Nota 28 junto con el que debe ser leído

## ANEXO I

Página 2 de 2

Miles de euros

Ejercicio de Adquisición	Valor de adquisición del Vuelo	Valor de adquisición del Suelo	Deterioro	Amortización	Revalorización
2003	2.283	305	-	587	379
2004	576	42	-	480	-
2005	295	18	-	155	-
2006	1.542	353	199	442	-
2007	1.290	11	-	666	-
2008	1.368	306	-	308	-
2009	1.768	653	-	309	-
2010	514	9	-	103	-
2011	1.120	215	-	265	-
2012	194	-	-	34	-
2013	750	27	-	32	-
<b>Total</b>	<b>19.176</b>	<b>2.896</b>	<b>199</b>	<b>9.683</b>	<b>10.949</b>

Este Anexo I forma parte de la Nota 28 junto con el que debe ser leído



Informe  
anual 2014



EXPERIENCIA



PROFESIONALIDAD



CONFIANZA



CERCANÍA

[www.cajaruraldelsur.es](http://www.cajaruraldelsur.es)